NÚMERO 4642 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2026



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

33ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

Dr. FERMÍN FARINHA TACAIN
(2do. vicepresidente)

Esc. PAULA DE ARMAS GONZÁLEZ
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR EMILIANO METEDIERA
Y LAS PROSECRETARIAS SEÑORA MARIANA ARIAS Y DOCTORA VIRGINIA CÁCERES

L LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 95

Montevideo, 18 de agosto de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, mañana miércoles 19, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2025. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). Carp. 2834/2026. Informado. Rep. 663 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII y LXIX.

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 3

2.- Asuntos entrados 5

3.- Proyectos presentados 12

4.- Exposiciones escritas 12

CUESTIONES DE ORDEN

6, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 42, 44, 49, 55.- Integración de la Cámara 13, 18, 44, 62, 66, 75, 85, 99, 114, 120, 134, 141, 157, 159, 167, 173

10, 45, 47, 52.- Intermedio 22, 159, 163, 170

56.- Levantamiento de la sesión 174

6, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 30, 34, 36, 42, 44, 49, 55.- Licencias 13, 18, 44, 62, 66, 75, 85, 99, 114, 120, 134, 141, 157, 159, 167, 173

40.- Prórroga del término de la sesión 155

18, 22, 32, 38, 51, 53.- Rectificación de trámite 69, 84, 124, 143, 169, 170

5.- Reiteración de pedidos de informes 13

54.- Sesión especial 173

ORDEN DEL DÍA

7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 46, 48, 50.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

(Ver 31a. S. Esp. de 17.8.2026)

— Continúa la discusión particular. 14, 18, 23, 44, 62, 66, 70, 75, 84, 86, 100, 114, 120, 125, 135, 141, 143, 155, 157, 160, 164, 168

— Se consideran**:** Sección IV, "Incisos de la Administración Central", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"; Inciso 04 "Ministerio del Interior"; Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación"; Inciso 16 "Poder Judicial"; Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca"; Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones"; Inciso 36 "Ministerio de Ambiente"; Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería";

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, Gloria Beatriz Acosta Garaza (1), Soledad Aguilar, Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal (16), Jorge Emilio Álvarez Villalba (2), Fernando Amado, Sebastián Andújar, Tatiana Antúnez Scalone, Mary Araújo, Claudio Arbesun, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, María Rosa Benítez de Cuadro, Sandra Daniela Betti Techera, Diego Bianchi (3), Odolfo Bonilla, Nidia Bordagaray Cardozo (8), Fabián Bravetti Castello (32), Miriam Britos, Catherine Miriam Cabrera Riveiro, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Diego Caraballo (9), Federico Casaretto, Gastón Nicolás Castillo Peña, Elianne Castro Pisciottano, Walter Cervini Pratto, Antonio Chiesa Bruno (29), Leonardo Ciuti (31), Mario Colman Giriboni, Pablo Constenla, Irma Correa (7), Inés Cortés, Guillermo Curcho (35), Álvaro Dastugue, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo (33), Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Sara Helena Durán Muñoz (26), Alejandro Falco Iriondo, Carmen Farías (14), Fermín Farinha Tacain, Lucía Flores (17), William Galiano (27), Fiorella Galliazzi Potter (6), Fernando Emiliano Gamarra Borche, Mirta García Montejo, Joaquín Garlo, Gabriel Gianoli Travieso, Rodrigo Goñi Reyes, Juan Gorosterrazú Rivero, Julio C. Guastavino Aguiar (18), Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Pablo Inthamoussu, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Adrián Juri Cajiga, Julio Kronberg Vergara, Margarita Libschitz Suárez, Raúl Licandro (15), Mercedes Long, Narcio López Formoso, Nicolás Lorenzo, Sol Maneiro, William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Nino Medina, Aníbal Méndez, Francisco Merino Roig (30), Gustavo Merlo, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Ana Laura Morena Biscaizaco, Nahuel Morosi (24), Sandra Nedov, Amin Niffouri, Diana Noy López, Fabricio Núñez, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Marne Osorio Lima, Néstor Otero (12), Rosa Pellerey (21), Adriana Peña, Mónica Pereira, Consuelo Pérez Amarelle (10), Silvana Pérez Bonavita, Fernando Pérez Braggio, Dayana Pérez Fornelli, Alcides Pérez, Álvaro Perrone Cabrera, Alicia Porrini (4), Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Gustavo Ramos, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Domingo Rielli, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Mariano Rodríguez Bidegain, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Gastón Roel Bottari (34), Carlos Rydström, Nicolle Salle, Raúl Sander (19), Sebastián Sanguineti (22), José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Julieta Sierra, Federico Andrés Silva Pereira (11), Pilar Simón (28), Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu (23), Jin Tan Meng (20), Gabriel Tinaglini, Mariano Tucci, María Fernanda Turri, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Raúl Vilacoba (5), Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez (13), Maika Zaparrart (25) y Alejandro Zavala.

Con licencia: Yisela Araújo Rodríguez, Alfredo De Mattos, Natalia Díaz Marrero, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Luis Enrique Gallo, Bruno Giometti Piñeiro, Andrés Grezzi de Armas, Juan Martín Jorge Canadell, Álvaro Lima, Ana Laura Melo Cedrés, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Carlos Reyes, Gustavo Salle Lorier, Rubenson Silva y Mauricio Viera Dutruel.

Actúan en el Senado: Graciela Barrera.

Observaciones:

(1) A la hora 10:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Fabricio Núñez.

(2) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Nibia Reisch.

(3) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor José Luis Satdjian.

(4) A la hora 10:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.

(5) A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Diego Echeverría Casanova.

(6) A la hora 10:47 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Constenla.

(7) A la hora 13:04 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Daniel Diverio.

(8) A la hora 14:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Víctor Martín Aldaya.

(9) A la hora 14:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Mary Araújo.

(10) A la hora 14:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Adrián Juri Cajiga.

(11) A la hora 14:53 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Maximiliano Campo.

(12) A la hora 15:35 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Matías Duque Barreto.

(13) A la hora 15:35 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias de la titular señora Sylvia Ibarguren Gauthier.

(14) A la hora 16:25 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Nicolás Lorenzo.

(15) A la hora 16:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Magela Rinaldi.

(16) A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Bruno Giometti Piñeiro.

(17) A la hora 17:31 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Rodríguez Hunter.

(18) A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Aníbal Méndez.

(19) A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Marne Osorio Lima.

(20) A la hora 17:31 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Martí Molins.

(21) A la hora 18:38 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gustavo Guerrero.

(22) A la hora 18:38 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Felipe Schipani.

(23) A la hora 18:38 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Domingo Rielli.

(24) A la hora 19:06 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mario Colman Giriboni.

(25) A la hora 19:06 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Verri.

(26) A la hora 20:15 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Carlos Rydström.

(27) A la hora 20:15 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Álvaro Dastugue.

(28) A la hora 20:15 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Fernanda Auersperg.

(29) A la hora 20:44 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gerardo Sotelo.

(30) A la hora 20:44 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Horacio de Brum.

(31) A la hora 21:56 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.

(32) A la hora 22:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gabriel Gianoli Travieso.

(33) A la hora 22:05 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad del titular señor Carlos Reyes.

(34) A la hora 22:05 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita. A la hora 10:25 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Silvana Pérez Bonavita.

(35) A la hora 22:53 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Juan José Olaizola.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N°95

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROYECTOS DE LEY

INTERCAMBIO PROFESIONAL CON LAS FUERZAS ARMADAS DEL URUGUAY - Se autoriza el ingreso al país de una delegación de seis suboficiales y subalternos integrantes de la Guardia Nacional de Connecticut de los Estados Unidos de América, a efectos de participar en la actividad, en el período comprendido entre el 14 y el 18 de setiembre de 2026. C/3083/2026
- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

USO Y MANIPULACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE LA CONDUCCIÓN - Se establecen normas. C/3084/2026
Autor: Fernando Pérez Braggio.
- A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

INSTALACIÓN DE UN RADAR METEOROLÓGICO EN LA LOCALIDAD DE CASTELLANOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. C/3085/2026
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Juan Pablo Delgado.
- SE CURSA EN FECHA 18/08/26

ATENCIÓN PRESENCIAL EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CIUDAD DE SAUCE. C/3091/2026
Destino: Ministerio de Desarrollo Social.
Autor: Federico Mazzuchelli.
- *SE CURSA EN FECHA 18/08/26*

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ACUERDOS VIGENTES CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DESDE EL AÑO 2019- Cursado por Oficio Nº 6041 de 22/05/26. C/2542/2026
Autor: Alejandra Carro Ale.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A RIESGOS DIGITALES Y PLATAFORMAS ONLINE- Cursado por Oficio Nº 5869 de 12/05/26. C/2473/2026
Autor: Nicolás Guillenea Marmol.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE AMBIENTE.
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ATAQUES QUE BUSCAN DIFUNDIR MENSAJES POLÍTICOS EN PLATAFORMAS ESTATALES- Cursado por Oficio Nº 5271 de 14/04/26. C/2250/2026
Autor: Gustavo Salle Lorier. Reiterado por la Cámara.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE AMBIENTE.
PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y OBSERVADORES URUGUAYOS EN LA CAMPAÑA DE PROSPECCIÓN SÍSMICA 2026 EN EL BLOQUE OFF-6- Cursado por Oficio Nº 5625 de 30/04/26. C/2416/2026
Autor: Nicolle Salle.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE AMBIENTE.
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS DE OSE- Cursado por Oficio Nº 6043 de 22/05/26. C/2544/2026
Autor: Alejandra Carro Ale.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
ADOPCIÓN DE NORMAS GLOBALES Y MARCOS DE GOBERNANZA SUPRANACIONAL- Cursado por Oficio Nº 6728 de 25/06/26. C/2805/2026
Autor: Nicolle Salle.
- *A SUS ANTECEDENTES*

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CARDIOPATÍA CONGÉNITA REGISTRADOS EN EL FNR QUE HAN ALCANZADO O SUPERADO LOS QUINCE AÑOS DE EDAD- Cursado por Oficio Nº 6598 de 17/06/26. C/2738/2026
Autor: Fabricio Núñez.
- *A SUS ANTECEDENTES*

REITERACIONES SOLICITADAS

PROCESO LICITATORIO Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA NUEVA UNIDAD CARCELARIA PROYECTADA PARA LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio Nº 6231 de 03/06/26. C/2633/2026
Destino: Ministerio del Interior
Autor: Mónica Pereira.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

PLANES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PARA LA ESCUELA AGRARIA DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DE OLIMAR DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES- Cursado por Oficio Nº 6226 de 03/06/26. C/2632/2026
Destino: Ministerio de Educación y Cultura
Autor: Mónica Pereira.
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA ACERCA DE PLANTEAMIENTOS SOBRE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO. C/93/2025
- A LA COMISIÓN ESPECIAL EQUIDAD Y GÉNERO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "HORA SALUD". C/6/2025
- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO REMITE NOTA CON EXPEDIENTE ADJUNTO, PLANTEANDO PROMOVER EL DÍA NACIONAL DEL RECITADOR. C/14/2025
- A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2026 - 2027. C/6/2025
- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE LEY

PATENTES DE INVENCIÓN, DISEÑOS INDUSTRIALES Y CONCESIÓN DE PATENTES - Modificación a la Ley N°17.164 (Artículos 158, 159, 160 y 161 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3109/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL - Modificación a la Ley N°20.383 (Artículos 170, 173, 174, 175, 176, 182 y 183 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3110/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

UTILIZACIÓN DE DOMICILIOS ELECTRÓNICOS - Incorporación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas (Artículo 251 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3094/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DE CARGOS Y GRADOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL - Modificaciones a la Ley N°19.315 (Artículos 61, 62, 63, 64 y 65 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3095/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

RÉGIMEN DE PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Modificación de la normativa vigente (Artículo 325 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3097/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - Modificaciones a la Ley N°19.483 (Artículos 327 y 328 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3104/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

RÉGIMEN DE PASES EN COMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA - Regulación de las compensaciones que perciben (Artículo 125 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3105/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL - Creación como persona jurídica de derecho público no estatal (Artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155 desglosados del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3106/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN ESPECIAL TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL*

PLANES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE ENVASES Y ENVASES USADOS - Se sustituye el inciso tercero del artículo 6° de la Ley N°17.849 (Artículo 283 desglosado del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda). C/3108/2026
Origen: ASAMBLEA GENERAL.
- *A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN*

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Fabricio Núñez, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Alicia Porrini.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

Del señor Representante José Luis Satdjian, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Diego Bianchi.

De la señora Representante Nibia Reisch, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor Representante Daniel Diverio, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Irma Correa.

Del señor Representante Adrián Juri Cajiga, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Consuelo Pérez Amarelle.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Matías Duque Barreto, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Néstor Otero.

De la señora Representante Magela Rinaldi, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Licandro.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Carmen Farías.

Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

Del señor Representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Sander.

Del señor Representante Martí Molins, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Jin Tan Meng.

Del señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Lucía Flores.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora Representante Graciela Echenique, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fernando Emiliano Gamarra Borche.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Sebastián Sanguineti.

Del señor Representante Gustavo Guerrero, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Rosa Pellerey.

Del señor Representante Domingo Rielli, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor Representante Walter Verri, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Maika Zaparrart.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Carlos Rydström, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Sara Helena Durán Muñoz.

Del señor Representante Álvaro Dastugue, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor William Galiano.

De la señora Representante Fernanda Auersperg, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Pilar Simón.

Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

De la señora Representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Gastón Roel Bottari.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Guillermo Curcho.

Del señor Representante Carlos Reutor, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Diego Echeverría Casanova, por los días 19 y 20 de agosto de 2026 para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Raúl Vilacoba.

De la señora Representante Mary Araújo, por los días 19 y 20 de agosto de 2026 para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Diego Caraballo.

Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 19 de agosto de 2026 para participar del Conversatorio "Avances y desafíos del trabajo sexual", en el marco de la mejora normativa impulsada

por la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.

De la señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 19 de agosto de 2026 para participar del Conversatorio "Avances y desafíos del trabajo sexual", en el marco de la mejora normativa impulsada por la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 20 de agosto de 2026 para asistir al lanzamiento del proyecto: Participación Comunitaria: Derechos en Acción. Presentación de propuestas estudiantiles de transformación local y convivencia", a realizarse en el salón de actos del Edificio de la Administración Nacional de Educación Pública, convocándose a la suplente siguiente señora Carmen Farías.

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por el día 21 de agosto de 2026 para concurrir a la firma del nuevo contrato entre la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Dirección de Operación Participación Público Privado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, a realizarse en las instalaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo, convocándose a la suplente siguiente señora Carmen Farías.

Del señor Representante Aníbal Méndez, por el día 20 de agosto de 2026 para participar de la celebración de los 100 años de la UTU Escuela Técnica Carlos A. Guerra, a realizarse en la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 19 de agosto de 2026 para asistir a las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias " a realizarse en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

Del señor Representante Maximiliano Campo, por el día 21 de agosto de 2026 para asistir a la entrega de llaves de viviendas en el Complejo Derocom, a realizarse en la ciudad de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor Representante Horacio de Brum, por los días 19 y 20 de agosto de 2026 para participar de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe a realizarse en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, convocándose al suplente siguiente señor Francisco Merino Roig.

Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 20 de agosto de 2026 para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.

* Licencia para viajar al exterior en misión oficial:

De la señora Representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2026 para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Washington Luis Pereyra.

De la señora Representante Adriana Peña, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2026 para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indigens, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeños, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente señora Analía Basaistegui.

Del señor Representante Gabriel Gianoli Travieso, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de setiembre de 2026 para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la Sede Permanente del Organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente señor Fabián Bravetti Castello.

* Licencia por enfermedad:

Del señor Representante Carlos Reyes, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.
- *SE APRUEBAN».*

3.- Proyectos presentados

Carp. Nº 3084 de 2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Federico Mazzuchelli.
CONDICIONES EDILICIAS Y DE SEGURIDAD DEL LICEO SAUCE N.° 2 EN LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025
Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Secundaria
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Federico Mazzuchelli.
NECESIDAD DE FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS ASIGNADOS A LA SECCIONAL 6.ª DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025
Destino: Ministerio del Interior
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Federico Mazzuchelli.
NECESIDAD DE LLEVAR ADELANTE UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA N°109 DE LA CIUDAD DE SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025
Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Federico Mazzuchelli.
PREOCUPACIÓN POR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA ESCUELA TÉCNICA "GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS" DE LA CIUDAD DE SAUCE EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al Codicén de la ANEP y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

5.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueran oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

6.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Fabricio Núñez, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Beatriz Acosta Garaza.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Del señor representante José Luis Satdjian, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Bianchi.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Diego Echeverría Casanova, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Emilio Álvarez Villalba.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Sara Helena Durán Muñoz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

Se entra a la Sección IV, "Incisos de la Administración Central", Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende los artículos 44 al 51, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: la ministra de Defensa Nacional, el subsecretario y los distintos directores y directoras del Ministerio estuvieron seis horas compareciendo ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Difícil tarea es resumir esas seis horas en diez minutos, pero haremos el intento.

Los ejes principales que fueron planteados por el Ministerio el año pasado en la instancia del tratamiento del Presupuesto Quinquenal son los que informaron la ministra y su equipo de trabajo, incluyendo las principales acciones desarrolladas en materia de relaciones internacionales, operaciones de mantenimiento de paz, ciberdefensa, capacidades operativas de cada una de las fuerzas, educación militar, políticas sociales, Sanidad Militar y, obviamente, la ejecución presupuestal, la evolución del salario y las disposiciones incluidas en esta Rendición de Cuentas.

En materia internacional, uno de los principales desafíos que tuvo el inicio de la gestión del Ministerio de Defensa el año pasado fue lo relacionado con las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas. Recordemos la situación que se había generado con el contingente de Uruguay en la República Democrática del Congo en marzo, cuando asume el Ministerio. El relevo que estaba previsto para antes de marzo se encontraba retrasado en función de la situación que se había generado, que incluso significó el fallecimiento de dos soldados uruguayos y varios efectivos militares heridos. Las acciones que se llevaron adelante también por parte de Cancillería permitieron el relevo, en setiembre del año pasado, del total del contingente. Obviamente, se realizaron gestiones por parte del Ministerio, de las Fuerzas Armadas ante ONU y ante los propios efectivos del M23.

Uruguay en este proceso había perdido 127 efectivos en la dotación, pero fueron recuperados. El relevo que se está produciendo en estos días va a significar 127 efectivos más que van a estar sumándose a la misión en la República Democrática del Congo.

Durante 2025, se mantuvo un promedio de casi 900 efectivos desplegados en distintas misiones en el Congo, en Sinaí y en Altos del Golán, además de 25 observadores militares y oficiales del Estado Mayor destinados en distintos países.

En materia de género e inclusión, continuó funcionando la Comisión Especializada en Género y la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad. Se obtuvo, además, la prórroga de los beneficios financieros del Fondo Elsie hasta setiembre de este año para el personal femenino que se encuentra desplegado en misiones de paz.

El Ministerio de Defensa impulsó durante el año pasado una agenda orientada al fortalecimiento de las capacidades nacionales en materia de ciberseguridad y ciberdefensa. Se impulsó la capacitación especializada mediante programas como Security+, coordinado por el Estado Mayor de la Defensa.

A su vez, se extendió una experiencia que venía desarrollando la Unidad de Ciberdefensa del Ejército Nacional hacia el resto de las Fuerzas Armadas.

El año pasado, se diseñó el ejercicio Ciber UY, que fue ejecutado en marzo de este año, coordinado por la Guardia Nacional de Connecticut. Fue el primer ejercicio de simulación cibernética nacional, integrando capacidades militares, policiales y de distintos organismos públicos. Asimismo, la ciberdefensa pasó a ser un contenido transversal y obligatorio en las escuelas de formación de oficiales y de personal subalterno.

Respecto de las capacidades operativas de las fuerzas, el Ejército Nacional alcanzó un 75 % de operatividad táctica en su parque vehicular. Se incorporaron 13 vehículos blindados Mamba, donados por Estados Unidos -que se han hecho famosos en los últimos meses-, y se recibieron las primeras unidades de 36 vehículos M-ATV, 60 camiones tácticos, 84 vehículos multipropósito y 5 ambulancias equipadas.

La Armada Nacional registró casi un 60 % de operatividad de la flota de mar. Durante el Ejercicio se navegaron más de 65.000 millas náuticas en tareas de vigilancia en la zona económica exclusiva, y 64.000 millas en patrullaje costero fronterizo. En estas operaciones la Armada participó en la incautación de más de 2.200 kilogramos de sustancias estupefacientes.

La Aviación Naval registró 810 horas de vuelo de aeronaves de vigilancia e incorporó un tercer helicóptero Augusta Bell AB-412.

En 2025, se trabajó en la presentación de un informe estratégico sobre la situación y las posibilidades de rehabilitación de los diques del Estado, con el objetivo de asegurar las capacidades nacionales para el mantenimiento de la flota naval militar y contribuir al desarrollo de la industria naval y, obviamente, del empleo nacional.

La Fuerza Aérea Uruguaya vio incrementada su capacidad de vuelo, alcanzando un 34 % de operatividad de sus aeronaves, realizando casi 7.500 horas de vuelo destinadas principalmente a búsqueda y rescate, evacuaciones aeromédicas, traslados de órganos e insumos.

Asimismo, se comenzó a ejecutar la adquisición de aeronaves A-29 Super Tucano, arribando las dos primeras unidades a comienzos de este año.

En lo que tiene que ver con el patrullaje de fronteras, desarrollado en el marco de la Ley n.° 19.677, el Ejército Nacional mantuvo un promedio diario de 800 efectivos desplegados en patrullaje de frontera. Se instalaron más de 4.000 puestos de control fijos y móviles, y se realizaron 4.270 patrullas efectivas. La Fuerza Aérea desplegó 120 efectivos, realizando 114 misiones equivalentes a 200 horas de vuelo. La Armada Nacional ha estado cubriendo todas las márgenes costeras, navegando casi 65.000 millas náuticas.

En materia de apoyo penitenciario y social, se sostuvieron 400 efectivos diarios en las guardias perimetrales de las instituciones del INR. Además, se registraron más de 31.000 pernoctaciones, se distribuyeron 226.123

platos de comida en apoyo al programa Frío Polar, del Mides, y se acumularon más de 10.500 horas-hombre en la atención a emergencias, inundaciones y otros eventos, en coordinación con el Sinae y las intendencias de todo el país.

La educación militar constituyó otro de los pilares de la acción del Ministerio. Se consolidaron alianzas con ANEP, UTU, Udelar y UTEC. Queremos destacar la participación de la educación militar, por primera vez, en un Congreso Nacional de Educación.

En materia social y habitacional, se otorgaron canastas de materiales, se gestionan complejos habitacionales y se está proyectando un fideicomiso de vivienda militar. Las distintas medidas fueron explicadas por el director de Políticas Sociales del Ministerio; no las vamos a detallar en función del tiempo, pero queremos destacar el apoyo que se ha generado a más de 5.000 efectivos militares que tienen salarios menores a $ 43.698, con bono alimentario y garrafas durante el invierno.

Sanidad Militar generó un convenio con el Cudim y se fortaleció la atención médica descentralizada mediante una alianza con ASSE, que permitirá la atención integral de usuarios en la red interior de ASSE en todo el país.

En materia presupuestaria, el año pasado el Ministerio ejecutó $ 33.489 millones, representando un 7,2 % de la ejecución del gasto del gobierno central y un 3,3 % de la ejecución total del Estado. De ese gasto, un 80 % corresponde a remuneraciones, un 11 % a funcionamiento y un 9 % a inversiones y equipamiento.

De los artículos que vienen en la Rendición de Cuentas queremos destacar el artículo 44, que establece una prórroga excepcional para que el personal subalterno ingresado durante 2019-2020 pueda completar la educación media básica sin riesgo de bajas. Además, se estará generando un apoyo tutorial y pedagógico por parte de la ANEP.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Giannoli.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Señor presidente: estamos en este Inciso frente a una rendición de cuentas muy compleja para el Ministerio de Defensa Nacional. Se establece un recorte de $ 132 millones para el Ejercicio 2027.

A lo largo de todo el tratamiento de la Rendición de Cuentas uno puede entender las reasignaciones, los recortes en aquello que se considera que no es prioritario, pero en este caso, mucho de ese recorte de $ 132 millones tiene que ver con funcionamiento y con la posibilidad de mejorar el salario de los soldados.

Como bien dijo el diputado Rodríguez, escuchamos a la ministra durante varias horas, y fíjese el punto del recorte asociado al diagnóstico que hizo. La ministra insiste, como lo ha hecho el oficialismo, en la importancia de la Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia, y nosotros en eso estamos totalmente de acuerdo. Ahora bien, esta Rendición, nuevamente, al igual que en el Presupuesto del 2025, no trae un solo peso de aumento para los salarios más deprimidos de los soldados. Sí se dice que la Rendición de Cuentas traerá una Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia y que el Ministerio de Defensa y esta ministra tendrán la responsabilidad de acompañar y trabajar para que la familia militar tenga derecho a estas prestaciones y pueda incorporarse efectivamente al nuevo régimen propuesto aquí. O sea, el Ministerio de Defensa, que prescinde de $ 132 millones y los envía al Ministerio de Economía, espera que las decisiones que se tomen aquí puedan llegar a impactar en la familia militar y en aquellos sectores que, de acuerdo con los informes del Instituto Nacional de Estadística, tienen la mitad de las niñas, los niños y los adolescentes de los deciles más bajos de pobreza.

¿No hubiera sido mejor que esta Rendición trajera una menor renuncia de recursos y un aumento verdadero, que dignificara el salario que lleva el soldado a su familia? Estaremos todos de acuerdo en que aquí no hay niños clase A y clase B. Acá se nos está diciendo que el Ministerio deberá trabajar para que esa asignación,

que desde que votemos aquí le va a llegar a muchos niños, niñas y adolescentes, también pueda llegar -en condicional- a la familia y a los niños de los efectivos militares con los salarios más deprimidos.

Esto va acompañado de algo que también es bastante sorprendente: el Ministerio de Defensa Nacional tiene el 10 % de los cargos de asesores y adscriptos de todos los ministerios. Si uno observa la planilla de los ministerios, el 10 % de esos más de 70 cargos de adscriptos y asesores los tiene el Ministerio de Defensa Nacional, sin necesidad alguna, como algunos casos que hemos tenido en el período pasado, cuando terminamos votando cargos con nombre y apellido -está bien reiterarlo- como aquel de presidente del Instituto Antártico. Algo que era honorario y honorable para las Fuerzas Armadas se transformó en un cargo de confianza. En el proceso se inventó un cargo de Sanidad Militar. Hasta el día de hoy no tuvimos respuesta al pedido de informes que elevamos acerca de qué hizo esa persona durante su cargo de asistente de Sanidad Militar del Ministerio de Defensa Nacional. Entendemos que no hizo nada y por eso no se nos pudo contestar.

Por supuesto que no todo es presupuestal, y nos vimos en la obligación de hacer una consulta a la ministra. Los gobiernos, en el primer año, deben definir cuál será la estrategia y la línea política de defensa nacional, y eso no sucedió; o sea, no se cumplió con la reglamentación del Consejo de Defensa Nacional. No entendemos por qué el doctor Colotta intentó ensayar una explicación sobre la coyuntura internacional, los distintos diferendos geopolíticos y todas esas cosas. La conclusión es que hoy no tenemos rumbo y que no llegaron aquí durante el primer año de gobierno, como correspondía, las líneas de acción que debería llevar adelante el gobierno en materia de defensa.

Voy a mencionar algo que dijimos el lunes: entre las líneas de acción del gobierno estaba la creación del Centro de Comando Unificado y se planteaba la posibilidad de aumentar el perímetro de 20 kilómetros a la redonda de nuestro país. Eso tampoco vino; no ha habido acciones; no se empezó a trabajar en el Comando Unificado, y este sí es un caso que tiene dinero asignado. Son esas partidas que quedarán flotando en el aire. Mientras se intenta recortar por otro lado, aquí tenemos un caso: se incorporó una partida al Centro de Comando Unificado y no ha habido una sola acción para llevar adelante ese tema que refiere a la seguridad pública nacional.

(Murmullos)

——Dijimos también que entendíamos que había modificaciones a distintas leyes, principalmente, leyes orgánicas. Tampoco llegaron al Parlamento esas leyes orgánicas, por lo que nosotros nos quedamos muy desconformes porque, nuevamente, cuando a las cosas que se dicen en la prensa, a las afirmaciones de buenas intenciones que se lanzan por allí hay que hincarles el diente; cuando debemos realizar y cumplir determinadas cuestiones, termina sucediendo lo de siempre: el diagnóstico sin acción. Sabemos que la inmensa mayoría del personal militar vive en asentamientos, sufre violencia, son familias monoparentales. El 50 % de esos niños y niñas está en los deciles más bajos de la pobreza, pero elegimos no traer ni asignar un solo peso para mejorar esa realidad e insistir, sí, con cargos de confianza que perfectamente se podrían suprimir.

La Coalición Republicana estará presentando un sustitutivo vinculado a uno de los artículos.

(Murmullos)

——¿Me ampara en el uso de la palabra, señor presidente? Recién arrancamos.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les pido silencio. Es muy importante no interrumpir. Si tengo que interrumpir la intervención de un legislador, es malo para el legislador y para todos.

Desde la Mesa siempre avisamos cuando vamos a votar, así que a quien necesite mantener una conversación, le agradecemos que lo haga afuera.

Adelante, diputado.

SEÑOR GIANOLI TRAVIESO (Gabriel).- Gracias, presidente.

Como entiendo que siempre el afán de los señores legisladores es cuidar cada peso que se asigna, fíjese que nosotros perdimos la oportunidad de usar el dinero asignado al Centro de Comando Unificado; lo dejamos flotando allí.

En el artículo 50 de esta Rendición estamos brindando una compensación especial para funciones específicas. Me gusta, porque los términos que escuchamos siempre son amplios, pero esto es tan sencillo como $ 17 millones al personal no sanitario. Nos parece innecesario, y la Coalición Republicana estará presentando un sustitutivo para que ese dinero vaya al personal sanitario, específicamente, entre otras cosas porque en ese recorte que se realizó en este Ministerio, de $ 132 millones, se recorta también en medicamentos y en actos médicos. Si realmente vamos a recortar $ 132 millones, perfectamente el personal no sanitario, es decir, contadores, abogados…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino, señor presidente.

Vamos a proponer que eso vaya al personal de salud, para mejorar la calidad de vida y la salud de todo el personal militar.

Era todo cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

8.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: venimos a esta sesión para tratar la Rendición de Cuentas con cierta decepción sobre el Inciso 03 "Defensa Nacional", por una visión estratégica que no existe, no conocemos

o no llega a este Parlamento, una falta de rumbo y una actitud de trabajo por inercia. La inercia definiría la defensa nacional en este año y medio. Hay una actitud de no tocar nada, de no modificar y de seguir como se viene, con cierto afán de que quede todo así.

Para nosotros es fundamental decir que esta función indelegable del Estado, esencial y permanente, que es garantía de soberanía, debe ser una de las prioridades por todo lo que significa para el Uruguay y por todo lo que puede significar. Hay que hablar de la Rendición de Cuentas, pero también de todo lo que falta modernizar, de los nuevos desafíos, de reestructuras y de mejorar lo que ya se viene realizando. Ejemplo de ello es el patrullaje de frontera que venían nombrando.

El Inciso se compone de un montón de artículos inconexos que no traen grandes cambios, que no buscan mejorar la tarea del Ministerio, sino que corrigen cosas pequeñas como esto de la prórroga para que los soldados terminen el ciclo básico. Vamos a apoyar diciendo que esto tiene que ser por última vez. Tenemos que solucionar de una vez por todas que cumplan con ese requisito, fundamentalmente por el crecimiento personal que implica terminar el ciclo básico y empujar hacia adelante.

También vamos a acompañar la prima para los guardias de cárceles.

Para nosotros falta incremento presupuestal en el patrullaje fronterizo; falta trabajar eso y lucirlo más; falta tecnificarlo más. Muchas veces, quienes cumplen esa tarea lo hacen con armamento y equipamiento que tiene muchos años. Esa gente gana sueldos bastante sumergidos, más allá de la prima que establecimos a través del Presupuesto Nacional.

Naturalmente, compartimos el reclamo de que falta recuperación salarial para los más sumergidos, para los soldados, para los escalafones más bajos del personal subalterno. Creo que es algo que comparte toda la Cámara, es algo que compartimos todos en el ámbito presupuestal. Quien conoce la familia militar sabe que vive en barrios humildes, que es gente de laburo, que es gente que empuja y que trata de sacar a sus hijos adelante, que muchas veces elige al Ejército, sí como vocación, sí como parte de su vida, pero también como una salida, en especial en el interior. Allí tenemos que hacer un esfuerzo a lo largo del tiempo, porque son quienes peor ganan en el Estado.

También creo que al Ministerio le falta inventiva en la educación militar. Participé del Congreso Nacional de Educación que mencionaban. Fue en el Anexo Norte del Liceo Militar de mi departamento. Hago un paréntesis aquí para decir que estamos muy contentos de tenerlo y que cumple una gran función. Es formidable el trabajo que hacen los dos liceos militares. ¡Ojalá podamos trabajar para que en el futuro haya más! Tienen un egreso del 90 % y tienen comisiones de padres que apoyan. En Tacuarembó, el estudiantado se compone con mucha más gente de Rivera, Artigas y Cerro Largo que del propio departamento. Tienen internado; viven allí; crecen en disciplina; crecen en educación. Muchos eligen la carrera militar, pero muchos de esos muchachos que no tenían posibilidades terminan pudiendo estudiar luego de atravesar ese liceo, esa formación que marca a las generaciones. Ojalá pudiéramos trabajar en que eso mejorara y creciera, pero eso hoy no está.

Nosotros vamos a acompañar el sustitutivo que presentó la Coalición. El Partido Colorado también presentó otros artículos sustitutivos que iremos defendiendo, sobre el cambio en las universidades y sobre estos $ 17 millones del personal no sanitario.

Como reflexión final, quiero decir, señor presidente, que hay veces en que uno, obviamente, tiene problemas presupuestales y debe elegir dónde recortar y dónde tocar. Eso es entendible; es la esencia de ser gobierno -ojalá el dinero no fuera un recurso finito sino infinito-, pero nosotros entendemos que la defensa nacional no debe tener recortes, sino incrementos, porque tiene mucho para dar. El Uruguay tiene en las Fuerzas Armadas un patrimonio innegable, esencial, que le da muy buenos resultados al país. No se trata solo de las misiones de paz en las que participamos y con las que dejamos al Uruguay muy bien parado a lo largo del mundo, en el ámbito militar y en el ámbito social de esos países; adonde nuestros soldados van, dejan su huella, ayudan, son humanitarios y logran grandes éxitos: en los liceos; en cada cuartel del interior; los que pintan las escuelas rurales; en los lugares que se están inundando -como va a pasar en varios lugares al norte del país-; los que

van a participar en el rescate de esa gente y en arroparla; en muchos de los cuarteles va a haber gente durmiendo y va a ser muy bien atendida. Tenemos un patrimonio que hay que cuidar, mejorar, modernizar, reestructurar y proyectar al futuro con una estrategia clara que hoy no existe.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Arbesun.

SEÑOR ARBESUN (Claudio).- Señor presidente: voy a empezar haciendo referencia a algunos de los elementos que surgieron en el correr de la discusión.

A los escenarios de tensiones geopolíticas, de incertidumbre económica, de guerra comercial, los gobiernos pueden responder de distinta manera, sobre todo cuando se generan tensiones desde el punto de vista fiscal para atender las políticas públicas. Uno puede ir hacia presupuestos de recorte, de recorte en inversión pública, en políticas sociales, en pérdida de salario real -como se acumularon durante 40 meses, no hace mucho, US$ 7.440 millones que trabajadores y trabajadoras de este país dejaron de percibir-, o puede proponerse ampliar el margen fiscal para atender las necesidades de nuestro pueblo y generar redistribuciones internas para atender prioridades. No es novedad, en el tercer día de la discusión de esta Rendición de Cuentas, que nuestro gobierno optó por el segundo camino. Estableció que no podía haber una Rendición de Cuentas que no lograra establecer nuevos avances en cuatro prioridades claras: la atención a la infancia; las personas en situación de calle; la educación; y la seguridad. Para ello sí estableció un aumento de los recursos disponibles de cerca de US$ 32 millones para atender la pobreza infantil y una redistribución interna, y le pidió esfuerzos a los distintos Incisos.

(Murmullos)

——El Ministerio de Defensa Nacional...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Disculpe, señor diputado.

Tenemos que escucharnos; es muy importante. Además, enseguida vamos a proceder a la votación. Tenemos que ir tomando asiento y haciendo silencio.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR ARBESUN (Claudio).- Gracias, señor presidente.

El Ministerio de Defensa Nacional fue parte de esos esfuerzos que, a diferencia de otras veces, no se hicieron a rajatabla ni de manera homogénea; se le dio participación a los Incisos y a las unidades ejecutoras. Entre esas reasignaciones había $ 63 millones del Inciso "Ministerio de Defensa Nacional", que corresponden al 2 % de su gasto de funcionamiento. A pesar de ello, ya tenemos hoy sobre la mesa las hojas n.^{os} 19 a 23 de aditivos y sustitutivos, y esos recursos efectivamente no se van a reasignar, sino que se van a mantener atendiendo las necesidades, sobre todo, de patrullaje fronterizo, de custodia de cárceles y de funcionamiento en distintas áreas esenciales del Inciso.

Dicho esto, quiero hacer referencia a avances que ya vivimos en este primer año de gestión de algunas de las prioridades que el Presupuesto Nacional marcaba y que el gobierno marca para esta Cartera, aún en un primer año en que no estaba vigente el Presupuesto que nosotros votamos el año pasado. Uno de ellos es el fortalecimiento del sistema de formación militar, su integración al Sistema Nacional de Educación Pública y la ampliación de las capacidades que nuestro país tiene para la defensa.

Hay varios logros a destacar. Por ejemplo, la citación por primera vez de la Comisión Coordinadora del Sistema de Educación Militar -algo antes inexistente-, que permite la coordinación y la planificación conjunta de los distintos componentes del Sistema de Educación Militar; la implementación de la tecnicatura en Ciberdefensa y la maestría en Estrategia Espacial de Defensa, dos elementos esenciales para la defensa de los recursos y las

infraestructuras críticas en el contexto actual de nuestro mundo. Además, la última de ellas es inédita en la región. Estamos teniendo consultas de distintos países de América Latina y de Iberoamérica para participar y, de alguna manera, homologar la experiencia que se está haciendo allí, que suma catorce carreras de grado y de posgrado que tiene el Sistema de Educación Militar, avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura, trece de las cuales son abiertas también a civiles, para fortalecer la lógica establecida en nuestra Ley Marco de Defensa Nacional en cuanto a que la defensa es un derecho de civiles y militares, de todos los uruguayos y las uruguayas.

También podemos citar la puesta en funcionamiento del repositorio académico, la colección institucional *Orientales*, la mayor integración del sistema militar con el Sistema Nacional de Educación Pública, a través de la participación inédita de la Secretaría de Educación Militar en la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Educación, y la presentación de informes para cada uno de los ejes de ese documento, así como el sistema de acreditación de competencias con UTU y la implementación de estrategias de culminación de ciclos educativos. En fin, se trata de un fortalecimiento cabal de esa línea de trabajo que, además, viene hoy con dos propuestas en la Rendición de Cuentas: prorrogar por tres años el plazo para no tener que dar de baja al conjunto de militares -sobre todo, personal subalterno- que no ha logrado completar el bachillerato, y la reasignación de recursos para la compra, fundamentalmente, de tecnologías de la información y la comunicación para toda el aula virtual y garantizar la educación a distancia.

También se fortaleció, como un segundo eje, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Nosotros decíamos que tiene que haber mayor complementariedad con el sector público, complementariedad público-público, y que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas sea una reserva estratégica del Estado para situaciones de emergencia. En ese sentido, se continuó el proceso de digitalización de historias clínicas, se adaptaron las historias clínicas para la posibilidad de indicación médica en las salas, y se desarrollaron tres sistemas de gestión que no existían: el mapa de consultorios, el sistema de lista quirúrgica y el sistema de cronograma de policlínicas, que efectivamente mejoran la experiencia de atención en esa Dirección.

También se inauguró la gammacámara, que mejora las posibilidades que Uruguay tiene de diagnóstico nuclear y optimiza los tiempos de espera para enfermedades muy complejas, en las que cada minuto cuenta.

Finalmente, podemos citar la firma de un convenio de complementación con ASSE, que es muy importante porque, entre otras cosas, permite la interoperabilidad de las historias clínicas electrónicas, la implementación conjunta del sistema de cuidados especiales y la gestión conjunta de camas de CTI.

Tuvimos hace poco tiempo una pandemia que nos enseñó que cuanto más tengamos aceitados los mecanismos de gestión e interoperabilidad con relación a las situaciones de emergencia en temas de salud es mejor para toda nuestra población.

Además, viene una propuesta en esta Rendición de Cuentas que fortalece la línea de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que tiene que ver con complementar la compensación que votamos en el Presupuesto para el personal médico, en este caso para el personal no médico. Acá se ha tratado de soslayar que es un personal que poco más que está haciendo la plancha, pero sí están los responsables del área jurídica, sí están los responsables del área contable y del área administrativa y también están los soportes informáticos para la telemedicina para que la atención de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas llegue a todo el territorio nacional. Esa compensación está avalada por la Ley n.º 19.355, tiene una posibilidad de aplicación en 1.103 funcionarios y lo que se está buscando es que una compensación que abarca al 10 % del personal que puede percibirla llegue al 25 % de ese personal.

Por último, me voy a referir a la atención al personal del Inciso, también una línea de este gobierno, fundamentalmente para el personal de menores ingresos. Ya hablé de que la primera atención tiene que ver con el blindaje del poder de compra y la priorización de los salarios más bajos que estableció este gobierno en sus pautas salariales y en su línea salarial para todo el quinquenio.

En segundo lugar está la recuperación salarial en términos reales, que aseguró un incremento para el personal subalterno en el primer año de gestión, algo que no se vivió en el quinquenio anterior. Se votaron en

el Presupuesto pasado recursos para fortalecer el beneficio del bono alimenticio y la minoridad, la canasta de invierno y los pasajes interdepartamentales en convenio con el Ministerio de Vivienda y la Asociación Nacional de Empresas de Transporte.

Además, se sigue profundizando lo que tiene que ver con el acceso a la vivienda. Hay 60 nuevos casos atendidos por la canasta de materiales. Como decía el compañero Carlos Rodríguez, tenemos la firma inminente de un fideicomiso de $ 900 millones para atender un plan de viviendas en el área metropolitana, que va a elevar el número de 57 viviendas de servicio que hoy tiene el Ministerio de Defensa Nacional a 170, con el objetivo de alcanzar, en el quinquenio, las 300 viviendas de servicio. Por su parte, el Plan Avanzar, a través del realojo, aseguró 19 nuevas viviendas en 2025 y vamos a 18 en 2026.

También podemos citar un trabajo muy importante, que creo que tiene una proyección relevante y se articula con otras cosas que estamos votando en esta Rendición de Cuentas, que es la geolocalización de terrenos inmuebles del Ministerio de Defensa Nacional para ponerla a disposición de iniciativas de construcción de viviendas para el personal de menores ingresos.

Lo más importante que viene en esta Rendición de Cuentas, que impacta directamente en el personal del Ministerio de Defensa Nacional de menores ingresos, es la creación de la Asignación Única para la Infancia y la Adolescencia; la bonificación de las transferencias que hoy recibe la niñez de nuestro país y, sobre todo, el aumento de sus montos que, entre otras cosas, va a repercutir en el 50 % de los hijos del personal del Ministerio de Defensa Nacional que viven en hogares de los primeros cinco deciles de ingreso.

Sin duda, queremos atender el bienestar de aquellos que viven en nuestros barrios -seguramente no encontremos personal subalterno de las Fuerzas Armadas en barrios privados ni en barrios exclusivos, sino en aquellos lugares donde vivimos muchos de nosotros y de nosotras-, creo que la aprobación de esta Rendición de Cuentas, cuyo aumento presupuestal más relevante tiene que ver con la atención a los niños y niñas que viven en hogares de menores ingresos, es la mejor señal que podemos dar en ese sentido.

Por eso, señor presidente -para no extenderme mucho más-, creo que este Inciso que ha ejecutado un 9 % más de lo que se ejecutaba en 2024 ya ha mostrado, en un primer año de gobierno, donde el Presupuesto que rige su plan de gestión no se había empezado a aplicar, importantes avances en las principales líneas estratégicas que se marcó para la actual gestión. Creo que por eso es más que satisfactoria la Rendición de Cuentas que se nos presenta.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Solicitamos a los legisladores que ingresen a la sala y tomen asiento.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: saludo a la Cámara en esta jornada de Rendición de Cuentas.

Proponemos votar los artículos correspondientes al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", y para ello confeccionar dos bloques, el primero con los artículos 44, 45, 49 y 51.

10.- Intermedio

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Disculpe, pero tengo una dificultad con mis papeles, por lo que solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y seis: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 11 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 11 y 10)

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Como dice el refrán: mal comienzo, buen fin. En la primera votación no estuvimos del todo ordenados, pero ahora sí: de aquí en adelante, hasta el final, esto no va a suceder más.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se van a votar en bloque los artículos 44, 45, 49 y 51.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: podemos pasar a votar ahora los artículos 47 y 48.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 2.

Se cierra el registro.

Se van a votar los artículos 47 y 48.

(Se vota)

——Noventa y seis votos afirmativos y dos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que los artículos 46 y 50 se posterguen para el final porque tienen sus respectivas hojas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dejamos para el final esos artículos.

Hemos finalizado la votación del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Se pasa a considerar el Inciso 04 "Ministerio del Interior", que comprende los artículos 52 a 105, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: cuando discutimos sobre seguridad pública, a veces, es fácil concentrarnos en una medida determinada, en cuántos policías incorporamos, cuántos patrulleros compramos, cuántas cámaras instalamos y, naturalmente, cada una de esas cosas importa y mucho. Sin embargo, creo que este Inciso también nos plantea un enfoque un poco más profundo: ¿qué capacidades necesita hoy el Estado uruguayo para enfrentar el delito?

La criminalidad que enfrentamos hoy no es la misma de hace veinte años; cambiaron las formas de organización, cambió la utilización de la tecnología, cambiaron algunas modalidades delictivas y también cambió la complejidad de los fenómenos que la Policía tiene que investigar. Por eso, cuando uno mira en conjunto los artículos que estamos considerando encuentra medidas diferentes, pero en una misma dirección. Hay incorporación de personal, equipamiento y vehículos; hay inversión en tecnología e investigación criminal; hay especialización para enfrentar organizaciones delictivas de alta peligrosidad; hay prevención y presencia territorial, y hay también decisiones importantes vinculadas al sistema penitenciario. No son políticas aisladas, sino distintas piezas de una misma construcción: fortalecer las capacidades del Estado para prevenir, investigar y reprimir el delito.

La seguridad como prioridad en esta Rendición de Cuentas tiene el respaldo presupuestal. Estamos hablando de recursos concretos destinados a fortalecer la seguridad pública y respaldar las decisiones que contiene este articulado. Por tanto, cuando decimos que la seguridad es una prioridad no estamos hablando solamente de una definición política, sino también de una prioridad expresada en el Presupuesto.

Una primera dimensión es, naturalmente, el personal policial. Esta Rendición crea 300 cargos de policía ejecutiva y prevé los recursos necesarios para su uniforme, protección personal y equipamiento. Pero esos 300 cargos tampoco pueden observarse de manera aislada: durante 2025 y el primer semestre del 2026 ingresaron más de 1.100 policías ejecutivos y actualmente hay más de 760 efectivos en formación. Este es un proceso que continúa y que tiene como objetivo aumentar la fuerza policial efectiva destinada a las tareas operativas.

Quiero detenerme en una cuestión importante: fortalecer una institución no consiste solamente en incorporar personal. También supone dar a ese personal mejores condiciones para hacer su trabajo y construir capacidades que permanezcan en el tiempo. Por eso, el artículo 55 destina recursos para ampliar la flota operativa mediante la incorporación de patrulleros, y el artículo 57 fortalece el modelo de comisarías móviles, que permite combinar despliegue policial con una presencia cercana y visible en el territorio.

De todos modos, una policía del siglo XXI tampoco puede depender exclusivamente de la cantidad de efectivos o de vehículos que tenga en la calle. Una parte sustantiva de esta Rendición está destinada, precisamente, a incorporar tecnología, para mejorar la prevención y la investigación criminal. El artículo 56 permite avanzar en nuevas salas de monitoreo focalizado, sistemas de detección acústica de disparos, identificación biométrica y otras herramientas aplicadas a la investigación. Se incorpora tecnología para procesar mejor la información, identificar personas, esclarecer delitos y mejorar la capacidad de investigación de la Policía Nacional. Estas son herramientas que quizás tengan menos visibilidad que un patrullero recorriendo una calle, pero pueden resultar decisivas para prevenir y esclarecer delitos.

Esa incorporación tecnológica también alcanza un problema particularmente sensible. El artículo 59 prevé recursos para incorporar herramientas de inteligencia artificial a los dispositivos Élida utilizados para la protección de mujeres víctimas de violencia basada en género, mejorando la gestión de alertas, el monitoreo y la trazabilidad de los casos con los correspondientes protocolos y estándares de ciberseguridad.

Hay otra decisión particularmente importante. El crimen organizado y las modalidades delictivas de alta peligrosidad plantean desafíos diferentes a los que enfrentaba la Policía hace algunas décadas. Por eso, se crea por ley la Dirección General de Operaciones Especiales (Digoe), fortaleciendo las capacidades profesionales y tácticas de la Policía Nacional para enfrentar hechos de violencia letal asociados a organizaciones criminales y modalidades delictivas de alta peligrosidad. Esto tiene relación directa con una idea que atraviesa el Plan Nacional de Seguridad Pública: las formas de criminalidad cambian y, por tanto, las capacidades del Estado tienen que evolucionar.

Sin embargo, sería un error pensar que toda la política de seguridad empieza y termina en la respuesta policial. El programa Más Barrio expresa otra dimensión de esta estrategia: intervenir en territorios que presentan dificultades sociales, urbanas o de convivencia, articulando políticas de vivienda, infraestructura urbana, seguridad, participación y desarrollo comunitario. Allí participa también la Policía Comunitaria Orientada a Problemas, incorporando una perspectiva de prevención situacional del delito. Me parece importante destacar esto porque

muestra que no estamos proponiendo una mirada unilateral de la seguridad. Hay situaciones que requieren presencia policial, investigación y capacidad de respuesta, y otras en las que el Estado necesita intervenir sobre las condiciones urbanas y sociales que deterioran la convivencia. Una política de seguridad tiene que ser capaz de ambas cosas.

Finalmente, hay también en el articulado un desafío que se viene postergando desde hace demasiado tiempo, que es el sistema penitenciario, y en ese sentido van a profundizar los compañeros y compañeras legisladores que van a continuar refiriéndose a este Inciso.

Señor presidente, si uno observa estas disposiciones en conjunto creo que aparece con bastante claridad la orientación de este Inciso. Estamos incorporando policías y equipamiento; estamos ampliando la capacidad de patrullaje y fortaleciendo la presencia territorial; estamos incorporando tecnología para prevenir e investigar mejor; estamos desarrollando capacidades específicas para enfrentar el crimen organizado; estamos interviniendo en territorios desde una perspectiva que combina seguridad y políticas sociales, y estamos comenzando a construir una institucionalidad diferente para el sistema penitenciario.

No existe una única medida capaz de resolver el problema de la seguridad pública y sería irresponsable prometerlo. Sí tenemos la responsabilidad de construir un Estado cada vez más preparado para enfrentarla, una policía más profesional, con mayor capacidad operativa, mejores herramientas para investigar, tecnología para anticiparse a nuevas modalidades delictivas y unidades especializadas capaces de enfrentar fenómenos criminales cada vez más complejos, porque mientras discutimos estas políticas, la criminalidad no permanece quieta: cambia sus modalidades, incorpora tecnología, atraviesa fronteras y desarrolla nuevas formas de organización.

Frente a esa realidad, el Estado tampoco puede quedarse quieto. Tiene que prepararse, profesionalizarse y construir capacidades que permanezcan en el tiempo. Ese es el sentido político más importante de este Inciso.

No estamos votando solamente 300 cargos, patrulleros, cámaras, tecnologías o nuevas unidades. Estamos fortaleciendo la capacidad del Estado uruguayo para proteger a su gente. Y si la seguridad es una de las principales preocupaciones de nuestra sociedad, también tiene que ser una de las principales responsabilidades del Estado.

Esta Rendición asume esa responsabilidad: pone recursos, fortalece a la Policía nacional y construye mejores herramientas para enfrentar el delito. Frente a una criminalidad que cambia, el Estado no puede quedarse quieto; tiene que estar presente, tiene que prepararse y tiene que contar con las herramientas necesarias para proteger a nuestra gente. De eso se trata este Inciso: de construir un Estado más fuerte, una Policía más profesional y mejores capacidades para enfrentar el delito. Esa es la responsabilidad que asumimos, y con esa convicción vamos a votar los artículos de este Inciso.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: la competencia del Ministerio de Interior, por supuesto, estimula a formular una serie de reflexiones con relación a un tema que a todos nos preocupa, que a la población aflige por encima de cualquier otro asunto, como todos sabemos que así es.

En el breve lapso de diez minutos es muy difícil condensar todo lo que tendríamos para decir, pero haremos el intento.

El país vive una situación de inseguridad creciente. La violencia en nuestra sociedad es incremental; la criminalidad, desde el punto de vista estadístico, está en un permanente ascenso, particularmente, en lo que refiere a la violencia letal con consecuencia fatal; es decir, el delito de homicidios.

El mes de julio pasado fue el mes del registro más alto de homicidios de los últimos años. Hay que remontarse a mayo de 2018 para encontrar un registro tan alto de homicidios en el Uruguay. En este caso fueron 46 homicidios los que se registraron en el mes de julio. Es notorio que estamos en una tendencia ascendente en materia de homicidios. El ministro tuvo que cambiar su discurso porque quedó confirmado que, en el primer semestre del año que transcurre, claramente, los homicidios se dispararon más allá de lo que pareció insinuarse en los primeros meses, que fue un espejismo del año 2026.

Esto obedece a muchas circunstancias: a que la violencia en la sociedad aumenta, pero también a que el liderazgo en materia de política de seguridad, tanto del ministro del Interior como del gobierno en su conjunto, no es el adecuado -por supuesto que podríamos después abundar en este concepto, pero no tenemos mucho tiempo en este momento-: el país no tiene política criminal; el gobierno no tiene política de seguridad.

Fíjese usted -lo dijimos aquí en el debate que a ese respecto se dio- que la primera decisión legislativa en materia de política criminal que el Parlamento adoptó no responde a una iniciativa del Poder Ejecutivo, sino a un proyecto de ley presentado por un diputado de la oposición.

El manejo de los tiempos creo que demuestra claramente la falta de convicción y la falta de decisión y de liderazgo certero a la hora de combatir la criminalidad. El gobierno estuvo un año para elaborar un Plan de Seguridad que es una cáscara vacía, que es un hueco, como todos sabemos, porque no tiene contenidos novedosos. Es una recopilación de cosas que ya se hacían en el Uruguay y que ya desarrollaba el Ministerio del Interior en el combate al delito, y también una serie de anuncios que el ministro viene haciendo desde que asumió como tal, pero no termina de concretar. Yo puse algunos ejemplos cuando el ministro vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. La ampliación de las competencias de las Fuerzas Armadas en el combate al delito en la frontera es un anuncio permanente que al respecto no se ha modificado ni se ha concretado. Lo anunció también el ministro en el marco del Plan Nacional de Seguridad Pública.

La regulación de los precursores químicos, de sustancias prohibidas es un contenido del Plan de Seguridad, pero no se ha concretado; no hay proyecto de ley ni medida de gobierno a ese respecto. La creación de una Fiscalía de Delitos Penitenciarios también se incluyó en el Plan de Seguridad que se anunció en marzo; sin embargo, estamos promediando agosto y no ha llegado el proyecto de ley a ese respecto. Un proyecto para modificar los plazos de flagrancia, a los efectos de darle más potestades o instrumentos a la Policía para combatir al delito, tampoco se ha concretado. Estos son solo algunos ejemplos, señor presidente, para demostrar que hemos asistido a una serie de anuncios altisonantes que se suceden uno tras otro, pero no hay concreciones, no hay medidas, no hay decisiones que a este respecto se adopten. Esta instancia de Rendición de Cuentas es un nuevo ejemplo.

Aquí se incluyen refuerzos, es verdad, para invertir en el desarrollo, la incorporación y el desarrollo de la tecnología en el combate al delito. Eso está bien, pero llega un año tarde. Debió haberse hecho en el Presupuesto Nacional del año pasado. Por eso, el ministro Negro dijo el año pasado que el presupuesto del Ministerio de Interior era pobre, que esperaba más recursos. Ahora llegaron más recursos, pero dos años después, porque se aprueban en la Rendición de Cuentas del 2025 y estos recursos van a estar disponibles recién en enero del 2026.

En cuanto a los 300 cargos, ya es una discusión absolutamente agotada y creo que el incumplimiento del gobierno está absolutamente acreditado y demostrado. Ayer lo dijimos. Prometieron 2.000 vacantes; crearon 1.000 en el Presupuesto, pero no para el combate al delito, sino para el sistema penitenciario, y de las otras 1.000, ahora crean 300, que si no hubiera habido Rendición de Cuentas, como todos sabemos, se hubieran creado igual -como ayer lo demostramos también, en ocasión del debate en general- por una ley aparte, como antecedentes hay en esa materia. Me remito al año 2010, cuando se crearon 1.500 cargos para el sistema penitenciario.

Señor presidente, yo quiero referirme, en los minutos que me quedan, a un aspecto que es medular, que es central, que ha sido fuente de polémica y creo que lo seguirá siendo por la propuesta que se incluyó en la Rendición de Cuentas: la creación del Instituto Nacional de Reinserción.

Nosotros hemos insistido hasta el cansancio, porque hay un acuerdo político, desde la campaña electoral, entre todos los partidos que componemos el sistema político, en avanzar en el sentido de definir un nuevo diseño institucional, sacar la administración de las cárceles del Ministerio del Interior y darle autonomía de gestión y autonomía presupuestal al Instituto Nacional de Reinserción. Fueron pasando las oportunidades; fue pasando el tiempo; pasó el primer año de gobierno; llegó la instancia de la Rendición de Cuentas y, por fin, el gobierno incluyó un proyecto en el sentido de crear el Instituto Nacional de Reinserción. Sin embargo, adelanto desde ya

que, en lo que concierne a la gobernanza de este Instituto, lo que aquí se propone para nosotros no solo no es satisfactorio, sino que, además, creo que está tan mal resuelto -desde el punto de vista de lo que la Constitución establece y desde el punto de vista de lo que habíamos convenido también en el sistema político- que, de hecho, si esto no se modifica, como muchos nos tememos que no se modifique -por consultas e intercambios que hemos tenido con algunos legisladores del gobierno-, en lo que me es personal y como lo adelanté en la Comisión cuando esto se trató, nosotros probablemente estemos revisando nuestra posición y no estemos dispuestos a acompañar la creación de este Instituto en las condiciones en que ha sido sugerido. Mi partido no ha tomado a ese respecto aún una decisión definitiva; no lo ha hecho tampoco la Coalición Republicana. Lo conversaremos de aquí a mañana, pero yo le voy a recomendar a mi Partido que no votemos la creación del Instituto Nacional de Reinserción si estos artículos no se corrigen.

Señor presidente, me voy a explicar e intentaré secretario general hacerlo con pocas palabras. Con relación a la gobernanza del Instituto de Reinserción, que el gobierno desde el inicio nos planteó un modelo de, no de directorio, no de un organismo colegiado, como tuvo resistencia a ese planteamiento inicial, yo no tengo más remedio que colegir que ahora se nos trae una propuesta de gobernanza de colegiado aparente, pero que en verdad es una gobernanza virtual que esconde la gobernanza real, que sigue siendo la de un solo funcionario que es el que concentrará el poder y el que tendrá, por lo tanto, la capacidad de tomar las decisiones relevantes, que es el presidente del directorio de ese organismo que aquí se está proyectando. Yo creo que lo que en definitiva esta propuesta nos trae es una suerte de gobernanza encubierta.

Lo quiero decir muy claramente porque he llegado inequívocamente a esa conclusión. Acá lo que se le hace es una finta a la Constitución con relación a lo que establece el artículo 185, en cuanto a la creación de entes autónomos y servicios descentralizados. El artículo 185 establece muy claramente que para constituir servicios descentralizados dirigidos o conducidos por un director general, debe aprobarse una ley con el voto conforme de los dos tercios de votos de cada Cámara. El Frente Amplio no tiene esa mayoría, notoriamente no la tiene; no tiene ni siquiera la mayoría absoluta. Y este modelo de gestión, por lo tanto, con atribuciones del presidente, con superpoderes del presidente para tomar las decisiones relevantes, para designar a los tres gerentes que sustituyen a las tres direcciones que hoy componen la estructura del Instituto Nacional de Rehabilitación, con potestades para designar por sí y ante sí, sin consultar al director del Centro de Formación Penitenciaria o a la directora de Género y Diversidad, para designar al director de la Dinama (Dirección Nacional de Medidas Alternativas), a nosotros no nos sirve y así, repito, no estamos dispuestos a acompañarlo.

Yo creo que hubiera sido más franco que el gobierno nos trajera la propuesta que quiere, que es la de un director general, que es la de concentrar el poder en una sola persona, pero esto nos conduce, prácticamente, a la situación que tenemos hoy de un organismo que no es descentralizado, pero que en tal caso es desconcentrado dentro del Ministerio del Interior: el Instituto Nacional de Rehabilitación, a cargo de un director o directora general, la señora Juanche, que ahora, en tal caso, conducirá un servicio descentralizado como presidenta de un directorio donde, repito, condensará todas las potestades y todas las atribuciones que hoy ya tiene, pero en este caso con la fachada, si se quiere, de un directorio que terminará siendo meramente testimonial y, por lo tanto, ¡así no! Así, nosotros no estamos de acuerdo en avanzar con relación a este asunto que tan importante es.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——No nos importan mucho los costos políticos que esto nos pueda acarrear, si se quiere decir que hemos incurrido en una suerte de contradicción: que reclamamos la creación del Instituto y a la hora de votarlo no estamos dispuestos a hacerlo. Repito: no hemos tomado la decisión definitiva, pero yo, con mucha franqueza, digo que esto así no se puede ni se debe votar, porque entiendo que es una solución que, en tal caso, lejos de ambientar -ya termino- y de estimular la conformación de acuerdos, la construcción de consensos en un tema en que tenemos enormes desafíos -como todos aquellos que se vinculan con la política penitenciaria-, creo que puede representar una señal muy negativa en términos de retroceso, en términos de regresión, en lugar del

avance que todos queremos concretar en un tema que, sin duda, nos interpela y que tiene el rediseño institucional como uno de sus primeros desafíos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: sin lugar a duda, el Inciso que nos toca en este momento considerar tiene que ver con la situación de seguridad en el país, la principal preocupación de todos los uruguayos. Absolutamente todas las encuestas de opinión pública así lo están reflejando. Lamentablemente, no solo no se ha mejorado esta situación, sino que ha ido empeorando.

Tenemos que recordar que el año pasado se dijo que se iba a aprobar un Plan Nacional de Seguridad. Y fíjese, señor presidente, que en el tema más importante para todos los uruguayos, se termina diciendo que este Plan Nacional de Seguridad se va a aplicar a partir del año 2026; o sea, más de un año después de que se obtuvo el gobierno en las urnas. A nosotros nos llamó poderosamente la atención que el gobierno recién intentara aplicar un nuevo plan más de un año después de haber asumido funciones. Y cuando se anuncia el Plan Nacional de Seguridad, cuando vemos el contenido, la mayoría de las medidas ya habían sido realizadas por el gobierno anterior. No ha habido grandes innovaciones en materia de seguridad y, lamentablemente, la cosa ha ido cada vez peor.

Recién el señor diputado Abdala hablaba de la cantidad escandalosa de homicidios que se está produciendo en nuestro país, del grado de violencia, del grado de utilización de armas de fuego; como decíamos el otro día, se terminan asesinando personas al barrer, a una familia entera; se termina cometiendo homicidios de niños. Ocurren tragedias como la que sucedió en las canteras del Parque Rodó, cuando absolutamente todos sabían que se daban estas picadas y la Policía no actuó para prevenir situaciones que se pudieran desbordar y, lamentablemente, hemos venido asistiendo al asesinato de niños en nuestro país.

En esta escalada de homicidios -como también se decía recién- tenemos que retrotraernos al año 2018 para encontrar guarismos parecidos a los que se dieron incluso en el primer semestre de este año: de enero a junio ocurrieron 195 homicidios.

Se prometió en la campaña electoral contratar 2.000 policías e incorporarlos a la prevención del delito, al patrullaje. Se dijo que esto iba a ser a partir del día 2 de marzo del año 2025, pero no sucedió, aun teniendo las vacantes necesarias para llenar y lograr que mayor cantidad de efectivos policiales, de agentes policiales estuvieran en la prevención del delito.

Luego vino la Ley de Presupuesto a querer incorporar o crear 1.000 cargos, pero estos 1.000 cargos fueron solamente a nivel del sistema penitenciario, a través del INR: 500 cargos para operadores penitenciarios; 500 cargos para agentes policiales. Además, tampoco eran 1.000 cargos de entrada o al año 2026, sino distribuidos durante todo el quinquenio. ¿Y sabe qué, señor presidente? Nos enteramos en el correr de la discusión en Comisión que de los 500 cargos de operadores penitenciarios hasta ahora no se ha creado ni uno. ¡Ni uno se ha provisto de estos 500 cargos! Por lo tanto, la situación de seguridad está en alarma pública y nosotros no podemos mirar para el costado. Ahora, se están prometiendo 300 cargos de policía que, bienvenidos sean; nosotros lo vamos a acompañar.

Podemos, sí, tener diferencias en cuanto al financiamiento. Se suprime una cantidad de vacantes en toda la Administración pública y se hace al barrer. Lo decíamos el otro día: hay cargos de controladores aéreos que son fundamentales para la conectividad del país, para lograr que mayor cantidad de gente, de turistas, de empresarios, puedan venir al país. Se decide suprimir de un saque a estos operadores o controladores aéreos.

También sucede con otros cargos. Hablamos el otro día del tema de la Senaclaft y de otros organismos en los cuales no se ha reparado en cuanto a las distorsiones que puede generar en los servicios.

El diputado Abdala también hablaba de la creación del Instituto Nacional de Reinserción. Esto ha sido reclamado por parte del Partido Colorado en muchas oportunidades. El senador Pedro Bordaberry había presentado varios proyectos de ley -lo hizo en anteriores legislaturas, lo hizo en esta legislatura, ni bien comenzó el 15 de

febrero del año pasado- y se pedía que fuera un servicio descentralizado. Ahora viene este servicio descentralizado, pero notamos algunos artículos que realmente son muy complicados, señor presidente, porque en la gobernanza de esta nueva institución -el Instituto Nacional de Reinserción- se establece un director y un colegiado de tres miembros, pero el presidente de ese colegiado termina teniendo los máximos poderes: es quien designa los cargos de particular confianza; es quien aplica la potestad sancionatoria sobre los funcionarios de esta institución. Ya no es el directorio el que forma la voluntad del organismo, sino que el presidente se pone por encima de absolutamente todas las situaciones que conocemos en cuanto a la gobernanza de los servicios descentralizados.

El señor diputado Abdala también hablaba de la violación del artículo 185 de la Constitución, que establece una mayoría especial de dos tercios de los componentes de cada Cámara para poder crear un servicio descentralizado con un director general. Aquí, de alguna manera, se está sorteando la disposición constitucional, porque se crea un colegiado de tres miembros para no tener que obtener esa mayoría especial, pero, en los hechos, hay un director general que termina mandando y ordenando sobre esa propia institución. Nosotros esta gobernanza no la vamos a acompañar, por supuesto, porque es violatoria de la Constitución y de los principios generales del derecho.

Si uno revisa la Constitución, revisa la historia de los servicios descentralizados encuentra que sí hay directorios de tres o de cinco miembros, pero la voluntad se conforma en el directorio. Allí habrá mayorías y minorías, habrá oficialismo, habrá oposición, pero en definitiva es el directorio el que determina los actos jurídicos que terminan vinculando a esa organización, a ese organismo. Parece que aquí se ha generado una nueva doctrina, la nueva doctrina del ministro Negro, que establece que el artículo 60 de la Constitución le permitiría crear un órgano dentro de un órgano, y con superpoderes. Es una cosa que yo nunca había visto y que para nosotros es realmente increíble.

Señor presidente, el Partido Colorado ha presentado varios aditivos y sustitutivos en este Inciso "Ministerio del Interior", pero quiero referirme específicamente a uno de ellos, que tiene que ver con el estado policial de los funcionarios que pasarían, primero, en comisión de servicios a esta nueva organización, pero que luego se podrían incorporar a ella.

No se establece ningún tipo de solución a la hora de tener que contribuir a las cargas de la seguridad social: si se hacen al BPS o a la Caja Policial. Nos parece de orden que exista una disposición específica que diga que estos funcionarios van a seguir de alguna manera pagando su contribución a la seguridad social, estableciendo allí el montepío correspondiente, a los efectos jubilatorios. Fíjese que si no hay una norma que interprete esto, puede ocurrir que algunos años se contribuya a la Caja Policial y otros al Banco de Previsión Social. Deberíamos tener alguna normativa de acumulación de servicios. Esto a nuestro juicio es realmente inconveniente.

Por otro lado, no se establece si aquellos policías que pasan a este nuevo INR van a tener el estado policial en cuanto a las incompatibilidades. Actualmente, tienen algunas incompatibilidades como, por ejemplo, estar en listas de candidatos para cualquier tipo de proceso electoral. Entendemos que estas incompatibilidades tienen que estar bien claras para que los funcionarios policiales que pasen al nuevo INR sepan cuál es, en todo caso, su estatuto. Esto no está incorporado en el texto, y el Partido Colorado entiende que sería bueno que se pudiera tener en cuenta.

Para nosotros, señor presidente, es fundamental que se pueda crear esta nueva institución, este nuevo servicio descentralizado. Entendemos que Uruguay debe avanzar, y lo hemos reclamado en muchas oportunidades. Vamos a acompañar la creación de esta institución, pero no los artículos referentes a la gobernanza, y esperemos que haya una modificación en este sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: estamos hablando de tema que para aproximadamente el 60 % de la población uruguaya es el principal problema que tiene. Cuando vemos ese tipo de encuestas y

nos encontramos con que la suma de las políticas de primera infancia o de infancia a las que estamos destinando tiempo y recursos, para la gente no alcanza a sumar el 4 % o el 5 %, nos damos cuenta de la dimensión que tiene para el grueso de nuestros compatriotas y para nosotros mismos el problema de la seguridad. Eso explica, probablemente, que de este extenso articulado se haya votado en Comisión, por unanimidad de los integrantes, de 53 artículos, aproximadamente unos 40.

Todos somos conscientes de la dimensión del problema. De todas maneras, entiendo que estamos frente a una situación -que expresa en parte este proyecto- que no es la que deseamos. Por ejemplo, ya se ha hecho referencia al Plan de Seguridad que se presentó luego de diálogos en la Torre Ejecutiva entre todos los partidos, en marzo de este año. El Partido Independiente apoyó ese Plan, dijo que era serio y también que iba a enfrentar problemas de gestión. Cuando uno ve el articulado, se da cuenta de que esos problemas están de manifiesto. Ya nos referiremos a ellos, pero no podemos soslayar que el ministro del Interior dijo hace unos días que piensa reestructurar la Jefatura de Policía de Montevideo. Entonces, nos encontramos con que había niveles de imprecisión o de improvisación que son inaceptables a casi dos años de estrenado el gobierno y a cuatro meses de anunciar un Plan de Seguridad que no preveía nada menos que la reestructura de la Jefatura de Policía de Montevideo, que afecta prácticamente a la mitad de la población del país y concentra el grueso de los problemas de seguridad. Aquí nos enfrentamos con un primer problema, y lo señalamos con el rigor y la seriedad con que hemos tratado este tema durante todo este tiempo.

Observamos también y celebramos que se haya dicho por parte del miembro informante del oficialismo que se busca una mayor profesionalización de la gestión policial. Se puede ver en varias disposiciones y en varias iniciativas de la actual Administración. Sin embargo, nos encontramos hoy, en el artículo 61, con que una unidad altamente especializada, una unidad militarizada como es la Guardia Republicana, para ocupar el cargo de dirección se elimina el requisito de que haya prestado servicios en dicha unidad ejecutora, con lo cual lo único que podemos inferir es que va a aumentar la discrecionalidad. Es decir, se baja el requisito de la especialización y del conocimiento profundo de una unidad altamente especializada para darle mayor discrecionalidad al Poder Ejecutivo, desde luego, a este y a los que vengan, pero nos parece de algún modo un contrasentido, no solo con respecto a lo que se ha anunciado, sino a lo que debería ser.

En el INR aparece también el mismo problema con relación a cómo se va a ocupar la Secretaría General. Si bien se dice que debe recaer el cargo en una persona con capacitación específica y experiencia en materia de gestión, no se dice que tiene que haber tenido gestión en esa misma unidad o en la que la antecedió. Es decir, se puede promover para ese alto cargo a una persona que tenga un título universitario y que tenga experiencias de gestión de otro tipo, sin que sea requisito que conozca en profundidad el sistema carcelario del uruguayo. Y cuando hablamos del sistema carcelario, estamos hablando de una de las dos matrices del problema. El problema de la seguridad se concentra -al menos, desde nuestro punto de vista- en lo que hacemos con las personas una vez que las tenemos en prisión por haber cometido delito y en lo que hacemos con el rastro fácilmente trazable: ¿de dónde vienen esas personas que están presas? ¿Qué hacemos con las familias más pobres con niños? Ese es el origen, prácticamente, si no de todos, de nueve de cada diez personas que están privadas de libertad. Por lo tanto, este nuevo arrebato de discrecionalidad nos parece también inadecuado. Hay dudas sobre la constitucionalidad, que vamos a considerar, hechas las advertencias por parte de los diputados Pablo Abdala y Conrado Rodríguez.

Finalmente, con respecto a los recursos, apoyamos que vayamos a tener 300 policías operativos más. Esto es necesario y hay amplio consenso en el sistema político. Observo que tenemos aproximadamente 21.000 policías operativos, que les vamos a agregar 300 y que le vamos a decir a la gente que eso va a tener algún impacto real sobre la seguridad pública. Pues si le decimos eso, le estamos mintiendo. Alcanza con hacer los números; alcanza con saber que hay 278 comisarías y que, en caso de que sea un reparto prorrateado, va a alcanzar apenas para darle un policía más a cada comisaría. Si queremos hacer un cálculo más específico, pensemos en la guardia que se va a establecer en el operativo del próximo clásico, donde habitualmente se destinan 1.000 policías. Bueno, a esos 1.000 policías se van a agregar 10. Esa es la dimensión de lo que va a significar agregar 300 policías a un cuerpo policial operativo de 21.000. Nada.

Claro, se puede decir que no hay más recursos, lo cual es cierto. Por lo menos no es fácil encontrarlos. Lo que estamos observando es que, como se ha dicho sobre otros Incisos, la reasignación de recursos tiene un sentido de prioridad que compartimos, pero también es cierto que da la impresión de que es improvisada; es decir, no estaba prevista ni la reestructura de la Jefatura de Policía de Montevideo ni -probablemente- la dimensión del problema.

Con en esto quiero marcar algo que ha sido la constante de nuestro discurso desde que estamos en esta Cámara, porque es de tal dimensión el problema, señor presidente, que si no logramos sacarlo de la agenda, del debate, del cruce, del pase de facturas de este gobierno con el anterior, de esta oposición con este oficialismo, lo que vamos a hacer, además de decepcionar a la ciudadanía, es empeorar el problema. Y lo digo porque es obvio que, de acuerdo con los recursos que se están destinando -podemos discutir si luego se gestionan bien o mal-, seguramente el Ministerio del Interior va a enfrentar los problemas de ejecución que tendrá el Estado uruguayo cada vez que quiera articular distintas unidades, distintos Incisos, que tienen jerarcas diferentes, que tienen estímulos perversos para cooperar al nivel de coordinación que exige una política de este tipo y que solamente va a poder ser superado el día que -así como hemos hecho en otros temas, por cierto, mucho menos efectivos desde el punto de vista electoral- nos sentemos a considerar que estamos frente a un problema, a una tragedia que cuesta cientos de vidas humanas, que hace que la gente viva atemorizada y tome decisiones que la perjudican en su vida personal, en su libertad, en su sistema psíquico, en fin, en sus emociones, porque la gente vive con muchísimo temor.

El día que nos sentemos a considerar que las políticas de seguridad requieren un amplio consenso, que las saquemos del calendario electoral, que tomemos decisiones a diez, quince años, y que todos juntos -¡todos!- respaldemos a este gobierno, al gobierno que viene, cualquiera sea el signo, y así durante por lo menos diez, quince años, para poder evaluar -pensemos qué ocurriría si enfrentáramos una catástrofe como la que enfrentamos en materia de seguridad, en materia de producción agrícola o de disponibilidad de agua potable-, seguramente ese día el sistema político uruguayo estará a la altura de las circunstancias, porque otras veces lo hemos logrado. Mientras eso no ocurra, vamos a seguir repartiendo recursos escasos. Si podemos ir hacia una política de consenso de largo plazo, quizás podríamos tomar algunas de las decisiones que ni este gobierno ni ninguno va a tomar, porque son algunas de ellas impopulares y porque no van a ofrecer réditos políticos en el corto plazo. Esto es, de algún modo, lo que explica el talante con el cual nuestro Partido aborda este tema y lo que -vuelvo al principio- hace que la oposición en la Comisión haya apoyado, consistentemente, buena parte del articulado y vuelva a hacerlo en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: mire, no tengo la menor duda de que a cada legislador en esta sala le duele de la misma forma cada víctima del delito, cada muerto, cada persona rapiñada, cada ciudadano violentado, pero no nos duele desde el 1° de marzo del año pasado; nos duele desde hace por lo menos veinticinco o treinta años, cuando ingresó la pasta base a nuestro país y con ella la transformación violenta de todos los delitos asociados. Entonces, cuando escuchamos hablar, críticamente, de las políticas de seguridad pública -algunas críticas las compartimos, por supuesto-, tenemos que recordar que el Uruguay no es una isla, sino que está inserto en el continente más desigual y más violento del mundo, donde el crimen organizado y el narcotráfico no son fenómenos marginales; son actores capaces de corromper. Lo vemos todos los días a nivel internacional: corrompen a políticos; al Poder Judicial; a funcionarios públicos en general; toman territorios; toman ciudades enteras; en definitiva, le disputan la violencia al Estado. La verdad que pretender o pensar que nuestro país puede mantenerse al margen de esa dinámica es algo ilusorio.

Por eso, creo que cada vez que aparecen algunos avances en el combate a estos flagelos, la política tiene que poder darles jerarquía, porque estamos inmersos en un Uruguay distinto, presidente, usted lo sabe muy bien: atentaron contra la vida de la fiscal de Corte; amenazaron al ministro del Interior; amenazaron a la directora del Instituto Nacional de Rehabilitación y nosotros, además de solidarizarnos -que está muy bien que

lo hagamos-, tenemos que generar las condiciones para comprometernos a construir la unidad que, en general, el sistema político no tiene ni manifiesta, porque todos sabemos -¡todos sabemos!- que si los poderes del Estado -todos- no generan un frente común para ponerle coto a esta situación, esto que hoy aparece como la situación aislada de hechos violentos, lamentablemente, puede transformarse en norma en Uruguay y sacudir la institucionalidad como nunca antes. Estos problemas, presidente, no son ni blancos ni colorados ni frenteamplistas; son problemas que la política uruguaya tiene que poder resolver de manera colectiva.

Cuando esta Administración asumió, el país venía desde hacía muchos años con un crecimiento -como decía el diputado Abdala- de la violencia letal, con una de las tasas de encarcelamiento más altas de América Latina y del mundo, y con un sistema de información criminal anclado en lógicas del siglo pasado. El primer año de gestión no se dedicó a inventar eslóganes; se dedicó a construir evidencia, a ordenar la información, a profesionalizar el análisis y a diseñar una estrategia de largo plazo que se puede compartir o no.

El pasado año, presidente, bajó la mayoría de los principales indicadores de criminalidad: heridos por armas de fuego; lesiones; amenazas; rapiñas; hurtos; delitos sexuales; extorsiones, y secuestros. Los homicidios, tras un primer trimestre con una caída del 3,1 %, volvieron, lamentablemente, a la tendencia estructural de los últimos años. Este dato no se escondió, presidente; se tomó como prioridad absoluta. Siete de los once indicadores sustantivos de gestión alcanzaron las metas. Los restantes tuvieron desvíos menores al 25 %. Tenemos que mejorar, sin ningún tipo de dudas, pero eso no es propaganda; es evaluación con estándar internacional.

El trabajo más importante del año no fue un operativo mediático; fue la construcción del Plan Nacional de Seguridad Pública. Se convocó a setenta y nueve instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil. El resultado es un Plan que tiene siete ejes que ya han desarrollado mis compañeros. Se transformó el Área de Estadística y Criminología Aplicada; se unificó la gestión de la información bajo estándares técnicos; se mejoró la calidad de la información sobre los homicidios -esto es importante-, incorporando tasas de esclarecimiento y datos sobre presuntos autores. Esto es un cambio de paradigma de la estadística como herramienta de relato político a la estadística como instrumento de evaluación y de rendición de cuentas permanente.

Como se decía, está operativo el plan Más Barrio, que no es ni más ni menos que el casamiento entre las políticas de seguridad pública y las políticas sociales, que no pueden ni deben andar por andariveles distintos.

Y llegamos al elefante en la habitación: el sistema penitenciario. La población privada de libertad alcanzó un récord histórico de 477 personas cada 100.000 habitantes. Uruguay se consolidó como uno de los países con las tasas de encarcelamiento más altas del mundo. Aún así, se cumplieron las metas de reducción de suicidios y de homicidios dentro de las unidades.

Quiero hablar del proceso de reforma institucional del Instituto Nacional de Rehabilitación, que culminó en la propuesta que trae este proyecto de Rendición de Cuentas. Esto no es una reforma cosmética, presidente; esto es un cambio de modelo. Estamos consolidando -y esto es muy importante- el mando civil del sistema penitenciario a través de un directorio de tres personas nombrado por el Poder Ejecutivo. Se abandona la dirección unipersonal y se incorpora la pluralidad de visiones, dando mayor respaldo político y mayor capacidad de control democrático. Se logra una especialización funcional real, una institucionalidad dedicada, exclusivamente, a las cárceles y a las medidas alternativas, sin que estas deban competir cotidianamente por la atención de las autoridades que, seguramente, tienen más que esas urgencias. Temas como el hacinamiento, la violencia intracarcelaria, la alimentación, la infraestructura, la salud mental y la reincidencia, entre otros, pasan a ocupar permanentemente el centro de la agenda del Ministerio del Interior. Se otorga autonomía técnica; el sistema se orienta inequívocamente a su misión principal -estamos hablando de la reinserción social- y deja de ser concebido como una simple prolongación de la función policial de custodia y neutralización de los riesgos. Se otorga autonomía presupuestal y voz propia ante el Parlamento -este es un hecho inédito que me parece que hay que resaltar- y dentro del Ejecutivo, y se define el sistema penitenciario de manera integral, creando la Dirección Nacional de Medidas Alternativas e incorporando las medidas no privativas de libertad como un eslabón central de la ejecución penal.

No me da el tiempo, pero quiero hacer algunas consideraciones finales, porque un sistema penitenciario que no baja la reincidencia no es un sistema de justicia; es un sistema de reproducción de la delincuencia, y yo creo que este Instituto que, por suerte, todos los partidos políticos van a acompañar con su voto, más allá de las diferencias en torno a la concreción de sus jerarquías, es un avance sustantivo para el Uruguay.

Presidente, el año pasado no se resolvió la inseguridad en el Uruguay; nadie con seriedad puede afirmarlo. Lo que sí se hizo fue dejar de gobernar la seguridad con inercia y empezar a gobernarla con evidencia, con transparencia y con una estrategia de largo plazo. Se bajó la mayoría de los delitos; se profesionalizó el análisis criminológico; se impulsó un programa territorial innovador, y se sentaron las bases de una reforma penitenciaria que el país necesita desde hace décadas. Enfrentarla con método, enfrentarla con datos y con voluntad, es lo que se empezó a hacer el pasado año y es lo que se seguirá haciendo hasta el final del quinquenio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).- Señor presidente: si no podemos cuidar a los uruguayos y si la percepción de la inseguridad, de la criminalidad y de la violencia es cada vez más grande -y es indudable que así es-, tenemos problemas.

El gobierno tiene problemas de gestión, pero el desafío es más grande que la propia gestión del gobierno. Estamos hablando de que toda la clase política tiene un problema, porque esto -obviamente, sin quitarle responsabilidad al gobierno- también afecta a nuestras instituciones y deriva en problemas de gobernabilidad; eso lo vivimos y lo sentimos.

Este es uno de los Incisos más importantes, pero no solo tenemos que hablar del Ministerio del Interior cuando tratamos la política de seguridad. La política de seguridad no solo es el Ministerio del Interior, no solo son los policías, los 300 o 1.000 policías de los que podemos hablar, y acá es donde empezamos a tener nuestras principales diferencias de gestión. Lo decíamos el primer día: por este tipo de Incisos, por este tipo de políticas de seguridad es que empezamos a decir que tenemos que cambiar el rumbo, y lo tenemos que hacer todos. Todos tenemos que pensarlo; no como compartimientos estancos, con la Policía, por un lado; el sistema judicial, por otro; y la Fiscalía, por otro. Tenemos que pensarlo desde todo punto de vista, señor presidente, y sin duda empiezan a aparecer algunas diferencias.

Nosotros, en el Presupuesto votamos recursos y empieza a ser evidente que dinero no es lo mismo que gestión; y empieza a ser diferente también demostrar que hablamos de policías de la promesa -los policías que prometió el hoy presidente de la República: 2.000, al otro día de que asumiera la gestión- y de policías de planilla; esos de las vacantes de un lado, del otro, del INR. Pero la gente nos pregunta dónde están los policías que nos pueden proteger, que nos pueden cuidar, que estén en la calle. ¡Es eso lo que les duele a las personas! ¡Es por eso que no se sienten seguros! Dista la promesa de lo que realmente estamos dando en cuanto a responder a un fenómeno de inseguridad creciente que campea en todo el país. No es un problema metropolitano; no es un problema de un barrio de Montevideo; es un problema que lo vivimos en todo el país, y policías faltan en todo el país también, señor presidente.

Entonces, no tenemos problema en decir las cosas que se han hecho bien: ha habido un montón de allanamientos; sabemos que se han incautado cientos de kilos de drogas; se han desarticulado organizaciones o por lo menos narcotraficantes. Quizás no se han desinstalado organizaciones criminales como debería hacerse, pero ser oposición responsable no necesariamente es decir que está todo mal. Sin duda, tenemos desafíos por delante, señor presidente, y nosotros vamos a votar los 300 nuevos cargos de agentes policiales -los vamos a votar-, y vamos a acompañar la votación en aquello que es equipamiento y tecnología, pero también sabiendo que eso no resuelve por sí solo. Tenemos una cadena que se mide por el eslabón más débil y si no pensamos en fortalecer la Fiscalía, si no fortalecemos a la Policía y al sistema judicial, vamos a seguir teniendo los mismos problemas.

La capacidad efectiva del Estado tiene que ver, sobre todo, con las respuestas a los ciudadanos. Los ciudadanos no se sienten libres; los comportamientos de todos los uruguayos están cambiando.

Señor presidente, hay que hacer mención a las promesas que se han hecho y no se han cumplido. Acá nosotros tuvimos al presidente de la República hablando de dos cárceles de alta seguridad, y no hay nada que se mencione con respecto a eso en la Rendición de Cuentas. No hay. ¿Las necesitamos? Sí, las necesitamos.

Celebramos, como decíamos, los 300 cargos, pero se habían prometido 2.000, señor presidente. Se habla de vacantes, de 1.854 vacantes de personal ejecutivo. No podemos seguir hablando de los policías de la planilla; necesitamos a la Policía en la calle. Eso hace un evidente contraste político, pero nosotros estamos para ayudar, estamos para colaborar, estamos para tender la mano al gobierno.

Tenemos que seguir trabajando con la tecnología que debe tener el Ministerio del Interior; lo dijo el prosecretario de la Presidencia: es obsoleta la tecnología que tenemos, estamos con cámaras, con drones, con videovigilancia, pero también tenemos que trabajar en la seguridad de esos datos. Lo decíamos en el día de ayer: también nos preocupa dar garantías a los uruguayos.

Tenemos que seguir trabajando juntos; yo no concibo otra forma. También debo decir que en el departamento de Colonia todo el sistema político trabaja en conjunto. No puedo decir otra cosa del director de Policía del departamento de Colonia, pero tenemos también dificultades: tenemos que crear una nueva Fiscalía para Carmelo; tenemos que crear una nueva Fiscalía para Rosario; tenemos que llevar a El General una nueva comisaría. Esos son los desafíos que tenemos en nuestro departamento, pero deben ser los mismos que tiene cada legislador en cada departamento.

Señor presidente, tenemos que trabajar juntos porque, como dije al principio, todos los que estamos aquí, en algún momento, vamos a tener que rendir cuentas y a nosotros nos van a juzgar por la capacidad de proteger a los uruguayos. Hoy, este gobierno no lo está logrando, y eso no solo está poniendo en riesgo la gestión que lleva adelante el gobierno, sino también en cuestión al sistema político uruguayo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: esta Rendición de Cuentas al fin viene a adjudicar una cantidad de recursos para la prioridad más importante de los ciudadanos hoy, que es la situación de la inseguridad. Tarde; se llega tarde. Ha pasado el tiempo; el tiempo pasa y los muertos quedan. Si algo marca la Rendición de Cuentas del día de hoy es, precisamente, el elidido, este sentido de falta de urgencia.

Este gobierno inició su gestión sin un plan de seguridad. Estuvo más de un año en una elaboración -yo diría- casi académica de ese plan. Y cuando se anunció el plan, ni siquiera era un plan, señor presidente, porque los planes suponen un curso de acción, con objetivos definidos, con un cronograma, con hitos, con responsables de llevarlo adelante. Cuando se anunció, eso no era lo que la ciudadanía estaba esperando.

La procrastinación ha caracterizado a este gobierno, como lo vemos hoy con la remisión, afortunadamente, del proyecto de ley para la creación del Instituto Nacional de Reinserción, casi quinientos días después. Lo reclamamos todos los partidos. Existía el consenso de llevar adelante la creación de este Instituto, con el propósito de especializar la rehabilitación y, de esa manera, mejorar las condiciones de seguridad. Todos los partidos políticos lo plantearon. El gobierno se tomó más de quinientos días para presentarlo, y cuando lo termina haciendo, en lugar de lograr el acuerdo, va por el camino de promover una gobernanza sin acuerdo, por el camino de un mecanismo que es inconstitucional y que nosotros no vamos a acompañar, señor presidente. Pero se llega nuevamente tarde. Se llega nuevamente tarde; igual que con la famosa promesa de incorporar 2.000 agentes policiales, porque si tuvimos una frustración hace un año, en la discusión del Presupuesto Nacional, fue precisamente por eso. Era la gran oportunidad para promover la creación de los cargos que se habían prometido y se vino con una propuesta menor de crear agentes penitenciarios, en menor número, pero además con una cadencia a lo largo de los años, lenta, que parecía procrastinar nuevamente la decisión.

Señor presidente, esta ha sido la característica de esta gestión en materia de seguridad. Esa falta de acción, esa falta de liderazgo, esa falta en la actitud, que quedó, francamente, planteada desde el primer día con aquella primera frase fundacional de que la batalla contra el narcotráfico estaba perdida, perdida de antemano. Eso marcó, de alguna manera, este camino lento que, además, después se ratificó con señales equivocadas desde lo más alto, desde la cabeza misma del gobierno, porque a veces parecía no saberse para dónde se quería ir; porque un día hasta se insinuaba que había que estudiar el caso de Bukele, y a los pocos días se promovía la utilización de vehículos y de personal militar para los barrios. Tomo este ejemplo, precisamente, por las dificultades de la gestión. Se hacen anuncios, pero después se tiene la incapacidad de llevarlos adelante, y se ingresa en una discusión interna, adentro del gobierno, con desavenencias respecto de los lineamientos que el ministro anunciaba con bombos y platillos en la Comisión. Y pasaba el tiempo y pasaba el tiempo.

Señor presidente, este es un ejemplo, francamente, muy elocuente porque hasta terminó en parodia, porque cuando llegó el momento de los coches blindados en los barrios, terminó en aquel triste espectáculo de la falla mecánica: la incapacidad de concreción. No se terminan de concretar las acciones. No hay acción; no hay liderazgo; no hay actitud. Se desvanecen las responsabilidades, señor presidente.

En un tema central, donde el ministro del Interior debe tener la conducción, la coordinación eficaz de todas las fuerzas a su cargo para combatir este flagelo, se termina institucionalizando a nivel de la Presidencia de la República una suerte de sistema integral coordinado por el señor Jorge Díaz, sacándole capacidades de coordinación al ministro y diluyendo, de alguna manera, las responsabilidades políticas que tiene este tema central para la ciudadanía y para el país. ¡Improvisación; lentitud; señales de todo tipo!

En un tema tan relevante, que excede incluso las cuestiones del país, hemos quedado afuera -no sé si por razones ideológicas- de los esfuerzos de coordinación internacional para poder combatir más eficazmente el narcotráfico. A iniciativas continentales que procuran encontrar la fuerza para, entre todos, combatir el crimen organizado, el Uruguay no se integra, queda de costado. ¡Queda de costado! Seguimos con fronteras que no están blindadas. Cuando llega el momento de controlar el armamento, en vez de enfocarnos realmente en los que están en la situación de irregularidad, de ilicitud, vamos a controlar a los que están en el circuito legal, a los que tienen en regla sus documentos de tenencia, realizan actividades deportivas o son coleccionistas, y nos equivocamos en el foco de a dónde hay que apuntar nuestras municiones.

Mientras todo esto ocurre -o no ocurre-, señor presidente, la ola de homicidios se lleva puesta la política de seguridad y terminamos, como ocurrió en julio -y bien se dijo-, con una de las cifras más altas de homicidios. Más allá de que el ministro nos dijo en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia que el objetivo principal era el abatimiento de la cifra de homicidios, terminamos con una de las cifras más altas de los últimos años -¡de los últimos años!-, señor presidente. No solamente hay que tener en cuenta la cantidad de actos criminales o de homicidios, sino la naturaleza de los actos y de los hechos criminales de los que estamos siendo testigos, porque estamos viendo cosas que no veíamos en el Uruguay: armamento de guerra que no conocíamos; balaceras; tiroteos; muerte de niños inocentes o de víctimas inocentes colaterales; barrios donde no se ejerce la autoridad ni la presencia del Estado, señor presidente, por lo menos no aún.

Los cambios en las jerarquías policiales parecen ser el chivo expiatorio de una política fracasada del Ministerio. Se hizo hace un tiempo, se hace ahora nuevamente, pero los responsables, al final del día -o el ministro-, siguen estando en sus cargos.

Señor presidente, nosotros vamos a apoyar estas medidas y estos recursos que se proponen, porque desde el Partido Colorado y la Coalición Republicana lo venimos exigiendo desde el primer día. Se supo siempre que nuestro concurso y nuestro voto estaba para apoyar la gestión policial y robustecer la capacidad de represión del delito por parte del Estado; siempre estuvimos en esa línea.

La adjudicación de que no íbamos a votar la Rendición de Cuentas y de que estábamos negando esos recursos era falsa, falaz. Nosotros lo vamos a hacer y lo vamos a acompañar, pero no podemos dejar de decir que se han perdido dos años. Cuando se propone la creación de 300 cargos de policía, lo vamos a acompañar, pero también tenemos que señalar -como lo hemos hecho- que el ministro del Interior no ha sido diligente ni

eficaz ni eficiente para proveer 2.000 cargos ejecutivos policiales vacantes que están autorizados por este Parlamento y que hoy podrían estar vigilando los barrios y las calles para que los ciudadanos puedan caminar en paz, y cumplir, así, la famosa promesa del señor presidente de la República. Lo pudieron haber hecho. ¡Bienvenidos los 300 cargos! ¡Los vamos a votar!, pero no podemos dejar de advertir que es casi una operación de *marketing,* porque soslaya o esconde la realidad de que hay 2.000 vacantes en la Policía que no se han podido llenar o no se han querido llenar.

Señor presidente, se llega tarde. Ahora se viene a fortalecer al Ministerio del Interior con equipamiento, con vehículos, con personal, apelando por ejemplo a los recursos del Instituto Nacional de Colonización. Es la misma propuesta que el Partido Colorado había hecho en el Presupuesto del año pasado, que planteamos como un aporte y como una condición, incluso, para poder votar el Presupuesto con el que no estábamos de acuerdo. Un año más tarde -o sea, dos años perdidos- se viene a ratificar ese camino.

Señor presidente, se puede, se puede ganar la batalla, pero no hay que darla por perdida; hay que tener la actitud para poder hacerlo. No hay que ir muy lejos: aquí, del otro lado del río, en Rosario, se padecían problemas similares o peores que los que tiene el Uruguay, pero con la actitud, con la perseverancia, el liderazgo y la acción, se pudo hacer; y aquí, también se puede.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Presidente: la isla deshabitada más grande del mundo es la isla Devon, que queda en el Ártico de Canadá; capaz que Gurméndez vivió ahí en el quinquenio pasado, porque se está quejando de que en su vida política nunca había visto balaceras, niños muertos. Yo lamento que, después del nivel de esta discusión política, donde todos los que han hecho uso de la palabra han expresado su punto de vista, con diferencias, por supuesto, pero con mucho respeto, tengamos que escuchar este tipo de intervenciones que son ajenas a la realidad que vive el Uruguay, lamentablemente, desde hace más de veinte años; porque hace más de veinte años que el problema de la inseguridad es la principal preocupación que tenemos los uruguayos, todos. Terminó la campaña electoral, señor presidente, hace rato, y hay algunos que perdieron, incluso en su interna.

Se vuelve a insistir con el tema de las vacantes, y yo quiero volver a leer, a repasar en la Cámara en estos cuatro minutos -ya lo dijimos en Comisión-, que al 1° de marzo del pasado año había 1.854 cargos vacantes para policías ejecutivos, de los cuales 1.037 correspondían a vacantes de ingreso y 817 a vacantes en grado de ascenso. En el caso del INR, se advirtió que, en aplicación del Decreto n.° 310/2021, de 17 de setiembre de 2021, la pasada Administración había dispuesto la no provisión de 121 vacantes de operadores penitenciarios. Es decir que se había decidido no proveer más de un 10 % de los cargos de ese escalafón. Eso afectó sensiblemente la operativa del Instituto y requirió aplicar personal policial ejecutivo de otras unidades y jefaturas departamentales al sistema penitenciario, en vez de a labores de prevención que tanto se reclaman y de represión que tanto se reclaman, en el medio libre.

Paralelamente, los diagnósticos que realizó nuestra Administración permitieron comprobar que, incluso en las jefaturas departamentales, un porcentaje significativo del personal ejecutivo estaba asignado a tareas administrativas, también en el departamento de Maldonado donde, a veces, vive el diputado Gurméndez. Por todo esto que hemos señalado, en muchas unidades se verificaba un déficit muy importante de personal ejecutivo, que no solo atentaba contra la posibilidad de sostener un despliegue territorial efectivo de patrullaje inteligente, vigilancia preventiva y respuesta rápida ante emergencias, sino que, además, generaba sobrecarga del personal activo, aumentando sus niveles de estrés y desgaste. O sea que, contando con tantas vacantes, los recursos asignados no se estaban aprovechando eficientemente. Entonces, ¿de qué está hablando el diputado Gurméndez? ¿Por qué insiste con el mismo discurso?

Gracias, presidente.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez en nombre del Partido Colorado.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: después de toda esta elaboración *ad hominem* del señor Tucci, que se equivoca porque lo que tiene que hacer es defender la política de seguridad y no preocuparse por si yo vivo en una isla, en Punta del Este o en Maldonado, creo que lo que están sintiendo es que no están viviendo en el Uruguay real, en el Uruguay de la calle, de lo que siente la gente; están aislados de la realidad.

No voy a entrar en eso; simplemente, si le preocupa mi domicilio, le voy a decir que desde el 5 de agosto de 1994 está constituido en el departamento de Maldonado, donde vivo, donde trabajé, donde crié a mis hijos e hicieron la escuela, el liceo -le puedo dar mi dirección, si quiere-; allí estamos radicados con mi señora, y realmente hacemos el sacrificio laboral -ahora, en el sector público- de vivir allí y trabajar acá.

No me voy a detener en eso, porque lo que tiene que contestar el señor Tucci es la verdad: hay menos policías este año que los que había antes. No solamente no han llenado las vacantes, sino que ha habido más bajas que altas; o sea, hay menos policías ejecutivos en la calle, y no hay que vivir en una isla para darse cuenta de eso; basta con transitar por los barrios y advertirlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: por supuesto que sin ánimo de atizar la discusión y el debate -porque esta discusión es eterna-, y más allá de que la alusión del diputado Tucci estuvo referida notoriamente al diputado Gurméndez, quien se acaba de ocupar de responder lo que entendió necesario, yo no quiero dejar pasar algunas afirmaciones que se hicieron en medio de todo eso.

No es cierto que la fuerza efectiva en el Ministerio del Interior haya disminuido durante el período anterior; es exactamente lo contrario. Cuando hablamos de la fuerza efectiva, hablamos de los funcionarios y de los agentes de policía dedicados efectivamente al combate del delito. Se incrementó; tengo los números; lamentablemente, no los tengo aquí; los exhibí en la Comisión Especial de Seguridad y Convivencia en alguna oportunidad en que el ministro concurrió, y los puedo traer.

Estamos, además, en un proceso muy peligroso -que el país ya conoció en tiempos de la gestión del ministro Bonomi- de traslados sistemáticos de funcionarios y de vacantes de comisarías y de jefaturas de Policía del interior y de departamentos alejados de la capital y del área metropolitana, con el afán de reforzar la cantidad de efectivos dedicados al combate al delito en el área metropolitana, pero desguarneciendo y desatendiendo, por lo tanto, la cobertura en departamentos del interior.

Lo dijo el diputado Maxi Campo en ocasión de la comparecencia del ministro -está aquí y podrá corroborar lo que yo estoy diciendo-: en el departamento de Tacuarembó, ediles de todos los partidos políticos reclamaron o denunciaron la circunstancia que yo estoy mencionando. En otros departamentos ha ocurrido otro tanto. Entonces, en aras de la verdad histórica, creo que tenemos que ser muy precisos a la hora de hacer determinadas afirmaciones.

Nosotros no decimos que la violencia empezó con el Frente Amplio; por supuesto que no. Dijimos en nuestra intervención anterior que el país está en un proceso de agravamiento de la inseguridad, de incremento de la violencia y de incremento de la violencia letal, y es un dato absolutamente objetivo. Lo que nos preocupa es que, frente a esa realidad, que tiene causas profundas, que tiene concausas profundas que, buena parte de ellas, son de naturaleza y de carácter social, en la medida en que no logremos remover, precisamente, esos aspectos que tanto están pesando y tanto están proyectando su sombra sobre la realidad actual, difícilmente

esta situación cambie estructuralmente. Sin perjuicio de eso, mientras tanto, tenemos que proteger a la sociedad, y allí es donde, entiendo yo, la respuesta que el Ministerio del Interior está dando no es lo suficientemente eficaz, no es lo suficientemente eficiente. Tiene visos o bolsones de regresión, de retroceso en cuanto al avance que se venía registrando desde el punto de vista de la prevención, la persuasión y la represión del delito a partir del año 2020, cuando hubo un golpe de timón y un cambio de estrategia que me parece que es absolutamente incuestionable y que tiene que ver con los aspectos que yo mencionaba, con las señales que se emiten desde el Ministerio del Interior a la hora del ejercicio de liderazgo y con las señales que se emiten desde el gobierno en su conjunto. Yo creo que la injerencia que ha tenido Presidencia de la República -no el presidente; la Presidencia-, como institución, en determinadas definiciones, particularmente en lo que tiene que ver con el Área de Investigaciones, del Ministerio del Interior, la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado, la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, la Dirección General de Información e Inteligencia Policial ha sido absolutamente perversa y nociva, y por lo tanto, ha generado notoriamente un estado de cosas que no es lo indicado a los efectos de avanzar en la dirección correcta.

Eso es lo que nosotros estamos señalando y denunciando con preocupación, y entendemos, por lo tanto, que así el país no va por el camino que tiene que ensayar, que tiene que recorrer, que tiene que transitar para poder proteger adecuadamente a la población.

Quiero aprovechar para mencionar que tenemos otro ejemplo en el articulado que estamos por votar: las disposiciones que desmilitarizan la Guardia Republicana. Yo no estoy de acuerdo con militarizar la Policía como dogma absoluto -por cierto que no-, lo cual no quiere decir que los militares, como ocurre -y aún ocurre en este gobierno, y se avanzó en esa dirección-, no colaboren o intervengan asistiendo a la Policía como, por ejemplo, en la frontera, pero la Guardia Republicana es la policía militar y, en todo caso, explica su fortaleza y su capacidad de actuación en esa particular formación que tiene, distinta del resto de las unidades policiales -más allá de que está sometida al Estatuto Policial-, que incluye, por ejemplo, los grados escalafonarios, que son denominaciones militares que le han dado espíritu de cuerpo y le han dado esa cohesión indispensable que tiene.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Eso se elimina en este proyecto de Rendición de Cuentas, y esas señales y esas decisiones son las que yo considero absolutamente desacertadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Voy a hacer una observación recordatoria.

Primero: las alusiones se pueden hacer, por supuesto, siempre con el respeto que indica el Reglamento. Acordamos en la Coordinación que las alusiones políticas las contesta un diputado por partido y el coordinador lo designa. Por alguna alusión personal, naturalmente, se verá la excepción. Eso es como recordatorio general.

Segundo: las anotaciones también se pueden hacer -es un Inciso muy importante-, pero como hay más de quince anotados, no hagamos una "lista paralela" -entre comillas- con las alusiones. Les pido un esfuerzo para poder seguir avanzando.

Dicho esto, tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum para contestar una alusión política -que no percibí-, que es el designado por Partido Colorado para contestarla.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: mi compañero, el diputado Gurméndez, no necesita que yo lo defienda, pero evidentemente, cuando no hay argumentos y empiezan los ataques personales, no ayuda a este debate que estamos llevando en esta Cámara de Diputados.

Está claro que la inseguridad no empezó con este gobierno, pero la mayoría de los uruguayos lo eligió para gobernar durante estos cinco años, y son los que tienen la responsabilidad, a partir del 1º de marzo de 2025, de llevar adelante las políticas de seguridad, y por más que puedan decir una cosa u otra, la verdad es que no estamos viendo resultados. Quisiéramos ver resultados positivos en todo esto. ¿Qué más queremos, como uruguayos, que poder salir tranquilos? Lamentablemente, eso no se da hoy, y no nos estamos dando cuenta de que estamos perdiendo libertades, porque cuando hay inseguridad, se pierden libertades; se pierde la libertad

de transitar libremente por cualquier lugar de la República y a cualquier hora. Entonces, creo que el ataque personal no vale y que lo único que hace es confirmar que no hay argumentos y que no hay respuestas.

Como integrantes de la Coalición Republicana, ya hemos dicho en más de una oportunidad que queremos que se cambie el rumbo de la política de seguridad de este país. Lamentablemente, se sigue persistiendo en recorrer el mismo camino; lamentablemente, hoy, los resultados positivos no se ven; lamentablemente, la sensación de la gran mayoría de los uruguayos es que cada vez pierden más libertades.

Gracias, presidente.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Señor presidente: en un minuto, simplemente, quiero decir que en mi aclaración anterior manejé información vinculada al incremento del personal y al fortalecimiento de la capacidad operativa del Ministerio del Interior. Son datos oficiales ofrecidos por el propio Ministerio.

A fin de que quede constancia en la versión taquigráfica, informo que, en función de las medidas de mejora en la gestión adoptadas durante el pasado año, los ingresos se están acelerando, aun habiendo aumentado el tiempo de formación. Tal vez, el diputado Abdala lo puede aclarar; creo que eran seis meses de formación y ahora son nueve. ¿Está bien?

En 2025, se concretaron 705 ingresos de personal ejecutivo y, en el primer semestre del 2026, se produjeron 422, totalizando 1.127 ingresos hasta el 30 de junio del 2026. Actualmente, hay 763 efectivos en formación en escuelas de todo el país.

También se está llevando adelante un nuevo proceso de selección de agentes de policía; hay un llamado público, n.º 6068-2026 de alcance nacional, con casi 8.000 postulantes.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la diputada Alicia Porrini.

SEÑORA PORRINI (Alicia).- Señor presidente: quiero empezar con una afirmación que dice que en Uruguay la seguridad es una preocupación central desde hace mucho tiempo, que ha sido un elemento clave en las campañas políticas y un talón de Aquiles de los gobiernos. Ha quedado claro en el debate que precedió mi intervención que esto sigue siendo así y que asistimos a una puesta en blanco sobre negro, en las distintas intervenciones, de nuestros diferentes puntos de vista.

Voy a centrarme en el Plan Nacional de Seguridad, que ha sido parte central de la Rendición de Cuentas del Ministerio. En el debate que ha generado, que la oposición lo califica de ser solo un discurso demorado y que esconde falta de rumbo, el gobierno sostiene que se trata de un paso trascendente en el que se aplica por primera vez una mirada integral y compleja, con políticas basadas en evidencia, pensada a diez años con la elaboración participativa en los diálogos sociales que tuvieron lugar previamente y con énfasis especial en analizar los nudos que arroja un diagnóstico que, además, se hace público, al igual que las estrategias, lo cual lo hace evaluable también por la población.

Como integrante de la bancada de gobierno, mi visión coincide con la que presenta el Ministerio del Interior. Es obvio, tengo la plena convicción de que se trata de un primer paso necesario, que si logramos dimensionarlo -me refiero, en general, a la sociedad- y traducirlo en acciones del Estado, pero también a nivel social, nos pondrá en el camino de mejorar sustantivamente el problema, y no digo resolverlo, porque entiendo que su complejidad y su profundidad no permiten que una gestión integral del Estado, aun con el apoyo de la sociedad civil, logre solucionar por sí un problema que está ligado a una crisis social y cultura, que no afecta solo al Uruguay y que, además, se vincula en buena parte de sus variantes más violentas a mercados ilegales multimillonarios, que tienen una dimensión global y que implican un centro de negocios que se encuentra en el primer mundo.

La problemática de la seguridad se asocia a la propia existencia, a la integridad física, a la convivencia en paz y en armonía, a las condiciones de vida dignas que abarcan el hábitat, al acceso a la cultura, a la propiedad, al trabajo, a la vida social y humana. La desigualdad es causa de inseguridad; por algo, el continente más desigual es el continente más violento; por algo, la enorme mayoría de los presos en Uruguay son jóvenes pobres y muchos de ellos analfabetos. Las cárceles superpobladas, donde en muchos casos el Estado viola desde hace años los derechos humanos de los detenidos al no ofrecer condiciones mínimas de vida digna, son parte central del problema y para nada una solución. Entonces, la seguridad no es en su sentido más amplio un problema de un único ministerio, ni la inseguridad un resultado ligado directa y exclusivamente a la gestión de ese organismo. Es un derecho social y es un problema social multicausal y complejo. Es un problema vinculado a la fragmentación social, al individualismo extremo, al hiperconsumo, a la desigualdad, a la inmediatez y a la falta de perspectiva, a la necesidad de pertenencia social y a la soledad.

Sin embargo, nuestra percepción, alimentada literalmente por horas de información policial en los medios, reduce la inseguridad y la existencia del delito a conductas que nos ponen en peligro y reduce la solución a que agarren a los culpables y los metan en la cárcel. Estoy convencida de que los pueblos, las sociedades encuentran formas de mejorar sus condiciones de vida cuanto mejor entienden los problemas, porque es con esa acumulación de conciencia y experiencia que las sociedades encuentran los mejores caminos para abordarlos. Por eso, el Plan Nacional, que es el resultado de un proceso de construcción participativo, representa un salto y articula una mirada compleja, necesaria, no terminada, para aprender y marcar un camino, para encontrar progresivamente las respuestas, con paciencia.

Los homicidios; la violencia de género contra niñas, niños y adolescentes; el narcotráfico y los mercados ilegales; la circulación ilegal de armas; las estafas y los ciberdelitos constituyen los cinco aspectos centrales para abordar la compleja situación de delincuencia y violencia a la que nos enfrentamos. A esto se agrega, en el Plan, nuestro sistema de justicia, interpretado como un proceso en el cual actúan hoy el Ministerio, la Fiscalía y el Poder Judicial, y la prevención. Este último nudo tiene que ver con la función de la prevención policial, pero también tiene que ver en forma mucho más general con atender las condiciones de falta de cohesión social, de riesgos del hábitat, de seguridad alimentaria y de las violencias machistas y las desigualdades sociales, que son cruciales en el origen de la violencia delictiva y la inseguridad, proponiendo una necesaria construcción de solidaridad, comunidad y cultura que generen sentido de identidad y pertenencia en las personas. Para eso está Más Barrio.

La visión y la estrategia del Plan es fruto de un proceso en un tiempo razonable de meses de diálogos y propuestas entre los actores más variados: organismos del Estado, academia, organizaciones empresariales y sindicales, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en territorios, en particular los más pobres y violentos. Con todo eso, con el análisis de nuestra Policía y su acumulado de conocimiento y con una revisión de la literatura nacional e internacional al respecto, hemos llegado a elaborar este Plan.

Esto es lo más lejos de no tener rumbo. Quizá aún no podamos medir el salto que significa que, de aquí en más, cualquier elenco de gestión puede contar con estos elementos y experiencias para evaluar el punto de partida y los avances y retrocesos, basándose en evidencia. Sus resultados se verán con el paso del tiempo y su concepción es esencialmente flexible, es decir, con procesos permanentes de evaluación que permitan corregir el rumbo sobre la marcha.

Para eso, para evaluar mejor, se fortaleció el área de estadística con la creación de la AECA (Área de Estadística y Criminología Aplicada) y es el octavo elemento del Plan: el desarrollo, la profesionalización y el fortalecimiento de la Policía Nacional. Hacia allí van los cambios introducidos en la estructura del Ministerio y las políticas de mejora y desarrollo de la educación policial con medidas concretas como pasar la capacitación de tres a nueve meses, la creación del Instituto Universitario en el Presupuesto pasado o la profundización en términos de horas de formación en políticas de género que se multiplican en esta etapa.

También va en esa dirección la atención de los problemas de los trabajadores policiales con diálogo entre autoridades y sindicatos que ha dado como fruto un convenio salarial y mesas conjuntas de abordaje de distintos

problemas, en particular el de la salud mental y el de la vivienda. Cuando estuvieron presentes los sindicatos, manifestaron su acuerdo.

Los refuerzos presupuestales proponen incorporación de 300 nuevos funcionarios, más profesionalización, especialización, inteligencia policial, más vehículos, más tecnología, más *software*. Apuestan a desarrollar una lucha más eficiente contra los mercados ilegales; a facilitar la llegada de la Policía al territorio con más vehículos y comisarías móviles, y con más *Shotspotter*; a mejorar el control sobre la violencia de género con nueva tecnología; a tener más horas de formación en salud mental de los funcionarios, entre otros. Por último, estos refuerzos concretan la transformación del INR en un servicio descentralizado.

Esta propuesta, que hace tiempo es compartida por el conjunto del sistema político, recién se incorpora y se concreta por primera vez en esta Rendición de Cuentas. Quizás, tengamos diferencias de opiniones o de valoraciones sobre el Plan, sobre sus virtudes, sobre sus defectos, pero aun así la votación de este articulado con mayorías significativas representa un paso importante para seguir construyendo una política de seguridad que vaya en dirección de esa concepción integral y, a la vez, profesional en sus aspectos más específicos, pensando la seguridad humana como un derecho social donde el Estado y la sociedad en su conjunto -lo tiene que interpretar así- son actores determinantes para crear una vida en condiciones más dignas e igualitarias para todos, con más comunidad en todos los barrios, especialmente fortalecida por programas específicos como Más Barrio, con capacidad de rehabilitación y reinserción de quienes delinquen, fortaleciendo las medidas alternativas y no pensando exclusivamente en la cárcel como la única respuesta, con menos violencia en la sociedad, con menos armas.

Mi propuesta es que, desde donde estemos y aun con las diferencias, trabajemos para que en estos tres años podamos afirmar con evidencia que Uruguay está en camino de una seguridad humana más fuerte, con la cual los uruguayos y las uruguayas les estamos ganando la batalla a la ilegalidad de los mercados, al ultraindividualismo, a la violencia en todas sus formas y, fundamentalmente, al odio. Es con diálogo; es con construcción social; es con un Estado integrado que actúa en territorio; obviamente, es con presupuesto, con Policía, pero con todo esto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: nosotros no queremos que fracase el Ministerio del Interior; todo lo contrario, queremos que tenga éxito. Por eso, cuando desde la oposición se hacen planteos solicitando cambios, porque haciendo lo mismo no se obtienen resultados distintos, la reacción que nosotros creemos que debe surgir inmediatamente es la de la autocrítica, la de creer y entender que las cosas también se pueden hacer de otra manera.

No se trata de ir a discursos facilistas: "Esto empezó acá, empezó allá", "Siempre se hizo así" o "Antes también pasaba". Antes también tuvimos ministros como Jorge Larrañaga. Entonces, cuando hablamos de cómo se ejerce la autoridad, cuando hablamos sobre gestión, cuando hablamos de compromiso, es inevitable referirse a una realidad que lamentablemente nos golpea a todos.

Yo creo que sería muy injusto con el trabajo que hacemos en territorio y con las personas que hablamos si nosotros no nos refiriéramos a lo que menciona todo el mundo, que es el miedo. No es un discurso político para pegarle al gobierno. Estoy seguro de que todos los diputados de todos los partidos que integran el gobierno andan por la calle y les comentan lo mismo, y quieren dar una respuesta. Entonces, cuando hablamos de la forma de ejercer la autoridad, cuando hablamos de cómo se trabaja en la prevención, cuando hablamos de la respuesta que se da, cuando hablamos de cómo se está trabajando a nivel de inteligencia, no deberíamos estar en una especie de ver quién hizo más de esto, peor, un poco mejor o cómo lo hicieron.

Hubo una postura por parte de este gobierno de buscar algún tipo de entendimiento con respecto a la seguridad. Hubo un llamado. Al primer encuentro fue el ministro; al segundo, fue la subsecretaria; al tercero o cuarto ya empezaron a mandar a otros representantes. ¿Qué pasó con esa instancia? Se perdió, porque al igual

que cuando se redacta un artículo en una Rendición de Cuentas, la letra por sí misma no soluciona los problemas. Para que la letra tenga carne, hay que darle recursos; para que la letra, en definitiva, cambie la realidad, hay que hacer cosas distintas cuando los resultados no aparecen.

Este gobierno, desde un primer momento, teniendo el olfato de entender que es un tema que a la gente la tiene harta, lo puso como una de sus prioridades. Ahora, yo me niego a pensar, más allá de una vacante más que se cubra o no, que la solución a todo esto sean 300 vacantes y ya está. ¿Eso es lo que tienen para ofrecer? ¿Esa es la solución para la preocupación de la gente? Yo puedo entender un montón de artículos más; ahora bien, cuando usted va y habla en cualquier barrio de Montevideo el tema es: "Si voy a tomar un bondi a las seis de la mañana, tengo miedo"; "Si mis hijos salen de noche, tengo miedo". Y si es una persona mayor: "Tengo miedo de que me arranquen una cadena o que venga una moto sin matrícula y me arranque la cartera y me arrastre por el piso". Hoy un informativo tiene que empezar como una serie de Netflix, con la advertencia de: "Alto contenido de violencia". ¡Es horrible! Yo no digo que es solo responsabilidad de este gobierno, pero es la realidad; y si nosotros, ante la realidad, reaccionamos con falta de autocrítica o con soberbia, no lo vamos a resolver.

Yo hablaba hoy de la letra. Hemos hablado, por ejemplo, del deporte; hemos hablado de la inseguridad, y estas últimas semanas vimos lo que pasó con el ómnibus que fue secuestrado. Pues bien, la respuesta que viene en el artículo 53 de esta Rendición de Cuentas aprobada en la Comisión, cuyo texto se mantiene en la Hoja sustitutiva n.º 19, es sacarle $ 10 millones a la Secretaría Nacional del Deporte para el Ministerio del Interior. A esto me refiero cuando hablo de la letra. No lo estoy inventando yo, está acá, es parte del articulado.

Nosotros tenemos que entender, de una vez por todas, que esto no es un tema electoral ni que la única solución es la que tiene cada uno. Como dijimos hoy, eso es lo que lleva inexorablemente al fracaso, más cuando ya se hizo en reiteradas oportunidades, se insistió, y el resultado es siempre el mismo. Hoy nosotros creemos que, más allá de las estadísticas que se puedan citar, de que bajó un puntito esto, medio punto aquello y ahora estamos acá, en lo que tenemos que trabajar es en lo que hay detrás de esos números, que son personas. Tenemos que mirar, como dije hoy, al comerciante; tenemos que mirar al trabajador; tenemos que lograr que la madre que está esperando a su hijo no esté con los nervios de punta, tal como está ahora; tenemos que cuidar al jubilado; tenemos que cuidar a los vecinos de todos los barrios de Montevideo, que nos dicen que hoy están inseguros. A todos ellos, la respuesta que les tenemos que dar es que el Estado está presente; y que el Estado está presente no solo diciendo que se va a solucionar todo, que no va a haber más delitos; es un tema de actitud, es un tema de presencia y es un tema también de mensaje, porque si el primer mensaje que se da, como dio este gobierno a través del Ministerio del Interior, es que la lucha contra el narcotráfico está perdida, ¿qué esperanza se le puede dar a ese vecino que vive en un barrio de esos complicados, de los que todos hablan, de que no le van a ocupar la casa mañana, de que no lo van a echar para fuera como pasa todo el tiempo en Montevideo? ¿Qué esperanza se le puede dar si el mismo ministro dice que la batalla está perdida? Por eso, vamos a seguir reclamando una política de seguridad que recupere el territorio, que fortalezca a la Policía, que persiga el crimen organizado, que tenga inteligencia, que prevenga y, fundamentalmente, que responda.

Los uruguayos no pueden seguir organizando su vida alrededor del miedo. La seguridad no puede ser un privilegio simplemente de los que tengan dinero para poder pagarla. Tiene que volver a ser un derecho para todos, y hoy claramente no lo es. Por eso, cuando tratamos estos temas, cuando exigimos políticas de Estado, la reacción no puede ser la soberbia, la reacción no puede ser la falta de autocrítica; tiene que ser, sí, la mano tendida, pero no para una foto y un videíto de la primera reunión en que estamos todos y que después no hay más nadie. Hay que dar una respuesta certera para la gente, que hoy la está exigiendo.

Obviamente, cuando uno ve cuáles son las preocupaciones de los uruguayos, aparece reiteradamente el tema de inseguridad. Entonces, lejos de querer achacar esto a que nosotros como oposición lo planteamos en estos términos, lo tenemos que plantear por el verdadero peso que tiene hoy en la realidad, que es mucho, y hay que empezar a combatirlo haciendo cosas distintas, porque haciendo siempre lo mismo, no cambia nada.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Sara Durán.

SEÑORA DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).- Señor presidente: estamos tratando este Inciso 04 que, sin duda, nos remite a lo que venimos analizando desde hace rato ya en la Cámara y que tiene que ver con la seguridad.

Personalmente, quiero hablar de la seguridad real, no de la seguridad de los anuncios ni de las conferencias de prensa ni de los planes que se presentan y después no se ejecutan. Quiero hablar de la seguridad que viven los uruguayos y las uruguayas todos los días. Y quiero hablar particularmente de lo que está ocurriendo este año 2026, porque si hay algo que demuestra esta Rendición de Cuentas, es que existe una distancia cada vez más grande entre el discurso del gobierno y la realidad que enfrenta la ciudadanía. Esa distancia, señor presidente, tiene un nombre: inseguridad.

El primer semestre, ya se dijo, terminó con una tasa de homicidios mucho más alta de lo que se esperaba y hay que ir al pasado, muy atrás, para encontrar cifras que sean similares. Y esto no es una percepción ni es una sensación ni es una construcción política desde la oposición. Son los datos oficiales que nos da el Ministerio del Interior. Y frente a estos datos el gobierno tiene que dar explicaciones, porque la seguridad pública se mide por resultados. Cuando los homicidios aumentan, cuando aumenta la violencia armada, cuando el crimen organizado continúa disputando territorios, cuando las cárceles siguen desbordadas y cuando las mujeres seguimos siendo asesinadas, no podemos conformarnos con que se nos presente un plan o un articulado insuficiente.

Los uruguayos y las uruguayas necesitamos resultados. No necesitamos ni excusas ni más diagnósticos. Lo que necesitamos es que el Estado recupere la capacidad de prevención, de investigación, de persecución criminal y de protección, porque detrás de cada muerte hay una persona, hay una familia, hay padres, hay madres, hay una vida que no va a volver, porque no estamos hablando de una estadística. Cuando hablamos de números de homicidios, hablamos de tragedias.

Señor presidente, hay algo que también quiero señalar: estos datos que se nos presentaron y luego hubo que modificar, que ajustar, demuestran algo muy sencillo, y es que no se puede gobernar la seguridad mirando solamente el dato que conviene en cada momento. Hay que ir mucho más allá del dato; hay que mirar el territorio, las causas, la violencia vinculada al narcotráfico, la disponibilidad de las armas, porque cuando el Estado llega después del homicidio, ya llegó tarde.

Esto nos lleva a otro de los grandes problemas que tiene este gobierno, que es al que le está tocando gobernar: la violencia contra las mujeres. No hay política de seguridad que pueda llamarse integral si no logra proteger a las mujeres. En lo que va de 2026 ya se registraron más de diez femicidios; más de diez mujeres asesinadas por razones de género en apenas escasos ocho meses. El Ministerio del Interior puede darnos sus explicaciones, puede hacer la conferencia de prensa, pero tenemos que preguntarnos dónde está fallando el Estado, porque estas mujeres no aparecen de repente en una estadística. Evidentemente, hay antecedentes, señales, situaciones de violencia, denuncias, medidas de protección insuficientes, evaluaciones de riesgo; sin embargo, algunas terminan asesinadas.

Por eso no alcanza con reaccionar. La prevención es fundamental; lo decimos y lo repetimos. La tecnología, sin duda, es una herramienta muy importante para reaccionar ante la violencia, y también puede alertar, monitorear, pero no sustituye a una persona capacitada que evalúe el riesgo, a un equipo que acompañe a la víctima, a un Estado presente. Frente a la magnitud del problema que tenemos está la contradicción que debemos discutir, porque la seguridad no se construye únicamente comprando tecnología -que es, sin duda, imprescindible-; se construye también fortaleciendo las capacidades humanas del Estado.

Si mencionamos las capacidades humanas, tenemos que hablar también de lo que se estuvo discutiendo ya en varias intervenciones respecto de los 300 cargos que se crean en esta Rendición de Cuentas para los agentes de primera; 300 cargos que si bien son de personal ejecutivo, sabemos que no van a estar presentes de la forma que se necesitan. ¿Por qué? Porque casi el 20 % del personal del Ministerio del Interior está certificado con licencia médica. Esto significa que una parte enorme de la fuerza no está disponible para cumplir efectivamente la función. Y lo que ocurre es que, además, se desgasta al personal que sí está presente, se

enferma y volvemos a tener menos personal. Es un círculo que se agrava y que deteriora la capacidad operativa que tiene el Ministerio. Sin duda que estos 300 cargos son insuficientes frente a la magnitud del déficit.

Por último, señor presidente, llegando ya al corazón de la crisis de la seguridad pública -en lo personal, así lo considero-, quiero referirme a la situación del sistema carcelario.

Hago mías las críticas con respecto a la constitucionalidad de lo que se propone en cuanto a la creación del Instituto de Reinserción. No podemos olvidarnos de la emergencia carcelaria que está viviendo nuestro país hoy en día y la alta tasa de reincidencia que tenemos. Si no logramos bajar la reincidencia, mal vamos a poder seguir hablando de seguridad pública, porque si una persona entra a una cárcel y sale sin haber sido rehabilitada, vuelve a delinquir y en ese nuevo acto delictivo deja atrás también más víctimas.

Por otra parte, señor presidente, no solamente tenemos insuficiencia en materia de seguridad en cuanto a la situación de los homicidios, en cuanto a la situación del crimen organizado, en cuanto a la violencia hacia las mujeres; también la tenemos en materia de ciberdelitos, también la tenemos en la situación carcelaria.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Fermín Farinha Tacain)

——¿Qué es lo que podemos hacer para recuperar la paz en nuestro país? Escuchar a las personas, porque los uruguayos y las uruguayas no necesitan que el gobierno les explique por qué la inseguridad es difícil de combatir; lo saben. Lo que necesitan es saber qué va a hacer el gobierno para solucionarla, y hoy, frente a esta Rendición de Cuentas, tenemos el deber de decirlo con claridad: la seguridad de la ciudadanía, la seguridad de los uruguayos no puede seguir esperando.

Muchas gracias.

12.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Fermín Farinha Tacain).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Diverio, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Irma Correa.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: acá nadie está discutiendo que el problema de seguridad es un problema multifactorial. Nadie está discutiendo que todos han tratado, en los distintos gobiernos, evidentemente, de mejorar la seguridad. Nadie quiere la inseguridad; nadie la quiere. Ningún gobierno quiere tampoco el costo político de no contrarrestar la inseguridad. El tema acá es el rumbo que se le da. El tema acá son las medidas que se toman. Como ya lo dijeron y más que demostrado quedó, hubo promesas electorales que no se cumplieron. Acá se está hablando de mil y pico de cupos de policías vacantes. Acá la realidad es que los 2.000 policías que iban a ingresar al otro día, no ingresaron. Y tampoco han ingresado los que presentaron en el Presupuesto Nacional, que eran solo para penitenciaría. Tampoco han ingresado, y ahora están sacando recursos de todos lados -bienvenido sea- para que ingresen nada más que 300 funcionarios.

Por otro lado, no sé si están mal distribuidos o falta personal -no voy a entrar en esa discusión-, pero lo cierto es que uno ve hasta en la televisión que todos los barrios reclaman lo mismo: mayor patrullaje; que no se ve presencia policial; que si bien llegan enseguida, es cuando sienten el tiroteo, cuando ya hay algún muerto, la mayoría jóvenes; y ya nos estamos acostumbrando tanto a los homicidios como a los ajustes de cuentas.

El problema acá no son solo los ajustes de cuenta -eso ya es grave-, sino los daños colaterales. Yo evoco ahora, por ejemplo, a la madre que estaba con la hija y los sobrinos en vacaciones de julio, y que una bala perdida la mató. Díganme, ¿qué ajuste de cuentas fue ese? O, por ejemplo, otra señora que estaba barriendo el patio y cuando fue a entrar a la casa porque sintió la balacera a no sé cuántos metros una bala la hirió. Entonces, ya no es ajuste de cuentas; ya es simplemente tener la desgracia de estar en el momento en que se produjo la balacera donde no tenías que estar. Ya no son tampoco barrios de contexto crítico: ocurrió la balacera del Parque Rodó, la balacera del Hospital Maciel; o sea, cualquiera que vaya a una consulta al hospital, si ocurre una balacera en ese momento, tal vez no llega ni a la consulta.

Con respecto al Instituto Nacional de Reinserción, nadie dijo que no se está de acuerdo. Y le quiero decir y avisar al doctor Abdala que no es que se va a pagar un costo político y que se va a hacer un relato, como ya estamos acostumbrados. Ya empezó hoy de mañana. Hoy ya escuché en un medio de comunicación a un legislador del oficialismo que planteó esto: la incoherencia de que peleábamos por el Instituto Nacional de Reinserción y ahora parece que estamos poniendo palos en las ruedas y estamos en desacuerdo. Nada más lejos de la verdad, y esto hay que aclararlo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Instituto Nacional de Reinserción porque somos coherentes en nuestro accionar. Si lo reclamábamos y no lo pudimos hacer, estamos felices de que ahora salga. No estamos de acuerdo con una concentración de poder, con el superpoder de quien esté al frente de este Instituto Nacional de Reinserción.

Voy a insistir con los arcos que están planteados, que también van a ser para recaudar. Como dije anteriormente, no sé si no raya la inconstitucionalidad, porque no van a ser solo las matrículas de los vehículos, no va a ser solo la multa por exceso de velocidad, sino que van a saber hasta tu celular si vas en el vehículo. Me parece que eso va en contra de la privacidad. Al final, nos quieren controlar por todos lados.

Después, con relación a la cédula de identidad, ¿vamos a estar como con los pasaportes? ¿Qué problema tiene la cédula de identidad que tenemos? Vamos a gastar energías, recursos, etcétera, y vamos a hacerle gastar a la gente para sacar una nueva cédula de identidad cuando la que tenemos funciona perfectamente. Esa es otra cosa que me parece una incoherencia.

Por último, nuevamente recalco que esta falta de rumbo no es la oposición la que la demuestra solamente; es el propio oficialismo, el propio gobierno. Si tenés antecedentes de que se escapó un Morabito por la puerta grande; si tenés antecedentes de un González Valencia que nunca se extraditó y que tenía una atención muy especial en la cárcel con relación a los otros presos y, encima, tenés un ministro -y saludo al ministro Negro, lo conozco desde hace años y lo aprecio mucho; no es algo personal- que ni bien asume dice que la guerra contra el narcotráfico ya está perdida, ¡mal podemos pensar que se encare en serio la lucha contra el narcotráfico!

Entonces, vuelvo a recalcar, el tema es: se perdió un año, como se dijo, en un Diálogo Social, que no fue acá, donde está representado el pueblo que, por algo, nos eligió; no fue acá. Se sacaron medidas después de

un año de gestión que tampoco vemos que se estén aplicando y que tengan resultado. Sí se está aplicando la de sacar los vehículos blindados que, en realidad, no salieron del Diálogo Social. Entonces, seguimos improvisando. ¿Para qué perdimos un año? Quiere decir que llegaron al gobierno sin una clara política o medidas hacia la inseguridad. Yo me pregunto: ¿qué pasó entonces con El FA Te Escucha? ¿Fue tiempo perdido?

Yo me voy a hacer cargo de lo que digo. Yo creo que El FA Te Escucha sirvió, más que nada, para ilusionar a la gente y ganar una elección. Esa es la realidad. Le mintieron a la gente y le dijeron lo que estaba precisando escuchar para ilusionarse. Eso le hace muy mal a la política en general. Entonces, vamos a ponernos las pilas, vuelvo a pedirles; vamos a encarar esto; vamos a tener un rumbo. Quiero que sepan que esta bancada, y me animo a decir que toda la Coalición Republicana, estamos deseando colaborar para mejorar la inseguridad, porque en esto estamos embarcados todos, en esto es país y es imagen país. ¿Quién se va a bajar de un crucero si se entera de que hubo una balacera en el Maciel? ¿Qué Ciudad Vieja les vamos a mostrar?

¡Por favor, déjense de los *bypass*, déjense de diálogos sociales que no llegan a nada y, por favor, planteen los temas acá, que estamos esperando que así sea! No sigan haciendo relatos de que nosotros, cuando dijimos que no íbamos a votar la Rendición de Cuentas en general, tampoco íbamos a votar los otros artículos. Al contrario, lo dijimos hasta en la misma conferencia de prensa: no vamos a votar la Rendición de Cuentas, pero estamos dispuestos al diálogo, estamos dispuestos a votar un montón de artículos, porque con lo que plantean como prioridad estamos totalmente de acuerdo.

Así que ¡déjense de relatos!, por favor, se los pido. ¡Pónganse las pilas! ¡Vamos, entre todos, a sacar esto adelante y a trabajar como corresponde!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Fermín Farinha Tacain).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Arbesun.

SEÑOR ARBESUN (Claudio).- Señor presidente: no vamos a entrar en algunos debates que exceden la Rendición de Cuentas.

El diputado Tucci decía que los problemas de criminalidad, violencia e inseguridad no son nuevos, no empezaron el 1° de marzo del 2025. Desde 2009, todos sabemos que son la principal preocupación de los uruguayos, pero viene de bastante más atrás; yo diría de al menos treinta años. Como a mí me gusta que las cosas que se dicen se respalden con evidencia, me fui a buscar la versión taquigráfica de la discusión parlamentaria. Los que trabajan en estos temas, los que estudian estos temas identifican estos delitos como el punto de inflexión, haciéndonos entrar en esta espiral que parece no tener fin, de una política pública y de una política de criminalidad que no logra dar respuesta a los fenómenos crecientes de violencia y criminalidad.

Me fui al tratamiento de la Ley n.° 16.707, de julio de 1995, la Ley de Seguridad Ciudadana, para ver qué se decía, por qué estábamos discutiendo eso en 1995, si hay un lugar aparentemente cercano al que volver cuando la gente se sentía segura.

Me voy a referir a las primeras cuatro líneas del informe en mayoría del tratamiento de esa ley:

> "La opinión pública coincide mayoritariamente en que hay más violencia en la sociedad, con las consecuencias inexorables de un deterioro en su seguridad.
>
> […] ha habido un cambio cualitativo y cuantitativo de la criminalidad.
>
> Cualitativo porque […] la delincuencia tiene actualmente aristas más violentas, y cuantitativo porque hay una cantidad creciente de delitos que se incorporan a la llamada cifra oscura de la criminalidad […]".
>
> Por último, también decía, para terminar con estas citas, que: "Pueden discutirse las soluciones, pero más allá de la controversia, la realidad" -julio de 1995- "es que una inseguridad persistente y gradualmente creciente afecta nuestra sociedad".

Entonces, estamos hablando, sin duda, de un problema por el que han pasado distintos partidos en el gobierno, distintos ministros en la Administración y que no hemos sabido, el sistema político no ha podido dar

cabal respuesta y satisfacción a necesidades y demandas de nuestro pueblo. Por lo tanto, cuando se sostiene que hay un lugar al que volver, a mí me gustaría que nos dijeran a dónde.

Este gobierno sí tomó una decisión, que es no seguir perdiendo tiempo. Se nos habla de que llegamos tarde y de que perdemos tiempo. ¿Cuánto tiempo hemos perdido en medidas que han oscilado, yo diría, en tres características? Ha habido voluntarismo, es decir, gente con mucha buena voluntad que propone medidas que no están sujetas a evidencia, que no se sabe si funcionan y que a veces incluso deterioran la situación, pero lo han hecho con muy buena voluntad. Ha habido medidas que son buenas, que están respaldadas por evidencia, y creo que nosotros hemos hecho el esfuerzo en las administraciones frenteamplistas por llevarlas adelante, pero han carecido, por momentos, de integralidad, de complementación con otras medidas que no le restaran potencial transformador. Después, están directamente las gestiones que se han basado en el efectismo, en vender balas de plata, en tratar de banderear muertos, como sucedió durante esta Administración; todo lo que la ciudadanía no precisa. La ciudadanía no precisa ministros que pongan cara de malos y hagan puestas en escena; que se vistan de policías cuando no son policías; que digan que las carteras vuelven a los barrios cuando en ese quinquenio se rompen récords de homicidios; que se quiera evaluar una gestión por una frase que se tiró al inicio del año pasado, que ya se aclaró con evidencia, con argumentos, sobre la guerra contra las drogas.

Me voy a detener unos segundos en esto nomás. Las guerras, señor presidente, se declaran, después se luchan y eventualmente se ganan o se pierden. Guerra contra las drogas en este mundo la declaró el gobierno de los Estados Unidos en 1971, siendo Nixon presidente. Alguien acá debe tener la visa vigente, puede viajar y preguntar cómo le está yendo a ese país en la guerra contra las drogas, al país con mayor consumo de drogas ilegales del mundo y con mayor incidencia de lavado de activos. ¿De qué guerra estamos hablando? ¿Quién la está luchando y quién la está ganando? Ese será un tema para discutir otro día. ¿Para qué sirvieron los fondos que se votaron en la guerra contra las drogas desde el punto de vista de la capacidad de desarrollar políticas de expresión extraterritoriales del gobierno de los Estados Unidos?

Este gobierno ha decidido cambiar la pisada, hacer otra cosa, dejar de perder tiempo, hacer lo que nunca se ha hecho y avanzar hacia una política de Estado que articule acciones en dos sentidos: en primer lugar, hacia los desencadenantes inmediatos de los hechos de criminalidad, los situacionales, las deficiencias institucionales y del Estado en el territorio, aquello que permite que se suceda la violencia y se sucedan los crímenes que más sufren los sectores trabajadores; en segunda instancia, ha propuesto medidas de mediano y largo plazo para transformar realidades estructurales que alimentan este círculo vicioso de la criminalidad.

Ahí están el programa Más Barrio, que se está ejecutando en cuatro zonas de nuestro país, pero que va a ir hacia veintiuna -en el cual la selección de los casos tuvo que ver con el déficit habitacional y la incidencia de la violencia letal, con intervenciones urbanas, habitacionales, laborales, etcétera-, y el plan Libertad Segura, para disminuir la reincidencia en un sistema penitenciario que tiene cada vez más presos y que casi el 70 % vuelve a reincidir. ¡Vaya medicamento, si habláramos de enfermedad, con tan poca efectividad!

Ese Plan Nacional de Seguridad Pública, entre otras cosas, logró cuatro medidas inmediatas; en primer lugar, un diagnóstico integral de los fenómenos de criminalidad, algo que este país no tenía. ¿Cuáles son los fenómenos de criminalidad que azotan nuestros barrios? ¿Cuáles son sus dinámicas? ¿Qué factores los promueven y qué factores los pueden limitar? Ha habido una revisión de la evidencia científica internacional, regional y nacional para saber qué funciona para combatir esos fenómenos y cuáles no funcionan, para dejar de seguir actuando a ciegas o vendiendo espejitos de colores, que es algo irresponsable, una estafa política que se le ha hecho a la ciudadanía durante muchos años, en varias administraciones.

Se trata de una articulación, como decía, de medidas concretas de mediano y largo plazo, con participación de distintos actores. El Ministerio del Interior es fundamental en la solución de estos temas; la Policía Nacional es fundamental en la solución de estos temas, pero solo con ellos no vamos a poder revertir esta situación y transformar la realidad. El efectismo, la venta de espejitos de colores sirven para muchas cosas. Seguramente, para lo que más sirva, con vuelo corto, sea para conseguir votos. No sirve para transformar la vida de la gente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——En este año de gestión se creó la AECA, unificando la gestión de registros de información con respecto a los delitos, cambiando los procesos metodológicos, transparentando cuándo van a salir las cifras de delitos. Hoy, la oposición puede saber cuándo juzgar al Ministerio, porque se ha dicho cuándo esta Administración, año a año, va a dar la cifra de los delitos, bajo qué indicadores y bajo qué parámetros metodológicos.

Además, se creó un consejo asesor honorario externo, para que constantemente se pueda estar escrutando el trabajo que se hace en el Ministerio del Interior con respecto a estos temas. Se fortalecieron unidades especializadas, especialmente en crimen organizado, en delitos complejos y en investigación. Se incorporó tecnología.

Se fortaleció la formación de los policías con la creación del Instituto Universitario Policial, la reforma de planes de estudios en las escuelas, el plan de formación continua que, entre otras cosas, permite que los agentes puedan visualizar una trayectoria dentro del organismo, posibilidades de ascenso y perfiles para especializarse y colaborar desde allí a la tarea de la política pública. Hay también un aumento del tiempo de capacitación. Nuestros oficiales van a empezar a salir de las escuelas de formación, por primera vez, con nueve meses de capacitación, algo que antes no sucedía y que también tiene que ver con dignificar su trabajo.

En esta Rendición de Cuentas viene una reasignación de más de $ 1.100 millones para atender el fortalecimiento del desarrollo de este Plan. Eso es lo que estamos discutiendo: si estamos de acuerdo en fortalecer un plan que tiene todas estas características o si vamos a poner palos en la rueda. Hablamos de 300 policías y sus uniformes; incorporación de tecnología para la atención digital en la comisaría, para poder tener una gestión continua y un seguimiento de las denuncias y poder acceder a orientación; tecnología para ampliar el *ShotSpotter,* tecnología para los anillos digitales y combatir el crimen organizado en las fronteras y en el acceso a las grandes ciudades; formación policial. Son dineros que van directamente orientados a la convivencia, a la vida, a la posibilidad de vivir una vida segura, integrada y con derechos en los barrios de nuestras ciudades.

Por último, viene la creación y la descentralización del Instituto Nacional de Reinserción -el tiempo no me dará para profundizar en esto, pero, sin duda, hay compañeras que harán referencia a ello-: es la oportunidad de jerarquizar una política que está en el corazón de nuestros problemas de inseguridad. Quinquenio a quinquenio desde la reapertura democrática, cada gobierno ha cerrado con más cantidad de presos per cápita. Es mentira que acá ha habido gobiernos que en sus períodos han liberado a gente; sin embargo, pese a terminar con más cantidad de presos per cápita, tenemos más delitos. El 70 % que sale de las cárceles reincide. Es decir, la cárcel no disuade a los que están adentro, porque hay reincidencia; no disuade a los que están afuera, porque hay cada vez más delitos -es decir, se sustituyen en los mercados ilegales las personas que están cometiendo delitos- y, al mismo tiempo, no incapacita. Ahí están las cifras de estafas, de extorsiones y también del manejo de redes criminales desde las cárceles. ¿La descentralización va a solucionar esto? No, pero parte de los problemas que han derivado en este sistema penitenciario tienen que ver con la subordinación política y administrativa a un Ministerio que se lo va a juzgar por cuántos policías se ponen en las esquinas y por cuántos patrulleros están funcionando. Esto le dará a la institución la posibilidad de pelear por su presupuesto, de pelear por el incremento de ese presupuesto, de gestionar más eficientemente ese presupuesto, de jerarquizar el componente programático porque, efectivamente, cuando está en el Ministerio del Interior de manera subordinada como ahora, cuando se tiene que decidir entre el componente custodial, entre el componente securitario y el componente programático, el componente programático pierde.

Creo que esta Rendición va en el sentido del desarrollo de una política de Estado que, por primera vez, logre poner sobre la mesa soluciones eficaces y eficientes sin utilizar antojadizamente los dramas, los miedos y las preocupaciones de nuestra ciudadanía en materia de crimen, de inseguridad y de violencia.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: quiero hacer esta aclaración sin ánimo de polemizar y procurando, por lo tanto, no incurrir en alusiones que alarguen innecesariamente este debate, pero se han hecho algunas afirmaciones que a mí me obligan a formular algunas precisiones.

Acabamos de escuchar, en todo caso, un nuevo postulado o una nueva propuesta en el sentido de no liberar la guerra contra las drogas o, por lo menos, poner en cuestionamiento si tiene sentido que tal guerra se libre o no; si es necesario, por lo tanto, desertar o rendirnos frente al fenómeno del narcotráfico y del crimen organizado. Yo no sé si con eso lo que se pretende es avalar o legitimar aquella expresión desafortunada del ministro del Interior, que hoy estuvo en cuestión, cuando inició su gestión o si, en tal caso, nos retrotrae a los tiempos del segundo gobierno del Frente Amplio, en el año 2010, cuando pareció, en algún sentido, irse por ese camino, porque se suprimieron y se desestructuraron las brigadas antidrogas de Montevideo, Canelones y San José, por ejemplo, en el entendido de que no era ese el camino para combatir el narcotráfico, sino que había que ir por el lado de las causas sociales. Por el lado de las causas sociales hay que ir, pero mientras cambiamos la sociedad desde el punto de vista del reclutamiento de los recursos humanos -que es una competencia que tenemos con el narcotráfico- dándole a la gente oportunidades y la posibilidad, por lo tanto, de vivir una vida virtuosa y no caer en el mundo del delito, a los narcotraficantes hay que combatirlos. En aquel año 2010 -repito- se tomaron decisiones temerarias como eliminar las brigadas antidrogas; allí es cuando se disparan los homicidios; es ahí cuando se inicia esta nueva tendencia en la que estamos y, en este momento, en una fase de agravamiento absolutamente extraordinaria. Con "este momento" me refiero a este primer semestre.

También es falso sostener que hubo récord de homicidios en el período pasado; eso es caprichoso. Esto no procede por tajos; no es: tomo el período que más me conviene para ver cuánto me da y lo comparo con otro período que, en todo caso, me conviene comparar. ¡No! Es una tendencia. Esto lo discutimos cuando estuvo el ministro en Comisión y un legislador del oficialismo le hizo esta pregunta. Cuando yo cuestioné, precisamente, esa afirmación, le preguntó al ministro del Interior, les pidió al ministro y a sus asesores que se expidieran con relación a esto: si en un período específico de cinco años valía sostener que ese período fue el de mayor número. ¡Claro! Fue el de mayor número, pero en el marco de una tendencia que empieza en el año 1985 -como aquí se decía-, obviamente, que tiene un pico y se dispara en los años 2011 y 2012. La estadística está allí para que se pueda ver. ¿Sabe qué pasó cuando ese legislador del oficialismo preguntó? El ministro no solo no contestó, sino que, además, les dio indicaciones a los asesores que lo acompañaban -a mí me consta que fue así-, a los técnicos y a los académicos, muy reconocidos por todos nosotros, de que no intervinieran, de que no respondieran, porque la pregunta iba dirigida, además, específicamente a uno de ellos: al doctor Sanjurjo. ¡Claro! No respondieron porque, evidentemente, es totalmente reñido con la propia evidencia que se quiere postular como la base de las políticas de seguridad que no practican, señor presidente.

Acá se dice: "No perdimos el tiempo". ¿Dónde está el aprovechamiento del tiempo y de las oportunidades? Estuvieron un año y medio para hacer un Plan de Seguridad que no están aplicando. ¿En qué consiste el Plan de Seguridad? Se nos dice: "Por primera vez hubo un diagnóstico". ¿El Plan de Seguridad era un diagnóstico? Anunciaron las medidas: la ampliación de las competencias de las Fuerzas Armadas en la frontera; la regulación del combate a las sustancias químicas y los precursores; la fiscalía de delitos penitenciarios, y todo lo que dije antes que está en el Plan de Seguridad que se presentó en marzo; pasaron seis meses y ¡no han tomado una sola medida! ¡No han mandado un solo proyecto de ley al Parlamento! ¿¡Ese es el Plan de Seguridad!? ¿¡Eso es aprovechar el tiempo!? ¿¡Esa es la política de Estado que se viene a proclamar ahora!? No podemos distanciarnos tanto de la realidad, señor presidente, cuando discutimos en este ámbito y en esta ocasión y, mientras tanto, todos sabemos la realidad que enfrentan los montevideanos y los uruguayos en este mismo momento en las zonas más complejas del departamento de Montevideo.

Creo que en esto todos tenemos que darnos un baño de realidad, de sinceridad y un poquito también de humildad, que creo que no nos hace mal. Desde luego que esto no empezó ahora; por supuesto que no, pero tengamos la dosis de autocrítica y de sensatez suficiente para entender que tenemos que ejercer el liderazgo de una manera diferente a la que se lo está ejerciendo en este momento por parte del ministro del Interior y del gobierno en sentido amplio, reitero el concepto.

Si quieren acuerdos y consensos, pues es menester buscarlos y practicarlos de verdad, porque el diálogo sobre seguridad a que convocaron el año pasado fue un diálogo de sordos. No fue un diálogo; fue una mímica. A los partidos políticos nos convocaron, fuimos, nos quedamos hasta el final, presentamos propuestas y nunca nos hicieron una devolución. ¿¡A eso le llaman política de Estado!?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Señor presidente -y con esto termino-, yo creo que más allá de la ofensa o del desprecio que pueda representar para una parte del sistema político, para la oposición, estas decisiones o estas actitudes o este temperamento terminan generando señales equívocas para la población y, sobre todo, para los más de 30.000 funcionarios policiales que todos los días se levantan y salen a combatir el delito en los barrios de Montevideo y en las ciudades del interior.

Gracias.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: es por una alusión personal, presidente, porque el sujeto omitido de la intervención anterior hace referencia a un planteo que hice yo en la Comisión integrada, así que no quisiera dejarlo sin respuesta. Voy a tratar de colaborar con la discusión, aunque, seguramente, nos enfrasquemos un rato en algún debate.

Yo entiendo. M parece que se ve que el diputado preopinante, el diputado Pablo Abdala -por quien yo tengo un aprecio y un respeto importante-, tiene una información que nosotros no tenemos, porque yo le hice esa pregunta al ministro. Por qué prefirieron no responder o por qué no respondió el director de Estadística del Ministerio del Interior, yo no lo sé; desconozco el porqué. Las estadísticas son claras, los números son oficiales, y nosotros respetamos los números. Lo que pasa es que no hay que negarse a que en el período de gobierno anterior la sumatoria de los años que le correspondió, entre otros, al subsecretario Abdala, fue el de mayor número de homicidios de la historia. Entonces, lo que sucede con esto es que hay una negación de la realidad, porque nosotros nos podemos hacer cargo de todo; evidentemente, el sistema político debe tener una lectura integral de este problema que es el que preocupa a la población sobremanera -no de ahora; desde hace muchísimo tiempo-, pero nosotros también tenemos que ser responsables con cómo tratamos estos temas.

Yo realmente me pregunto y le hago la pregunta a esta Cámara: la autocrítica y la humildad, ¿cuándo les llega a quienes estuvieron en la administración del Ministerio del Interior en la legislatura pasada? Lo pregunto porque piden autocrítica solo para nosotros, pero ¿cuándo se hacen la autocrítica a ellos? ¿Cuándo les llega la humildad para tratar el tema que más le preocupa a la población?

Nosotros hemos escuchado, por ejemplo, decir: "Lo que la LUC refrendó, no se puede tocar". Hay un senador del partido de oposición que está proponiendo nuevamente llevar a plebiscito o hacer una reforma constitucional para habilitar los allanamientos nocturnos. ¿Ahí no corre que otra vez sería someter un tema que ya la población laudó? Entonces, dentro del mismo partido también vemos miradas que son distintas.

Yo leo un informe en minoría que dice: "Tenemos que dar confianza para que la gente venga a invertir". Y ¿qué pasa cuando alguien que fue ministro de Defensa, qué pasa cuando esa persona que es senador de la República dice que estamos en un Estado fallido? ¿Ustedes se piensan que los narcotraficantes no miran las noticias, que los actores internacionales, que los organismos de crédito no miran las noticias y dicen: "Mirá que acá hay una persona que fue ministro de Defensa que dice que están en un Estado fallido"? ¿Quién va a ir a invertir ahí? Entonces, esa responsabilidad para tratar los temas, ¿a esas personas no les llega? ¿Cuándo les cabe la humildad y la seriedad para tratar estos temas?

Es cierto que estamos en una situación dramática en materia de homicidios. Ahora bien, nosotros tenemos que respetar los números que el propio Ministerio del Interior vuelca a la mesa. Hoy había una legisladora del Partido Colorado que decía: "No podemos más de femicidios". ¿Sabe cuál fue el año de mayor cantidad de

femicidios? Fue el 2021; el subsecretario era Maciel, del Partido Colorado. Maciel era el director técnico de Fundapro, un organismo que crearon para llevar una estadística paralela al Ministerio del Interior cuando estaba el Frente Amplio y, particularmente, Bonomi como ministro del Interior.

Hoy tuvimos que escuchar "Bonomi"; tuvimos que escuchar "El FA te escucha". Nosotros respetamos cuando cada uno se viste con su ropaje y va a una peregrinación, a una actividad; entonces, no es que nos sirvió para mentir. No pasemos esos límites; este tema de seguridad hay que tratarlo con profesionalismo, con respeto y con cuidado, porque si cada uno de los que estamos acá salimos a decir que estamos en un Estado fallido o nos pregunta un familiar cuántos muertos tenemos hoy y no lo tratamos de tranquilizar, vamos a terminar muy mal.

Seguramente esto va a generar debate, lo lamento, pero yo me pregunto con seriedad: ¿cuándo nos hacemos la autocrítica todo el resto? ¿Cuándo damos vuelta la página y empezamos con el escritorio ordenado? ¿Cuándo? ¿Es negativo el mensaje que da el Poder Ejecutivo colocando a la par de otras tres prioridades la seguridad pública? Es lo que estamos discutiendo en esta Rendición de Cuentas. ¿Son pocas las trescientas vacantes que se crean? Sí, son pocas; es para lo que da ahora. ¿Hay cuestionamiento a la conducción del Ministerio del Interior? Se pueden hacer acá, en el Parlamento. La Jefatura de Policía es la misma que venía del período anterior. Hoy se hablaba de Maldonado; el jefe de Policía de Maldonado fue jefe de Policía de Canelones en el período pasado; no se cambiaron más de diez jefes de Policía en el interior.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Entonces, ¿los vamos a cuestionar ahora porque el ministro es del Frente Amplio y no los vamos a cuestionar antes cuando los condujo el anterior gobierno?

Yo apelo, presidente -y termino-, a que tratemos estos temas con profesionalismo y con seriedad porque, si no, vamos a dar mensajes que no está bueno darlos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Continuemos con el debate con el respeto con el que lo venimos haciendo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo creo que está muy bien que debatamos sobre estos temas y tiempo tenemos porque el plazo de la Rendición de Cuentas vence el viernes 21 a las doce de la noche, así que podemos dedicarle un tiempo importante a este tema, que es central en las preocupaciones de la gente, como todos sabemos.

Yo por supuesto que tengo autocrítica; en tal caso, quienes no parecen tenerla son quienes hoy están gobernando, porque terminamos de escuchar con anterioridad a la intervención del diputado Valdomir un discurso absolutamente exitista, eufórico, en una especie de fervor con relación a que se habían alcanzado determinados resultados y a que estábamos en una nueva etapa de la vida del país, en una nueva fase, en un nuevo estadio desde el punto de vista de la realidad que enfrentan los uruguayos en materia de seguridad. ¡Y lo estamos! ¡Pero para peor! ¡Obviamente que para peor!

Creo que el señor diputado Valdomir, además, con relación a alguna de sus afirmaciones, está demostrando una cierta falta de base en cuanto a los conceptos vinculados con el marco jurídico, el marco constitucional y la pirámide de Kelsen, porque cuando nosotros exigimos el cumplimiento y el respeto a la Ley de Urgente Consideración porque la ciudadanía la ratificó es porque lo que la ciudadanía ratificó no se puede ni debe cambiar por otra ley, pero plebiscitar los allanamientos nocturnos se puede hacer una vez, dos veces, tres veces, diez veces, porque estamos consultando al mismo cuerpo electoral, a la misma ciudadanía que en determinado momento y contexto pudo haber dicho que no y que después la volvemos a consultar, y si vuelve a decir que no, será no, y si dice que sí, será sí, porque nosotros respetamos los veredictos populares; otros son los que, en tal caso, los desconocen.

Se nos convoca a actuar con profesionalismo, con responsabilidad, con rigor, con seriedad, pero, precisamente, nada de eso es lo que ha tenido el diputado Valdomir, quien, entre otros, ha afirmado sistemática y reiteradamente que el período pasado fue un período récord en materia de homicidios. Eso es falta de rigor, señor presidente, porque, repito: aquí lo que cuenta no es tomar de manera caprichosa determinados períodos, haciendo cortes en la historia que, casualmente, coinciden con los períodos de gobierno, como si la criminalidad y la delincuencia se reconocieran o se midieran en términos de elecciones, de elección a elección. ¡No! Aquí lo que hay que ver es la evolución.

Yo podría permanentemente invocar que el año récord en materia de homicidios fue el 2018, cuando hubo 420, pero no lo hago, porque, evidentemente, aquí se trata de ver cuál es la cadencia. Los homicidios se disparan cuando se toman decisiones desacertadas en la lucha contra el narcotráfico, precisamente, en los tiempos de Bonomi y de Layera, en los años 2010, 2011, como es evidente. Allí está la estadística para que se pueda ver. Lo que tenemos que comparar después no es cuántos homicidios se produjeron, sino cuál fue la tasa de crecimiento, y ahí el resultado nos va a dar bien diferente, señor presidente, incluso en la evaluación del período pasado.

Yo invitaría al diputado Valdomir y a la bancada oficialista a que nos dijeran algo de lo que afirmé antes. Tuvimos un primer semestre muy grave, muy preocupante -ahora; no en el período pasado; en el año 2026- con relación a la disparada de los homicidios. Tuvimos -¡claro que sí!- una cifra récord en el mes de julio -yo lo dije, nadie lo contestó- de 46 homicidios, que es la más alta desde mayo del 2018, desde aquel año 2018, cuando claramente recrudecieron también los homicidios y la violencia letal con consecuencia fatal. A eso es a lo que me estoy refiriendo, y por eso no dejaron que Rojido contestara el día que el ministro vino. Me consta que fue así, porque estoy seguro -es de imposible comprobación, pero me consta cuál es su forma de pensar- de que tanto Rojido como Sanjurjo, seguramente desde el punto de vista académico, hubieran contemplado nuestra afirmación -repito, es de imposible comprobación o demostración- porque, entre otras cosas, yo lo aprendí de ellos, estando en el Ministerio del Interior; quiero también hacer esa confesión.

Entonces, si se nos convoca al profesionalismo, si se nos convoca a la responsabilidad, lo primero y bien interesante sería predicar con el ejemplo, que es lo que yo veo que no se hace. ¿Autocrítica? Toda la que sea necesaria; nunca nos faltó. Desde luego que la solución mágica en esto no existe y que nosotros, por supuesto, no solucionamos todos los problemas, pero teníamos una política de seguridad; teníamos una política criminal. Ejercimos otro tipo de liderazgo, por cierto bien distinto que este que se está ejerciendo ahora que, a nuestro juicio, por todo lo que dije antes y no voy a repetir, es absolutamente insuficiente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Para contestar una alusión política, el Partido Colorado designó al diputado Adrián Juri, porque no ha hecho uso de la palabra y porque no hubo alusión personal.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: a mí hay cosas que me llaman mucho la atención.

Primero que nada, quiero hacer una aclaración: el exsubsecretario del Interior que nombraron recién ya no pertenecía al Partido Colorado.

Al Ministerio del Interior lo que le falta es coloradismo; hace mucho tiempo que le falta coloradismo. Le falta gente que se remangue y que salga a la cancha a defender a los policías para que después los policías realmente defiendan a la gente.

(Murmullos)

——¡Otra vez el gallinero!

Como nos piden respeto y humildad, yo voy a leer algo de junio de 2026, cuando el diputado preopinante dijo claramente que Larrañaga era un fracasado como ministro del Interior. Entonces, a veces, hay que mirarse un poquito. Esto es cercano; estamos hablando de junio de 2026. Realmente, me parece lamentable que ahora vengan a hablar de la humildad y a hacerse los ingenuos, cuando hace dos meses estaban hablando del exministro Larrañaga como un fracasado.

Hablando de fracaso, voy a leer unas cifras del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad del Uruguay, que ahora tiene otro nombre. En 2015, las rapiñas fueron 21.191; en 2019, 30.640 -9.000 más, prácticamente-; en 2024, se bajaron a 17.480. Los hurtos en 2015 fueron 109.000; en 2019, 140.000; en 2024 bajaron a 107.000. Los números hablan solos; digan lo que quieran, pero no pidan respeto cuando no son respetuosos ustedes.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Paula de Armas.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: si me conectan un aparato de la presión en este momento, lo reviento. ¡Las cosas que he escuchado!

Con respeto, obviamente, voy a tratar de centrar la línea de pensamiento, porque he escuchado a legisladores del oficialismo, pero también escucho al gobierno, a integrantes del Ministerio, a militantes integrantes de la fuerza política que hoy gobierna, el Frente Amplio, y cuando hablan de seguridad parece que vivimos en Disney, en un lugar en el que todos somos felices, en el que no tenemos preocupaciones; un lugar en el que todo está bien. Y quiero ser muy franca: hay una realidad que nos está pegando en la cara, de frente. La inseguridad se ve, se siente todos los días y en cada rincón del país, presidente, porque hoy la inseguridad está en todos los barrios, está en todas las ciudades; ¡acá no se salva nadie! ¡No se salva nadie!

La delincuencia se ha apoderado de los espacios comunes que todos antes utilizábamos. Cuando yo tenía dieciocho años, más o menos, nos reuníamos con mis amigas hasta la noche en la plazoleta del Tata, como le llamamos, en la ciudad de Canelones. ¿Sabe quién ocupa ahora los espacios públicos del interior a la noche? La delincuencia; esos están en los espacios públicos; la gente de bien no tiene derecho de ir a aprovecharlos, a disfrutarlos. Parecería que la delincuencia tiene más contemplaciones que la gente que sale de manera honesta a trabajar, a estudiar; el honesto pierde contra el delincuente, hoy, en nuestro país. ¡Pierde, señor presidente! Pierde el del quiosco, que lo abre con tremendo sacrificio, que ve si puede comprar dos cajitas de alfajores, tres de chicles. A ese van y se la dan.

¿Y sabe por qué baja el delito, supuestamente, en la estadística? Porque la gente no denuncia, presidente; la gente no quiere denunciar, porque ¿sabe qué pasa? Va a hacer la denuncia y le dicen: "Ah, mire, no es esta jurisdicción; tiene que ir a la otra comisaría, que es la jurisdicción que le corresponde". Como le pasó a una muchacha de esta Cámara, hace tres días, que le rompieron su vehículo ahí afuera, fue a hacer la denuncia, y le pidieron a ella que fuera a buscar las cámaras de seguridad de algún local próximo al vehículo. ¿Qué ganas va a tener la gente de denunciar? ¿De qué me están hablando? Estamos naturalizando cosas que no podemos naturalizar.

Vamos a los números, a la famosa AECA; no lo digo yo, está en la página del Ministerio del Interior. En materia de homicidios, si comparamos años y semestres, si comparamos el primer semestre del año 2025 con el primer semestre del año 2026, vemos que tenemos una suba de los homicidios: en el 2025, fueron 183; y en el 2026, 195. Si los clasificamos por sexo, 172 fueron varones y 23 fueron mujeres. Si comparamos por edad -que es lo más preocupante, ¡por favor!-, de 0 a 17 años mataron a 8 personas; de 18 a 38 años, presidente -¡nuestra edad!-, a 133; de 39 a 58, mataron a 41; de 59 en adelante, mataron a 13. No lo dice Paula; lo dicen los datos.

En distribución territorial, tristemente -como digo, esto llegó al interior-, mi departamento, Canelones, tiene un crecimiento del 76,5 %. ¡Canelones!

Voy a mostrar algo de mi teléfono celular para que vean que esto no es verso, que esto pasa. Capaz no se ve en la Cámara, pero al que quiera de mis compañeros, se lo comparto. Mire esto, presidente; ¿sabe qué es esto? La puerta de mi casa anoche a las 23 y 21. Es la imagen captada por las cámaras de mi casa. Dos personas estuvieron en la puerta de mi casa por más de tres minutos. No lo estoy inventando yo, acá está; en Canelones, que dormíamos con la puerta abierta.

No lo invento; es la realidad. Allanan las casas de amigos; les han vaciado las casas; le vaciaron la casa a gente querida en Ciudad de la Costa. Le entraron al cuarto de su hija de tres años, le tiraron todo: la ropa, sus cosas. Se llevaron el vehículo; cargaron; salieron; no hay rastro, ¡Qué horrible lo que les pasó! No hay rastro.

Las 111 personas y los casos que describí anteriormente tenían antecedentes penales. Tenemos claro que el sistema carcelario no rehabilita a nadie hoy, tristemente. Bienvenida la descentralización, pero pongámosle otro foco. 111 tenían antecedentes; son reincidentes la gran mayoría; hablaban de más del 70 %. Presidente: ¡los presos tienen que trabajar! Lo hemos dicho una y otra vez; esas son las cosas en las que tenemos que pensar: ¿cómo evitamos que sean reincidentes?; ¿cómo evitamos que sigan matando gente de 30, 31, 32, 33 años?

¡Hay que cambiar la forma de pensar, incluso acá dentro! ¿Están de acuerdo con que el trabajo es dignidad? Vamo' arriba, ¿quién se suma conmigo a hacer un proyecto de ley? Yo estoy; yo lo armo; lo trabajo con gusto; y lo que no sé, lo aprendo. Hay que cambiar las formas, presidente; la sociedad uruguaya viene en caída libre en esto. Salvemos a las juventudes de nuestro país.

Hay estafas, presidente; están estafando a la gente. Si hacemos una comparación entre 2015 y 2026, van de 930 a 14.035 casos; ese es el dato que aparece. ¿Sabe cuánto subieron las estafas y los delitos informáticos, presidente? 1.400 %. ¡1.400 %!. Díganme si no tenemos que pensar juntos en cómo ayudar a esta gente, porque no estafan al rico; estafan a la jubilada que no sabe qué hacer cuando la llaman y la amenazan con que tienen a su hijo o a su nieto. Estafan a la gente trabajadora, que le sacan todos los ahorros y no recibe ninguna respuesta. ¡Y nosotros acá, discutiendo si un indicador y el otro indicador! ¡No, no!

¡Policía en la calle, presidente! En esta Rendición de Cuentas se crean 300; bienvenido, lo voto. Se prometieron 2.000 nuevos cargos, además de las 2.000 vacantes que tenemos en el Ministerio del Interior. Y esto sí que me enoja, lo de los 2.000 policías, y no es un eslogan político. ¿Saben por qué? Porque quien hoy es presidente de la República, a quien respeto muchísimo, lo dijo en el debate presidencial exigido por la Constitución de la República. No era un debate cualquiera ni mediático; era el debate presidencial. Dijo que en marzo, cuando asumiera, iba a haber 2.000 policías en la calle, y hoy lo que hay son 300 nuevos, que se están creando hoy, que vaya uno a saber cuándo van a llegar a la calle. ¡Cuántas cosas más tienen que pasar para que reflexionemos sobre lo que está sucediendo!

Finalizo con esto: me preocupa mucho -y poco se ha hablado acá- la salud mental de los policías, que es un tema complejo. La diputada Patricia Rodríguez, que conoce muy bien a los funcionarios policiales, presentó un proyecto de ley que acompañamos. Hay que hablar de la situación de la salud mental de la Policía; hay que respaldar a la Policía. No hay que estar en contra de quien nos cuida; hay que ayudarlos; hay que acompañarlos. Si no me creen, los invito a leer las versiones taquigráficas de cuando recibimos al gremio, que nos dio todos los datos en la Comisión Especial de Seguimiento de la Problemática Relacionada con la Salud Mental, de la Asamblea General.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Dastugue.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: es un tema muy complejo. Aquí, en la Cámara entre nosotros podemos hablar muchísimo; tirarnos el fardo unos a los otros, hablar de números récords, que todos los tenemos. Todos tenemos todos los datos; todos tenemos todos los números del gobierno pasado, del año pasado, por sector, como recién dijeron la diputada y los diputados que hicieron uso de la palabra, pero hay un momento en el que todo nuestro discurso se corta y se termina, y es cuando hablamos con el vecino, cuando hablamos con el familiar, cuando hablamos con la cuñada, cuando hablamos con el compañero de trabajo. Más allá de dar muchos datos, además de que en nuestro discurso político cada uno de nosotros lo puede enfocar o direccionar según su conveniencia -aquí, tanto el Frente Amplio como el Partido Nacional y el resto de los partidos hemos vertido datos que los direccionamos o enfocamos según mejora nuestro discurso-, cuando hablamos con el vecino todo eso se termina.

Hace un par de días fui al barrio Sur a buscar mi auto que estaba en el chapista. Cuando él me dio la llave de mi auto, me subí al vehículo y escuché tiros. Miré para el costado y a 2 metros, frente a donde estaba mi auto, un muchacho de unos veintidós años estaba tirando tiros con un revólver, como si fuera una ametralladora, hacia la puerta de una casa: ¡pam, pam, pam! Detrás de mi auto estaba el de mi esposa con ella al volante, que me había llevando a buscar el auto. Quiero asumir que nunca me había pasado eso, nunca había visto esa situación, y miren que yo vivo en la periferia de Montevideo, trabajo y ayudo a chicos adictos. Así que historias las tengo todas, pero personalmente nunca me había pasado vivir esa situación. Me desesperé por si alguna bala había venido hacia mi auto, miré hacia atrás y mi esposa salió corriendo, le vinieron unos nervios impresionantes. Gracias a Dios, ninguna bala nos tocó ni a mí ni a ella ni a ningún auto. A los cinco minutos me llamó el chapista y me dijo: "¡Diputado, la…", y una sarta de disparates: "Acá no se puede más"; "No se puede seguir viviendo así"; y esto y lo otro. Le dije: "¡Hacé la denuncia! ¡Hacé la denuncia!". Y me dijo: "Sí. No sabés qué cantidad de veces yo y todos los vecinos hicimos la denuncia"; "¡No podemos más!". Ocurre que esas historias que comienzan a pasar antes no pasaban tanto, o las escuchábamos de lejos, pero hoy -como decía recién la diputada- en la puerta de su casa acontecen cosas.

Otro ejemplo: un día me desperté a las siete y cuarto de la mañana. Escuchamos ruidos similares a tiros. Mi esposa me dijo: "¡Mi amor: esos son tiros, tiros!", y le dije: "No, no. Dejame". Me di media vuelta y traté de dormir un rato más. Era la balacera cuando acribillaron a tiros a una familia entera en Villa García, en el barrio El Monarca; ustedes conocen la zona. En mi zona los tiros en la noche son eventos comunes, rutinarios. Lamentablemente, la frase del ministro, que aquí algunos la defienden y otros la criticamos, se ha hecho realidad. O sea, hoy, el Ministerio del Interior y el gobierno del Frente Amplio deben asumir que la frase del ministro Negro es realidad: han perdido la batalla contra el narcotráfico. Nadie quiere que la pierdan; esperemos que esto se revierta por el bien de nosotros mismos, de nuestros seres queridos, de nuestra familia, de nuestros ciudadanos y del país entero. Han perdido, pero han perdido el territorio. ¡Han perdido el territorio!

El otro día -para ir a casos concretos, porque de eso se trata, de que los digamos aquí, más allá de números y cifras que son muy importantes en estas cosas que se dijeron- a una compañera le robaron el celular al arrebatarle la cartera. Por una aplicación que ubica dónde está el celular supo dónde estaba; fue a la comisaría y le dijo al funcionario: "El celular está atrás de mi casa. ¿Por favor, me lo pueden ir a recuperar?". Como la gran mayoría de los jóvenes, había comprado el último celular, el último iPhone; le salió como US$ 1.700. Había pagado la primera cuota y se lo afanaron. "Está acá, atrás de mi casa. ¡Por favor! ¡Lo pueden ir a recuperar!". ¿Qué le dijo el oficial de la comisaría adonde ella se aproximó? "No. Nosotros no entramos ahí". "¿Pero cómo que no entran?". "No. No podemos ir". "No, pero es mi celular. Pagué una cuota. Debo más de US$ 1.700". "No podemos ir".

Esto, que ya lo vivimos en un tiempo, comenzó a pasar de nuevo. ¡Hemos perdido territorio! ¡Hoy, el crimen organizado y el narcotráfico son dueños de muchos territorios de la República Oriental del Uruguay, y eso no lo podemos permitir! ¿Por qué pasa todo esto? Por la falta de recursos, por la falta de herramientas. Discúlpenme, pero soy franco y quiero ser lo más franco posible con todos ustedes. Acá lo que falta es una decisión política de ir. ¡Acá lo que falta es la decisión política del presidente de la República y del ministro Negro de avanzar, de ir pa' adelante, de luchar, de pelear, de enfrentar, de volver a conquistar el territorio! ¡No puede ser que hoy las bandas gobiernen nuestros barrios!

Saliendo de mi casa, donde vivo, y en pocas manzanas que tengo enfrente -porque vivo en un lugar descampado- no hay menos de quince bocas. Los vecinos que se enteran de que un diputado vive ahí me llaman y vienen a hablar conmigo todo el tiempo: "¡Mirá! ¡Allá hay una!"; "¿Denunciaste?"; "Sí, denuncié"; "¡Andá de nuevo! ¡Denunciá de nuevo!". No se enfrenta a las bocas de pasta base, que son las que generan el crimen porque el joven va a comprar. Compra, queda bajo el efecto de la pasta base y después hace cualquier cosa, como decíamos acá: matan; clavan cuchillos; rompen todo; asaltan en los semáforos.

Las personas que sufrieron el crimen denunciaron.

(Interrupción del señor representante Sebastián Valdomir)

——Déjeme hablar, diputado. Después seguimos. Tranquilo, yo denuncié lo que tuve que denunciar, y hace dos semanas realicé una denuncia frente al Ministerio del Interior porque no me cuidaron por amenazas incluso de muerte.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No dialoguen, por favor.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Así que muchas gracias por hacerme recordar lo que acabo de decir. Bastante lentos vienen con el tema; ya le aviso de pasada.

Las bocas de pasta base que están alrededor de los barrios son las que generan la violencia en los barrios. ¡Es imposible! Lo que falta es una decisión política.

Hablamos de países del extranjero, hablamos de acá, hablamos de allá. Miren: hay ejemplos buenos y ejemplos malos en todos lados; hay cosas buenas y cosas malas; cosas que podemos aplicar y cosas que no podemos aplicar, pero tenemos lugares donde el narcotráfico había tomado el control de la ciudad y por una decisión política sacaron a patadas al narcotráfico de esa ciudad, y hoy los ciudadanos lo dicen. Hubo una decisión y fue el Ministerio, fue la autoridad y fue el gobierno, y sacaron a patadas al narcotráfico; el narcotráfico no está más en esa ciudad. Se habrá corrido o no se habrá corrido; ese es otro análisis, pero personas de ahí a quienes conozco dijeron que la cosa está mucho mejor. ¡La cosa está mucho mejor!

Yo estuve en un país que está sobre la mesa -hasta el propio presidente habló de ese país-, donde una decisión política lo transformó pal' resto de la historia. Mal, bien, aplicable, no aplicable a nuestro país, pero hay cosas que se pueden tomar y hay cosas que se pueden llevar adelante en Uruguay.

Podemos seguir hablando de quién tuvo la culpa: si el gobierno pasado; el otro gobierno; los últimos veinte años; los últimos treinta años. Ese relato, señores diputados, se nos termina cuando hablamos con los vecinos, porque a ellos no les importa si la culpa, si la responsabilidad es del Frente Amplio, del Partido Colorado, de Cabildo Abierto, de Identidad Soberana, del Partido Nacional. No les importa; lo que les importa es que quieren vivir seguros, estar tranquilos y pensar que su hija, su adolescente -como pienso yo-, que todos los días viene del colegio a las cinco y media en ómnibus, llegue sana y salva. Cada vez más estamos todos más preocupados, y eso destruye y disminuye la libertad de todos los uruguayos.

Señor presidente, hoy el gobierno es del Frente Amplio; hoy quien se tiene que hacer cargo es el Frente Amplio. Nosotros vamos a votar la mayoría de los artículos de este Inciso, y lo vamos a hacer porque queremos que la situación mejore. ¡La mayoría de los artículos! Hay algunas cosas que no vamos a votar, pero la Coalición Republicana va a votar la mayoría de los artículos. ¿Por qué? Porque queremos que la situación cambie, queremos estar todos más seguros. Si no hay seguridad, no hay paz; si no hay seguridad, no hay inversión ni empleo, y sin empleo, no hay libertad. Por lo tanto, deseamos y anhelamos que esta situación cambie, y el responsable es el gobierno de turno.

Muchas gracias.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: frente a este tema comenzaré diciendo que estamos asistiendo a un gobierno con señales, decisiones y opiniones bastante equívocas.

El Frente Amplio ha sufrido una metamorfosis, un proceso. Hay que hablar, sí, de los antecedentes, de cómo llegamos hasta acá. Pasamos de aquel Frente Amplio que cuando entró al gobierno liberó presos; de aquel Frente Amplio que nos decía a nosotros "punitivistas" y que éramos populistas en el punitivismo; de aquel Frente Amplio que decía que la inseguridad era una sensación térmica, a este Frente Amplio que, hasta con lapsus del presidente Orsi, nos nombra a Bukele -hoy el referente para la gente en general en materia de seguridad y demás-, y que pone a un ministro que antes de asumir expresa que la batalla contra el narcotráfico, la batalla más importante que tiene este país, está perdida.

Uno, en este tema, trata de no ser populista, justamente, porque es un tema que importa a todos los uruguayos. No estamos encontrando el camino, pero requiere de cierta opinión. Y debemos tener una opinión porque se trata de un tema profundamente ideológico, aunque ahora el gobierno haya dado ciertas señales, como por ejemplo, la sacada de los blindados militares y demás; juegan ahí, van tratando de acomodar el cuerpo en esto y van cambiado ciertas versiones, pero es un gobierno que presentó un plan tarde, un año y pico después de asumir, y que es un rejunte de buenas intenciones, pero en la práctica no se está viendo el beneficio para la ciudadanía.

Es un tema ideológico, presidente; este sí es un tema ideológico. Por supuesto que para nosotros falta decisión política; por supuesto que falta la orden y que el presidente de la República sea el primero en este tema, porque es el tema que más angustia a los uruguayos.

En cuanto al ministro, no sé si la solución es cambiarlo o no. No tiene el liderazgo que nosotros esperamos en el tema más importante para el país; no es el liderazgo que recibimos. Aparte, el Frente Amplio tiene estos antecedentes tan negativos que nombramos al principio: la época de los quince años cuando todos los delitos crecieron exponencialmente. Por suerte, cuando se interpeló al ministro del Interior, el senador Bordaberry logró frenar la idea, porque de vuelta iban a soltar presos; nuevamente iban a cometer el mismo error.

Por eso tenemos que entender que acá hay un problema ideológico y que hoy lo disimulan un poco más. Alguno sale a decir que hay que subir algunas penas; el secretario de Presidencia nos habla de los códigos de su barrio y demás, pero después, en el momento de aplicar las medidas, de poner a la Policía al frente, de respaldarla, de tener un ministro que salga a dar la batalla, que esté en el lugar de los hechos y que lidere políticamente a la Policía, no lo vemos.

Señor presidente, aunque sea reiterado -y lo vamos a reiterar todas las veces que sea necesario-, le faltan 1.700 policías en esta Rendición de Cuentas para cumplir lo que prometieron. Eso es fundamental, porque se lo dijeron a la ciudadanía y, cuando todos hablan acá de cuidar la política, del descreimiento político y demás, no nos olvidemos de que ahí está una de las claves para que la política tenga credibilidad: cuando prometemos algo, cumplirlo; no cumplieron y mintieron en ese debate.

Después vendrán y tendrán todas las excusas porque, cuando hablamos de seguridad, todo el mundo empieza: "Desde el retorno a la democracia vienen creciendo los delitos" y "En todos los quinquenios aumentaron". Sí, ¿y qué vamos a hacer? ¿Cómo vamos a responder? ¿Vamos a seguir justificando incansablemente, período de gobierno tras período de gobierno, este problema?

¿Sabe qué es, señor presidente? Es una advertencia que creo que todos tenemos: cuanto más grande sea este problema, más radical va a ser la solución -¡más radical!-, porque el pueblo, la gente, la va a exigir. Eso es preocupante, porque nosotros queremos que el Estado, con toda la fuerza de la ley y la Constitución, enfrente este problema, pero las soluciones que plantean y que pueden venir desde ciertos sectores pueden ser mucho peores de lo que pensamos.

No voy a hablar de la cifra; voy a hablar de algo que me parece sustancial para mí, que represento a Tacuarembó, que ando en los distintos pueblos y en los distintos barrios y que, en muchas ocasiones, he acompañado al jefe de Policía a reuniones que convocan los vecinos, a las que asisto para escuchar. Mire, señor presidente, este problema de los 2.000 policías significaría 100 policías, más o menos, para cada departamento y más para la zona metropolitana, o podrían ser menos, 50 para cada departamento. Todos los jefes de Policía del norte de los que tengo conocimiento pidieron más efectivos. ¡Todos pidieron más efectivos!

Les voy a hablar de un caso particular, que no es de mi departamento, pero sobre el que hoy conversaba con Marne Osorio y que nos dejó bastante impactados. Hace pocos días hubo un homicidio en la ciudad de Tranqueras: una chica de veinte años murió por una puñalada. ¿Sabe cuántos policías hay por turno en Tranqueras? ¡Porque eso son los 2.000 policías; eso es! Hay 3 policías para más o menos 10.000 personas en la zona de influencia. ¡Solo 3 policías! Ese es el problema de los 2.000 policías; ¡por eso se los tiramos en la cara cada vez y se lo vamos a seguir tirando, porque faltan policías!

En mi departamento, en Tacuarembó, tuvimos un problema que por suerte se terminó: el ministro dio por cerrado el tema y confirmó que no van a cerrar comisarías. Pero el problema es parecido: tenemos los mismos 600 policías desde hace casi veinte años y, créame, ha crecido el delito. Hubo un homicidio en San Gregorio de Polanco hace poco. En Paso de los Toros y en Villa Ansina, el problema es el mismo: hay 2 policías por la noche. ¡Solo 2 policías! ¿A usted le parece que con eso, con esa fuerza pública, vamos a poder combatir esto?

Yo no digo que todo se arregle con plata. El Ministerio del Interior pasó de tener 200 millones de presupuesto a más o menos 1.200 millones y todo empeoró, pero faltan decisión política y gestión política; falta que la ciudadanía confíe en el ministro. Ese fue el éxito de Larrañaga, por más que le guste a alguno o no le guste a otro: generó confianza en la población y en la Policía, señor presidente, para que respalden a la Policía. Creo que todos estos temas son fundamentales para el futuro del país.

También lo es la descentralización del INR, con los índices de reincidencia que tenemos; llega tarde y mal, por lo que vemos, pero tendrá discusión más adelante. Pasó un año y medio. Creo que el senador Bordaberry la presentó tres veces desde que es senador, y también en este período, y seguimos esperando. El ministro venía y nos decía: "Sí, en tres meses; sí, en cinco meses; sí, en seis meses". Bueno, llegó; no nos vamos a quejar más, por lo menos de eso, pero si lo único que vamos a hacer es descentralizar el INR y hacer dos cárceles nuevas, no va a cambiar nada, señor presidente.

El señor diputado Dastugue decía muy bien que nos han tomado el territorio, y yo lo comparto. ¡Han tomado el territorio! Hay lugares tomados por el narcotráfico y por el crimen organizado, pero si hay un territorio tomado por el crimen organizado y por el narcotráfico, son las cárceles. ¿Nuestras medidas cuáles son? ¡Ninguna! Por supuesto que yo comparto que nosotros tenemos que cambiar el enfoque de las cárceles. Tendremos que ser mucho más duros, tendrán que cumplir otro tipo de obligaciones y, claro, los presos deberían trabajar, porque el trabajo es la mejor reeducación para el futuro y porque nos cuestan US$ 1.000 por mes a cada ciudadano, señor presidente. Tenemos entre 15.000 y 16.000 presos y nos cuesta US$ 1.000 por mes cada uno de ellos.

Entonces, señor presidente, creo que estamos ante un problema grave, que yo siento que el gobierno no toma de esa manera. Además, creo que toma determinadas medidas para disimularlo, pero no son políticas concretas que al final sean efectivas para solucionar este problema; si no lo solucionamos, nos va a llevar puestos la gente, señor presidente, y la solución va a ser mucho más radical.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: luego de varias horas analizando el Inciso 04 "Ministerio del Interior", enfocado principalmente en lo que refiere a la política de seguridad, creo que han sido explícitos no solamente las valoraciones, sino también los hechos que derivan en una calificación negativa. No lo decimos nosotros dentro de este recinto; lo dice la gente, lo dicen los vecinos. Eso queda reflejado también en las encuestas de satisfacción de un servicio que no ha cumplido las expectativas, que no ha cumplido con el estándar básico de mantener a nuestra gente más segura.

No cabe en este ámbito ir a los personalismos, ponerle nombre y apellido a resultados que evidentemente marcan una falta de rumbo en materia de política de seguridad. Pero eso no lo decimos nosotros; lo dijo el propio ministro cuando discutimos el Presupuesto Nacional y nos comentaba que estaba en elaboración la política nacional en materia de seguridad, que había un diálogo social en materia de seguridad pública.

Señor presidente, cuando uno asume la responsabilidad y el deber que el soberano le otorga de dirigir los destinos de nuestro país, tiene que cumplir los cometidos esenciales. ¡Y vaya si la seguridad es un cometido esencial e indelegable! Para eso se necesitan recursos; se necesita, sobre todo, voluntad política; voluntad política de apoyar a quienes en el territorio son la cara de la seguridad pública: el personal policial, sea ejecutivo, sea

administrativo, sea cualquiera de las fuerzas que desempeñe su labor en territorio. También se necesita respaldo, poder de mando y autocrítica, que es lo que ha faltado hasta este momento, señor presidente.

Nosotros estuvimos en la Comisión el 16 de julio, cuando compareció el Ministerio del Interior, y preguntamos concretamente cuál es el número -porque, en definitiva, termina siendo un número-, cuál es el dato, cuál es la valoración que tiene el Ministerio del Interior sobre la dotación óptima para llevar adelante una política de seguridad que brinde lo que dijimos al principio: que nuestra gente se sienta más segura; que se sienta más segura para ir a trabajar, para salir de su casa, para poder abrir la persiana del comercio, para salir al supermercado, para volver a su casa en la noche luego de trabajar, sin tener miedo a que le pase algo, o sin que nosotros tengamos miedo de que a un familiar, a un vecino o a un amigo le pase algo.

Creo que los ejemplos que planteaba la diputada de Armas y de los que hablaba recientemente el diputado Dastugue son elocuentes y evidentes. Cada uno en esta sala tiene, por lo menos en el último tiempo, hechos vinculados a la inseguridad en su retina, en su memoria, lamentablemente. En lo personal, también los he tenido y los he vivido, sinceramente, con temor. Tengo que quebrar una lanza por los funcionarios que mantienen el servicio, que son los que contestan el teléfono, que son los que ponen más de sí y que nos decían: "Salimos de nuestra casa, les damos un beso en la frente a nuestros hijos, pero no sabemos si volvemos; por las zonas en las que estamos trabajando no sabemos si volvemos". Hablo de la capital y a nivel país.

También hemos hablado largo y tendido con el jefe de Policía en Paysandú porque, desde el primer día -y se lo dijimos al ministro cuando visitó nuestro departamento-, hay una solicitud expresa de cubrir cien puestos de Policía, para poder tener funcionarios con pie a tierra, incrementar y mejorar los procedimientos de saturación y tener un contacto más cercano con los vecinos a través de la Policía Comunitaria. Pero, claro, cuando uno tiene que desplegar en territorio lo poco que tiene y con eso poco que tiene, además, suplir las carencias de otro ministerio, como el Ministerio de Desarrollo Social, porque tiene que destinar a la Policía Comunitaria a atender la política social en materia de situación de calle, no puede atender directamente el combate al delito en el territorio. Claramente, se genera ahí destejer por un lado para tejer por el otro, sumado a que, de los 2.000 anunciados, están faltando 1.700, 1.500, 1.400, el número, creo, ya ha quedado largamente expresado en la tarde de hoy.

Hablamos de $ 144 millones para incorporar vehículos, y la pregunta es cómo se distribuyen esos recursos. Recién el diputado Campos hablaba del interior del interior, donde, si tenemos Policía, no tenemos vehículo; si tenemos el vehículo, tiene que quedar destinado a cubrir la falencia de, por ejemplo, no contar con una ambulancia para llevar a un herido. Cuando eso funciona de esa manera, ¡vaya si es complejo! ¡Vaya si es complejo, además, pasar de ese relato que también nos planteaba el diputado Campos, de que en otra época se hablaba de que esto era una sensación térmica!

Creo que la evidencia habla por sí sola. A eso hay que sumarle voluntad política, un amplio acuerdo político, y creo que hablo por todos los integrantes de este Cuerpo, porque todos tenemos la disponibilidad, las ganas y la voluntad de sumar en la búsqueda de respuestas que permitan cambiar esa realidad. Cuando estamos transitando una situación como la que hoy estamos viviendo, se afectan otros ámbitos también, porque no me olvido de que aumentaron los números vinculados al abigeato. Eso es parte también del sector productivo, del sector turístico, de la convivencia, del comercio, del comercio chico y del comercio grande.

En el transporte colectivo tuvimos, lamentablemente, que asistir a situaciones a las que claramente no estamos acostumbrados. Me refiero a situaciones en las que familias llegan a su domicilio y ni siquiera alcanzan a entrar, porque ya las están bajando del auto, ya las están rapiñando, ya las están amenazando para que entreguen un celular o el vehículo. ¡Vaya si esa escena la revivo todos los días, porque me tocó -y me tocó de cerca- vivir esa situación, señor presidente, con mi hija mayor, de catorce años! Uno está lejos, además, porque no está acompañándola todos los días. Cuando uno dice: "Bueno, se va de vacaciones; llega a la capital departamental; llega aquí, a Montevideo", no espera tener que pasar por esa situación que ojalá en algún momento

se pueda olvidar. Pero ¿cómo se vuelve de esas situaciones? ¿Cómo se le explica a una madre que su hijo no va a volver?

Señor presidente, no quiero ni siquiera caer en la lógica de traer estos temas para ir a la discusión de zócalo. Estoy hablando justamente de buscar un camino que permita encontrar la solución, porque ya no es solamente un tema de recursos; es de gestión. No podemos seguir discutiendo quién maneja o no maneja, y si incorporamos o no incorporamos material logístico de las Fuerzas Armadas. Si tenemos que dar el debate, démoslo y saquémonos la venda ideológica, señor presidente, pero tenemos que ser resultadistas en cuanto al efecto; tenemos que cuidar al vecino para que pueda salir de su casa y no tenga que enfrentar la realidad que vive hoy. Y si tenemos que incorporar mayor patrullaje y si tenemos que ampliar la zona, como la zona de frontera donde ya hoy las Fuerzas Armadas cumplen un rol de patrullaje, demos el debate. Si son solamente vehículos, si lo que tenemos que buscar justamente es un mecanismo de prevención y entrar donde hoy no se puede entrar y darle el respaldo a la fuerza policial, demos el debate. Como dijo el señor ministro -uno ve el número y no lo puede creer-, que el 62 % de las certificaciones médicas de la Administración Central correspondan al Ministerio del Interior habla a las claras de la situación que se está transitando a nivel de la fuerza policial. Y si de algo sirve este debate, es para dejar establecido -no solamente en la versión taquigráfica, sino que sepan todos los que están acá y todos quienes integran el Poder Ejecutivo- que los puentes se pueden tender, que los espacios de acuerdo se pueden generar, que la democracia como tal debe tener esa fortaleza para atender estos problemas. Este es el principal problema que los uruguayos tienen, y este es el principal problema que, como sistema político, tenemos que responder, tenemos que resolver, sobre todo haciéndose cargo los que se tienen hacer cargo de la dirección de la política en seguridad en nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Le hacemos llegar un especial saludo y reconocimiento al presidente del Parlatino, Rolando González, que hoy nos acompaña. Aprovechamos a reconocerle la gran gestión que ha venido desarrollando al mando de la Presidencia del Parlatino. También es una oportunidad para agradecerle la buena acogida que siempre nos ha brindado a los legisladores que hemos participado en sesiones del Parlatino. Muchas gracias; es un honor y un gusto tenerlo acá con nosotros.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).- Señor presidente: usted sabe que nosotros estamos recorriendo permanente y sistemáticamente cada uno de los rincones del departamento de Canelones; y en cada una de las localidades a las que nosotros vamos nos plantean una preocupación común, que es justamente la inseguridad.

Tenemos que decirlo con todas las letras: la gente tiene miedo. La gente tiene miedo de salir de sus casas; la gente tiene miedo cuando sale a hacer los mandados; la gente tiene miedo de que los chiquilines no vuelvan seguros a sus hogares. Y eso, no lo decimos solamente nosotros, no lo dicen solamente los vecinos, sino también las encuestas. La seguridad sigue siendo la mayor preocupación de todos los uruguayos y también lo señalan las estadísticas, porque más allá de que muchos de los delitos han bajado, también ha aumentado la violencia; han aumentado los homicidios. Como decían, en el primer trimestre de 2025, se registraron 183 homicidios, y en 2026, se registraron 195; hubo un aumento del 6,6 %.

El Partido Colorado ha estado siempre preocupado por este tema en particular. De hecho, el secretario general, Andrés Ojeda, ha propuesto, en reiteradas oportunidades, policializar los barrios. De hecho, cuando el gobierno anunció que iba a utilizar los vehículos blindados para policializar algunos barrios, en principio se respaldó ese objetivo, pero también se dijo que íbamos a ser celosos custodios del desarrollo de los operativos. Del mismo modo, el senador Ojeda presentó un proyecto para dar marco jurídico a esos operativos.

La gente en cada uno de los rincones tanto de Canelones, como de todos los rincones a los que nos referíamos, nos manifiesta la preocupación por la seguridad. Reclama mayor presencia en territorio, como lo decían recién los diputados Farinha y Campo. Decimos esto porque nos ha tocado hablar con vecinos que nos plantean que

en las comisarías o en las subcomisarías no hay suficientes efectivos, que no se está desarrollando el suficiente patrullaje, que no hay vehículos. Ocurre también que hay otras subcomisarías que en ciertos horarios están cerradas y esas son situaciones que no deberían de ocurrir.

La inseguridad ya está, lamentablemente, en todos lados. Lo vemos nosotros, que somos del noreste del departamento de Canelones, que estamos en la zona del Santoral: antes no se vivían las situaciones que se están viviendo hoy en día. Hoy, lamentablemente, están sucediendo situaciones como un tiroteo en pleno centro a las tres de la tarde. Muchos legisladores han comentado distintas situaciones como estas que se están dando, y es realmente algo preocupante.

También es algo preocupante que este gobierno ganó las elecciones con una promesa, con la promesa de que al otro día de asumir iba a haber 2.000 efectivos policiales. Acá se ha hablado mucho del tema y, en parte, lo han justificado con las vacantes que hay. Han intentado justificar, porque los números son números. La realidad es que el 2025 no cerró con 2.000 efectivos más; todo lo contrario: el año se cerró con 75 efectivos menos, y eso es un dato real.

Ahora, el gobierno plantea incrementar en 300 los efectivos policiales del Ministerio del Interior y, por supuesto, nosotros vamos a acompañar y apoyar, pero la realidad es que eso no es suficiente. Solo para el departamento de Canelones se necesitan, al menos, quinientos efectivos para cubrir todas las vacantes y para que esas comisarías y subcomisarías no estén cerradas. También hay que decir que para financiar este incremento en efectivos policiales eliminan vacantes donde aún no se ha tomado la suficiente dimensión de las consecuencias que eso puede traer, en la medida en que los distintos organismos y ministerios no han dado respuesta suficiente acerca de cuáles son las vacantes que se están eliminando.

Lo cierto es que el Frente Amplio intentó imponer el relato -lo decía el diputado Gurméndez- de que esta coalición, por no votar en general, no estaba de acuerdo con el incremento presupuestal en el Ministerio del Interior y en combatir el delito. ¡Todo lo contrario! ¡Acá hay un Partido Colorado que está dispuesto y va a apoyar muchas de las iniciativas como también los aditivos y sustitutivos que se están presentando para perfeccionar el proyecto! Y hay algo bien importante que hemos reiterado en varias oportunidades: no se puede combatir la inseguridad solamente poniendo foco en el Ministerio del Interior; es necesario fortalecer la Fiscalía y la Suprema Corte de Justicia. En ese sentido, este Partido y esta Coalición Republicana han presentado y van a seguir apoyando varios aditivos y sustitutivos para fortalecer esas áreas en especial.

Como se dijo anteriormente, desde acá vamos a estar votando una gran parte de este Inciso. Se va a votar: 300 efectivos policiales más; indumentaria para los efectivos; inversión en equipo biométrico; nuevos vehículos; sala de monitoreo especializada; comisarías móviles; dispositivos de detección acústica de disparos; equipos informáticos para la atención ciudadana en comisarías; la creación de la Dirección General de Operaciones; y algo muy importante como es el Instituto Nacional de Reinserción. Ese es un planteo que el Partido ha tenido desde ya hace muchos años.

También es verdad que el Partido ha planteado algunas diferencias y, en ese sentido, se ha estado trabajando en cuanto a las formalidades y a la gobernabilidad, pero aun así va a estar apoyando. Vamos hacer esto, porque algo que no podemos negar es que, hoy por hoy, existe una tasa de reincidencia del 70 %. De cada diez personas que son liberadas, siete vuelven a delinquir, y eso no puede ocurrir. El partido Colorado va a estar acompañando porque necesitamos poner especial foco en el sistema penitenciario.

Señor presidente, acá hay un compromiso de trabajar para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para combatir el delito y brindarles a todos un Uruguay en el que podamos vivir tranquilos.

Muchas gracias.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Adrián Juri Cajiga, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Consuelo Pérez Amarelle.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Mary Araújo, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Caraballo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Adriana Costa.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 19 de agosto de 2026, para participar del Conversatorio "Avances y desafíos del trabajo sexual", en el marco de la mejora normativa impulsada por la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el diputado Federico Casaretto.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: sinceramente, este era un tema del cual no pensábamos hablar; entre otras cosas, porque hace más de veinte años venimos encarando este tema desde esta banca, pero los debates ideológicos son los que nos gustan y después de haber escuchado algunas cosas que se dijeron, decidimos hacer uso de la palabra.

Hace pocas horas algún diputado del gobierno decía que la oposición estaba malhumorada, y nosotros decíamos que no, que la que estaba malhumorada era la gente, entre otras cosas, por los temas de inseguridad. Pero hoy hemos escuchado intervenciones que nos hablan del malhumor también de los legisladores del gobierno, y es evidente que hay malhumor, porque salen a la calle y se encuentran con la realidad.

Cuando uno escucha que la guerra contra las drogas fracasó, ¿qué nos están diciendo? ¿No hagamos más guerra a las drogas? Cuando a nosotros se nos dice: "Más cárceles y más presos no es la solución". ¿Qué nos están diciendo? ¿Tengamos menos cárceles y soltemos presos? Ese es el mensaje que queda aquí, porque hay gente que piensa que eso tiene que ser así, pero esto no es de ahora; hace más de veinte años que vienen sosteniendo esto. Algunos se animan más a decirlo, otros no. ¿Por qué? Porque abren la puerta de su casa y se encuentran con la gente que les reprocha estas conductas y esta forma de pensar.

Hace más de veinte años, en esta sala empezamos a dar un debate, cuando se vino con el tema de la humanización carcelaria. ¿Cómo se va a decir acá que nunca se soltó presos? Yo estaba en esta sala, cuando interpelamos al ministro José Díaz y para ellos humanizar significaba soltar presos. Y la gente cada vez se sentía más insegura, porque al que la había robado hace poco, al que la había rapiñado hace poco, lo veía suelto. Entonces, el delincuente se sentía con más poder porque lo soltaron y la ciudadanía con más indefensión porque lo veían suelto. ¿Qué motivó eso? Que el 70 % reincidiera, que volvieran a delinquir y que las víctimas fueran nuevamente revictimizadas en nuestro país. Eso era ideología.

Después, vinimos con la ministra -la recuerdo con el mejor de los conceptos, compañera de esta Casa-, que decía que era todo sensación térmica: "Uh, lo que sale en la prensa es sensación térmica; no existe". Subía fotos en la ducha hablando de la seguridad. Por esas cosas vivimos y pasamos.

Después, tuvimos la era Bonomi de la justificación permanente de todo: "¿Te robaron los championes? ¿Por qué no saliste con los championes más viejos?"; "¿Te sacaron el celular? ¿Por qué lo llevabas en la mano?"; "¿Te robaron la garrafa? Habrás dejado la puerta abierta"; "Algo habrán hecho".

Obviamente, la gente no encontraba en el Estado ni en el gobierno el respaldo, y llegamos a lo que llegamos.

Hoy tenemos el Ministerio de la inoperancia. ¡Hay inoperancia! En un tema que podría haber sido importante, que es el de las tanquetas militares, chocaron las dos fuerzas del gobierno. Si mandaban un proyecto aquí, como habría que haber hecho, para habilitar esta solución o esta medida que podía ayudar en algo, estaban los votos de la oposición para acompañar a los pocos legisladores del gobierno que lo votaran. ¡Pero no mandaron el proyecto del Poder Ejecutivo por no enfrentar ni dividir a la bancada! Esa es la realidad a la cual nos estamos enfrentando: el choque de ideologías en el propio gobierno.

Después está lo que aquí se ha dicho; ha habido señales. Yo no tengo ninguna duda de que hoy la causa fundamental de la inseguridad, como se ha dicho, es el narcotráfico. ¡No hay duda! No hay ningún tipo de duda, por el tipo y la cantidad de delitos, por los límites que se han sobrepasado. ¡Atentaron a balazos contra la fiscal de Corte en este país! ¡¿Qué más tiene que pasar?! ¡¿A cuánto estamos de que haya fiscales narcotraficantes?! ¡¿A cuánto estamos de que haya ministros de la Suprema Corte narcotraficantes?! ¡¿A cuánto estamos de que haya legisladores imbuidos por el narcotráfico en este Parlamento, si no luchamos fuertemente?! ¡¿No vemos lo que pasa en el mundo?! ¡¿No vemos que ya no se lucha con un servicio 222 ni con armas convencionales, porque hoy el narcotráfico está más y mejor armado que, incluso, los ejércitos de países como los nuestros?!

Y nosotros, ¿qué estamos discutiendo? Si no tomamos conciencia y no se entiende lo que aquí se ha dicho hasta el cansancio, que la oposición acá está tendiendo manos, pero tenemos que adoptar soluciones que vayan en otro sentido, porque las anteriores no dieron resultado, no vamos a obtener mejores resultados.

Lo peor que podemos hacer en este tema, presidente, es hablar con soberbia, y hoy aquí hubo soberbia. Hoy aquí hubo expresiones de soberbia en una situación en la cual nadie puede sacar cartel. Nadie ha sido exitoso en este tema; nos vienen ganando la guerra. Entonces, no nos podemos dividir. El enemigo es uno solo. Excepto que el enemigo no sea uno solo, o que alguien no lo considere enemigo, o que alguien lo disminuya, o que alguien no le dé importancia, sin adjudicar intenciones. Pero, como acá se decía, en determinado momento se cerraron las brigadas antidrogas de Montevideo y Canelones. ¿Qué explicación tiene eso cuando hay que combatir el narcotráfico? Tuvimos durante quince años un escáner en el puerto que, misteriosamente, se rompió. Se escaparon caminando Morabito y González Valencia, que se reunían entre ellos. No vayamos tan lejos: hace diez días, en San Carlos, un narcotraficante con prisión domiciliaria se fue por el Chuy.

"La guerra está perdida". ¡Claro que nos miran por televisión! ¡Claro que los narcos nos están viendo! ¡Claro que están viendo a un gobierno que, cuando arranca, dice: "La guerra está perdida"! ¡Claro que están viendo a legisladores que dicen: "La guerra no hay que darla contra el narcotráfico, porque está perdida; vayan a Estados Unidos con el pasaporte"! ¡Pero, muchachos, estamos en el país ideal! Por eso pasamos de ser un país de tránsito a un país más complicado.

Sin entrar en el fondo del tema -porque no corresponde-, que no haya ni se estén construyendo patrullas oceánicas es un festejo para los narcotraficantes. Más allá de si eran estas o no, de si estuvo bien o estuvo mal, de si la garantía era para un lado o para el otro, la conclusión es que ganan tiempo.

Entonces, presidente, hay que ponerse las pilas. La gente les dio el poder y, aparte de ese poder, tienen a la oposición, que está a la orden para hacer lo que hay que hacer, para recorrer los caminos que hay que recorrer, para recorrer las cárceles.

Hace unos días fuimos con la diputada Araújo -que no la veo ahora aquí- a recorrer la cárcel de Las Rosas. La herencia que recibió Maldonado, en el año 2012, de transformar una cárcel departamental en cárcel regional es que hoy tengamos la segunda cárcel más poblada del país: primero el Comcar y, después, Las Rosas. ¡Once reclusos viven en una celda con cuatro camas! ¡Hacinamiento!

Los presos que viven en condiciones de hacinamiento, después de tres años reinciden en un 70 %. Ahora bien, ¿la solución es no construir más cárceles? ¿La solución es soltarlos? ¡No! ¡Si hay más delitos, hay que construir más cárceles y tener más plazas para los presos y, por supuesto, apuntar a la rehabilitación! De lo contrario, es una puerta de ida y vuelta.

Por ahí pasan los temas, presidente, pero es muy difícil ponerse de acuerdo cuando todos decimos que el narcotráfico es el problema, pero no hay que hacerle la guerra; o cuando decimos que el delito es el problema, pero no hay que meter preso. No va por ahí.

Por supuesto, vamos a votar los artículos correspondientes a esta Rendición que vayan en el sentido y en la línea de mejorar las políticas de seguridad. Por más que sean insuficientes y por más que sea un incumplimiento del gobierno no haber nombrado a los 2.000 agentes que iba a nombrar cuando asumiría, los 300 de hoy no dejan de ser una buena noticia. Es insuficiente, pero es una buena noticia y, por supuesto, lo vamos a acompañar.

No desperdicien esta situación en la cual deberíamos estar todos sensibilizados y recorrer juntos un camino para combatir a un enemigo común: el delito.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: pensábamos remitirnos y referirnos únicamente al articulado, pero una serie de afirmaciones de colegas preopinantes nos obligan, al menos, a no dejarlas pasar de manera tan liviana.

En primer lugar, un diputado de la bancada de gobierno se preguntaba dónde se ganó la guerra al narcotráfico; que en Estados Unidos no sucedía eso. Tal vez pasó en la Unión Soviética, tal vez pasó en Rusia, en Cuba, en Venezuela, en Nicaragua, o tal vez en esos regímenes lo que hubo fue complicidad con el narcotráfico. Esos regímenes que tanto admira ese diputado de la bancada de gobierno. Bien formado está; le reconozco que está muy bien formado, pero admira esos regímenes.

Mucho más me asombró una afirmación de otro diputado de la bancada de gobierno y, sobre todo, conociendo a su familia. Se refirió livianamente a "cuando gente de otros partidos se viste con ropajes y va a una peregrinación". Capaz que, cuando lo llamen sus padres, seguramente le tiren de la oreja; al menos uno de ellos. "Che, cuando vienen a Rivera, los blancos..." Capaz que no está bueno que se refiera de esa manera el diputado.

Ya que hablamos de ropajes y de viajes, capaz que tenemos que hablar de Peaky Blinders, del responsable que tenemos en el Ministerio del Interior de la política de seguridad. A ese sí que le gusta; a ese le gusta vestirse bien. A Peaky Blinders le gusta vestirse bien, ¡muy bien!; con ropa cara se viste, no con ropajes. Va al Reino Unido y se saca fotos con el prosecretario de la Presidencia. Yo quiero saber cuánto le salió ese traje en el Reino Unido.

Presidente, ahora vamos a referirnos al articulado.

En primer lugar, el artículo 52 crea 300 nuevos cargos de policía. No quiero volver a insistir con las 2.000 vacantes que no se llenan, porque ya está. Lamentablemente, es reiterado; es una reiteración real. Ahora bien, la prueba del nueve, a modo de ejemplo, es el tema de los operadores penitenciarios. Lo dijimos el lunes, lo denunciamos en la Comisión y también públicamente: si no hubiera sido por la denuncia pública que hicimos cuando el ministro del Interior -"Peaky"- compareció ante la Comisión, seguiríamos esperando el llamado para los doscientos cargos de operadores penitenciarios creados en el Presupuesto. Vamos a ver cuánto demoran para este llamado de los 300 policías; vamos a ver que llenen las 2.000 vacantes, primero, pero veremos cuánto demoran con estas trescientas. Lo vamos a estar siguiendo de cerca el año próximo.

Después, nos llevamos una enorme sorpresa -creo que se recogió un reclamo de la oposición por parte de la bancada de gobierno-, y esto reafirma lo improvisado, lo repentino y lo intempestivo que fue tener que salir a armar una Rendición de Cuentas que no estaba prevista en estas fórmulas.

En los artículos 53, 55, 59 y 60, lo que era fuente de financiamiento para rubros de funcionamiento, ¿sabe de dónde proviene ahora, a partir de las hojas n.ºs 19, 21, 22 y 23? De Colonización. "Cosas veredes, querido Sancho". Treinta y dos millones el año pasado, a modo de homenaje, y ahora le siguen sacando a Colonización. Es increíble, ¿no? Los defensores acérrimos, ¿saben cuánto le sacan a Colonización, además de lo que ya venía previsto en el proyecto original del Poder Ejecutivo, con estas hojas n.ºs 19, 21, 22 y 23? $ 35 millones.

Esto no queda ahí, presidente. La Hoja n.º 18, que es un aditivo, suma otros $ 20 millones: le sacan alrededor de $ 55 millones o $ 56 millones, agregados a lo que ya le quitaba el Mensaje original al Instituto Nacional de Colonización.

Son las ironías de la vida, pero está bueno; por lo menos fue solucionado parcialmente el error, a nuestro juicio, en el financiamiento de estos artículos por parte del Poder Ejecutivo.

Que quede claro que todavía estamos analizando el artículo 59. Creo que el sustitutivo de la Hoja n.º 22 podría tener una redacción mejor. Si quieren destinar plata, recursos, al combate a la violencia de género, repito lo que dije el lunes: compren tobilleras; no el viru viru de la -lo voy a leer porque es muy particular el nombre que le dan- "infraestructura informática de inteligencia artificial aplicada a la violencia de género". Yo le digo, presidente: reconozco que, para los nombretes son… Yo soy ingenioso; cada tanto se me ocurre alguna idea buena, pero ante el Poder Ejecutivo, la bancada de gobierno, la fuerza política del gobierno me saco el sombrero por la capacidad y el ingenio que tienen para inventar nombres.

En cuanto a los artículos 61 a 65 -a los que ya hicieron referencia varios legisladores de la oposición, en particular, el diputado Abdala-, relativos a la desmilitarización de la Guardia Republicana, hemos presentado, junto con los parlamentarios del Partido Colorado, del Partido Independiente, de Cabildo Abierto y, naturalmente, del Partido Nacional, así como con el apoyo -no la firma- de las legisladoras del partido Identidad Soberana, una moción para solicitar su desglose y pase a la Comisión de Constitución. Allí, entiendo yo que se podrá analizar más detenidamente este cambio que, a nuestro juicio, es ideológico y afecta las estructuras escalafonarias y el nomenclátor de los cargos de la Guardia Republicana.

En cuanto al artículo 68, la verdad es que yo comparto y compartimos con la bancada del Partido Nacional y demás legisladores de la Coalición que existan, que se incorporen, que se agreguen estos cargos al artículo 148 de la Ley n.º 16.170. Ahora bien, ¡pobre! Le sacan a la Jefatura de Policía de Durazno! La verdad es que no le quiero dar manija al diputado Rielli para que se anote y mucho menos a la diputada Rinaldi, porque yo me imagino que están tan bien las cosas en Durazno que los diputados del gobierno y de la oposición, dirán: "¡Claro, estamos bárbaros en Durazno en materia de seguridad como para que nos saquen plata!". La verdad es

que nos deja realmente asombrados. No vamos a acompañar este artículo -que quede claro- no por el objeto, por el propósito, sino porque realmente no compartimos la fuente de financiamiento.

Por último, presidente, ¡otra vez la pelota en la casa de doña María! Estamos tan bien en materia de seguridad, combatimos tan bien el narcotráfico, el crimen organizado, la inseguridad, está tan bien la cosa que "Peaky" y su subdirector -al que le aumentaron el sueldo el año pasado; le aumentó el Parlamento; yo, por suerte, junto con la bancada de la oposición no acompañamos ese artículo, porque lo metieron en el Senado, de vuelta-, que el Ministerio del Interior no tiene mejor idea que volver a mandar el cambio de nombre de la cédula de identidad por documento nacional de identidad. Yo, la verdad, presidente, si no fuera gracioso, lloraría. Que las autoridades del Ministerio del Interior repitan por segundo año consecutivo la necesidad de remitir una norma o un proyecto de norma para cambiar el nombre a la cédula de identidad, evidentemente, es absurdo. ¡Absurdo! O sea, por esa incapacidad deberían renunciar, porque demuestran justamente que no son capaces para estar al frente del combate a la inseguridad.

Muchas gracias, presidente.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro e setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Diana Noy.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Señor presidente: yo vengo a fundamentar desde nuestro punto de vista…

(Murmullos.- Campana de orden)

——Me parece que es un tema importante y de imperiosa necesidad aprobar la transformación del Instituto Nacional de Rehabilitación en uno de reinserción que -esto nadie lo ha mencionado- da cuenta de los cambios de paradigma que se vienen realizando desde hace décadas en la concepción de los sistemas penitenciarios, y es algo con lo que nosotros todavía estamos en deuda como Estado.

Este cambio de paradigma tiene que ver con el enfoque de derechos humanos, pero últimamente pienso que este cambio tiene que ver con un paradigma de emergencia y, como tal, -acá los colegas lo han mencionado-, hay una emergencia en el sistema penitenciario, no solo por el récord que tenemos de personas privadas de libertad -16.700-, sino por el hacinamiento, que también se ha nombrado. Ello produce una fábrica de reincidencia de casi un 70 %, sobre todo en las personas de dieciocho a treinta y siete años que son liberadas del sistema. Este costo económico, que también se ha mencionado, ascendería a unos US$ 1.000 por mes por persona privada de libertad.

¿Por qué digo que venimos a respaldar esto? Primero, porque si bien acá hay colegas que han planteado no estar de acuerdo, en este momento que tenemos una emergencia, parece importante no dejar de mencionar eso que debe tener un sistema penitenciario, que es la división no solo del trabajo, sino los objetivos claros en cada uno de los organismos que lo integran o de las personas que tienen que cumplir sus tareas.

(Murmullos)

——Diferenciar el gobierno institucional de gestión cotidiana, hacer coincidir la autoridad y responsabilidad hacen de esta institución una cuestión necesaria. Un órgano colegiado es especialmente apto para asegurar la pluralidad político-partidaria, por supuesto, en la conducción y contralor de la institución.

(Murmullos)

——Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra porque me estoy sintiendo muy incómoda.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Diputada, tiene razón. Vamos a escuchar a la diputada; quedan siete minutos y después votamos. Ya sé que estamos todos cansados, pero es nuestro trabajo.

Adelante, diputada.

SEÑORA NOY LÓPEZ (Diana).- Gracias.

Diferenciar, decía yo, el gobierno institucional de la gestión cotidiana y hacer coincidir autoridad y responsabilidad tiene que ver con asegurar la pluralidad político-partidaria, definir objetivos y prioridades, aprobar planes estratégicos y presupuestos, fijar políticas generales. Una presidencia de este colegiado -no quiero decir algunos de los términos que emplearon los colegas- aseguraría decisiones fundadas, documentadas, respeto del debido procedimiento, informes periódicos al directorio, comunicación inmediata, y lo voy a dejar por ahí porque todos lo tenemos por escrito y no es necesario leerlo.

¿En qué me quiero posicionar? En el respaldo que tiene la normativa internacional en este punto en sí. Tanto la ONU, las reglas Mandela, la OCDE como el BID -los cuatro- mencionan que la flexibilidad administrativa dentro del sistema penitenciario es necesaria. Es imprescindible separar la estrategia política de la ejecución cotidiana de lo que son las metas y las políticas penitenciarias que incluyen otros sistemas que no son solamente la reclusión.

Hace un rato escuchaba con atención y me preguntaba lo siguiente. ¿Quiénes de los que estamos aquí han trabajado en cárceles? ¿Quién ha descolgado personas de la cuerda porque se suicidaron? ¿Quiénes tuvieron heridas en el cuerpo? ¿Quiénes hemos sabido de la urgencia, de la necesidad, de la cotidianeidad de la toma de decisiones?

¿A qué voy con esto? A asegurar una línea de mando inequívoca en una institución que cotidianamente gestiona riesgos muy altos para la vida, la integridad y la seguridad de las personas, como sería, en este caso, el Instituto Nacional de Reinserción que vamos a poder votar hoy. ¿Qué le espera a ese Instituto en estos momentos? En lo territorial es absolutamente disperso: tiene treinta unidades penitenciarias: cuatro mil funcionarios; diecisiete mil personas privadas de libertad; y aproximadamente nueve mil medidas judiciales.

¿Por qué me posiciono desde este lugar de la emergencia? Porque es imposible tomar decisiones desde un colegiado que se reuniría una, dos o tres veces al mes, cuando hemos tenido motines, hemos tenido situaciones que no solamente tienen que ver con eso de la urgencia en la situación del peligro de vida, sino con los traslados, con cubrir vacantes, con establecer protocolos, con transferir sistemas y bases de datos, con corregir superposiciones entre personal civil, penitenciario y policial, con establecer relaciones funcionales con más de treinta de estos establecimientos.

Señor presidente, una de las cosas que he escuchado de un colega -y me pareció oportuna- es que aquí estamos para colaborar. ¡Hagámoslo! Pero yo creo que esa colaboración que todos tendríamos que hacer pensando en que esta es una política pública, tendría que ser desde el respeto y desde la seriedad, desde el conocimiento de algunos temas, y creo que acá hay unos cuantos colegas que están preparados para hacerlo. Entiendo que si están disponibles, si los colegas están dispuestos a trabajar, una de las mejores opciones -habiendo una comisión que se dedica a ello- sería hacer propuestas que incluyeran tanto las decisiones del nuevo Instituto como las consideraciones que se toman en el Legislativo.

Cerrar este tratamiento del tema no es para mí un trámite presupuestal, es asumir una responsabilidad histórica con la seguridad pública de nuestro país.

El sistema carcelario actual, con niveles críticos de hacinamiento y reincidencia, actúa como un dinamizador del delito en las calles, no como una solución. La seguridad no termina cuando el juez dicta la sentencia. La verdadera seguridad se juega en lo que pasa con esa persona mientras está bajo custodia del Estado. Por eso, en esta Rendición de Cuentas se plantea esta reforma estructural impostergable. No solo hablamos de la creación del Instituto como un servicio descentralizado, sino que le otorgaremos herramientas financieras de gestión y autonomía técnica indispensables para modernizar el trabajo en la cárcel. No estamos recortando; estamos transformando una matriz del gasto para que cada peso invertido se traduzca en menos delitos en el futuro.

Desde esta banca, intento convocar a que todos los partidos políticos respaldemos este cambio, porque la reforma dejó de ser una opción sectorial para convertirse en una urgencia de todo el Estado uruguayo.

No tengo nada más que decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Ha finalizado la lista de oradores.

Corresponde poner a votación los artículos relativos al Inciso "Ministerio del Interior".

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Vamos a proponer que los artículos correspondientes al Inciso "Ministerio del Interior" se voten en cuatro bloques.

También quiero informar que hay una moción -seguramente la votaremos al final- que dispone el envío de algunos artículos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por lo tanto, proponemos votar en bloque los artículos 52, 55, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 79, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 52, 55, 71, 72, 73, 74, 75, 76 y 79.

Se va a proceder a la votación n.º 3

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que el siguiente bloque comprenda los artículos 56, 58, 66, 67, 69, 70, 81 y 82.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 56, 58, 66, 67, 69, 70, 81 y 82.

Se va a proceder a la votación n.º 4.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: solicito que se vote el artículo 68.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 68.

Se va a proceder a la votación n.º 5.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que los diputados del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Partido Independiente y de Identidad Soberana -en particular, el representante del Partido Nacional por Durazno-, hemos votado en contra este artículo, ya que le quita recursos a la Jefatura de Policía de Durazno.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Solicito que se vote el artículo 77.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 77.

Se va a proceder a la votación n.º 6.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- De acuerdo con lo que se estableció en la discusión en el plenario, hay una moción en la Mesa que dispone el pase a Comisión de los artículos que van del 61 al 65, inclusive.

18.- Rectificación de trámite

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Gerardo Sotelo, Álvaro Perrone Cabrera, Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los artículos 61 a 65 del proyecto de ley de 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)', (Carp. n.º 2834/026) se desglosen y se remitan a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para su estudio".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en virtud de que los artículos 53, 54, 57, 59, 60, 78, 80, y 83 al 105, inclusive, tienen hojas sustitutivas, proponemos que su tratamiento se postergue para el final.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- De acuerdo con lo solicitado, se posterga el tratamiento de los artículos mencionados para el final de la votación.

Se pasan a considerar el Inciso 33 "Fiscalía General de la Nación", que comprende los artículos 323 a 330, inclusive, y el Inciso 16 "Poder Judicial", que comprende los artículos 287 a 295, inclusive.

En discusión.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente: como siempre, voy a intentar -aunque no me salga- ser breve en mi intervención.

Quiero comenzar mi exposición con una muy buena noticia para el departamento de Canelones, más precisamente para el Municipio de Toledo. Me estoy refiriendo a la creación de una segunda fiscalía en el Municipio de Toledo.

Quiero detenerme especialmente en esto, señor presidente, porque no estamos hablando, simplemente, de la creación de una nueva oficina pública, sino de acercar la Justicia a la gente, de fortalecer la presencia del Estado, y de dar respuestas a una reivindicación que, durante mucho tiempo, ha planteado la comunidad de Toledo.

Hasta ahora, Toledo cuenta con una fiscalía de turno único; eso significa que el equipo fiscal debe atender todos los asuntos, los siete días de la semana, las veinticuatro horas del día. Por eso, la creación de esta segunda fiscalía representa un cambio muy importante; significa más capacidad de respuesta, mayor presencia institucional y, sobre todo, mejores condiciones para que los vecinos y las vecinas de Toledo puedan acceder a la Justicia de mejor manera.

Creo que esto merece ser destacado como corresponde, porque muchas veces hablamos de descentralización, de acercar el Estado a la gente, de garantizar derechos en todo el territorio, y cuando eso finalmente se concreta, tenemos que reconocerlo y celebrarlo. En este caso, hablamos de un avance para un municipio tan vulnerado como el de Canelones; los canarios conocemos muy bien todas las dificultades que tienen ese territorio y sus vecinos.

Como dije, Toledo hoy da un paso adelante, y lo hace con una institución muy importante, que cumple un papel central en la investigación de los delitos y la protección de las víctimas.

Señor presidente, sabemos -lo repetimos todos y todas acá- que vivir fuera de la capital departamental no puede significar tener menos acceso a los servicios del Estado, ni tener que recorrer mayores distancias para acceder a derechos fundamentales.

Por tal razón, el gobierno trabajó incansablemente en esta línea de descentralización, y este es un paso más.

Sabemos que no alcanza, y que falta mucho por hacer, pero es un gran paso, principalmente, para las vecinas y los vecinos de Toledo. En ese sentido, su alcaldesa, la señora Lady Peña, que pertenece al Partido Colorado, y el concejal Roberto Latorre, del Frente Amplio, trabajan conjuntamente para mejorar la situación del territorio que abarca su municipio. Por eso, esta segunda fiscalía no solamente mejora la capacidad de atención, sino que también jerarquiza a todo Toledo como municipio, y reconoce la importancia que tiene esa comunidad.

Quiero volver a destacar que esta es una reivindicación de la comunidad; lo es de la alcaldesa y del concejal, pero también de la comunidad, porque los vecinos y las vecinas han planteado reclamos y demandas que hoy empiezan a encontrar una respuesta concreta.

Como decía, esta es una buena noticia para las víctimas, que necesitan ser escuchadas; es una buena noticia para quienes esperan una respuesta frente al delito; es una buena noticia para quienes necesitan sentir que el Estado está cerca, y es una buena noticia, presidente, para todos los que creemos que la Justicia tiene que estar presente en todo el territorio nacional.

A continuación, teniendo en cuenta que se están discutiendo en bloque los Incisos correspondientes a la Fiscalía General de la Nación y al Poder Judicial, voy a referirme a modificaciones vinculadas al Poder Judicial, que consideramos importantes.

Una de estas modificaciones, que puede parecer menor, tiene una enorme relevancia. Me refiero a la potestad que este proyecto otorga a los jueces de paz en materia de violencia basada en género.

La modificación que figura en el artículo 292 de esta Rendición de Cuentas establece que luego de adoptar una medida cautelar, el juez de paz debe convocar a una audiencia para conocer, de primera mano, la situación denunciada. Aquí vuelve a aparecer el mismo concepto que mencionábamos al hablar de la Fiscalía de Toledo, ya que con esta modificación acercamos la Justicia a las personas, porque el juez, o la jueza de paz de una ciudad del interior tendrán la obligación de convocar a una audiencia en un plazo breve de veinticuatro horas. Esto permitirá un acceso más rápido a la Justicia y garantizará que las víctimas puedan ser escuchadas de manera directa. Además, el derecho a ser oído ante un tribunal, el derecho a tener un día ante la Justicia, les corresponde a todos, a las víctimas y también a las personas denunciadas.

De esta manera, fortalecemos los juzgados que están fuera de las capitales departamentales y en ciudades más pequeñas, y buscamos algo que debería ser básico: que el lugar en que una persona vive no determine la calidad ni la rapidez de la Justicia a la que pueda acceder.

Esta modificación, presidente, también nos permite abordar una tragedia que nos preocupa y nos ocupa mucho, pero que sobre todo nos obliga a actuar. Me refiero a la violencia basada en género contra las mujeres. Precisamente hoy, que nos toca abordar este tema, ocurrió otro femicidio. Los datos oficiales indican que hubo once femicidios en lo que va del año, pero arrojan esa cifra porque algunos no han sido aclarados, porque sabemos que son más de once. En realidad, once femicidios son demasiados, señor presidente, y entendemos que no es una problemática exclusiva del sistema judicial, sino que se requiere una respuesta integral del Estado y de toda la sociedad. Por eso debemos discutir con más profundidad este tema, y no pasarlo tan por alto.

Finalmente, quiero referirme al artículo 293, que regula con mayor claridad el retiro de las armas de fuego a las personas denunciadas por hechos de violencia basada en género; seguimos en la misma línea.

Esta disposición ya existía, pero el Poder Judicial señaló en la Comisión que había algunas dificultades. Por ejemplo, no se estableció un plazo para el retiro del arma, y podía suceder que se le retirara el arma a un agresor y que a las veinticuatro horas se le devolviera. Entonces, esta modificación busca reducir el riesgo y fortalecer la protección de las víctimas, especialmente, cuando las personas denunciadas tienen un arma de fuego.

Además, el Poder Judicial había advertido que las armas retiradas no tenían un destino claramente establecido. Por lo tanto, con esta modificación queda determinado que deberán ser enviadas al Servicio de Material y Armamento del Ejército, salvo que el arma sea propiedad de la Policía Nacional.

Termino volviendo al comienzo, presidente, porque prometí ser breve.

Creo que hay un hilo conductor en estos artículos que se modifican, y es que acercar al Estado, fortalecer la Justicia y proteger mejor a las personas, aunque aún quede mucho por hacer, es necesario. Hoy estamos dando respuestas concretas a una comunidad que las reclamaba; estamos acercando la Justicia y estamos diciendo, con hechos concretos, que los derechos de las personas deben ser los mismos, vivan donde vivan.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: nosotros vamos a hacer algunas consideraciones más bien de tipo general, con referencias concretas, por supuesto, también al articulado y a los Incisos que la Cámara analiza a esta altura de la consideración de la Rendición de Cuentas, porque los dos organismos que estamos considerando -en un caso, un poder del Estado, una constelación orgánica; en el otro, la Fiscalía General de la Nación, que es el servicio descentralizado que es titular del Ministerio Público en todo lo que concierne a los aspectos institucionales y administrativos- implican una vastedad desde el punto de vista administrativo, presupuestal, jurisdiccional y en su condición, además, de constituirse ambos en los dos ejes en los que se asienta el sistema judicial

Obviamente, en diez minutos resulta muy difícil abarcar todo lo que a este respecto preferiríamos o nos gustaría mucho mencionar. Empiezo por decir -con mucha prudencia, por supuesto, porque sé que esto no se arregla con voluntarismo- que estamos frente a una de las carencias importantes que en el Uruguay tenemos, que al mismo tiempo tiene el reverso o la contracara de ser una de las grandes fortalezas. La fortaleza es un Poder Judicial y un sistema judicial -no solo el Poder Judicial, sino también la Fiscalía independiente- de magistrados que actúan con probidad, que cumplen su sagrada misión de aplicar las normas y de impartir justicia en el marco del nuevo Código del Proceso Penal y del modelo acusatorio que rige desde el año 2017: los fiscales como titulares de la acción; el Poder Judicial impartiendo justicia y, por lo tanto, aplicando el derecho en función de lo que establece el Código Penal, y no solo el Código Penal, naturalmente, sino todas las normas referidas a las más diversas materias en las que se descompone el derecho positivo.

Sin embargo, por otro lado, está la contracara de que, a pesar de la relevancia, de la delicadeza y de la significación e importancia de este sagrado cometido en cualquier república y en un país como el nuestro donde impera de verdad la separación de poderes, enfrentamos la realidad de la limitación presupuestal, de la carencia de recursos, de una participación prácticamente marginal que el Poder Judicial tiene en el Presupuesto Nacional desde el punto de vista de los recursos del Estado. En algún sentido, esa realidad se confirma en esta instancia presupuestal de la Rendición de Cuentas que estamos analizando.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——El Poder Judicial, el Inciso 16, prácticamente, no tiene mejoras de ninguna índole, de ninguna especie. Hay más bien normas de derecho sustantivo -como recién se expresaba, y es verdad- vinculadas con las disposiciones que rigen en materia de violencia de género, la competencia o la intervención de los jueces de paz, precisamente -como decía la legisladora preopinante-, cuando deben encarar con urgencia situaciones de esas características. Hay normas vinculadas con modificar el plazo que regula la intervención y el estudio por parte de los ministros de los tribunales de apelaciones de trabajo de las causas que a ellos llegan en función de la acumulación de asuntos que tienen; por lo tanto, se nos solicitó -y así procedimos- introducir una modificación para hacer más eficiente el aprovechamiento del tiempo y combinar la calidad de los pronunciamientos judiciales con la necesidad de un rápido pronunciamiento de la Justicia en las causas laborales. En fin, hay disposiciones de ese tenor, que son mejoras, como algunos ajustes al Código General del Proceso en lo que tiene que ver con

la utilización de los medios electrónicos; pero en cuanto a aspectos que tiendan a reforzar o a mejorar la respuesta a partir de la asignación de un refuerzo presupuestal, eso no aparece ni en un caso ni en el otro.

En el presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, en el Inciso 33, es verdad: se crea un cargo de fiscal departamental con el destino que mencionaba la diputada preopinante, es decir, la apertura de la Fiscalía de Toledo. También se crean cinco cargos del área social a disposición de la Fiscalía General de la Nación para reforzar los recursos técnicos con los que los fiscales cuentan, que siempre son muy escasos, a los efectos de realizar sus indagaciones y las investigaciones judiciales que deben cumplir a la hora de ejercer su intransferible función. En lo demás no hay mejoras, no hay incrementos presupuestales, no hay refuerzos de ninguna índole con relación a estos organismos que, repito, cumplen una función de importancia excluyente.

Ya había pasado en el Presupuesto Nacional, donde la Fiscalía General de la Nación había solicitado un incremento de un 30 % de los recursos presupuestales; y de la asignación presupuestal recibió apenas el 10 % o un incremento por debajo del 10 %. También solicitó la creación de dos fiscalías de cibercrimen, teniendo en cuenta el desarrollo de las modalidades delictivas que utilizan, precisamente, estos medios tecnológicos para perpetrar sus delitos. Se creó una sola, y claramente la fiscal Ferrero nos transmitió que es absolutamente insuficiente, porque en esto va la suerte de poder combatir con éxito no solo el lavado de activos, no solo los delitos cometidos por el crimen organizado, sino también todo lo que concierne a la violencia y a los delitos que se ejercen sobre los sectores más vulnerables, sobre los niños, sobre los adolescentes, sobre los adultos mayores; y, por lo tanto, es escaso el paso que el Parlamento dio a partir de la propuesta del Poder Ejecutivo.

Tampoco fue posible contemplar la creación en su debido momento de las dos fiscalías de estafa que se solicitaron. El incremento de los delitos de estafa, todos sabemos que viene dándose de manera sideral y por crecimiento prácticamente geométrico. Estamos con más de 30.000 denuncias anuales en materia de comisión de delitos de estafa contra 3.000 o 4.000 que hace diez o quince años se cometían en el Uruguay. Todos sabemos que es una modalidad delictiva que ha crecido de manera sustantiva.

Nosotros, señor presidente, vamos a actuar con responsabilidad, por supuesto. Sería muy sencillo para nosotros votar -estaríamos en condiciones de hacerlo- todas las mejoras que proyecta en su mensaje el Poder Judicial, todas las que proyecta o solicita en el ejercicio de su iniciativa presupuestal la Fiscalía General de la Nación, pero no habremos de hacerlo porque nosotros actuamos con seriedad, sin perjuicio, de que hay disposiciones que no tienen costo -es realmente llamativo que el Poder Ejecutivo, tal vez por una inadvertencia, no las haya incluido- y que los partidos de la coalición sí vamos a respaldar o a presentar como aditivos. Pongo un ejemplo: la posibilidad de pagar horas docentes con recursos de los que ya dispone la Fiscalía General de la Nación; una modificación de carácter estrictamente operativo o administrativo -como se la quiera llamar- en cuanto a la aprobación de la Contaduría General de la Nación con relación a determinados créditos con los que hoy ya cuenta la Fiscalía; la participación de la Contaduría, que está en el artículo 22 del mensaje de la Fiscalía General de la Nación, muchas veces dificulta o demora la habilitación y el acceso a esos créditos en términos que permitan una mayor eficiencia para la gestión de la Fiscalía.

En fin, esas disposiciones, solo por mencionar algunas a título de ejemplo, van a contar con nuestro respaldo a partir de aditivos que ya han sido presentados y seguramente trataremos en el día de mañana.

Consultamos a la fiscal Ferrero con relación a la reforma del Código del Proceso Penal que se tramita en el Senado de la República y ratificó lo que ya había dicho públicamente. Hay una propuesta de reforma que es muy polémica. Yo no tengo tiempo para hacer referencia a ella ahora y no es la oportunidad de hacerlo tampoco, pero independientemente del nivel de acuerdo o de diferencia que con ella se tenga, está claro que requiere una dotación de recursos adicional para que los fiscales puedan cumplir con las modificaciones, el acortamiento de plazos y la simplificación de trámites a los efectos de abreviar los procesos penales o el proceso penal acusatorio. Evidentemente, en la medida en que no se proyecten recursos a ese respecto, nos decía la fiscal Ferrero, será de imposible cumplimiento esa propuesta de reforma, si es que llega a prosperar.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

La consultamos también sobre la participación -y esto tiene que ver con el debate que ya dimos en materia de seguridad- de la Fiscalía en el Sistema Integral de Lucha Contra el Crimen Organizado. Confirmamos que a la Fiscalía se le ha dado participación de manera absolutamente marginal, lo cual corrobora nuestras dudas y nuestra sospecha en cuanto al error de haber creado ese sistema en la Presidencia de la República. Otro tanto sucede con relación a la creación de la Fiscalía de Delitos Penitenciarios, a la que ya hicimos referencia, respecto de lo cual la fiscal Ferrero no tenía la más remota idea. Nunca fue consultada por el ministro del Interior ni por el Poder Ejecutivo; por lo tanto, la propuesta de crear esa Fiscalía como parte de la política criminal del gobierno es una idea de la que nadie se hace cargo, que no sabemos dónde está y que, por eso, no se ha cumplido hasta el momento.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la diputada Sara Durán.

SEÑORA DURÁN MUÑOZ (Sara Helena).- Señora presidenta: antes de comenzar con estos dos Incisos, quisiera referirme a algo que venimos tratando. El tema de la seguridad pública, sin duda, nos viene atravesando hoy. Va a ser un momento de reflexión muy profunda, y me preguntaba también cuántos de los que estamos acá sabemos de cárceles. Hace un rato se preguntaba eso y quisiera agregar algo a lo que se dijo. Sí sabemos de cárceles; sí sabemos lo que es estar adentro de un motín, quedar encerrados en un motín con las personas privadas de libertad; sí sabemos lo que es estar con personas privadas de libertad baleadas; sí sabemos lo que es llegar antes que la vieja Policía Técnica y encontrar los restos de una persona, o lo que quedaba de lo que fue esa persona, contra la pared. Así que sí, de cárceles sabemos; por eso opinamos.

Y también sabemos de víctimas, y también sabemos de Fiscalía, y también sabemos de los juzgados de violencia de género y de los juzgados de familia especializados acá, en Montevideo, que no están muy lejos de este recinto.

Cuando no se otorgan los recursos que tan legítimamente están reclamando tanto la Fiscalía General de la Nación como el Poder Judicial, no solamente no se otorgan recursos presupuestales, sino que se está dejando de lado la investigación del delito, de la forma en que lo dijo el diputado preopinante; ni qué hablar de lo que está ocurriendo en materia de cibercrimen y de las dificultades que tenemos en ese sentido. No solamente se dejan de investigar las estafas, sino que se está dejando también de lado a las víctimas. En muchos de esos casos se está dejando de lado a víctimas que son sumamente vulnerables, que están en los contextos más desfavorecidos y que no obtienen la respuesta que tienen derecho a recibir del Estado, que es la protección en el goce de sus derechos, como bien lo dice el artículo 7.º de la Constitución de la República.

No hay recursos para la investigación del delito, no hay recursos para la seguridad pública y tampoco hay recursos para las víctimas de violencia basada en género, con una ley que se votó sin presupuesto y que sigue sin recibir la cantidad de juzgados que tanto reclama el Poder Judicial cada vez que tiene oportunidad.

Sería bueno, para las personas que a veces desconocen esta realidad, darse una vuelta por la avenida Rondeau, esquina Valparaíso, y conocer de primera mano cómo están esos equipos técnicos, cómo funcionan esos turnos, para saber de qué estamos hablando y cuántas de esas personas que tienen la necesidad, la urgencia de acceder al servicio están en condiciones de extrema vulnerabilidad.

Me gustaría finalizar diciendo que cuando desoímos los reclamos del Poder Judicial, de la Fiscalía General de la Nación, estamos desatendiendo los cometidos esenciales del Estado y, en particular, estamos desatendiendo a la población que es la más desfavorecida y la que está siendo agredida.

Muchas gracias, señora presidenta.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Matías Duque Barreto, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Néstor Otero.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Graciela Costa Pizzatti.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 19 de agosto de 2026, para participar del Conversatorio "Avances y desafíos del trabajo sexual", en el marco de la mejora normativa impulsada por la Comisión Nacional Honoraria de Protección al Trabajo Sexual, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- En relación con estos dos organismos y, en particular, con el Poder Judicial, los diputados de la Coalición hemos acompañado prácticamente todo el articulado propuesto. Presentamos algunas reservas puntuales, fundamentalmente en lo que refiere a técnica legislativa, pero, en términos generales, hemos acompañado las soluciones planteadas. No obstante, nuestra preocupación está precisamente en lo que no vino en el articulado.

El Poder Judicial compareció en este Parlamento. Nos dijo que necesita más recursos, que desde 2010 sus créditos de funcionamiento no acompañan el crecimiento de sus costos, que prácticamente ya no tiene margen para seguir reasignando los déficits de funcionamiento e inversión que enfrenta. Se nos habló también de la necesidad de nuevos juzgados especializados en violencia basada en género, de fortalecer la defensa pública, de dotar de mayores recursos al Instituto Técnico Forense.

Yo creo que, como bien decía la diputada preopinante, no podemos seguir reconociendo derechos, creando competencias y exigiendo respuestas a la Justicia si después no le damos los recursos que necesita para hacerlas realidad, porque los derechos, obviamente, se reconocen en las normas jurídicas, pero se hacen efectivos en la

Justicia. Sobre lo que no está en el articulado, derivado de las necesidades que el propio Poder Judicial le planteó al Parlamento y que el Poder Ejecutivo no recogió o no atendió suficientemente, queremos hacer un breve recuento.

El Poder Judicial pidió seis nuevos juzgados especializados en violencia basada en género para Montevideo, catorce para el interior, obviamente, con la correspondiente dotación de funcionarios y equipos: psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales y defensores. La delegación expresó que esas necesidades no habían sido atendidas. Advirtió, además, una situación especialmente delicada en Montevideo. Señaló que no existe la justicia especializada requerida y que se supera la relación de 100.000 personas por juez en esa materia. Reclamó mayores recursos para la defensa pública, destacando que los defensores de oficio, por supuesto, constituyen una pieza fundamental del acceso a la Justicia, particularmente para aquellos casos de personas y familias más vulnerables, tanto en materia penal como de familia. También planteó necesidades específicas de las defensorías para el interior del país. Planteó específicamente la necesidad de fortalecer el Instituto Técnico Forense, que está asumiendo una carga creciente para todo el sistema de justicia, porque un dato particularmente significativo es que alrededor del 40 % de su trabajo pericial se realiza para la Fiscalía, utilizando recursos humanos, materiales y presupuestales que son del Poder Judicial. Por supuesto, hay un problema estructural, como bien decía al principio, de gastos de funcionamiento, porque informaron que desde 2010 los créditos destinados a funcionamiento no han acompañado el crecimiento de costos y que durante años esa diferencia ha sido absorbida mediante reasignaciones, racionalización del gasto, renegociación de arrendamientos e, incluso, utilización de edificios propios. Ese margen, según nos manifestaron, se les agotó. Para 2026 ya proyectan un déficit de $ 57 millones en funcionamiento y de $ 47 millones en inversiones, y expresaron gráficamente que ya habían llegado al límite y que ya no tenían de dónde seguir reasignando. Yo creo que hay que tener en cuenta esto que presenta el Poder Judicial, justamente por lo que decíamos al principio: no seguir reconociendo derechos sin otorgar recursos.

En lo que refiere a la Fiscalía General de la Nación, también acompañamos prácticamente todo el articulado que finalmente se incorporó, salvo tres artículos puntuales, de los que vamos a solicitar su desglose: el 325, el 326 y el 327. Lo hemos hecho, fundamentalmente, porque entendemos el importante papel que cumple la Fiscalía dentro de este ecosistema de justicia y porque conocemos las dificultades con que hoy está desarrollando la tarea.

Acompañamos las normas vinculadas al acceso a antecedentes judiciales, al mantenimiento de los cargos de prosecretarios letrados y también hemos marcado diferencias. No acompañamos el artículo que establece una restricción general para que los funcionarios de la Fiscalía puedan salir en comisión, porque nos parecía contradictorio reclamar instrumentos para recibir funcionarios de otros organismos, pero, al mismo tiempo, establecer una regla diferente para impedir la salida de los propios. Pero, dentro de la Fiscalía, creo que el dato más importante que dejó la comparecencia de la fiscal es otro. En el año 2025, el 72 % de sus gastos de funcionamiento se financió también con economías del Rubro 0. Fueron más de $ 179 millones obtenidos a partir de cargos que no se cubren. Eso, obviamente, en términos simples, significa que la Fiscalía deja vacantes cargos que necesita para poder costear su funcionamiento cotidiano. Es un problema que esta Rendición, en su articulado, no está pudiendo resolver. Señaló que necesita administrativos, profesionales, recursos para seguridad, sedes, transporte y atención a víctimas, y explicó que para esas reasignaciones internas, al igual que en el Poder Judicial, prácticamente tampoco tienen margen.

En momentos en que hablamos permanentemente de seguridad, de crimen organizado y de nuevas formas de criminalidad, como hemos estado haciendo casi toda esta mañana, yo creo que fortalecer a la Fiscalía no puede ser solamente un discurso; tiene que reflejarse en recursos, porque solamente de esa forma le podemos pedir que cumpla efectivamente con su función.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Saludamos a los alumnos y alumnas del Colegio Saint George's que se encuentran en la segunda barra.

Pórtense bien porque los están escuchando niños y niñas.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra el señor diputado Hernán Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: Hernán es mi segundo nombre. Después le puedo hacer el cuento de por qué es Hernán.

Vamos a iniciar nuestra intervención con el Poder Judicial. Obviamente, no tenemos que decir la importancia que tiene el Poder Judicial para la República. Por supuesto que para lograr un mejoramiento en el tema seguridad, necesitamos también un mejoramiento en lo que es el sistema de justicia, y en esto tanto el Poder Judicial como la Fiscalía General de la Nación cumplen un rol muy importante, un rol clave.

Se han hecho una cantidad de pedidos por parte del Poder Judicial; pedidos que, a nuestro juicio, son lógicos. Recién, la diputada Fernanda Auersperg hablaba de los gastos de funcionamiento del Poder Judicial. Ya llevan aproximadamente quince, dieciséis años sin actualizar las partidas de gastos de funcionamiento. La Suprema Corte de Justicia muchas veces tiene que hacer malabares para poder cubrir los gastos de funcionamiento de los diferentes juzgados y tribunales del país. En ese marco, se solicita por parte de la Suprema Corte de Justicia una actualización de ese monto.

En el proyecto de ley de Rendición de Cuentas, en el Mensaje del Poder Ejecutivo, prácticamente, no se contemplan erogaciones a favor del Poder Judicial. Se establecen algunas modificaciones, por ejemplo, en cuanto a celebrar audiencias a través de videoconferencias. Hay un artículo que es importante, como el del Tribunal de Apelaciones de Trabajo, donde se establece una manera de cómputo distinto de los asuntos que van en apelación. Todo eso, obviamente, es bienvenido, pero lo que no ha sucedido es que se haya dotado al Poder Judicial de mayores recursos. Y esto es una necesidad que no solamente viene de 2010, sino que se ha reiterado en cada una de las instancias presupuestales, pero sobre todo en las últimas. A partir de la creación de la Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género, allá por el año 2017, no se dispuso, por parte del Poder Ejecutivo de entonces, de recursos para crear juzgados que justamente atendieran lo que dice esta ley. Recién en la anterior Administración, en el gobierno de la Coalición, se crearon algunos juzgados. Quiero reconocer en eso el trabajo del diputado Juan Martín Rodríguez, pero también del exdiputado Iván Posada, que, en concordancia con la Suprema Corte de Justicia, pudieron lograr la creación de tres juzgados de violencia de género en el interior del país, que fueron realmente muy importantes, y luego la Suprema Corte avanzó en la transformación de otros tres juzgados en la misma materia.

Se está solicitando, por parte del Poder Judicial, la creación de varios juzgados, incluso aquí en Montevideo, y lamentablemente esto no viene en el Mensaje del Poder Ejecutivo. En ese marco, desde el Partido Colorado y desde la Coalición Republicana, estamos presentando artículos aditivos que justamente puedan contemplar la creación, por lo menos, de dos juzgados letrados con competencia en violencia hacia las mujeres por cuestiones de género, y ahí utilizamos el financiamiento de partidas que hemos encontrado en el Ministerio de Economía y Finanzas. Creo que sería muy oportuno que el Parlamento nacional pudiera avanzar justamente en esta temática tan sensible como es la lucha contra la violencia de género.

También presentamos algunos artículos aditivos que tienen que ver con la creación de seis cargos de defensor público itinerante, que es una problemática que tiene el Poder Judicial, sobre todo atendiendo la situación del interior de la República. Además, logramos un financiamiento a partir de partidas que pudimos individualizar en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por último, y en el mismo sentido, creemos que hay que actualizar los gastos de funcionamiento. Allí encontramos una partida de créditos por $ 50 millones para el Poder Judicial, para que pueda actualizar justamente esta temática de los gastos de funcionamiento.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Asimismo, no entendemos por qué el Poder Ejecutivo no recogió algunos artículos del Poder Judicial que no tienen costo y que defendió la Suprema Corte de Justicia. Estamos hablando de los artículos 68 y 69 del mensaje del Poder Judicial. Ahí tenemos la Hoja n.º 60, que refiere a los casos en que se incautan sustancias como drogas. Cuando se lleva a la destrucción de estas drogas, en la actualidad, en la legislación vigente, se solicita que el Poder Judicial esté presente en esa instancia.

Lo que nos dice la Suprema Corte de Justicia es que en la medida en que la destrucción no se realiza en dependencias del Poder Judicial, no tiene sentido destinar funcionarios especializados a que estén presentes a la hora de la destrucción de estas drogas. Al respecto, lo que se solicita es quitar esta participación del Poder Judicial.

El otro artículo, el 69 del mensaje del organismo, tiene que ver con el levantamiento de cadáveres en el interior del país, que actualmente es un procedimiento que lleva adelante la Fiscalía General de la Nación. Incluso en la reforma del Código del Proceso Penal se encomienda a los fiscales esta competencia, es decir, relevar los cadáveres. Se entiende que no tendría sentido la participación del Poder Judicial.

En ese marco, volvimos a presentar los artículos 68 y 69 del mensaje del Poder Judicial para poder contemplar estas situaciones.

La Fiscalía General de la Nación ha hecho una cantidad de solicitudes, muchas de las cuales no fueron recogidas por el Mensaje del Poder Ejecutivo. Entendemos que hay artículos sin costo presupuestal que sería bueno aprobar. Desde el Partido Colorado y la Coalición Republicana, volvimos a presentar estos artículos como aditivos.

En la Hoja n.º 68 está el artículo que tiene que ver con los fondos depositados por las fiscalías cuando hay hallazgos, cuando hay requisas en los centros penitenciarios, cuando se encuentra determinado dinero que no tiene un dueño, incluso en investigaciones que no llegan a la órbita del Poder Judicial. Se solicita que esos fondos depositados pasen, después de un año, a la Fiscalía General de la Nación para que pueda disponer de ellos. Estudiamos el artículo y encontramos que no tiene ningún sentido no darle esta posibilidad en la medida en que no hay una actuación del Poder Judicial. Entendemos que sería bueno llevar adelante este artículo solicitado por la Fiscalía General de la Nación.

En cuanto a los pases en comisión, nosotros creemos que los pases en comisión que solicita la Fiscalía tienen que tener el rótulo de preceptivos. Hay pases en comisión que solicitamos los legisladores, los ministros de Estado o Presidencia de la República que tienen ese carácter. Entendemos de orden que se pueda también incluir en esa nómina a la Fiscalía General de la Nación para que, sobre todo, se pueda hacer de recursos humanos especializados. Hoy por hoy, lo que sucede es que cuando la Fiscalía General de la Nación solicita pases en comisión, al no ser preceptivos, no se están dando por parte de algunos organismos. Así que estamos promoviendo también este artículo.

Hay artículos relativos a horas docente para la Escuela de Fiscales. Lo que se solicita es que los propios fiscales, los integrantes del Escalafón N), puedan dar clases; para eso necesitan autorización específica. Nosotros volvemos a presentar este artículo solicitado en el mensaje de la Fiscalía General de la Nación.

Por último, señor presidente, hay un artículo que tampoco tiene costo presupuestal. Lo que se solicita es que el porcentaje que actualmente recibe la Fiscalía General de la Nación -10 %- por concepto de decomisos en el caso de delitos de lavado de activos o decomisos de bienes que utiliza el narcotráfico sea, de alguna manera, de libre disponibilidad y no solamente para los peritajes.

Presentamos también algunos artículos aditivos con financiamiento de partidas que hemos encontrado dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, para poder financiar algunas fiscalías que está solicitando la Fiscalía General de la Nación y algunos cargos que son esenciales para la lucha contra la inseguridad que vive nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Mario Colman.

SEÑOR COLMAN GIRIBONI (Mario).- Señor presidente: hoy mencionábamos que esta cadena tiene eslabones débiles. Acá tenemos dos de los eslabones más débiles: la Fiscalía y el Poder Judicial. Lo decimos porque no fueron contempladas muchas de las solicitudes que presentaron estas instituciones.

Entendemos y compartimos los refuerzos a la Policía, pero en el entendido de que la Policía detiene, la Fiscalía acusa y el Poder Judicial decide, y de que es importante poder hacerlo, es importante llegar, y no llegar tarde. Cuando no se hace o se llega tarde, es el Estado el que no llega o llega tarde. Entonces, señor presidente, deberían preocuparnos a todos, a todo el sistema político, las inquietudes de la Fiscalía. Como lo decían compañeros de bancada, acá se han solicitado recursos que no llegan al 28 % y, específicamente, se ha llegado al extremo de que en el 2025 más de 179 millones provinieron del Rubro 0. O sea que alcanzar esta cifra para que Fiscalía pudiera funcionar significó dejar de lado, por parte de tan importante institución, la posibilidad de que se ocuparan lugares. Se solicitaron más de 150 millones. Realmente, se cae en esa lógica perversa, como decía la fiscal de Corte, de mantener abiertas oficinas, de pagar alquileres, limpieza, seguridad, informática, resignando funcionarios para cumplir los cometidos que se le encomiendan. Hay que detenerse un segundo en lo que esto significa. No estamos hablando de una institución que tenga recursos ociosos y que reclame comodidad. Estamos hablando de una institución que para funcionar deja vacía una silla que necesita el día de mañana. Cuanto más personal se incorpore para investigar, acusar, atender a las víctimas, más recursos se necesitan para esa oficina. La solución no es solamente presupuestal, pero es necesario financiar las necesidades y no financiarlas con otras necesidades.

La fiscal de Corte fue mucho más gráfica cuando explicó la situación de las fiscalías en todo el país. Nos dijo que hay equipos que funcionan apenas con un fiscal titular y un adscripto; existen juzgados de ejecución de penas funcionando sin que exista una estructura equivalente a la Fiscalía de Ejecución; la Fiscalía pidió cuatro de estas unidades, señalando que por lo menos necesitaba dos.

También relató que necesitaba contar con profesionales especializados. Incluso, se refirió a episodios vinculados al crimen organizado internacional en los cuales hubo enormes dificultades para conseguir traductores. Esta imagen debería interpelarnos. Cuando el crimen organizado maneja millones y tiene tecnología y recursos casi ilimitados, el Estado no puede combatirlo con soluciones improvisadas porque no puede conseguir un contador, no puede conseguir un perito o no puede conseguir un traductor.

No se trata únicamente de perseguir delincuentes, señor presidente. En el año 2025, la Unidad de Víctimas y Testigos atendió a más de 4.000 personas. Se explicaron necesidades tan elementales como trasladar víctimas desde el interior para hacer una pericia, adaptar sedes para personas con discapacidad, acondicionar espacios para niños o asistir a una familia que debe abandonar inmediatamente su casa porque está en riesgo. Cuando hablamos de presupuesto para la Fiscalía, hablamos también de eso: un sistema penal que persigue al delincuente, pero que no abandona a la víctima solamente cumpliendo la mitad de la tarea.

En cuanto al Poder Judicial, nos encontramos ante una nueva contradicción. La seguridad es presentada como la prioridad nacional mientras uno de sus pilares es transformado solamente en un eslabón débil. Se viene ejecutando el 98 % de sus créditos y los mantiene desde el 2010; sus gastos de funcionamiento no fueron acompañados en cuanto a los costos y debieron ser compensados mediante reasignaciones y economías internas.

El Poder Judicial explicó que entre el 2017 y el 2024 ahorraron más de 90 millones mediante reducción de arrendamientos, concentración de oficinas y adquisición de inmuebles propios, y que esos recursos fueron utilizados para cubrir otros gastos. Pero también dijo algo que debería quedar grabado en esta discusión, y es que llegó al límite y ya no tiene de dónde reasignar recursos. Para el 2026 informó un déficit de $ 57 millones y de $ 47 millones en inversiones.

Mientras esto ocurre, señor presidente, este Parlamento le sigue otorgando nuevas responsabilidades. Se crearon, por ejemplo, dos juzgados especializados en violencia basada en género en el interior, con sus cargos, pero sin los créditos de funcionamiento e inversiones necesarios. El Estado no puede seguir legislando en

derechos si no asigna créditos, y después pasarle factura al Poder Judicial. Si se crea un juzgado, debe ser también un compromiso de todos darle las mejoras necesarias para que funcione como debe.

Por último, señor presidente, también queremos hablar del Instituto Técnico Forense, que ofrece un ejemplo extraordinario de cómo la seguridad debe analizarse como sistema. Cerca del 40 % de sus informes están destinados a requerimientos de la Fiscalía a partir del cambio del proceso penal. El propio Poder Judicial pidió reforzar en el interior psicólogos y trabajadores sociales, porque esas pericias son indispensables para hacer las evaluaciones de riesgo en violencia basada en género. Si falta el perito, se demora la investigación, se demora la Justicia, se demora la atención, se pone en riesgo la atención de las víctimas.

Por eso, creemos que este gobierno comete un error al presentar la seguridad solamente a través de refuerzos del Ministerio del Interior. Solo para dar un ejemplo de lo que sucede en el interior del país, quiero decir que los fines de semana, cuando hay un accidente o lamentablemente acontece algún hecho trágico en cualquier pueblo del interior de nuestro país, hay solo un médico forense de guardia. Si tristemente suceden dos episodios trágicos, una familia debe esperar días y días para enterrar a un ser querido. Eso no lo podemos permitir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando la lista de oradores -lo advierto para que los legisladores sepan que luego pasaremos a votar-, tiene la palabra el diputado Joaquín Garlo.

SEÑOR GARLO (Joaquín).- Señor presidente: este proyecto de Rendición de Cuentas introduce una gran cantidad de artículos que buscan facilitarle la vida a la gente.

Particularmente, en lo que respecta al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la Nación, se introducen modificaciones normativas que apuntan a ese fin: facilitarle la vida a las uruguayas y a los uruguayos, concretamente, en lo que respecta a garantizar el derecho al acceso a la Justicia, que es un tema que a todos nos preocupa mucho y que en este proyecto se ve materializado.

En ese sentido, los artículos 289 y 290 del proyecto modifican los artículos 64 y 64 bis del Código General del Proceso en relación al uso de tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de los actos procesales y, al mismo tiempo, la posibilidad de que se celebren audiencias a través de videoconferencia cuando sea necesario remover las barreras de acceso a la Justicia. Este es un tema muy importante porque va a beneficiar, sobre todo, a las personas que viven en el interior del país y que no tienen posibilidades de trasladarse a un juzgado, por ejemplo, para prestar testimonio en un proceso judicial. Eso es facilitarle la vida a la gente. Eso es garantizar también el derecho de acceso a la Justicia de los uruguayos. Y eso está previsto en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas.

Por otra parte, el artículo 292 establece que en el marco de la competencia de urgencia que tienen los juzgados de paz del interior para entender en la materia de violencia basada en género, sin perjuicio de las medidas de protección que el juez de paz del interior establezca, con respecto a una denuncia de violencia basada en género, se debe convocar a una audiencia dentro de las 24 horas posteriores a la toma de conocimiento por parte del juez, para que las partes sean escuchadas.

Esto también es muy importante, porque en el interior del país la Ley de Violencia Basada en Género prevé la intervención de los jueces de paz del interior en los casos de urgencia, pero no estaba prevista esta audiencia dentro de las veinticuatro horas de que el juez tome conocimiento de los hechos. Esto es muy importante, porque las partes deben ser escuchadas y da garantías tanto a las víctimas como a los denunciados, al margen de que en las veinticuatro horas posteriores el juez de paz del interior deba remitir las actuaciones al juez letrado competente, dependiendo de los casos.

El artículo 294 del proyecto -es muy importante porque va en esa línea de facilitar la vida a los uruguayos- agrega un inciso final al artículo 416 del Código Civil, referido a cuando una persona es declarada judicialmente incapaz y se designa un curador o un tutor de una persona menor de edad. Hoy, el Código Civil establece que

ese curador o tutor debe presentar cada tres años una rendición de cuentas -el famoso trienio-, que consiste en engrapar en hojas A4 en blanco todas las boletas, todos los comprobantes de gastos que ese tutor o curador hizo con la pensión de una persona declarada judicialmente incapaz, generalmente personas con discapacidad. Es sumamente engorroso; sumamente engorroso.

Eso nosotros ahora venimos a sustituirlo en los casos en los que la persona declarada judicialmente incapaz tenga ingresos mensuales inferiores a 6 BPC, menos de $ 41.000 por mes. No se deberá presentar la rendición de cuentas en el trienio, sino que cada tres años se deberá presentar una declaración jurada o un informe social que acredite la situación de la persona declarada judicialmente incapaz.

Esto viene a ser, sin lugar a dudas, un avance en materia de derechos, no solamente de las personas declaradas incapaces, sino de los curadores, facilitándole el trámite a estas personas, porque solo los que hemos vivido de cerca este tipo de situaciones sabemos lo que significa para los curadores y tutores no solamente el conservar los comprobantes -ahora los tiques se borran, entonces hay que fotocopiarlos para evitar que se pierda esa herramienta que acredita la rendición de cuentas-, sino lo que significa también presentar después toda esa documentación en un juzgado.

Además, en el interior del país, este informe o declaración jurada podrá ser presentada ante los juzgados de paz seccionales del domicilio de la persona tutelada o declarada incapaz bajo tutela, lo cual también garantiza el acceso a la Justicia de estos ciudadanos.

En lo que respecta a la Fiscalía General de la Nación, en primer lugar tenemos que considerar que la Fiscalía no solamente desarrolla un trabajo directo vinculado al combate al delito, a la investigación y a la acusación de quienes cometen delitos, sino que tiene un rol importante en la atención a las víctimas del delito, porque además la Fiscalía representa al Estado en la persecución penal. En ese sentido, el proyecto de ley de Rendición de Cuentas establece la creación de un cargo técnico en la Unidad de Víctimas y Testigos, un cargo de trabajador social o psicólogo que viene a reforzar el trabajo de la Unidad de Víctimas, y se crean también -como dijo la diputada Libschitz- los cargos para la Fiscalía de Toledo, como establecimos en el Presupuesto el año pasado.

El Frente Amplio, señor presidente, presentó en estas últimas horas una serie de hojas aditivas, que serán consideradas en el día de mañana, vinculadas a la Fiscalía General de la Nación, pero queremos hacer referencia a ellas en esta oportunidad. Me refiero, concretamente, a la inclusión de todos los fiscales en los beneficios de la ley de protección para personal dedicado a la investigación y persecución penal de delitos relacionados al narcotráfico y al crimen organizado, que el año pasado se había ampliado en el Presupuesto a la fiscal general y a los fiscales de estupefacientes. Nosotros ahora estamos proponiendo ampliar estos beneficios a todos los fiscales que desarrollan su tarea en la Fiscalía General de la Nación; es un reconocimiento a su labor. Se trata de una solicitud que hizo la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay y que nosotros estamos recogiendo.

Por otra parte, se propone una ampliación del plazo para la resolución del diferendo salarial que existe desde hace muchos años vinculado a los fiscales, que había sido incorporado en el Presupuesto; el plazo había vencido y la Fiscalía no había llevado adelante los acuerdos. Ahora estamos prorrogando el plazo hasta el año próximo, para que se pueda resolver, de una vez por todas, el diferendo salarial de los fiscales.

También se propone una modificación de la Ley Orgánica de la Fiscalía para habilitar el trabajo remoto, conforme a lo que se establezca en la reglamentación; otra modificación de la Ley Orgánica de la Fiscalía para habilitar que los fiscales den clases, tanto en la Escuela Nacional de Policía como en la Escuela de Fiscales que creamos en el Presupuesto anterior, y se establece la facultad a la Fiscalía General de la Nación de que pague horas docentes a los fiscales que dicten cursos en la flamante Escuela de Fiscales del Uruguay. Esto es importante porque ¿quiénes mejor que los fiscales pueden dar clases en la Escuela Nacional de Policía y pueden formar a nuestro personal policial? ¿Quiénes mejor que los fiscales para enseñar a los nuevos fiscales desde la experiencia en la Escuela de Fiscales del Uruguay que creamos en el Presupuesto el año pasado?

Como se vio, presidente, este proyecto de ley de Rendición de Cuentas introduce una gran cantidad de artículos importantes para facilitar la vida a la gente, para facilitar los trámites que los ciudadanos tienen que

llevar adelante ante el Poder Judicial, como es el caso de las audiencias por videoconferencias, como es el caso de la sustitución de la rendición de cuentas de los curadores de personas judicialmente declaradas incapaces, sustituyéndola por una declaración jurada o un informe social, lo que va a significar que ya no se tengan que presentar cada tres años las boletas engrapadas en un juzgado, para rendir cuentas en los casos en que los ingresos de esas personas incapaces sean menores a las 6 BPC, es decir, unos $ 41.000 por mes.

Esto, sin lugar a dudas, es una señal clara para la ciudadanía, impulsada por el Poder Judicial, recogida por el Poder Ejecutivo y ojalá sancionada por el Poder Legislativo. Es muy importante destacar el rol que les da nuestra Constitución al Poder Judicial, a la Suprema Corte de Justicia, a la hora de presentar iniciativas legislativas. La Constitución prevé que la Corte le presente a este Parlamento iniciativas legislativas desde su experiencia como Poder que lleva adelante la función jurisdiccional, fundamentalmente, en nuestro país.

Es cuanto quería expresar, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Ha finalizado la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se vote un primer bloque integrado con los artículos 287, 291, 292, 293 y 295.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Saludamos a la Escuela de La Paz, que recién nos visitó. Todos los diputados pudimos hacer *six seven*, excepto la señora diputada Margarita Libschitz, que se encontraba en la Presidencia.

(Hilaridad)

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se desglose el artículo 292.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Bien.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 287, 291, 293 y 295.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 7.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y siete presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- ¿Me permite, señor presidente?

¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a rectificar la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y ocho votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar una constancia.

El artículo 292 incluye un cambio en el artículo 53 de la Ley n.º 19.580, la ley de violencia basada en género. Como usted bien sabe, presidente, nosotros hemos desarchivado al comienzo de esta legislatura un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo en la legislatura pasada, que modificaba esta ley.

Nosotros vamos a acompañar este artículo, el 292, desde el Partido Nacional, porque en realidad la competencia de urgencia basada en género ya está instituida. Lo que se agrega en este artículo son el segundo y el tercer inciso, lo cual no quiere decir que desde el Partido Nacional convalidemos la norma en general pues, al igual que lo hemos expresado en la Legislatura pasada, entendemos que debe sufrir un número importante de modificaciones, en virtud de los perjuicios que en algunos aspectos ha ocasionado a una serie de ciudadanos que han denunciado un uso abusivo de ella.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les pido encarecidamente que estén atentos, porque tenemos una cantidad enorme de artículos para votar hasta la medianoche.

La Presidencia avisa cuándo se va a votar, así ingresan todos; si no, la votación se complica y demora mucho.

Corresponde votar el artículo 292.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 9.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cuatro votos afirmativos y cinco votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 288, 289, 290 y 294.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 288, 289, 290 y 294.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se voten en bloque los artículos 323, 324, 329 y 330.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se van a votar en bloque los artículos 323, 324, 329 y 330.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 11.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: con respecto a los artículos 325, 327 y 328, entendemos que hay una moción presentada.

22.- Rectificación de trámite

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Sebastián Valdomir, Juan Martín Rodríguez, Walter Verri y Álvaro Perrone.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los artículos 325, 327 y 328 del proyecto de Rendición de Cuentas y Ejecución de Balance Presupuestal 2025 (Carp. n.º 2834/026) se desglosen y se remitan a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para su estudio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: he votado afirmativamente, y quiero celebrar la circunstancia de que no se haya avanzado en la aprobación de estos artículos, particularmente del 327. No tuve oportunidad de hacerlo en la intervención anterior, pero quiero referirme a este aspecto específico.

Creo que está muy bien que la Comisión de Constitución estudie con detenimiento estas modificaciones a la Ley Orgánica del Ministerio Público y lo que respecta al estatuto de los fiscales, porque estas modificaciones que implican reducir la entidad o la gravedad de las faltas con relación a estos tres literales que vienen sugeridos creo que deben merecer un análisis muy exhaustivo.

Básicamente, lo que se propone es que estas conductas que hoy están tipificadas como faltas graves pasen a ser faltas leves. En uno de los casos, estoy de acuerdo con que así sea; en otro, creo que debe seguir siendo falta grave; y en la tercera propuesta a este respecto, que es la relativa a incumplir las instrucciones generales, creo que deberíamos meditar en cuanto a la posibilidad de que directamente ni siquiera se tipifiquen como faltas, por el alcance que las instrucciones generales tienen y, si no es el que tienen, el que deberían tener.

Es un debate que a mí me parece muy bien que el Parlamento se dé tiempo para procesar y, particularmente, que se procese en el ámbito que corresponde, que es el de la Comisión de Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Queda entonces el artículo 326 para el final.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: tal vez sea un agregado innecesario, pero como del Inciso anterior y de este quedaron hojas aditivas y no se hizo referencia a que se postergaban, simplemente, quiero dejar constancia de que quedan postergadas para el final.

Repito, puede ser algo que se entienda innecesario, pero es para que conste en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Queda la constancia, entonces, de lo expresado por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

24.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Magela Rinaldi, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Licandro.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Farías.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol, señor José Wilson De Sosa Rodríguez, señora Fernanda Mancini Imperial, señora Nerysabel Guichón Etcheverry y señora Mariana Píriz Torrez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 20 de agosto de 2026, para asistir al lanzamiento del proyecto: "Participación Comunitaria: Derechos en Acción. Presentación de propuestas estudiantiles de transformación local y convivencia", a realizarse en el salón de actos del Edificio de la Administración Nacional de Educación Pública, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Farías.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol, señor José Wilson De Sosa Rodríguez, señora Fernanda Mancini Imperial, señora Nerysabel Guichón Etcheverry y señora Mariana Píriz Torrez.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el día 21 de agosto de 2026, para concurrir a la firma del nuevo contrato entre la Administración Nacional de Educación Pública, a través de la Dirección de Operación Participación Público Privado y la Corporación Nacional para el Desarrollo, a realizarse en las instalaciones de la Corporación Nacional para el Desarrollo, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Farías.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol, señor José Wilson De Sosa Rodríguez, señora Fernanda Mancini Imperial, señora Nerysabel Guichón Etcheverry y señora Mariana Píriz Torrez.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Mónica Pereira, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de setiembre de 2026, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Luis Pereyra.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

Estimados legisladores, a continuación vamos a ingresar en el Inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y vamos a brindar una información que no significa condicionar ni limitar nada. Hemos acordado para la primera semana de setiembre dar la discusión sobre los informes de la preinvestigadora de María Dolores. Simplemente, informo para que sepamos todos que dentro de quince días vamos a tener una intensa y extensa jornada sobre el punto.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasan a considerar el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 123 a 156, inclusive; y el Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", que comprende los artículos 333 a 336, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Marcos Presa.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: yo me voy a focalizar en Ganadería.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Por favor, les pido silencio.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: primero que nada, quiero agradecerles a todos los equipos de bancada que han trabajado en el desarrollo de esta Rendición de Cuentas para aportarnos materiales, informes y han hecho que nuestro trabajo, obviamente, sea mucho más fácil a la hora de hacer una intervención en sala. A los compañeros y compañeras de nuestro despacho vaya nuestro saludo y agradecimiento.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——Al considerar esta Rendición de Cuentas, es importante destacar que detrás de cada cifra, de cada artículo presupuestal, existe una orientación política clara: fortalecer la producción nacional, apoyar a quienes trabajan y producen en todo el territorio y recuperar capacidad estratégica del Estado para impulsar el desarrollo del sector agropecuario. Esas son definiciones políticas, son definiciones claras de qué rumbo le queremos dar, en este caso, a este Inciso, a este Ministerio.

En ese sentido, quiero repasar algunos de los principales avances que hemos alcanzado en los compromisos que hemos asumido en este gobierno y, más que nada, en lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas 2025.

Quisiera empezar por algo muy importante para el país, que es la apertura de mercados. En este período, en esta Rendición de Cuentas 2025, desde la Cartera de Ganadería, se han logrado abrir veintiocho mercados; veintiocho mercados donde colocar nuevos productos. Es un dato relevante.

En lo que tiene que ver con agua y riego para el desarrollo productivo, nuestro gobierno ha impulsado una estrategia nacional para el desarrollo del riego. En ese sentido -y lo marcaba también el Presupuesto Nacional-, se ha creado la Comisión Ejecutiva Interministerial para Asuntos de Riego que hace pocos días daba el informe de los avances, en la Comisión de Ganadería del Senado. Se viene avanzando firmemente en la promoción del

riego multipredial, y saludamos también que se hayan podido votar los artículos que refieren a las exoneraciones fiscales para quienes inviertan en riego multipredial.

Se elaboró, con financiamiento de la CAF, un estudio de razonabilidad económica e impacto ambiental para el proyecto de Represa Palo a Pique.

Obviamente, estas acciones reflejan una visión de largo plazo en una materia clave para la competitividad y la sostenibilidad de la producción nacional.

Uno de los hitos más relevantes de este período es el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización. Retomamos nuevamente la senda de adquisición y adjudicación de tierra para la producción familiar y colectiva.

En ese sentido, se han adjudicado 8.652 hectáreas y 56 fracciones destinadas al fortalecimiento de la producción familiar y colectiva. Se trata de una política que genera oportunidades, arraigo y desarrollo del medio rural. Sobre este punto, mis compañeros desarrollarán un poco más el tema. Como bien señalaba el presidente, este es un tema que se tratará en las próximas semanas.

En cuanto al Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata, mi compañera, Cecilia Cairo decía que iba a hablar yo de la garrapata, pero no; no sé mucho de garrapatas. Solo voy a decir que el 26 de agosto del 2025 se lanzó el Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata. Esta es una problemática histórica que venimos sufriendo en todos los gobiernos y ha tomado una trascendencia fundamental dado el impacto que tiene a nivel económico y productivo en nuestra ganadería.

En ese sentido, se realizó un diagnóstico de situación a nivel nacional para ver cómo estaban las diferentes regiones del país, y al día de hoy se trabaja con 638 predios, donde se vienen haciendo ensayos para intentar mejorar la situación.

También se incrementó la producción de hemovacunas contra la tristeza bovina, pasando de 180.000 a 300.000 dosis la capacidad de producción, y también hay una disponibilidad presupuestal para adquirir 300.000 dosis adicionales. ¿Por qué es importante esto? Porque entre las noticias recibimos que se nos cierran los frigoríficos para acceder a China. Con la hemovacunas no vamos a resolver el problema ahora, pero es una tarea que se tiene que seguir desarrollando, porque hay que seguir buscando métodos alternativos a esos productos químicos que nos cierran los mercados.

Además, se derogó el decreto que habilitaba el movimiento de ganado con cáscara de garrapata; se implementó el Despacho de Tropa Digital; se caracterizaron los predios según su condición sanitaria; se desarrolló un Plan Nacional de Bioinsumos y, en este sentido, se ha logrado un acuerdo de cooperación con Brasil. También se habilitó un portal para el productor en el SNIG (Sistema Nacional de Información Ganadera), donde puede ver su información.

En cuanto al Programa Procría, se presentaron 1.681 productores, de los cuales fueron seleccionados 975. Se priorizó especialmente a jóvenes de entre dieciocho y veintinueve años, y a mujeres rurales. Se formaron 192 técnicos y, obviamente, este Programa expresa un compromiso del gobierno con el recambio generacional y la inclusión.

Tenemos la incorporación de la producción familiar a los cometidos de la Dirección General de Desarrollo Rural. Se reactivaron la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agricultura Familiar y su comisión de seguimiento. Se realizó un convenio con INDA para impulsar una agenda nutricional y el programa de agua para la producción familiar, alcanzando a quinientas unidades productivas ganaderas y lecheras. Además, se puso en funcionamiento los núcleos agroecológicos territoriales y el rediseño del Programa Uruguay Agrodigital, para fortalecer la inclusión digital.

En cuanto a la diversificación e innovación productiva, se han desarrollado proyectos de acuicultura en pequeña escala, promoviendo la diversificación de los predios y la producción. También se está trabajando en el manejo regional de plagas en hortifruticultura; se ha desarrollado un Plan Nacional de Bioinsumos, y se ha rediseñado el Programa Agro Digital.

Este Ministerio va a tener una ejecución presupuestal de un 79,59 % y, si le sumamos los diversos créditos, va a llegar a un 80,53 %. A su vez, en gastos de funcionamiento ha tenido un 95,20 % de ejecución, mientras que las inversiones alcanzaron un 76 %.

Es válido remarcar que la Dirección General de Servicios Ganaderos ejecutó un 99,59 % de sus créditos, mientras que la Dirección General de Servicios Agrícolas alcanzó el 99,11 %.

Esta Rendición también incorpora el fortalecimiento de recursos humanos en la Dirección General de Servicios Agrícolas y en la Dinara; incorpora artículos que mejoran la gestión sanitaria y tecnológica; fortalece los sistemas de información; y moderniza los marcos regulatorios de la pesca, la apicultura y la granja.

Los avances que hemos señalado muestran una dirección clara. No son medidas aisladas ni presupuestos coyunturales; forman parte de una estrategia que apuesta a la inversión, a la producción, a la innovación y al desarrollo de nuestro sector productivo.

Estamos fortaleciendo herramientas para enfrentar problemas históricos, apoyando a los productores familiares, generando oportunidades para jóvenes rurales, y construyendo capacidades para el futuro. Por eso, esta Rendición de Cuentas también es una señal política, porque en áreas fundamentales como el riego, la colonización, la sanidad animal y el desarrollo rural, estamos retomando el rumbo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino con esto, señora presidenta.

Retomamos el rumbo de planificar estratégicamente, de invertir donde el país más lo necesita, de entender que el agro no es solamente un sector económico, sino uno de los pilares del desarrollo nacional, de la generación de empleo, de las exportaciones y del arraigo de miles de familias en el territorio. Y cuando fortalecemos al agro, fortalecemos al Uruguay.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señora presidenta: indudablemente, acá tenemos una de las bases de por qué la coalición no votó la Rendición de Cuentas, de por qué no acompañamos este proceso de un año y medio de gobierno en cuanto a lo que se ha hecho.

Creo que el Ministerio de Ganadería era uno en los que teníamos grandes expectativas y, sinceramente, cuando escuchamos al ministro por primera vez y vimos este plan que recién desarrollaba el diputado Presa, si bien entendíamos que podían faltar cosas, principio tenían, y estaba bueno empezar a transitar ese camino. Nos dijeron: "Vamos a trabajar mucho, y una de nuestras metas va a ser instrumentar un plan de riego, a través de la represa, para el riego multipredial". Sin embargo, vimos en este año y medio mucha cháchara, pero poca concreción, señora presidenta. Se creó una comisión -la clásica: cuando no sabemos qué hacer, creamos comisiones-, pero nada de ejecución.

Se elaboró una estrategia. Se hizo un estudio de factibilidad en cuencas seleccionadas para embalses de uso multipredial. Yo me pregunto si alguna de estas cosas no sería superponer recursos, incluso con estudios previos que el partido de gobierno tenía de otros períodos al frente del país. Felizmente, podemos ver en este proyecto que hay dos artículos que van a tener por lo menos algún beneficio fiscal que realmente incentive el plan de riego. Sinceramente, esta es una de las cosas que sentimos que no se ha concretado prácticamente en nada.

Decía el ministro: "Vamos a trabajar mucho para el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización, otorgando 25.000 hectáreas, priorizando a productores lecheros, ganaderos, a mujeres y jóvenes rurales". ¿Sabe qué es lo que nos proporcionó el Ministerio de Ganadería en el informe que se hizo sobre el fortalecimiento de un instituto tan importante como es el Instituto Nacional de Colonización? La adquisición de la estancia María Dolores. El presidente Goñi pedía no entrar en este tema porque lo vamos a tratar la semana que viene. No

vamos a entrar, lógicamente, en todo lo que está en la Investigadora, pero sí tenemos que decir que el Ministerio nos informó que la adquisición de la estancia María Dolores fue todo lo que se hizo para el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización.

Este año no queda mucha más disponibilidad para incorporar tierras. En 2027, van a tener que gestionar -creo que ya andan gestionando- un crédito en el Banco de la República por US$ 14 millones, hipotecando tierras, para poder comprar.

Al Instituto Nacional de Colonización le entran alrededor de 22 millones por pagos de renta, pero tiene 18 millones entre gastos del Rubro 0, inversiones y gastos operativos; o sea que queda poca cosa para la compra de tierras y el fortalecimiento del Instituto.

Solamente nos detenemos a decir que el gobierno está contento con que a través de María Dolores fortaleció ese proyecto para seis productores; ese fue el fortalecimiento que se nos planteó por parte del Instituto Nacional de Colonización.

¿Qué les decimos a los productores? ¿Qué les decimos a los funcionarios del Ministerio de Ganadería cuando nos dicen que se necesitan más funcionarios para las inspecciones de Servicios Ganaderos, y a través de un artículo se sacan vacantes? ¿Qué les vamos a decir si se gastaron US$ 32,5 millones en la estancia, más el acondicionamiento de la vivienda y un montón de cosas? ¿Qué les vamos a decir a los productores rurales? ¿Qué les vamos a decir a los productores de Durazno -como dijo hoy nuestro compañero diputado Juan Martín Rodríguez-, que de las comisarías les van a pedir para el gasoil y las cubiertas, y nosotros tenemos que decirles: "Mirá que a la Jefatura de Durazno le sacaron plata"? ¿Qué les vamos a decir cuando se gastó US$ 32,5 millones para fortalecer el Instituto Nacional de Colonización; en definitiva, para seis productores?

Otra de las cosas que realmente a nosotros nos alegraba mucho era el control de la garrapata. Se dijo mucho y se trabajó mucho en hacernos sentir que la garrapata iba a estar controlada; más que controlada, se dijo que se iba a combatir. El ministro y el equipo del Ministerio de Ganadería nos presentaron el lanzamiento del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata, pero ¿sabe qué, señora presidenta? No tuvimos mucha suerte, porque cuando se incrementó la producción de hemovacunas en Dilave de 180.000 a más de 300.000 dosis, más allá de que se dispone de presupuesto para adquirirlas, el gran problema es que se realizaron las pruebas de campo en 6.000 animales y la vacuna no funcionó. No marchó. No tiene la eficiencia requerida; parece que no estaban los estudios técnicos que dieran garantías; se experimentó, pero no anda. Eso hace que, lejos de estar controlada la garrapata, siga invadiendo el país, y hoy es motivo de muchísima preocupación para todos los productores nacionales.

Para la producción familiar hay poca cosa también. En el Programa Procría se contrataron muchos técnicos, pero poco se hizo para que los ganados logren más preñeces. Por ahora, estamos en la etapa de extensionismo. Nos hubiera gustado que existieran programas para la alimentación de los animales y mejorar la condición corporal, pero nada de eso se pensó por parte del Ministerio.

Me voy apurando, señora presidenta, porque me quedan dos temas muy importantes.

Uno tiene que ver con lo que dice el artículo 310 con respecto a la reducción de 46 vacantes en el Ministerio de Ganadería, cuando desde Servicios Ganaderos nos manifestaron en la Comisión de Ganadería que se precisaba gente para las inspecciones. Nos dijeron que venían inspecciones de diferentes países y, a veces, no había cuerpo veterinario o inspector; no hay inspectores para controlar la garrapata o la brucelosis. El 46 % de las vacantes corresponden a veterinarios especialistas en inspección, especialistas, profesionales universitarios. En definitiva, creemos que esa reducción está bien que se haga para otras cosas, pero se podría haber destinado otro dinero y no sacar, precisamente, del control y de las inspecciones que tan importantes son para nuestro país.

Señora presidenta, otro tema que nos preocupa está del artículo 139 en adelante, en cuanto a pasar al INBA a persona pública no estatal. Tenemos un planteo que nos hicieron los propios funcionarios del INBA, que queremos hacérselo llegar a todos los diputados. Sabemos que la Coalición en su mayoría no va a votar esto,

pero creo que hay que darle al propio partido de gobierno la posibilidad de que lo reconsidere y escuche a los funcionarios del INBA.

Seguramente, acá hubo algún planteo de alguien que no pensó en lo que significaba este artículo ni pensó en el trabajo que viene haciendo el Instituto Nacional de Bienestar Animal. Estos artículos van a ser perjudiciales para el país si se pasa el Instituto Nacional de Bienestar Animal a persona pública no estatal, presentándolo como una solución a los problemas actuales. Sin embargo, hasta el momento no se ha presentado un diagnóstico técnico, un estudio presupuestal, un plan de recursos humanos, ni un análisis comparativo que demuestre que la dificultad del Instituto sea consecuencia de su naturaleza jurídica.

Por el contrario, los problemas identificados públicamente son concretos: falta de funcionarios, presupuesto insuficiente, escasa presencia territorial limitada, incapacidad inspectiva frente a la gran demanda de denuncias ingresadas, demoras administrativas y carencia de recursos operativos.

Actualmente, un número muy reducido de trabajadores sostiene una política pública de alcance nacional; recibe y evalúa denuncias; realiza inspecciones; elabora informes técnicos; coordina actuaciones con la Policía, las intendencias, la Fiscalía, el Poder Judicial y otros organismos; participa en procedimientos, y responde a situaciones de creciente complejidad en todo el territorio.

El Instituto continuará financiándose, principalmente, mediante el 80 % del ingreso correspondiente a la tasa aplicada a las raciones, actualmente establecida en un 4 % del producto de las ventas, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley n.º 20.075. No obstante, mediante el artículo 158 del proyecto de Rendición de Cuentas, se modifica la redacción del mencionado artículo, estableciendo que ese ingreso será destinado hasta el 80 % aL INBA, lo que significa que podría ser inferior al 80 %.

Se afirma que la nueva figura otorgará autonomía. Sin embargo, se reconoce que inicialmente necesitará vehículos, recursos materiales, funcionarios, recursos que actualmente no están garantizados. Entonces, si la nueva estructura dependerá del Ministerio para funcionar y de otros organismos para obtener personal, ¿en qué consiste concretamente la autonomía propuesta?

El INBA no es una ONG; es el organismo responsable de ejecutar una política pública nacional; de fiscalizar el incumplimiento de la normativa vigente; de investigar denuncias; de realizar inspecciones, y de coordinar actuaciones con la Policía y el Poder Judicial. ¿Por qué no fortalecer al INBA dentro de una estructura estatal?

Uno de los aspectos de mayor preocupación es la situación de las personas que actualmente sostienen el funcionamiento cotidiano del Instituto.

El proyecto establece que el Ministerio podrá colaborar con recursos materiales.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Existe el riesgo de pérdida de experiencia y memoria institucional, y muchas otras trabas que realmente hemos escuchado de los funcionarios, y que las teníamos que plantear. Apelamos a que, especialmente el partido de gobierno, recapacite y pueda echar esto atrás, porque realmente creo que no le hace nada bien al Instituto Nacional de Bienestar Animal ni tampoco al país.

Ojalá podamos anunciar en los próximos años, en próximas rendiciones de cuentas, que en uno de los ministerios más importantes, como es el de la Ganadería -el de la producción nacional, el que genera mayores importaciones- tenemos propuestas y se han concretado cosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Sé que estoy acá momentáneamente mientras el presidente se ausenta, y si bien siempre soy tolerante con que se excedan un poquito, les solicito que traten de no ir más allá de los diez minutos acordados para la intervención, porque hay muchos anotados.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señora presidenta: cuando hablé del aumento de 180.000 a 300.000 vacunas me refería a la hemovacuna que se usa para la tristeza bovina, que no tiene nada que ver con los seis mil animales que se definieron como un fracaso. Eso sí es la vacuna contra la garrapata, que es una cosa distinta.

Los seis mil animales fueron parte de un ensayo que ya se venía haciendo a nivel de laboratorio. Se escaló el ensayo a seis mil animales y no dio los resultados esperados, como pasa en cualquier ensayo de laboratorio: uno llega a un punto, ensaya, lo saca del laboratorio, lo lleva a campo, y no necesariamente da los mismos resultados que en el laboratorio.

Quería hacer esa aclaración porque si no, quedaba como que lo que fracasó fueron las trescientas mil vacunas, y no es así. Escalar de ciento ochenta mil a trescientas mil hemovacunas es un dato muy importante. Con esa vacuna se trata la tristeza bovina; no se está combatiendo la garrapata.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señora presidenta: brevemente, en base a lo que dijo el diputado Presa, quiero decir algo.

Seguramente, en el apuro, quedaron unidas las dos cosas. La tristeza bovina tampoco es de las mayores cosas, por lo menos, frente a la garrapata. Indudablemente, la garrapata es el gran tema que tenemos hoy en día. Lo que tiene que quedar claro es que las pruebas que se hicieron con la vacuna de la garrapata no alcanzaron la eficiencia requerida; no fue, para nada, lo que se había propuesto y se esperaba.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señora presidenta: en atención al presidente de la Cámara, intentaré ser breve y no voy a mencionar el tema que estaremos discutiendo dentro de dos semanas.

Lo que me parece más importante resaltar en el marco de esta Rendición de Cuentas es, en primer lugar, el desmantelamiento que estamos viendo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo que tiene que ver con los recursos humanos y las carreras administrativas. Es una realidad que no solo afecta a los usuarios que, de una manera u otra, intervienen con el Ministerio, sino a todo el país. Estamos hablando de un ministerio de ganadería, agricultura y pesca, pero también de forestación, granja, desarrollo rural, inocuidad, bioseguridad y recursos naturales, por todas las funciones que cumple en el amplio rango de ámbitos de nuestra sociedad en los que interviene.

A pesar del notable aumento generalizado que hubo de vínculos con el Estado a partir del primer gobierno del Frente Amplio, en el 2005, es un Ministerio que en ese período ha bajado su cantidad de funcionarios a la mitad. En el período pasado intentamos reencaminar un poco esta cuestión a través de un trabajo de rediseño institucional para pensar el Ministerio hacia el siglo XXI, en el que primero se analicen las funciones, las necesidades y luego venga el funcionario, y no al revés.

Se generaron y cubrieron trescientas vacantes. Se presupuestó a una enorme cantidad de consultores que no eran presupuestados aunque se trataba de personas que cumplían funciones esenciales para el Ministerio, para su funcionamiento -en algunos casos, hasta por diez años tenían contratos de consultoría con el Banco Mundial, el BID y demás-, siendo una fragilidad para el propio funcionamiento del Ministerio.

En esta Rendición de Cuentas se quitan al Ministerio de Ganadería $ 53 millones en lo que tiene que ver con el Rubro 0, con sueldos, además de 3 millones y pico que se van para los cargos políticos del INR, que ya comentábamos.

Es un Ministerio al que no le sobra nada, y hay que decirlo así. Para la avicultura creamos cargos, votados por todos, en la pasada Ley de Presupuesto Nacional, y todavía no se han cubierto. Para el riego, una de las propuestas de la Comisión Interministerial es el fortalecimiento de las capacidades técnicas para atender los posibles proyectos. También vemos una Dirección de Recursos Naturales debilitada.

Tal como lo mencionamos el lunes, faltan inspectores para todos los tipos de pesca y, en particular, la artesanal.

Para atender dos temas -aprovecho para mechar-, como son la problemática de la garrapata y la del *Capin annoni*, hay un solo funcionario en la Dirección General de Servicios Agrícolas. Esto se está viendo ya en cuestiones que nos afectan a todos. Recientemente, se suspendió el ingreso de caballos en pie a la Unión Europea, por un comunicado que la Unión Europea sacó en enero. Uruguay no logró cumplir a tiempo con la presentación del protocolo de vigilancia de la enfermedad; no era la presencia de la enfermedad, sino tener el protocolo de vigilancia. En mayo nos suspenden, y recién en agosto, cuando preguntamos y encaramos a las autoridades al respecto, se admitió públicamente que estábamos teniendo el problema.

Ese no solo es un problema político por la falta de cumplimiento de la gestión de entregar los papeles a tiempo, sino que también nos afecta en la credibilidad y la transparencia como país, algo tan preciado y tan importante para la venta de nuestros productos y nuestro trabajo al mundo.

(Ocupa la Presidencia la señora representanta Paula de Armas González)

——Lo mismo sucede con la garrapata. Ya hay vigente una resolución y un procedimiento que permite esta interdicción preventiva por noventa días. Que sean cinco o noventa días depende de que pueda ir un funcionario del Ministerio a estar cerca del productor, ver la casuística y si corresponde o no la interdicción. Por la falta de recursos humanos y de capacidades es que se acerca esto a ese noventa que tan perjuicioso puede ser para el productor, y no a cinco o diez.

Hoy, entró en vigencia una medida de control a través del Sistema Nacional de Información Ganadera para identificar si corresponde que un animal entre a faena o no. El problema que tenemos es que, si bien a nivel de campo tenemos trazabilidad animal, a nivel de frigorífico apenas tenemos trazabilidad de lote. Esa realidad también va a repercutir luego en cómo se hacen estas interdicciones.

Entonces, para discutir todos estos temas, hay que tener un Ministerio de Ganadería fuerte, hay que tener capacidades, y las señales que estamos dando con la votación de esta Rendición de Cuentas entendemos que, lamentablemente, van en el sentido contrario.

Quiero aprovechar para referirme -en el breve tiempo que se nos da para hablar- al proyecto Procría, que apoyamos y defendemos, pero hay que explicarlo como lo que es. Es un proyecto de extensión rural y asistencia técnica para el aumento del ingreso neto de familias de productores ganaderos, medianos y pequeños. Entendemos que está bien diseñado, que está bien gestionado por el ingeniero Scarlato, que está muy bien financiado -porque depende muy poco de endeudamiento externo- y que es de alto impacto para bajo costo. Esto lo sabemos porque viene sumándose a una escalera de proyectos con los que ya hemos demostrado que podemos aumentar el ingreso neto familiar, disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, con mejor manejo del pasto y haciendo más resilientes esos sistemas. Es el combo perfecto, y está muy bien que se haga. Sin embargo, tenemos que entender y defender que esto es una política de desarrollo rural; no es una política de desarrollo económico del país. He escuchado una y otra vez por parte del oficialismo y en las críticas que se hacen correspondientemente desde la oposición -se ha planteado en la exposición de motivos de la Ley de Presupuesto y ahora en la Rendición de Cuentas- que vamos a traccionar la producción ganadera nacional a través de este proyecto, pero lamentablemente no es así. A los mil o mil seiscientos casos a que se llegue, se les podrá cambiar la vida a los productores, y eso ya hace que la política valga la pena y que el proyecto haya que apoyarlo. Pero no confundamos esto con el aumento de la tasa de procreo nacional o la disminución de la capacidad ociosa de nuestros frigoríficos, porque ahí vamos a tener las críticas que corresponden: que este proyecto, lamentablemente, no mueve la aguja en ese sentido.

Es muy importante, desde nuestro punto de vista, decir y resaltar eso para llamar a las cosas por su nombre, para que sea justo el acompañamiento o el elogio y también justa o injusta la crítica donde corresponda.

Por eso adelantó nuestra votación a favor del artículo 136, que se presentó originalmente como el 141, que es para ampliar las capacidades del Snider, Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural. Es una herramienta que pretende generar eficiencia en el Estado a través de la articulación y coordinación para el diseño y ejecución de las políticas o de los programas. Una de las grandes necesidades que tiene nuestro país, en cualquier tipo de análisis que se pueda hacer, es que la sobrepoblación de instituciones públicas agropecuarias y actores ha generado una falta de eficiencia. Apuntamos a generar las bases para un sistema integrado de extensión que conozca y reconozca a quienes trabajan con nuestros productores en la ruralidad. Hablo de agrónomos, veterinarios, técnicos agropecuarios, que son fundamentales para lo que termina pasando con las acciones que toman los productores o las realidades de nuestra ruralidad. Así, podrán estar, cada vez más, en una lógica de un sistema, conociendo y separando a los buenos de los malos, a los justos de los pecadores y, en definitiva, logrando esa eficiencia y esa eficacia en la llegada de las políticas agropecuarias a esa realidad, que es la que decimos que afecta a todos los uruguayos.

Digo esto porque se están cumpliendo veinticinco años del cierre de todos los mercados por culpa de la aftosa. Por suerte, salimos adelante y entiendo que el gobierno quiere hacer un reconocimiento de cómo se trabajó en aquel año, pero no estamos libres de esa realidad, y lo que nos está pasando con la garrapata es un problema muy grande, por lo que necesitamos que todos los actores trabajen en conjunto. Para eso, no solo se necesita un Ministerio de Ganadería fuerte, sino un sistema de articulación y coordinación fuertes. Por eso, quería adelantar nuestro voto positivo a ese artículo.

Me sobraron treinta segundos en esta primera participación, pero no me da para mechar nada más.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra la diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señora presidenta: queremos anunciar que ya se presentó en la Mesa una moción para desglosar y enviar a comisión los artículos 139 a 155, que refieren al Instituto Nacional de Bienestar Animal. Fue presentada en conjunto con el gobierno y apoyada por todos los partidos; tengo entendido que en estos minutos la han firmado todos.

Agradecemos el apoyo a esta iniciativa de desglosar estos artículos sobre los que teníamos muchísimos reparos. Entre ellos, por ejemplo, el cambio del Instituto, que hoy en día está en la órbita del Ministerio de Ganadería, a persona jurídica de derecho público no estatal. Entendemos ese cambio que se había enviado desde el Poder Ejecutivo como un desmantelamiento del Instituto; al sacarlo de la órbita del Ministerio, se lo dejaba sin el respaldo necesario. Ni qué hablar de la falta de representación que en esa figura jurídica del Instituto iban a tener, por ejemplo, las protectoras.

No vamos a entrar en detalles del articulado, pero el único cambio sustancial que dejaba definido -el funcionamiento y todo lo demás quedaba en el aire- era el sueldo del presidente del Instituto, que pasaba de los $ 133.000 que tiene hoy como adjunto al Ministro -porque, obviamente, la presidencia es honoraria- a $ 324.828 en esta figura jurídica. En el articulado solamente quedaba claro el sueldo del presidente del Instituto.

No hay que subestimar a las personas que trabajan incansablemente, día a día, por la protección de los animales. Es necesario que tengan voz y voto en el Instituto que creamos en el 2020, si bien no ha tenido el éxito ni el apoyo necesario.

Hoy, queremos anunciar que hemos hablado con el gobierno, y lo vamos a hacer con todos los partidos políticos, para impulsar una ley que dé el respaldo necesario al Instituto. Nos referimos a los problemas principales que hoy tiene para su funcionamiento: sustancialmente, su presupuesto y la cantidad de funcionarios. Hago pública esa iniciativa que queremos adoptar desde la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Si

bien no la integro, trabajaré incansablemente para, entre todos los integrantes, llegar a un acuerdo y presentar un proyecto de todos los partidos políticos, para no apartarnos del objetivo principal para el cual fue creado el INBA y bregar siempre por el bienestar animal, que no puede ser un botín electoral.

Lamentablemente, al día de hoy, en la Comisión hay más de seis propuestas presentadas para penalizar el maltrato animal. ¿Qué sucede con eso? No ha avanzado ninguna. Esas seis propuestas me tomo el atrevimiento de decir -no lo sé exactamente- que son de todos los partidos que integran esta Cámara; o sea que hay una preocupación en ese sentido o se está usando el tema como botín electoral, y es lo que no queremos permitir.

Ya que todos estamos queriendo trabajar en el tema, hagámoslo en serio, creando una nueva ley que apoye el Instituto y que, de una vez por todas, penalice el maltrato como corresponde.

Los problemas actuales del Instituto no están vinculados a su naturaleza jurídica y, por eso, no apoyamos estos artículos.

Agradecemos a todos los partidos por firmar la moción para retirar y desglosar estos artículos de la Rendición de Cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señora presidenta: le doy las gracias a la diputada Pérez Bonavita; voy a hacer uso de la palabra por la vía de la interrupción, con el ánimo de contribuir con el Cuerpo.

Quiero expresar algunas preocupaciones porque, como bien decía el diputado Rydström, creo que hay cosas buenas dentro del articulado presentado, pero hay cosas que no están y que me preocupan.

Hay un concepto que comparto con el diputado Presa, que dijo: "Si fortalecemos el agro, fortalecemos el Uruguay", pero eso hay que acompañarlo con gestión, y gestión también es estar atrás de los temas. Hay un tema que es estructural del Uruguay en cuanto a los costos de la energía, al que todos los que estamos acá, que hemos sido parte de algún gobierno, estando en cargos de responsabilidad o no sabemos que hay que atacar, porque el tema de la energía termina siendo sustancial en la mayoría de las empresas de nuestro país.

Año a año, se implementaba un beneficio para los tamberos. El Ejecutivo emitía el decreto correspondiente alrededor de febrero o marzo de cada año, y se implementaba. Estamos en agosto de 2026 -nosotros presentamos un pedido de informes en el mes de mayo-, y se nos dijo que el tema se estaba estudiando con los ministerios de Industria y de Ganadería, pero va a pasar el año 2026 sin que los tamberos hayan podido obtener el beneficio en la electricidad. Todos sabemos que año a año se van cayendo de la cadena casi setenta tambos. Cuando viene la campaña electoral, salimos a pelear por los tamberos, para que no cierren más tambos, pero cuando contamos con esta pequeña herramienta, que tiene un impacto brutal en los productores, más que nada, pequeños, otra vez creamos una comisión, la discutimos tres meses, va pasando el tiempo y muchos tambos se van cayendo de la cadena. Creo que no solo el ministro de Ganadería se merece un tirón de orejas aunque, evidentemente, es el principal responsable. Hace pocos días le dijeron que estaba el decreto para ser firmado, pero siguen pasando los días y no se ven resoluciones.

Escuchaba atentamente a alguno de los compañeros hablar de la garrapata, y yo le agregaría la brucelosis, un tema que en nuestro departamento golpea de manera muy fuerte. Creo que de técnicos y de diagnósticos el país está lleno; pienso que todos tenemos el diagnóstico, pero llegó el momento de ir a la acción. ¿Qué vamos a esperar? ¿Que parte del sur del país que no tenía el problema inminente de la garrapata también lo tenga y se transforme en un problema nacional? ¿Vamos a seguir esperando la vacuna mágica que, ojalá, el día de mañana se pueda llegar a desarrollar o vamos a implementar medidas paulatinas y de manera urgente? Me refiero a medidas sobre los productos que venden las veterinarias, medidas que tengan que ver no solo con los

productores chicos afectados por la garrapata, sino para determinadas zonas, que vayan mucho más allá del despacho de tropa que pueda realizar un veterinario en el predio. Creo que llegó el momento de que ciertas causas sean nacionales, si es lo que verdaderamente importa, porque acá no solo se ve afectado el productor, al que se le está dando la interdicción por noventa días para que no pueda enviar el ganado a faena. El problema va mucho más allá de eso; hay que acompañar al productor; hay que intervenir en el predio; hay que asesorarlo; hay que establecer los protocolos necesarios y, para eso, el Ministerio de Ganadería tiene que desembarcar en cada uno de los departamentos, y no solo con el diagnóstico, sino con la acción.

Lo que veo es mucho diagnóstico, mucho recorrer para ver cómo está la situación, pero no veo que los recursos desembarquen donde tienen que hacerlo, y eso me preocupa, porque termina desembocando en problemas en la producción, en las exportaciones. Todos los días se muestran falencias en la ejecutividad de algunas medidas. Hace pocos días vimos la suspensión de la exportación equina, y eso también habla de gestión. Entonces, yo creo que llegó el momento de poner las barbas en remojo, llegó el momento de un tirón de orejas. Creo que hay temas que no pertenecen a un partido, sino que deben ser nacionales, que podamos ejecutar entre todos, y que con el tiempo no tengamos que lamentar algo que se ve venir.

Hace pocos días suspendieron un frigorífico por la utilización de medicamentos que estaban fuera de plazo. ¿Qué vamos a esperar? ¿Que suspendan tres o cuatro plantas para salir a pelearla desde atrás y que las exportaciones se vean afectadas o el productor no pueda pagar la renta correspondiente? Eso es lo que parecería.

Si le preguntamos a cada uno de ustedes cuáles son las medidas que se están implementando para que eso no pase en otra planta, nos van a decir: "Se aumentaron los muestreos". ¿A ustedes les parece que con ese tipo de medidas podemos llegar a solucionar un problema que deja de ser de los productores para ser nacional, y que hasta nos va a traer problemas de vinculación con otros países? Creo que llegó el momento de hacerse cargo, y vuelvo a repetir la frase del diputado Presa: "Ojalá que los gobernantes fortalezcan el agro, porque se fortalece el Uruguay".

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Puede continuar la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- He terminado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Disculpe usted, presidenta, y todos, por la interrupción.

En el apuro de poder comunicar todo en poco tiempo, cometí el grave error de confundir la palabra "garrapata" con la palabra "cotorra". Estaba hablando del *Capin annoni* y de la otra plaga importante, y me hicieron notar que en ese momento dije que el problema en la Dirección General de Servicios Agrícolas era contar con un solo funcionario para atender al *Capin annoni* y la garrapata, lo cual es un grave error conceptual y de conocimiento de la información. Lo reitero para que quede aclarado porque, quizás, alguno me pueda responder que estaba muy errado en el manejo de los datos.

Gracias, presidenta, y disculpen.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: voy a tratar de colaborar con usted.

Ha dado mucho que hablar María Dolores. El tema de Colonización lo vamos a profundizar después, pero vale la pena aclarar un detalle: yo también estoy preocupado por los pequeños productores lecheros, todo el gobierno está preocupado, todos los legisladores estamos preocupados -lo han dicho acá-; entonces, no hay

que entrar en contradicciones. María Dolores, justamente, es para productores lecheros y, sobre todo, para pequeños productores lecheros. Después profundizaremos en el tema.

Tengo una muy buena noticia: este gobierno va a cumplir con la compra de 25.000 hectáreas para Colonización, no tenga duda. Por más que le busquen la vuelta -y sé que a algunos les duele mucho, porque están deseando que no cumplamos con esa meta-, tengo esa buena noticia para los productores de Colonización, y es que vamos a llegar a comprar las 25.000 hectáreas de campo. De hecho, ya estamos cerca de la mitad, y no es solo la compra que tenemos que hacer nosotros, sino lo que tenemos que pagar del gobierno anterior.

Dicho eso, presidenta, todos sabemos lo que significa el tema del Ministerio de Ganadería; todos los legisladores y legisladoras, no solamente del interior del país, sino también de Montevideo y de toda el área metropolitana, sabemos lo que implica y lo que significa el Ministerio de Ganadería para nuestro país. Hay muchas cosas que son ciclos productivos; no se desarrollan en un año, como una fábrica; esto viene con una historia; pasaron gobiernos, y hay gobiernos que hoy nos dicen cómo tenemos que hacer. ¡Bienvenido sea que digan cómo tenemos que hacer las cosas! Está bien; lo aceptamos, pero son procedimientos que se podrían haber iniciado antes. El tema garrapata -hay muchos de los que me están escuchando que conocen los ciclos biológicos- se podría haber detenido hace cinco años, y el impacto que tenemos hoy lo podríamos haber tenido mucho más controlado; no erradicado, pero controlado. De todos modos, vinimos para hacernos cargo -ya lo dijimos- de las cosas buenas y de las cosas malas que nos dejaron. Este es un tema que se podía haber atajado desde un principio.

En definitiva, en cuanto al programa Procría ya se dijo a cuántos productores abarca, cómo se implementa. Creo que el gran desafío que tenemos es trabajar en forma grupal. Un productor mira por arriba del alambrado al otro que está dentro de este programa y hace el efecto de emulación: a este le va bien; a mí, también. Ese es el efecto multiplicador de estos programas.

No se trata de que accedan a recursos por estar en ese programa; cuentan con los recursos del predio. Se organiza, se transfiere tecnología. La gran falla que, sistemáticamente, hemos tenido en este país refiere a la adopción de tecnología. Están los organismos. La cuestión es cómo se adopta a través del productor. ¿Y sabe qué es lo que tira más del carro para la adopción de tecnología? Los precios internacionales. El gobierno accedió a precios internacionales, a políticas arancelarias de rebaja que permiten que hoy la tonelada de carne esté entre US$ 5.500 y US$ 5.600. ¿Qué significa esto? Distribución, porque abarca a toda la cadena, desde el que tiene diez vacas hasta el que tiene miles de cabezas de ganado. Esto es lo interesante: no dejamos a nadie por el camino.

En los programas de participación hay pequeños y medianos productores; llegamos a 1.250 hectáreas índice Coneat 100; inclusive, en alguna zona, llegamos a más de 1.500 hectáreas.

Se dijo que no iba a haber impacto porque nadie se iba a meter en este programa, dado que no había plata de por medio. Los productores entendieron. Hay en el entorno de 900 predios incorporados a este programa, que involucran alrededor de 350.000 hectáreas. Esto va a aumentar la tasa de procreo, que está en su nivel histórico del 65 %; de hecho, ya está sucediendo, porque los productores grandes también están invirtiendo en tecnología. El precio tira; empuja y mucho. Por eso, hay que cuidar los mercados. Cada mercado que abrimos es más exigente; no tengan duda de que es así, como la Unión Europea con el tema de la garrapata.

Ahora bien, cuando se hacen las cosas, se critica; cuando no se hacen, también. Con la Resolución n.º 1.115/026, referida al control automático del tiempo de espera, se puso la tecnología a disposición del control de la garrapata. Esto surgió después de que concurriera el Ministerio de Ganadería a dar explicaciones sobre la Rendición de Cuentas. Esto se implementó ahora; se unieron todas las conexiones internas de la tecnología: el Despacho de Tropa Digital y el SNIG, Sistema Nacional de Información Ganadera. Todo eso significó que hoy se puedan controlar, en forma digital, los tiempos de espera cuando se aplica un producto que sabemos que tiene residualidades. No se respetan los tiempos de espera. Esto involucra la educación a los productores, y no necesariamente a los pequeños productores, porque los que mandan al frigorífico son los grandes productores. No se quiso hacer la trazabilidad para saber qué productores estaban incumpliendo por

avaricia, por mandar ganado sin respetar los tiempos de espera, comprometiendo la imagen país y los mercados. Si hoy perdemos un mercado como la Unión Europea, se perjudica todo el país.

Acá hay un refuerzo importante para el SNIG: $ 30 millones para fortalecer este sistema de registro para seguir la trazabilidad.

Con respecto al proyecto de agua, tenemos dos grandes líneas. Uno es el proyecto de agua a nivel multipredial, que acá se quiere seguir profundizando. Tenemos dos represas, y también se están haciendo los estudios sobre impacto ambiental.

Además, tenemos todo lo que significa el agua en los predios. Creo que se desaprovechó una valiosa oportunidad de tener 2.900 productores con el tema del agua ya solucionado, pero se dejó por el camino. El gobierno pasado priorizó otras cosas. Ahora lo estamos retomando, y esto sí tiene que ser una política de Estado. A pesar de las lamentables inundaciones que estamos viviendo, de igual forma tenemos que desarrollar las políticas de Estado porque, en un momento, va a venir la seca. Ahora el productor se olvida porque está pasado de agua, pero tenemos que seguir con el tema y este gobierno está implementando todo esto. El desafío es cómo lo mantenemos.

¿Y sabe cómo se mantiene una política de Estado en forma permanente, como es el caso de las Mesas de Desarrollo Rural? Con los productores apropiándose de esa política de Estado. Se está hablando mucho del tema del pequeño productor, del desarrollo, pero no desaparecieron las Mesas de Desarrollo Rural porque el productor se apropió de ellas, ya que vio que era una herramienta para llegar al gobierno de turno o para hacer reclamos. Si hubiera sido por el gobierno anterior, estas Mesas habrían desaparecido. Acá estaba en juego el Snider, el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural.

No sé si algún legislador recuerda lo que significaban los consejos agropecuarios departamentales y el consejo agropecuario a nivel nacional. ¿Qué significa esto? Que involucra toda la política a nivel productivo y a todos los organismos que están relacionados, incluidas las intendencias. Exhortamos, a través de estos mecanismos, a que las intendencias se incorporen, sobre todo aquellas del Partido Nacional que han hecho el vacío a este sistema de participación de los productores. Las Mesas de Desarrollo Rural son un ámbito fundamental, no solo para lo productivo, sino para la salud, la educación, la caminería rural. No vamos a entrar en ese tema porque, de lo contrario, hablaríamos horas.

En definitiva, tenemos un gran desafío por delante.

Increíblemente, nos recriminan cuando ponemos impuestos, pero planeamos la propuesta de eliminar el impuesto del 1 % a la enajenación de semovientes, y se tranca. ¿Dónde se tranca? En el Congreso de Intendentes. No es que se desconfíe de este gobierno en el sentido de que no haga las transferencias que le corresponden a las intendencias a través de este 1 %. La renuncia fiscal que está haciendo el gobierno con esta propuesta duplica lo que las intendencias están recibiendo por este impuesto. Entonces, lo que hay es desconfianza, pero no por parte de este gobierno. Las intendencias dicen: "Bueno, ¿y si hay otro gobierno que después nos quiera sacar esto?". Quiere decir que tenemos que desarrollar confianza y políticas de gobierno estables a futuro. Este es un impuesto injusto, es verdad, que terminan pagando los pequeños productores.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo de Pesca y la acuicultura, se están haciendo recorridas por nuestros departamentos. La gente de Dinara está haciendo un relevamiento y se está reuniendo con todos los actores involucrados con la pesca para hacer un informe y para que la política que se desarrolle a través de este plan no sea para el 2025-2030, sino para 2025-2040.

Señora presidenta, este gobierno está cumpliendo.

Muchas gracias.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señora presidente: estaba escuchando atentamente las palabras del diputado preopinante. Me parece que es una liviandad decir que las intendencias no colaboran con las mesas agropecuarias porque, por lo menos, en nuestro departamento así no sucedía. Teníamos un delegado del Partido Colorado además del delegado del Ministerio, en los períodos pasados, que también estaba tratando de motivar la participación.

Además, hay otro tema que también importa. Se habló acá del 1 % a la enajenación de semovientes. Los gobiernos departamentales sí tienen miedo de que después le saquen el 1 %, pero lo peor es que después el Frente Amplio diga -como ha sido costumbre de toda la vida- que desde el Poder Ejecutivo le regalan los dineros que les corresponden a los departamentos, que la mayor parte son de Partido Nacional. Eso sí es lo que más nos eleva el espíritu para contestarlo en este momento. Resulta que después hacen como donaciones del dinero que realmente nos corresponde. Esa es la razón principal por la cual no se quiere que el impuesto del 1 % de semovientes pase a ser de resorte nacional.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Aclaro a la Cámara, como bien me recuerdan los secretarios, que las alusiones políticas se pueden hacer con el aval de los coordinadores de las distintas bancadas.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra el señor diputado Domingo Rielli.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señora presidenta: me informa la diputada Peña que no estaba el coordinador; por eso fue que ella hizo la correspondiente solicitud.

Quiero dejar bien claro que los intendentes no están trancando nada; quiero dejar bien en claro que no se nos informó por parte del Ministerio de Ganadería que la Ley de Presupuesto 2025-2029 creó un ámbito de trabajo bajo la órbita de la Comisión Sectorial de Descentralización -textualmente dice así-, y se han elaborado tres propuestas que fueron puestas a consideración del Congreso de Intendentes. O sea, en este tiempo se estuvieron elaborando las propuestas, y se llegó a tres. Hace poco tiempo nada más se las mandaron al Congreso de Intendentes. No es que se esté demorando tampoco. Me gusta dejarlo claro para no tirar todo el fardo a las intendencias de todos los partidos. Esto no ha sido así por un tema de demora de las intendencias; lo que me llama poderosamente la atención es que el diputado Tinaglini ya sepa que el Frente Amplio no va a ser gobierno en el próximo período y por eso piensa que se va a trancar.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

Les pedimos por favor colaboración con la Mesa.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señora presidenta: cuando hablé de las Mesas de Desarrollo Rural, dije "algunas intendencias", no todas. Eso quedó bien claro; algunas están cumpliendo, y cumplieron muy bien, y van a seguir cumpliendo; hay otras que hicieron el vacío. Todos lo sabemos y no nos podemos hacer los distraídos.

En cuanto a las transferencias, presidenta, hay cosas que todos sabemos que por la Constitución, por diferentes leyes, por los artículos 214, 298 y 297 les corresponden a las intendencias las partidas de transferencia del gobierno nacional. Lo que agregar es que no necesariamente el monto está definido en esas leyes; el monto lo fija el gobierno de turno. Y acuérdese de que hay un monto récord de transferencias de US$ 800 millones por año, algo que nunca se había logrado, y ahora están en estudio US$ 80 millones más, si bien esa va a ser en forma quinquenal, pero son transferencias récord. Y en esta Rendición de Cuentas eso no se tocó; eso se mantiene y vamos a cumplir. Saben las intendencias que vamos a cumplir. Lo que nosotros reclamamos es que se diga que esas partidas son del gobierno nacional; son las transferencias que les corresponden por ley, pero los montos de dinero son acordados quinquenalmente.

En cuanto al tema del 1 %, se podría haber resuelto muchísimo antes. Esto se podría haber resuelto el año pasado; el tema es que se está alargando. ¿Y sabe, presidenta, quiénes sufren cada extensión que se hace, cada estudio y cada cosa que va y viene? Los pequeños productores, que siguen perdiendo el 1 %.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señora presidente: con respecto a esta nueva intervención -además de que dijo "las intendencias blancas", y quedó bien claro lo anterior-, el dinero que se les da a las intendencias se recoge de impuestos creados en el interior y que no son todos. Además, tuve una lucha que voy a seguir hasta el último día, porque en el caso de las empresas que están radicadas en Montevideo como sede fiscal aparece como que el ingreso es de Montevideo y no figura en nuestro departamento, no figura en el interior. La plata que se genera en el interior debe ir distribuida; lo que se acuerda es un porcentaje, pero, además, la devolución tiene que ir a las intendencias, y las intendencias hacen uso de la plata que les co-rres-pon-de, que no es toda; es parte.

Gracias.

26.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Paula de Armas González).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Rodríguez Hunter, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Flores.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Luis Oliva Monfort.

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

De la señora representante Graciela Echenique, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Emiliano Gamarra Borche.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Aníbal Méndez, por el día 20 de agosto de 2026, para participar de la celebración de los 100 años de la UTU Escuela Técnica Carlos A. Guerra, a realizarse en la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Julio C. Guastavino Aguiar.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Adriana Peña, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de setiembre de 2026, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indigens, Afrodescendientes y Etnias, del Parlamento Latinoamericano y Caribeños, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Analía Basaistegui.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Giovani Peres Pimentel.

Del señor representante Martí Molins, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Jin Tan Meng.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Giovani Peres Pimentel y señora Claudia Ximena Pique Machado.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Señora presidenta: quiero confesarle que cuando leíamos en este Inciso los artículos relacionados con el cambio en la naturaleza jurídica del INBA, tuvimos un *déjà vu* de todo lo que fue la discusión del Presupuesto Nacional, porque ya en esa instancia se había presentado esta nueva figura jurídica, que habíamos evaluado en Comisión, finalizando con el desglose de todos estos artículos a la comisión pertinente. Cuando vimos el proyecto de Rendición de Cuentas, nos dijimos: "¿Otra vez lo mismo?". Esto ya está en estudio de la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal.

Celebramos la moción presentada, y celebramos que se haya desglosado este tema nuevamente, pero de todas maneras queremos dejar constancia de que en la Comisión recibimos a los funcionarios del Instituto Nacional de Bienestar Animal y nos refirieron que el problema del Instituto no radica en la forma jurídica. El problema central que tiene el Instituto está en la falta de recursos y -palabras textuales- nos preguntaban por qué se produce un cambio en la naturaleza jurídica cuando los problemas son directamente presupuestales y de falta de recursos.

Entiendo que ese es un tema importantísimo que debe tener respuesta, porque cambiar la naturaleza jurídica no genera por sí mismo más recursos para el Instituto, y nos llama la atención que, como bien nos decían y surge del articulado, ello puede significar nuevos costos, en especial, en un escenario en el que se incluye una presidencia remunerada del Consejo Directivo Honorario, que podría llegar a cobrar más de $ 300.000, según lo que establece el artículo 141. Ese es el gran cambio que se presenta. Por eso, en la Comisión discrepamos, seguimos discrepando en el plenario y celebramos que, en acuerdo, se haya desglosado toda esta propuesta del gobierno.

Además, hoy el Ministerio de Ganadería brinda al INBA servicios que no aparecen necesariamente como gastos propios del Instituto: estructura administrativa; recursos humanos; servicios jurídicos; vehículos y varios otros apoyos. De transformarse en una persona pública no estatal se deberán asumir todos esos costos y esas nuevas responsabilidades.

Por otro lado, durante la comparecencia, los funcionarios también nos planteaban aspectos que hacen a las potestades públicas y dudas respecto de las capacidades de este nuevo organismo para continuar solicitando órdenes judiciales de allanamiento, que son muy importantes para el trabajo que se realiza. No dijeron que necesariamente esa potestad desaparezca -porque creo que fueron prudentes-; dijeron que existe ahí una duda jurídica que debe ser aclarada, por lo que celebramos que esto tenga un ámbito de discusión mucho más amplio y que los tiempos sean acordes para ello.

Estos argumentos nos parecen más que suficientes para no avanzar a ciegas en este cambio, porque el INBA, con esta potestad, ingresa a propiedades, realiza inspecciones, investiga denuncias e incluso puede disponer confiscaciones de animales; estamos hablando de potestades que afectan derechos fundamentales. Por lo tanto, antes de cambiar una naturaleza jurídica, deberíamos tener absolutamente claro que las herramientas necesarias para cumplir esa función van a seguir existiendo y se van a poder ejercer correctamente.

Reafirmamos que no necesitamos más organismos, en especial personas públicas no estatales que, además, no queden en la órbita del control parlamentario. Lo que necesitamos son mejores políticas públicas, hacer funcionar mejor las instituciones que ya existen, sobre todo instituciones tan nuevas, creadas en el año 2000. Crear una nueva persona pública estatal supone agregar una estructura con autonomía propia, nuevas obligaciones administrativas y presupuestales, y una relación con el Poder Ejecutivo que puede terminar fragmentando responsabilidades en lugar de hacerlas más claras.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Señor presidente, que no se confunda el problema con la herramienta, porque cambiar la naturaleza jurídica del INBA no garantiza que los problemas que hoy tiene se vayan a solucionar. Por ese motivo, discrepamos en Comisión y vamos a seguir discrepando; porque el bienestar animal importa y merece una política de Estado, merece recursos, merece profesionales capacitados, merece trabajar en prevención, en educación, en fiscalización y en sanción, cuando corresponde. Sin embargo, justamente, por la importancia que tiene esta materia, debemos evitar soluciones institucionales que puedan generar más burocracia, mayores costos y, sobre todo, fragmentación en las competencias.

Por otro lado, permítame simplemente celebrar también lo que nos decía el señor diputado preopinante, el diputado Tinaglini, en cuanto a que se va a mantener el objetivo de la compra de 25.000 hectáreas por parte de Colonización. Ello implica que vamos a hacer un mejor uso de los recursos, porque si ya le hemos recortado US$ 10 millones para financiar áreas prioritarias y, por otro lado, como bien explicaba hoy el diputado Juan Martín Rodríguez, seguimos incrementando la reasignación con recursos de Colonización, significa, al final de cuentas, que vamos a estar comprando de forma mucho más eficiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Señor presidente: me alegra escuchar que se desglosan los artículos del INBA, pero voy a fundamentar mi posición, porque no quiero volver a tener esta discusión dentro de un año; es una discusión que ya tuvimos hace un año y va a volver a aparecer. Por lo tanto, ya quiero dejar la postura para que cada vez que aparezca este nuevo proyecto de ley se remitan probablemente a la versión taquigráfica y a nuestras palabras para saldar esta discusión.

No voy a fundamentar mi posición en contra de estos artículos sobre la base de suposiciones ni de intencionalidades que yo pueda atribuir. Voy a utilizar las propias declaraciones de quien hoy aparece como el principal y prácticamente único defensor de esa transformación. Es decir, me voy a referir a la versión taquigráfica n.° 591 de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal del 14 de junio de 2026, cuando vinieron las propias autoridades del INBA, y aquí está todo. Esta fue una comisión de esas en las que uno dice: "Traigan pop". ¡De verdad! Lean esta versión taquigráfica, así ya queda laudada esta discusión.

Quiero aclarar algo: no estoy diciendo que el INBA funcione perfectamente. Necesita más presencia territorial, fiscalización, educación, mayor control reproductivo y mejor atención de las denuncias, pero el proyecto que se quería imponer simplemente cambiaba radicalmente la naturaleza jurídica, la conducción y el financiamiento del Instituto. No presenta política pública nueva, no establece metas, no fija indicadores, no asegura recursos adicionales y, sobre todo, no demuestra que los problemas actuales sean consecuencia de la figura jurídica.

Me voy a detener en cinco puntos para fundamentar que este tema tiene que quedar laudado.

El primero tiene que ver con los trabajadores. El artículo 149 colocaba a los funcionarios públicos presupuestados, que son solo tres de los veinticinco del total, ante una opción que yo considero profundamente injusta: para incorporarse definitivamente al nuevo Instituto deberían renunciar a la función pública y firmar un contrato regido por un estatuto que todavía no existía. No conocían las remuneraciones, las licencias, la carrera, la estabilidad ni las condiciones de desvinculación. Esa misma incertidumbre alcanzaba a todo el equipo. Los veinticinco trabajadores eran tres pases en comisión de otros organismos del Estado; trabajadores contratados mediante el proyecto SARU (Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay), del Banco Mundial; trabajadores contratados a través de cooperativas, o servicios tercerizados. Este proyecto no garantizaba la continuidad de ninguno de los vínculos laborales; es decir que, además, estaría en juego la memoria institucional. Podemos perder personas que conocen los expedientes, los procedimientos, los convenios, las denuncias y el territorio; personas que trabajan desde hace años en esta materia. Entonces, en lo que respecta a los trabajadores, lo único que podemos afirmar con absoluta certeza es que no hay ninguna certeza.

En segundo lugar tenemos los famosos veinticinco pases en comisión. El actual presidente del INBA presentó como una de las grandes ventajas del nuevo organismo la posibilidad de contar con veinticinco funcionarios adicionales mediante pases en comisión. Lo dijo textualmente, porque está en la versión taquigráfica: "[…] si pudiéramos tener esas veinticinco personas más, cambiaría sustancialmente lo que es el trabajo del Instituto". Pero inmediatamente reconoció: "Si bien no figuran en la redacción, señores diputados, lo reafirmo". Es decir, una de las principales ventajas utilizadas para defender esta reforma no aparecía en ninguno de los artículos que se nos pedía votar.

El problema es todavía mayor. Tengo aquí un informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil que analiza precisamente si una persona pública no estatal puede recibir funcionarios públicos en comisión. Concluye que la regla es la prohibición, salvo que el legislador establezca expresamente un régimen especial que lo permita. La conclusión jurídica es contundente: "Permitir estos instrumentos de movilidad horizontal desde el Estado hacia afuera de él implicaría desconocer las máximas sobre las que se erige la función pública, vulnerando ilegítimamente el interés general, salvo que el mismo legislador dispusiere un régimen especial que habilitare a ello". ¿Este proyecto creaba ese régimen especial para esos veinticinco funcionarios? No, no habilitaba los veinticinco pases, no permitía tener un funcionario por departamento ni creaba la estructura territorial prometida. Más aún, mientras el INBA permanezca dentro del Ministerio, el Ministerio sí puede utilizar este mecanismo de movilidad dentro de la estructura estatal.

Entonces, yo me pregunto: si con veinticinco pases en comisión se solucionaría buena parte de la atención territorial, ¿por qué no los solicitan hoy, cuando están dentro del Ministerio y existen mecanismos para hacerlo, y pretenden hacerlo mañana en un instituto que todavía no existe, que no tiene estatuto para los funcionarios y no hay una norma que habilite esos pases?

Quiero decirles que la Oficina Nacional del Servicio Civil funciona con setenta funcionarios que son pases en comisión de otros organismos del Estado.

El tercer punto -para mí, central- es que en la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal yo misma pregunté qué política pública no puede ejecutar hoy el INBA debido a su naturaleza jurídica. ¿Qué no pueden hacer hoy por estar dentro del Ministerio y mágicamente podrían hacer mañana si fueran una persona pública no estatal? No se me dio un solo ejemplo concreto. Por el contrario, la respuesta del propio director ejecutivo, Álvaro Buscarons, a quien los funcionarios mucho respetan, demostró todo lo que el INBA puede

hacer bajo su actual figura jurídica. Durante este período se realizaron más de 36.000 castraciones de caninos, casi 27.000 de felinos y cerca de 74.000 animales fueron chipeados y registrados. Tengo todos los datos que dio el director ejecutivo sobre lo que sí ha hecho el INBA. También se celebraron convenios con intendencias y organizaciones no gubernamentales; realizaron actividades educativas; fiscalizaron; recibieron denuncias; incautaron animales; aplicaron sanciones; etcétera. ¿Los resultados son suficientes? No, no lo son. Lo estamos reconociendo: no lo son, pero demuestran algo fundamental, y es que ninguna de estas políticas está jurídicamente impedida por la naturaleza actual del Instituto. Entonces, si no se hizo más, el problema podrá ser de recursos, de personal, de planificación, de conducción o simplemente de voluntad política, pero no se demostró que sea un problema de personería jurídica.

El cuarto punto me encanta; yo le llamo "la lógica del bombero pirómano". Los convenios de castraciones demuestran perfectamente que el problema no está en la figura jurídica. Durante 2026, hubo meses de demora en la firma de convenios con las intendencias para las castraciones. Incluso, un integrante oficialista de la Comisión reconoció que se habían demorado, que se había perdido tiempo y que durante ese lapso no se hicieron castraciones, mientras los animales continuaban reproduciéndose. ¿Cuál fue la explicación del actual presidente del INBA? No dijo que el INBA estuviera jurídicamente impedido de firmar convenios; explicó que algunas intendencias pidieron modificar su redacción y la modalidad de utilización de los recursos. Es decir, la competencia existía, el instrumento existía y los convenios podían firmarse; la demora fue de gestión. Acá quiero leer algo que dijo en Comisión la representante de las protectoras en el Consejo Directivo actual, Rita Rodríguez, que está en la versión taquigráfica:

> "Hoy el Ministerio de Ganadería no está habilitando que el Instituto Nacional de Bienestar Animal funcione como debería, quizá también porque tiene demasiadas expectativas puestas en que se avance en el proyecto que se presenta a los legisladores".

Yo no voy a atribuir intencionalidades personales que no puedo probar, pero sí advierto el riesgo de una lógica institucional perversa: dejar de utilizar plenamente las herramientas disponibles, presentar al organismo como incapaz de funcionar y después ofrecer como única solución una nueva estructura. Es la lógica de crear o profundizar el problema para después presentarse como su solución; es la lógica del bombero pirómano, además, en el contexto de un proyecto que crea una Presidencia remunerada, es decir, un nuevo cargo de confianza a nivel del Estado cuando estamos eliminando, por ejemplo, dieciocho cargos del Clemente Estable y una dirección ejecutiva contratada. Quien actualmente preside el INBA, naturalmente, es uno de los principales defensores de esta reforma y podría, eventualmente, ser considerado para ocupar esa futura Presidencia que, como dijo la diputada preopinante Pérez Bonavita, tiene una remuneración de $ 324.000.

Quinto: ¿cuánto va a costar separarlo del Ministerio? La autonomía se presenta únicamente como una ventaja, pero hoy el Ministerio sostiene buena parte del funcionamiento cotidiano del INBA: vehículos; combustible; oficinas; informática; recursos humanos; liquidación de haberes; contabilidad; compras; las resmas de papel A4; abogados; escribanos; gestión presupuestal, y defensa administrativa y judicial. Si el INBA se transforma en una persona pública no estatal, tendrá que organizar o pagar por sí mismo todos estos servicios y no se presentó una memoria económica que diga cuánto va a costar. Además, el articulado establecía como una de las principales financiaciones la tasa de la producción e importación de alimentos para perros y gatos. La ley que creó esa tasa destina el 80 % de lo recaudado a la ejecución de políticas de bienestar animal. Ahora bien, de esos mismos recursos, debería también salir la remuneración de Presidencia, la dirección ejecutiva, los salarios, los contratos de todo el personal, los gastos administrativos y de funcionamiento. Entonces, me pregunto: ¿cuánto dinero quedaría finalmente para las políticas de bienestar animal? Digo esto porque quien compra alimento para sus animales, paga esa tasa pensando en que se va a traducir en castraciones, en fiscalización, en atención de denuncias y en bienestar animal.

Entonces, señor presidente, no lo íbamos a votar y nos alegramos de que se desglose, pero esperamos que este tema quede laudado.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya termino.

Yo pregunté expresamente qué política pública no podían ejecutar por ser un organismo dentro del Ministerio y no se me dio respuesta. Por lo tanto, cambiar la estructura no castra un solo animal, no atiende una sola denuncia, no fiscaliza un criadero, no instala un albergue, no educa a un niño, no modifica una conducta irresponsable. Para mejorar el INBA, se necesita gestión, planificación y recursos, y todo eso lo pueden hacer hoy. ¡Empiecen!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Sol Maneiro.

SEÑORA MANEIRO (Sol).- Señor presidente: antes de entrar en el articulado, quiero situar el sentido de estos cambios.

Muchas veces, discutimos la Rendición de Cuentas solo en términos de dinero y hablamos de cuánto se gasta o cuánto se recorta; buena parte de esta ley también ordena el funcionamiento del Estado y estos cuatro artículos son un buen ejemplo. Me voy a referir a los artículos 333 a 336, inclusive.

El artículo 333 le da al Instituto Nacional de Colonización la potestad de llevar sus propios registros de escrituras, hipotecas y demás actos vinculados a su actividad. Esto resuelve algo que lleva setenta y ocho años sin solución. Hoy, los escribanos que trabajan en el Instituto tienen que prestar sus propios registros notariales para hacer las escrituras del organismo. Si un escribano se jubila, fallece o se desvincula, esto entorpece y dificulta el accionar del Instituto. Con este artículo, el Instituto va a tener sus propios registros centralizados y accesibles.

Los artículos 334 y 335 actualizan la gobernanza del Instituto Nacional de la Leche: cambian la denominación del Consejo Ejecutivo a Consejo Directivo de forma de armonizar el marco jurídico, y el mismo objetivo se persigue para determinar la representación legalmente al Instituto. Vale una aclaración: la junta asesora del Inale nunca llegó a constituirse desde que se creó el Instituto; entonces, lo que hace la ley es poner en el papel lo que ya pasa en los hechos, para que no queden dos artículos de la misma norma diciendo cosas distintas sobre quién representa al organismo.

El artículo 336 tiene más sustancia. El Inale hoy gasta cerca de US$ 1,4 millones al año en funcionamiento, y Rentas Generales le transfiere apenas unos US$ 850.000; mientras tanto, el impuesto que ya pagan las exportaciones de los productos lácteos recauda, en promedio, US$ 1,7 millones al año, y hoy ese dinero va entero al LATU. A partir del 2027, la mitad de ese tributo va a ir al Inale. No es un impuesto nuevo ni sube la carga fiscal; es reasignar plata para el sector, que ya aporta, para que el organismo que promueve y regula la cadena láctea dependa menos de Rentas Generales.

Estos artículos no van a definir el debate político de esta Rendición de Cuentas, pero muestran que esta ley también ordena a instituciones que hace años necesitaban estos ajustes, con datos detrás de cada decisión. Por eso, los vamos a acompañar.

Por último, señor presidente, habiéndose incluido en este Inciso el capítulo "Subsidios y Subvenciones", quiero hacer una mención y un reconocimiento.

Durante tres viernes recibimos a una gran cantidad de organizaciones de distinto tipo que, a lo largo y ancho del país, realizan una tarea por momentos invisible, pero de enorme relevancia, algunas de ellas vinculadas a la infancia, a género, a discapacidad, a trabajo con adultos mayores, a bienestar animal, etcétera; podemos seguir enumerando los diferentes rubros que nos contaron estas organizaciones. Conocer de primera mano sus demandas, su trabajo y el impacto que este tiene en tantas personas nos compromete a seguir buscando caminos para apoyarlas. Como todos sabemos, los recursos son escasos y no siempre permiten atender todas las solicitudes -que, por supuesto, son legítimas- y las demandas que nos plantearon, pero eso no nos impide reconocer el trabajo hecho y reafirmar nuestro compromiso para buscar, en esta instancia y a futuro, alternativas que permitan seguir atendiendo su situación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: la realidad del Ministerio de Ganadería no escapa a la realidad de otros ministerios que sufren recortes que no son reasignaciones que se mueven dentro del Ministerio de Ganadería, sino que son recortes que van afuera del Ministerio.

Es así que en el Ministerio de Ganadería, particularmente, se recorta, se suprimen cargos para la creación de cargos de confianza que van a ser el secretario general del Instituto Nacional de Reinserción, el director nacional de Medidas Alternativas del mismo Instituto, y tres gerentes del Instituto Nacional de Reinserción.

Esto no deja de llamar la atención, porque dentro del Ministerio, como es sabido, existe un problema de reposición ante las jubilaciones, con una plantilla bastante envejecida; se precisa tener nuevos funcionarios para poder cumplir el objetivo del Ministerio y esto, naturalmente, complica un poco más las cosas. Así lo expresaba el sindicato del Ministerio en el comunicado que emitieron producto de la Rendición de Cuentas.

Al mismo tiempo, vemos una ejecución baja; nosotros lo decíamos en la Comisión. Yo recuerdo lo que decían muchos legisladores del Frente Amplio; era un tema constante en las Rendiciones de Cuentas las ejecuciones en el Ministerio de Ganadería. Recuerdo bien a una compañera que en ese momento era diputada y hoy es senadora, Bettiana Díaz, que decía insistentemente que esto era un problema que no podía estar sucediendo; que estaban los recursos, pero no estaban siendo ejecutados. El Inciso ejecutó el 79,59 % de su crédito de gastos corrientes y eso, naturalmente, lo notamos como bajo y con preocupación.

Dentro de la Dinara, que no escapa a esa supresión de cargos, la ejecución llegó al 64,58 %. De allí también se sacan cargos para la creación.

En el sector de la pesca encontramos una ejecución de 0 % en sistemas informáticos y monitoreo pesquero. Tampoco se ejecutó un crédito de $ 462.000, con los problemas que tiene la pesca y conociendo los problemas de la pesca ilegal, con esas imágenes que se conocen de ciudades nocturnas, y no necesariamente con piratas -llamémosle así- de este país, sino con pesca de barcos de países extranjeros. A todo eso se suma la suspensión de la construcción de las OPV, que justamente tenían el fin de controlar estas pescas ilegales y cuidar los recursos naturales.

Hay un déficit estructural reconocido en el Ministerio, presidente. Por ejemplo, la Gerencia de Barreras Sanitarias marca un déficit de 39 funcionarios, y allí se proyecta una reducción de la plantilla de 37 funcionarios hacia el final del quinquenio; es decir que la dotación bajaría, en lugar de acercarse al déficit reconocido. Lo mismo pasa en otras unidades, por ejemplo, en la gerencia de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria y en otras más, que son las encargadas justamente del cuidado del estatus sanitario del país: libre de aftosa, gripe aviar, y otras.

También allí, presidente, nos preocupaba mucho esta especie de lista negra que proponían en un artículo que, por suerte, y luego del análisis y el planteo fue suprimida.

De la misma forma nos preocupa el artículo 137. Nos genera preocupación en cuanto a que hay productores que pueden estar aplicando bien, pero no se sabe con exactitud por parte del Ministerio cuál es el efecto de los procesos acumulados, es decir, de aplicar productos o tratamientos. La reiteración ha sido reconocida por propios técnicos del Ministerio de Ganadería, pero no se puede definir exactamente con cuántos días, ya que los organismos de los animales responden distinto. Allí se puede estar dando una situación con este proceso que, sin duda, genera un abierto, ya que lo que dice el artículo para la interdicción es "de forma inmediata y con vista posterior al administrado, cuando existan razones fundadas". Entonces, allí vemos que hay un hueco que puede quedar abierto al reclamo y que puede generar situaciones injustas en productores. Repito, productores que pueden estar haciendo las cosas bien y que son los principales interesados en que los frigoríficos y los exportadores logren tener las mejores condiciones pueden caer en esa situación.

Pasando por arriba, venimos escuchando hace rato, señor presidente, un relato con respecto a la garrapata. Tenemos entendido que la garrapata es un problema nacional que viene desde hace muchos años, pero no fue producto de la gestión del Ministerio de Ganadería del gobierno anterior.

Si nos remontamos en un proceso de análisis histórico, esto comienza en el año 2007, cuando en el gobierno del presidente Tabaré Vázquez se cambia lo que era la erradicación de la garrapata por declarar de interés nacional la lucha contra la garrapata. Allí empezaron a cambiar varias cosas, no necesariamente por el Decreto n.º 429, de 2023, por el que el gobierno pasado habilitó el traslado de animales con cáscara de garrapata. En ningún momento se habilitó a trasladar animales con garrapata viva; eso tiene que quedar bien claro, porque hay una desinformación y un relato. Lo que se hizo no fue trasladar la garrapata a distintos puntos del país; se facilitó a productores chicos que necesitaban hacer los embarques y mover ese ganado que lo trasladaran con la cáscara. La exigencia fue tal que ese no era el único punto del decreto; también consistía en locales de feria y corrales, y ninguno de estos dos logró que se habilitara ningún punto por las exigencias que tenía. Ese es un factor fundamental y se tiene que decir.

¿Que hay que continuar trabajando en la lucha contra la garrapata? Sí. ¿Que hay que trabajar en la información a los productores? Sí. ¿Y que es un problema de todos? También, pero no queremos reconocer que este problema viene exclusivamente del período anterior, y mucho menos por ese decreto.

Señor presidente, entendemos que la granja es un motor fundamental del país; un motor que asegura la soberanía alimentaria del Uruguay. Imagínese que uno, como legislador de Canelones, con el tamaño que tiene la granja de nuestro departamento, se preocupa por muchas cosas. Allí vemos que las acciones han sido muy pocas.

Estamos con la afección reciente que sufrió el departamento de Salto. En la televisión habíamos visto que se habían comprometido recursos por hasta US$ 15 millones, y posteriormente nos enteramos de que ese dinero no iba a llegar. Hemos marcado la preocupación al Ministerio en su comparecencia y la seguiremos marcando porque queremos saber finalmente cuántos son los recursos que se van a terminar destinando a estos productores que fueron afectados, lamentablemente, por este temporal, y de dónde van a provenir. La verdad es que los productores estaban ilusionados, al igual que las agremiaciones, con esos US$ 15 millones.

Otra preocupación con respecto a la granja, que pega mucho, es la situación de la UAM. Estamos ante otra Rendición de Cuentas que no tiene ningún reparo financiero para cubrir ese descalce que se puede dar en el pago de lo que tiene tomado en créditos la UAM. Lo que no puede pasar de ninguna manera es que se genere un descalce y que sean los mismos productores, a través de los operarios que están allí, a los que se les termine subiendo el metro cuadrado. Es otra Rendición más que viene sin un financiamiento pensado desde el Ministerio para esa situación de la UAM. Esto, naturalmente, nos preocupa porque se trata de un sector que tiene una cantidad de incertidumbres y que, lamentablemente, viene siendo golpeada con eventos climáticos y sin una clara respuesta por parte de las autoridades.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Aún quedan siete legisladores anotados para hacer uso de la palabra sobre esta Sección. Tenemos tres secciones más para abordar, por lo que es importante mantener silencio en sala. Como nos quedan estos siete legisladores, solicito a los que están conversando en sala que lo hagan afuera porque aún queda tiempo para la votación. De lo contrario, con el murmullo que hay la dinámica se nos hace mucho más difícil después de ocho horas de sesión, y aún nos quedan por delante otras ocho más.

Tiene la palabra la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: valoramos que se continúe con las acciones iniciadas por el gobierno anterior con respecto al riego, a la apertura de mercados; creo que deben ser políticas de Estado. Y si considera este gobierno que se avanzó poco o se cometieron errores, me parece bárbaro que ahora vengan a arreglarlo y a continuar.

Con respecto al riego, sabemos que es muy costoso, por más que den ciertos créditos más blandos. El riesgo que tiene un productor cuando va a instalar un sistema de riego de estos -repito, muy costoso- es que puede que ligue, si viene una turbonada y se le rompe todo, el beso de Fratti y suerte en pila.

En cuanto al personal, es lamentable. Hace muchos años que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca viene con pérdida y falta de personal. El gobierno anterior trató de remediarlo en la medida de lo posible; acordémonos de que en aquellos cinco años hubo una pandemia; parece que acá todo se olvida. Se trató de mejorar el número del personal, pero lamentablemente sigue siendo escaso, y si ahora se había logrado recuperar algo, más escaso va a quedar.

Por otro lado, es muy importante el control de la garrapata. Sabemos que es un flagelo que tenemos en este momento y que su avance es multifactorial. Creo que, a veces, faltan controles, falta concientización de los dueños del ganado; es muy difícil el control por el clima, porque si llueve mucho arrastra garrapata; si hay viento, como sabemos que el límite entre un productor y otro es un alambrado, las garrapatas pasan para el campo contiguo; etcétera.

Si bien se han tomado medidas -como decía otro diputado- por parte del SNIG, todavía falta. Me parece que se podrían hacer tomas al azar antes de embarcar el ganado, porque como decía también otro diputado, estamos corriendo serios riesgos de perder los mercados que tanto trabajo nos ha costado conseguir. Sabemos que la depuración de los medicamentos, de los productos para la garrapata demora entre quince días o menos y doscientos días. Depende del producto que se use y que elija el productor cuánto tiempo permanece -se llama tiempo de espera- en la carne del animal hasta quedar sin vestigios del producto. Si bien hay que hacer una declaración jurada en la guía, sabemos que no todos tienen la misma responsabilidad.

En el caso del Instituto Nacional de Colonización creo que falta apoyo para los colonos. Ellos sobreviven con las fracciones que les dan; no se crean que hacen millonadas de pesos. Por eso creo que cada vez hay menos tamberos, porque la gente se cansa de ordeñar las vacas los trecientos sesenta y cinco días, entre las bostas, y lamentablemente, cuando pasan raya en la cuenta le quedan chirolas. Terminan luego jubilándose con montos paupérrimos como empleados rurales; son un desastre los montos. Creo que es necesario dar mayor apoyo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta lo que pasa ahora en los Dolores de María -así lo nombré yo, porque ya son los Dolores de María-; perdón, en María Dolores, porque como ya dije, no es inclusivo para los colonos. Se hizo un llamado para seis colonos que van a tener que disponer, y repito hasta el cansancio, de un capital promedio de US$ 100.000 entre las sesenta vacas. O sea, no es para el pobre muchacho que viene del medio rural que quiere hacerse de una fraccioncita. A eso sumale, que no se sabe cómo lo va a conseguir, cómo pagarle después a Mevir -expresamente lo pregunté cuando vino el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-, porque le van a cobrar todo: le van a cobrar la casa; le van a cobrar instalaciones del campo; todo lo que le hagan. Entonces, tras que es poca la ganancia, van a entrar ya enterrados hasta las orejas, y difícil que algún día salgan de las deudas.

Por último, está el tema de las intendencias. En esta cuestión quiero aclarar que el que no ha estado en la gestión de municipios o intendencias no sabe el dinero que ponen para hacer cosas que no les corresponde. La verdad es que como la población, la ciudadanía, los habitantes del departamento lo requieren, la primera puerta que golpean es la del municipio o la intendencia. Por ponerles un ejemplo, ahora nomás, cuando estuvimos en el departamento -agradezco la hospitalidad del intendente Mario Silvera y de la diputada Mónica Pereira, cuando con la Comisión de Turismo asistimos al Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales organizado por la Intendencia de Treinta y Tres con el apoyo de la OPP- me quedé de boca abierta. ¿Saben, por ejemplo, cuántas policlínicas paga la Intendencia de Treinta y Tres, incluyendo médico, enfermera, lugar físico, traslado, todo? Treinta y cinco policlínicas. Así que les sugiero a los que defienden o mejor dicho critican las partidas -ayer Perrone decía no sé cuántos millones- que no toquen mucho ese tema, porque donde las intendencias blancas, que no fueron pocas las que se dijo, digan: "Cortamos el chorro", el Estado hace agua. Cuando, por ejemplo, hay seca y el dinero que da el Ministerio -que daba; no sé ahora si lo va a seguir dando- no alcanza, ¿quiénes

ponen la maquinaria? ¿Quiénes ponen el gasoil? ¿Quiénes ponen los recursos humanos? ¿Quiénes hacen los tajamares y los limpian? ¿Quiénes hacen pozos? ¡Las Intendencias! Entonces, no se metan con las intendencias -discúlpenme que se los diga-, porque si no, van a flaquear en todo, en salud, en educación. Cuando hay que arreglar una policlínica, cuando hay que arreglar una escuela, los primeros en estar son la intendencia o los municipios. Así que yo lo pensaría veinte veces.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA LONG (Mercedes).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RIELLI (Domingo).- Señor presidente: iba a hablar utilizando el mecanismo de la aclaración, pero agradezco a la diputada que me haya concedido la interrupción.

Quiero dejar dos o tres cosas claras, aprovechando los minutos.

Creo que el programa Procría es una de las banderas importantes que tiene el Ministerio de Ganadería. Apostamos a que el porcentaje de procreo en el país realmente aumente y donde tiene que aumentar. Pero le notamos mucho gusto a poco, presidente.

¿Qué se hizo para el programa Procría? Se les propuso a 1.000 productores aumentar el stock ganadero; se seleccionaron 975 productores ganaderos en predios de 100 y 1.250 hectáreas. ¿Sabe cuánto representan esos 975 productores? El 2,3 % de la cantidad de productores que hay en el país. Parece que sabe a poco.

Se formaron 192 técnicos; muchos de estos se contrataron. Se hizo la presentación del programa: una propuesta técnica; de transversalización -una palabra que a muchos les encanta usar-; de género y juventudes; diagnóstico; planificación; rediseño; integración de conceptos para el trabajo en los predios; el rol del extensionista en el programa Procría; contacto individual para la conformación e integración de los grupos; reuniones grupales; visitas de los extensionistas a los predios. Le puedo asegurar, presidente, que así no vamos a aumentar el stock, que los frigoríficos no van a tener materia prima para faenar. Si no se toman medidas importantes, es una lástima que un programa al que apostó el país no pueda generar los beneficios y los resultados que todos esperamos.

En cuanto al 1 %, que por ahí se dijo que se lo estaban perdiendo los productores, quiero aclarar también que los productores no se lo están perdiendo. A los productores, ya en el gobierno anterior, siempre se les devolvió ese porcentaje a través de los aportes al BPS. O sea, lo que ahora se propone es que directamente no lo paguen, pero ahora el productor lo paga y después se le retribuye a través de los aportes al BPS, y en el gobierno pasado se hizo al pie de la letra. Entonces, no se puede decir que se le tiene miedo a que no se le pague.

En lo que tiene que ver con la creación del INBA, me quedaron algunas cositas.

El artículo 140 establece:

"Los órganos del Instituto Nacional de Bienestar Animal serán, la Junta Directiva […], una Dirección Ejecutiva […] y el Consejo Honorario Asesor […]".

Y el artículo siguiente dice:

"La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bienestar Animal estará integrada por:
1. Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que lo presidirá.
2. Un representante del Ministerio de Salud Pública.
3. Un representante del Ministerio del Interior.
4. Un representante del Ministerio de Ambiente.
5. Un representante del Congreso de Intendentes. […]".

Se suprime de la integración de la Junta al representante de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República -nada más ni nada menos-, al representante de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay,

al representante de las agremiaciones de productores rurales y al representante de las protectoras de animales, organismos que hoy la integran.

El motivo real de dicha supresión se debe a que no se quiere dar intervención a la sociedad civil; no es un detalle menor. Se está sacando potestades e intervención a una institución como el Instituto Nacional de Bienestar Animal; no es buena cosa dejar afuera a los colectivos que hasta el momento han sido pieza fundamental en todo lo que ha avanzado el INBA.

La única modificación de este artículo es la remuneración del presidente, que era honorario y, si llegaran a votarse estos artículos de creación del INBA, seguramente va a ganar más de $ 300.000. Los integrantes serán del Poder Ejecutivo. Esas son las cosas que van a cambiar. En este proyecto se le agregaron competencias al presidente, ya que, en definitiva, se debe justificar ese salario. El Consejo Honorario y Asesor del Instituto Nacional de Bienestar Animal está integrado por el presidente, un representante de la Facultad de Veterinaria, un representante del Colegio, un representante de las agremiaciones de productores rurales y un representante de las protectoras de animales, cosa que no se va a poder dar.

Señor presidente, como último punto, quiero volver a lo que dijimos hoy al pasar sobre el artículo 310. Allí se suprimen vacantes del Ministerio de Ganadería, vacantes que son realmente importantes y con las que los funcionarios del Ministerio de Ganadería y de la Dirección General de Servicios Ganaderos han pedido contar para poder tener, sobre todo, inspectores en materia veterinaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora diputada Mercedes Long.

SEÑORA LONG (Mercedes).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio de Brum.

SEÑOR DE BRUM (Horacio).- Señor presidente: me voy a referir a algunos temas conceptuales de este Inciso, pero antes debo decir, en honor a la verdad y como integrante de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de esta Cámara, que venimos trabajando muy bien en esta Comisión, hoy presidida por el diputado Marcos Presa, y con mucho entendimiento en los diferentes temas que se plantean. Hay un muy buen ambiente y venimos avanzando en cosas importantes. Lamentablemente, en lo personal, me generan dificultades las autoridades del Ministerio de Ganadería.

Voy a empezar con un tema sanitario: el famoso tema de la garrapata. Hace más de tres meses citamos a la Comisión de Ganadería al director de Sanidad, señor Marcelo Rodríguez, y también al presidente del INAC. Ante algunas preguntas, nos prometieron que a los treinta días iban a tener una resolución sobre un kit de una empresa china que trabaja para el gobierno chino y que se va a instalar en Uruguay. Este kit permite hacer dos tests: uno en animales vivos y otro en animales faenados, para evitar una posible contaminación de la carne ya en el país de destino. Lamentablemente, han pasado más de tres meses y medio y no hemos tenido respuesta del Ministerio de Ganadería al respecto.

Además, tenemos otro frigorífico sancionado, como es el frigorífico Tacuarembó, Marfrig, que no puede entrar a China y no se sabe hasta cuándo. Entonces, ¿qué está esperando el Ministerio de Ganadería para implementar una tecnología que ya está en Uruguay y para la que el INAC ya aportó más de US$ 40.000 destinados a la compra de más de 5.000 kits? El Ministerio parece estar en modo avión.

Con respecto al tema de las hemovacunas, si se están produciendo 2.400.000 terneros por año, calculemos que la mitad son hembras y la mitad son machos, 1.200.000 de cada uno. ¿Quedamos conformes con que el Laboratorio Rubino, del Ministerio, haya aumentado de 150.000 a 370.000 vacunas? El productor queda librado solamente a un laboratorio en Uruguay para comprar el resto, y mucho más caro que al Laboratorio Rubino. Otra falla del Ministerio.

Lo conceptual es que el Ministerio agrega un artículo en esta Rendición de Cuentas donde vuelve a insistir con las sanciones a los productores. ¡El Ministerio todavía no entendió que la garrapata es un problema nacional y no solamente del productor! Mientras sigamos con ese tipo de miopía, difícilmente lleguemos a una solución.

Con respecto al riego, la semana pasada estuvieron los integrantes de la comisión interinstitucional sobre riego, que fue aprobada mediante un artículo del Presupuesto Nacional y cuyos integrantes trabajan bajo la órbita de Presidencia de la República. Entregaron la Estrategia Nacional de Riego, pero ¿hay medidas concretas cuáles? Ninguna. Volvemos a lo mismo: es un país lleno de diagnósticos, pero de pocas soluciones. Yo creo que la política tiene que ser no solamente diagnósticos, sino también resultados para la gente.

Además, miren que está todo inventado en el tema del riego. El riego no se puede hacer en cualquier lugar; las represas tampoco. Tienen que estar en lugares donde técnica y financieramente sea posible. Si no, van a ser represas totalmente deficitarias y técnicamente imposibles de hacer. Esto es como el mapa eólico del Uruguay. ¿Dónde se colocan los molinos de viento? Los molinos de viento se colocan donde corre el viento. Por eso, hay un mapa eólico; no se pueden colocar en cualquier lugar.

Con respecto al tema del efecto de El Niño, mire qué interesante, señor presidente: el 5 de mayo de 2026 hice un pedido de informes al Ministerio de Ganadería con quince preguntas. Pregunté qué acciones específicas de prevención se están planificando frente a un eventual episodio de El Niño con impacto sobre el norte y el litoral del país. Este pedido de informes, señor presidente, aún no me fue contestado.

El efecto de El Niño ya está entre nosotros y resulta que el 12 de agosto se reúne una comisión interinstitucional del Ministerio de Ganadería con representantes de Campo Unido para analizar posibles soluciones o medidas de prevención. Se está hablando de que se está tratando de hacer un plan nacional de prevención climática, pero ya estamos adentro del problema. ¿Eso qué significa? Falta de prevención, falta de medidas por parte del Ministerio de Ganadería, cuando esto se viene anunciando desde hace meses y todavía sigo a la espera de la respuesta a ese pedido de informes.

Me voy a referir a la granja, otro tema interesante. Debo decir, señor presidente, en honor a la verdad, que el año pasado, a través de la Comisión de Ganadería, en la que se trabajó bien, conseguimos que se liberaran aproximadamente US$ 800.000 para 98 pequeños y medianos citricultores del departamento de Salto. Esto fue posible gracias al trabajo de mi compañero de la Comisión, del subsecretario Carámbula y de la presidenta de la Junagra. En honor a la verdad, hay que decir las cosas buenas. El tema es que ahora, con la tormenta del 18 de julio pasado en el departamento de Salto, lamentablemente, no hemos tenido respuesta. Ya han pasado más de treinta días y no hay soluciones concretas para los productores hortifrutícolas del departamento de Salto, que representan entre el 38 % y el 40 % de la producción hortifrutícola de todo el país.

¡Hemos solicitado la declaración de la emergencia agropecuaria y no solamente de la emergencia granjera, como lo hizo el exministro Tabaré Aguerre en 2013, durante un gobierno del Frente Amplio, por tormentas y granizadas en los departamentos de Montevideo y Canelones! Sin embargo, a los productores del norte del país se les ha negado la declaración de la emergencia agropecuaria. Por tanto, ¡van a quedar productores agropecuarios por fuera! ¡Va a quedar la Cooperativa Calsal de Salto por fuera, porque lo único que se ha declarado es la emergencia granjera! Pero mire qué curioso, señor presidente: el 22 de abril presenté otro pedido de informes a la Junta Nacional de la Granja para que, entre otras cosas, me diga cuánto dinero hay en el Fondo, ya que les niegan la información a quienes representan a los productores en la Junta de la Granja. Hasta ahora, a este humilde diputado le han negado la información. No sabemos cuánto dinero hay en el Fondo de la Junta de la Granja.

Ahora, curiosamente, se está hablando de otorgar ayudas y -como lo dijo el diputado Cervini- la presidenta de la Junta de la Granja salió a decir en una entrevista en Canal 5 que se esperaba otorgar US$ 15 millones de ayuda a los productores, pero la montaña parió un ratón, porque parece que ahora no va a pasar de 2.400.000 o de 4.500.000, en el mejor de los casos. Lo peor de todo es que penalizan a los productores que no pudieron contratar los seguros. ¿Y sabe quiénes son, señor presidente, los que menos contratan con el Banco de Seguros? ¡Los pequeños productores! ¡Están castigando con un 15 % menos de ayuda a los pequeños productores! Tanto que se llenan la boca con el tema de los pequeños productores y los productores familiares, ¡los están matando!

¿Sabe por qué me interesa este tema? No solamente porque soy diputado por Salto; me interesa, porque los productores hortifrutícolas son productores que cumplen una función social que, entre otras cosas, tiene que ver con la seguridad alimentaria de nuestro país, y ahí está el tema.

Tenemos varias cosas que queremos decir, pero lamentablemente hoy los productores de Salto no tienen una respuesta. Por último, me voy a permitir hacer referencia a lo que dijo el diputado Rielli. El año pasado en el Presupuesto votamos un artículo por el que se iba a crear una comisión que iba a dar solución y eliminar el 1 % para los productores rurales. El señor ministro de Ganadería dijo: "Voy a hacer el anuncio en el Congreso de la Federación Rural en Salto". Fue. No hizo ningún anuncio.

Le preguntamos al señor ministro Oddone: "¿Ministro, qué pasó con esa comisión? Me contesta: "Diputado de Brum, el 30 de julio le enviamos tres propuestas al Ministerio de Ganadería y al Congreso de Intendentes". Cuando vino el ministro, se saca la pata del lazo y dice: "Yo ya lo pasé al Congreso de Intendentes". Perdón, ¿quién rige la política pública en materia agropecuaria, el Congreso de Intendentes o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca? ¿Y sabe por qué estamos preocupados por el 1 %? Porque el 1 %, si se mantiene, perjudica a los pequeños productores y a los productores familiares, que son los que pagan Imeba y no pueden descontar en el Banco de Previsión Social. Por eso, defendemos a los productores chicos con respecto al tema del 1 %.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: para ahorrarle tiempo a la Cámara, no voy a usar los diez minutos correspondientes.

En realidad, me había anotado por el tema del Instituto Nacional de Bienestar Animal y su desvinculación del Ministerio de Ganadería para pasar a ser una persona pública de derecho privado, ya que esto, a nuestro criterio, es un profundo error. Insisten con este mecanismo que ya fue tratado en el Presupuesto Quinquenal; lo desglosamos y lo tratamos en la Comisión de Bienestar Animal, la cual integro y, como estoy en el tema, pedí para hacer uso de la palabra, pero no por los temas importantísimos que tiene la ganadería del país, sobre el cual los demás diputados de la Coalición Republicana ya han dado su posición.

Este tema lo tratamos en la Comisión de Bienestar Animal y se trató con tanta displicencia de parte del gobierno que cuando dieron la información, dijeron: "No se preocupen; lo vamos a incluir de vuelta en la Rendición de Cuentas". Por lo tanto, yo diría que lo que hicimos careció de sentido y, en realidad, no pudimos hacer lo que queríamos, que era demostrar que es un profundo error desvincular este Instituto, con los enormes problemas que tiene el país en materia de tenencia responsable y bienestar animal, ya que somos un país que ha quedado rezagado en ese aspecto, y no solamente en cuanto a los animales de compañía, sino también a los animales de consumo; pero esa es otra historia. Por lo menos, ocupémonos de los animales de compañía, porque, lamentablemente, no lo estamos haciendo.

¿Qué hemos tenido en todo este proceso? Un futuro presidente del INBA que está expectante por un sueldo que va a tener -según está previsto en esta norma- de $ 324.000, que ha hecho *lobby* en todos los despachos de los diputados, tratando de que le votemos este proyecto. Todos lo vemos en el piso 4, donde me parece que está más que en su casa. Creo que esa no es la forma de resolver los problemas de la tenencia responsable, del bienestar animal y de la superpoblación que tenemos de mascotas en este país, muchas de ellas en situación de calle; no es haciendo *lobby*, sino resolviendo el problema, atacando las verdaderas causas del problema.

Los invito que lean las actas de la Asociación de Veterinarios de cuando concurrieron con respecto al funcionamiento del INBA: son lapidarias. Les pido que escuchen a los funcionarios. Les pido que escuchen a los intendentes; están paralizados los convenios para castración. Escuchen a las ONG, que están esperando que el INBA vuelva a firmar contratos para poder hacer programas de castración. Están desbordadas, y fundamentalmente los perros -aunque también los gatos- no están siendo castrados y se están reproduciendo más rápido que las

ONG. Además, si no fuera por las ONG que se hacen cargo, hoy tendríamos un problema mucho más grave en el país, porque el Estado no se hace cargo de esos animales que son abandonados, que son maltratados, que son tirados a la calle.

Entonces, no vamos a resolver este tema mandándolo a comisión, sino cambiando la cabeza del gobierno, cambiando la cabeza de quien hoy está al frente de INBA, que está esperando que lo transformemos en un instituto, pero seguramente va a pasar otro año más, porque el gobierno insiste en algo que no tiene los votos para hacer. Entonces, lamentablemente, la situación se va a seguir agravando.

En el gobierno anterior transformamos esto en un instituto y funcionó; no lo decimos nosotros, sino los cientos de convenios firmados para castrar animales en todo el país. ¿No se resuelve solo con castración? No; claramente que no; se resuelve solo con campañas educativas, con políticas públicas de bienestar animal, con educación. Sí, claro, pero para eso hay que tener una política, hay que tener un plan, hay que tener políticas públicas y, lamentablemente, este Instituto de Bienestar Animal, con esta conducción que hoy tiene, no tiene esas políticas, y estamos fracasando.

Por lo tanto, yo voy a votar el desglose, porque es mejor que la nada. No estábamos dispuestos a votar los artículos correspondientes al INBA, pero ahora que nos llevan el desglose, lo vamos a votar, pero lo que le pido al gobierno es que cambien el formato, que vengan con otra propuesta, que nos digan cómo podemos mejorar la herramienta y no perjudicarla, porque la verdad es que las razones que tienen para transformarlo en persona pública de derecho privado son mucho peores que las de mantenerlo como está hoy.

Lo que se necesita es trabajar para cambiar, para desarrollar políticas de bienestar animal y no seguir pateando la pelota para adelante y volver a tirar el tema en una comisión donde, seguramente, no lo podamos resolver.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, señor diputado por el tiempo, porque tenemos varios diputados anotados y todavía tenemos varias secciones para tratar. A esta altura, si no ajustamos un poquito los tiempos, nos vamos a ir con el sol, el día de mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: buenas tardes. Todos venimos llevando adelante una gran labor. Esperemos que así sea y cooperar con los tiempos más que nada.

Entrando en el tema, indudablemente, este Ministerio se comporta a imagen y semejanza de quien lo encabeza. En este año y medio, desde que asumió la autoridad, ha tenido una gestión que nos ha generado más dudas que certezas. No hemos tenido buenos resultados, desde que se aprobó el Presupuesto el año pasado, en esta Cartera que ronda los US$ 100 millones al año.

Por ejemplo, la batalla contra la garrapata la venimos perdiendo, por más plan que haya. Viene avanzando de norte a sur de una manera escandalosa. También hemos tenido problemas en las exportaciones en pie de ganado bovino y equino, que han estado en el ojo de la tormenta, como también las exportaciones de carne. A uno le queda esa sensación de falta de contralor vinculada a muchos ámbitos que son arte y parte de esta Cartera, especialmente en lo sanitario, que es un tema muy complicado, porque sanitariamente, si se pierde un mercado después es muy difícil de volver a recuperar. Hasta el picudo rojo nos viene ganando la batalla.

El año pasado cuando se votó el Presupuesto uno esperaba resultados positivos, y ha sido todo lo contrario. Es más, uno ve cómo la principal autoridad de esta Cartera, el señor ministro Fratti, se pone impaciente o malhumorado cuando la prensa le hace consultas como, por ejemplo, cuando quedó trunca la exportación de equino. Indudablemente, mostró mucho malestar cuando se le preguntó sobre el tema. El ministro es una autoridad y, por ende, debe responder sobre este tema como de otros también.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es una Cartera muy importante; por ende debe estar preparada y debe estar siempre con los mejores adelante, con los más capaces al frente para tener buenos resultados en todas las áreas. Cualquier error que se cometa a la hora de exportar, ya sea vinculado a un certificado o a un aval, puede causar directamente un impacto económico no solamente a los productores, sino a todo el país en sí y uno ve que el accionar y el funcionamiento de este Ministerio dejan mucho que desear.

Hemos tenido tragedias climatológicas, como lo que sucedió en Salto que bien describió nuestro compañero Horacio de Brum y también mencionó nuestro compañero Walter Cervini. Se declaró emergencia agropecuaria granjera, dejando fuera a los demás productores agropecuarios, a pesar, incluso, de que muchos productores agropecuarios pasaron realmente por un muy mal momento.

En su momento, el diputado Horacio de Brum llevó adelante una declaración que hasta ahora no ha tenido respuesta. La única respuesta que tuvimos fue durante la visita del ministro Fratti a Salto, cuando subestimó a los productores con aquella frase: "Un besito en la frente y a seguir adelante". Realmente, un ministro no se puede comportar de esa manera. No me quiero imaginar cómo reaccionarían desde el otro lado si un ministro del Partido Colorado hiciera eso. No me lo quiero imaginar.

Algo similar pasó con la última sequía, cuando también se fraccionó su dimensión netamente desde un escritorio y no desde el territorio, como se debe hacer en esos casos.

En muchos aspectos, el Ministerio de Agricultura y Pesca ha demostrado una y otra vez que está muy lejos de los productores. Se los nombra solamente para la tribuna. Un ejemplo claro es el silencio del Ministerio de Agricultura y Pesca frente a los productores agropecuarios afectados por la construcción de la represa de Casupá; un proyecto nefasto que desvaloriza por completo la actividad agropecuaria de esa zona del país y que es, en sí mismo, un ejemplo para todo el Uruguay. Realmente, no se está valorando a los productores como se debe, y se los corretea de un lugar en el que viven desde hace demasiado tiempo, y van a quedar fuera por un capricho; porque es por un capricho. No entiendo cómo el Ministerio de Agricultura y Pesca no intercede en este tema. No hemos visto una postura elocuente al respecto. Cuando uno vota los recursos, quiere respuestas con políticas acertadas, posturas, decisiones y definiciones acertadas, como debe ser; hasta ahora, han faltado a la cita.

Sobre Colonización, ya se expresaron los compañeros y todos hablaron de muy buena manera, así que no voy a ahondar mucho. Lo único que sé es que muchos productores están buscando tierra para poder establecerse, arraigarse y ponerse a trabajar en ella. Es una pena, porque, si Colonización funcionara bien, podríamos empezar nuevamente a poblar la campaña, que se ha despoblado, y ese despoblamiento nos va a traer muchas consecuencias de cara al futuro.

Tenemos que valorizar más al buen productor, a ese que se preocupa por cumplir en todos los temas: sanitario, impositivo y productivo. A ese productor tenemos que darle vida, herramientas y facilitarle el trabajo, no azotarlo constantemente bajo la lupa de la regulación, mientras otros hacen lo que quieren y son, muchas veces, los más favorecidos por políticas erráticas.

El tema del costo productivo es un genuino lastre para la producción, que termina desmotivando por completo, y se hace muy difícil seguir adelante debido al poco recambio generacional que tenemos.

Realmente, tenemos que trabajar mucho en la materia. En esta Rendición de Cuentas no aparece nada de lo que mencioné y me parece que debemos seguir haciendo foco en estos temas y en varios más, como, por ejemplo, el daño que causan las jaurías de perros en los rebaños ovinos y también en los bovinos. Todavía seguimos mirando para el costado y no se está haciendo nada al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

28.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Domingo Rielli, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Héctor Straneo Abreu.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Sanguineti.

Del señor representante Gustavo Guerrero, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Federico Silva.

SEÑOR SILVA PEREIRA (Federico Andrés).- Señor presidente: antes de ingresar al análisis de la Rendición de Cuentas, quiero comenzar enviando un saludo muy especial a los tacuaremboenses que están atravesando momentos difíciles como consecuencia del exceso de lluvias de estos últimos días; a las familias afectadas por inundaciones en distintos barrios de nuestra ciudad, a nuestra gente del interior profundo y de las zonas rurales, donde hay caminos, pasos y accesos comprometidos, particularmente a quienes hoy tienen dificultades para trasladarse y trabajar para sacar la producción. Expresamos nuestra solidaridad con ellos y nuestro reconocimiento también a quienes están trabajando y colaborando para atender esta situación. A toda nuestra gente de Tacuarembó, nuestro abrazo y nuestra cercanía en estas horas difíciles.

Ahora sí, señor presidente, voy a ingresar en el análisis de la Rendición de Cuentas en relación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hablar del Ministerio es hablar de una parte fundamental de la economía del Uruguay. Es hablar del productor, del trabajador rural, del veterinario, del transportista, de la industria, de la pesca y de las exportaciones que generan buena parte de las divisas de nuestro país. Quiero analizar esta Rendición no solamente desde los números, sino también desde una mirada y un concepto más generales, suprimiendo parte del discurso para no utilizar tanto tiempo.

En 2025, el Ministerio contó con créditos presupuestales por aproximadamente US$ 162 millones y ejecutó alrededor del 80 %. Por eso, no creo que la primera respuesta deba ser siempre pedir más plata. Primero tenemos que utilizar mejor lo que tenemos: más eficiencia, más control, más presencia donde realmente hace falta y más resultados.

Desde nuestra tarea parlamentaria, también realizamos un pedido de informes vinculado al Despacho de Tropa, que aún no fue contestado. No preguntamos por Federico Silva; preguntamos porque los productores preguntan, quieren conocer la situación y nuestra obligación es trasladar sus inquietudes. Cuando el Parlamento pregunta, el Poder Ejecutivo debe responder.

Voy a iniciar el análisis con un punto que todos han tocado: la garrapata. Quiero comenzar por uno de los mayores problemas sanitarios de nuestra ganadería. No voy a hacer una utilización partidaria del problema. Sería fácil decir que empezó en este gobierno, pero eso no es verdad; viene desde mucho antes.

El gobierno anterior trabajó, y corresponde reconocer la gestión del ministro Fernando Mattos, pero también debemos admitir que, como país, no hicimos todo lo necesario. La garrapata no distingue gobiernos; no sabe si el ministro es blanco, colorado o frenteamplista. Por eso, su combate tiene que ser, definitivamente, una política sanitaria de Estado.

Tenemos trazabilidad, Despacho de Tropa Digital, veterinarios, información y conocimiento científico. En el norte, por ejemplo, tenemos a INIA Tacuarembó, con capacidad para analizar poblaciones de garrapatas y determinar la resistencia a diferentes principios activos. No podemos seguir combatiendo a prueba y error cuando tenemos ciencia capaz de indicarnos qué funciona y qué dejó de funcionar. Fortalezcamos la coordinación entre el Ministerio de Ganadería, el INIA, Dilave, los veterinarios y los productores. Acerquemos esas herramientas a los establecimientos.

También deberíamos hablar de responsabilidades. Defender al productor, especialmente al pequeño o al mediano, no significa darle siempre la razón. El Estado tiene que acompañar, asesorar y facilitar, pero también controlar y sancionar cuando corresponda. Cuando alguien incumple deliberadamente una norma sanitaria, no solo se perjudica a sí mismo: puede perjudicar al vecino, a la industria y hasta comprometer un mercado internacional.

En cuanto a la industria, la sanidad y el trabajo, lamentablemente tenemos un ejemplo muy cercano. El Frigorífico Tacuarembó sufrió una suspensión temporal para exportar a China luego de que se detectaran residuos de un medicamento veterinario por encima del límite admitido. Nuestra solidaridad está con sus trabajadores, con la empresa y con las familias que, directa o indirectamente, dependen de esta planta, pero debemos aprender algo. El estatus sanitario uruguayo lo construimos entre todos: productor, veterinario, transportista, Ministerio, industria y exportador. Cuando perdemos un mercado, no pierde solamente un frigorífico; pierden el productor, el trabajador, el camionero, el comercio; pierde el Uruguay. Los mercados demoran décadas en conquistarse y pueden perderse mucho más rápido. También hemos visto dificultades en otras plantas, como el Frigorífico de Paysandú.

Necesitamos diálogo y -una palabra que me gusta mucho- equilibrio entre empresas, productores y trabajadores; empresas que puedan ganar, productores que puedan ganar y trabajadores que puedan ganar, porque ninguna parte de esta cadena puede sostenerse durante mucho tiempo si la otra se funde.

También quiero hablar de la producción ovina. Quiero detenerme especialmente en este punto porque Uruguay tiene una majada cercana a los 4,7 millones de ovinos. No podemos acostumbrarnos a administrar su disminución. Tenemos que proponernos volver a aumentarla y, por eso, necesitamos devolverle al productor rentabilidad, estímulos y razones para invertir.

Tenemos que defender las dos grandes producciones del ovino: la carne y la lana; mejorar las condiciones; la genética; la reproducción y la tecnología; y generar incentivos, especialmente para el pequeño y mediano productor. No alcanza con decirle al productor que tenga más ovejas; tenemos que darle motivos para tenerlas.

Ahí aparece un problema que está haciendo mucho daño, como bien lo decía Pérez Braggio: los ataques de perros y las jaurías. No podemos incentivar a alguien para que aumente su majada si después dejarla expuesta a una jauría puede significar perder, en una sola noche, años de trabajo. Necesitamos una coordinación efectiva entre el Ministerio, el INBA, el Ministerio del Interior, las intendencias y los productores, e involucrar a toda la cadena de producción: prevención; identificación; tenencia responsable; castración; tecnología, y respuesta frente a los ataques.

Recuperar la majada nacional no debería ser una bandera partidaria; debería ser una política de país. Para un productor grande, perder cinco animales es una pérdida; para alguien que tiene cincuenta, puede representar una parte sustancial de su capital. El mismo golpe no produce el mismo daño a todos.

Quiero hablar de la competitividad y la caminería. El productor uruguayo vende buena parte de la producción vinculada al dólar mientras paga muchos de sus costos en pesos, al igual que la industria. El productor no determina el precio internacional, no fija el dólar, no controla el clima, no fija el combustible. Por eso, la competitividad debe mirarse de forma integral: industria, producción, productores.

No quiero un Uruguay competitivo solamente porque suba el dólar. Quiero un Uruguay competitivo porque baje costos, elimine burocracia, mejore infraestructura y haga más eficiente al Estado. Y ahí aparece la caminería. Formalmente, pertenece a otras competencias, pero productivamente pertenece a esta discusión. La producción no termina en la portera. De nada sirve invertir en genética, sanidad y productividad si después no podemos sacar la producción del camino. Dicho sea de paso, hubo otro pedido de informes que no nos ha contestado el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a los recursos asignados para el norte del país: Tacuarembó, Cerro Largo, Paysandú, Rivera.

Con la lluvia de estos días la situación se agrava. El interior productivo no puede medirse en cantidad de votos, aunque a veces parecería que es así. Un kilómetro de camino no puede valer más o menos según cuántos electores vivan al costado.

Tenía algunas palabras dedicadas a Colonización, pero no las voy a decir porque han hablado bien, y subrayo todo lo que dijeron los diputados Carlos Rydström y Horacio de Brum sobre el manejo de esa situación. Con la inversión de esos US$ 32 millones seguramente la superficie podría ser mucho mayor y para una mayor cantidad de productores.

Para terminar, señor presidente, un Estado mejor es lo que queremos. Termino con una idea sencilla de derechos y obligaciones. El productor tiene derecho al respaldo del Estado y la obligación de cuidar la sanidad. La industria tiene derecho a obtener rentabilidad y obligación de cumplir estándares de nuestros mercados. Los trabajadores tienen derechos que debemos proteger y el Estado tiene la obligación de ser eficiente con el dinero que le entrega la gente. Debe controlar donde tiene que controlar, ayudar donde tiene que ayudar, sancionar donde tiene que sancionar, y apartarse cuando simplemente no signifique una colaboración. No quiero un Estado más grande por inercia. Quiero un Estado mejor. Quiero un Ministerio cerca del productor, que escuche y responda, que utilice la ciencia que tenemos, que enfrente la garrapata, que ayude a recuperar nuestra majada, que proteja nuestro estatus sanitario, porque cuidar al campo no es cuidar solamente al campo; es cuidar las principales fábricas, las principales riquezas del Uruguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: en este caso, voy a hablar de un artículo que hasta el día de hoy no está y que esperemos que antes de terminarse esta Rendición de Cuentas aparezca; se trata de un artículo que está incorporado en esta discusión. Estamos hablando de los subsidios y las subvenciones.

El Inciso "Subsidios y subvenciones", señor presidente, arrancó con un artículo en el Presupuesto de 2005, durante el gobierno del Frente Amplio. La idea es destinar fondos para apoyar a instituciones públicas y privadas cuyos cometidos se orienten a la protección, el cuidado y el desarrollo de los sectores sociales críticos. Vaya si

será importante este artículo en todo y cada uno de los presupuestos desde 2005 en adelante, por el que hemos recibido -se reciben en cada Presupuesto, en cada Rendición de Cuentas- a instituciones sociales, ONG, asociaciones civiles de todo el país, que hacen un trabajo espectacular, increíble, donde no llega el Estado, porque el Estado ahí falla. Pero están esas organizaciones sociales que dan una mano y que realizan un trabajo enorme.

A esas ONG se les da una partida anual que no se reajusta anualmente. Siempre tienen que volver al Parlamento para mostrar el trabajo que están realizando, para rendir cuentas y, a partir de eso, si hacen bien su trabajo, se les aumenta o no se les aumenta esas partidas.

Yo he mirado los antecedentes, señor presidente, y por ejemplo, en el Presupuesto Nacional pasado, en el quinquenal, estábamos en plena pandemia cuando se trató el Presupuesto Quinquenal. ¡En plena pandemia! En aquel momento se asignó $ 5.400.000 a instituciones que ingresaban por primera vez y $ 13.500.000 para aumentar partidas de otras instituciones. Al año siguiente -seguíamos en pandemia- se asignaron cerca de $ 5 millones más para que ingresaran nuevas instituciones, y así sucesivamente. Cuando se votó el anterior Presupuesto Quinquenal, el año pasado, también se votaron $ 9 millones para estas distintas instituciones, tanto nuevas como antiguas.

¿Por qué hablamos de esto, señor presidente? Lamentablemente porque este año, en principio, hablando con legisladores del Frente Amplio, y habiendo recibido a una cantidad importante de instituciones nuevas, sociales, ONG, que hacen un trabajo enorme en el territorio, nos dicen que no hay plata. Nos dicen que este año no se va a dar nada a las instituciones o a las ONG nuevas, porque no hay plata. ¡No hay plata en un Presupuesto de US$ 23.000 millones, un Presupuesto de $ 920.000 millones! ¿Nos quieren decir que no hay $ 4 millones para repartir entre veinte instituciones sociales que trabajan en el país, para que sigan haciendo obras y fortalezcan su trabajo? Realmente, quiero pensar que es un malentendido y que prontamente se van a conseguir esos fondos, porque aparte dijimos de dónde se podían conseguir. A los legisladores del Frente Amplio les dimos una planilla de las organizaciones que no ejecutaron ni en 2024 ni en 2025 porque lleva un trámite bastante engorroso. Ello no quiere decir que no se presenten, pero ahí hay una partida ¿sabe de cuánto, señor presidente? De $ 11.770.000. Y de las que no presentaron en 2025 hay $ 6 millones más. Hay cerca de $ 18 millones para conseguir y para distribuir en pequeñas partidas, aunque quizás no alcance para todas. Es más: el 10 de diciembre del año pasado, desde la Cámara de Diputados, se devolvió a Rentas Generales $ 200 millones para algunas inversiones en distintos puntos del país. Allí también hay dinero para dar a estas organizaciones civiles, señor presidente. ¿Me van a decir que no hay plata, que no hay voluntad política para dar a estas nuevas ONG? No estamos hablando de mucho dinero. ¡Realmente, me cuesta creerlo! Me empezaron a decir: "No, bueno, hay que ver cómo lo redactamos". Si hay voluntad política, se redacta fácilmente el artículo, se consiguen los fondos y se distribuye como se distribuyó siempre. Se estudia, entre todos los legisladores, a esas ONG -uno por partido- para saber cuáles ameritan recibir esos fondos y se les da; no se les da a cualquiera. Después, esas ONG tienen que rendir cuentas al ministerio del cual dependen.

Señor presidente, me resisto a creer que ese artículo no va a venir antes de terminar el tratamiento de esta Rendición de Cuentas.

Entre las organizaciones que vinieron está el Hogar la Unión, de Fray Bentos, que es una asociación civil que alberga a personas con discapacidad o enfermedades mentales, sin familia; también está la ONG de inclusión de discapacidades y condiciones no visibles -no son tantas, señor presidente-; la Asociación Shootfighting del Uruguay, que realiza trabajos socio deportivos en barrios carenciados; la Organización Deportiva de Sordos del Uruguay, que lleva a cabo un deporte adaptado para personas sordas; el Centro Educativo Recreativo y Social, que es una obra social que trabaja con personas con discapacidad; el Club de Abuelos Plenitud, de Flores, que es una asociación civil para adultos mayores; la Comparsa LD, de Flores, que trabaja con personas con discapacidad y en la recuperación de adicciones; la Fundación Montes, de San José, y la Asociación Cero Discriminación, de Salto. Y podría seguir, señor presidente.

Me anoté último para hacer uso de la palabra con respecto a este Inciso porque no quería desviar el debate sobre el Ministerio de Ganadería, pero que en este Parlamento no se consigan $ 4 millones o $ 5 millones para darle una mano a estas asociaciones civiles, en un presupuesto, repito, de US$ 23.000 millones, la verdad que nos interpela como Parlamento y como parlamentarios, y a mí me da vergüenza. Si este dinero no se consigue, me da vergüenza. Por lo tanto, esperemos que antes de que termine el tratamiento de esta Rendición de Cuentas, señor presidente, se busque la forma -conversemos todos los partidos- de conseguir esa partida única para estas asociaciones que tanto trabajan.

En realidad, solo venir al Parlamento desde el interior del país, para ellos es un sacrificio, y que los hayamos hecho venir para decirles: "Disculpanos, no hay plata" -aunque sí hay plata para otorgar una compensación especial; por suerte, se sacó ese artículo, que tenía nombre y apellido-, es una vergüenza, y eso nos tiene que interpelar como parlamentarios. Además, esto siempre se trabajó entre todos los partidos, y se consiguieron los consensos necesarios.

Por tanto, espero que aparezca esa partida especial para Subsidios y Subvenciones; a los que ya la reciben, si no hay plata, se la daremos en otra oportunidad, pero a los que vinieron por primera vez tenemos que darles algo, por supuesto, si su trabajo lo justifica.

Por esta razón me anoté último, señor presidente.

Espero que se consigan estas partidas y que no me dé vergüenza decir que soy de este Parlamento, cuando se está tratando una Rendición de Cuentas de más de $ 900.000 millones, porque no creo que no seamos capaces de conseguir una partida para estas organizaciones.

Gracias, presidente.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señor presidente: muy brevemente, como dice mi compañera, Mercedes Long.

En la misma línea que venía siguiendo nuestro compañero Amin Niffouri, quiero destacar la importancia que tienen algunos pesos para estas instituciones; puede ser $ 1, $ 1.000, $ 10.000, $ 30.000; lo que fuere.

Nosotros hicimos venir a una delegación del hogar de ancianos de Solís de Mataojo porque necesita, encarecidamente, mover sus instalaciones del lugar en el que está. Este hogar siempre ha trabajado a puro corazón -el de ellos y el de la sociedad-, y ahora necesita una ayuda, una pequeña ayuda.

La verdad es que nunca había sucedido que a quienes vienen a las comisiones de la Cámara de Diputados para pedir una ayuda no se les diera nada. Entonces, me parece inconcebible que no se les dé ni siquiera una señal, porque todas esas instituciones necesitan un empuje, nada más. No estamos pidiendo que les resuelvan la vida, pero sí que les den un empuje.

La verdad -vuelvo a reiterarlo- es la primera vez que esto pasa, y espero que se pueda rescatar algún dinero de algún lado innecesario para cumplir con las esperanzas y las expectativas de esta gente, que viajó muchos kilómetros y vino desde muchos departamentos del interior del país para ser escuchada por el Parlamento.

Se dice que el Parlamento escucha; bueno, espero que el Parlamento escuche, resuelva, y solucione.

SEÑORA MORENA BISCAIZACO (Ana Laura).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MORENA BISCAIZACO (Ana Laura).- Señor presidente: quiero destacar la importancia que tiene que las asociaciones civiles del interior puedan acceder a la partida de Subsidios y Subvenciones, sobre todo, en reconocimiento al rol humano y social que cumplen en nuestras comunidades.

En nuestro departamento de Flores existen numerosas organizaciones que con enorme esfuerzo, vocación, y muchas veces con recursos escasos, sostienen una tarea social importante que no siempre se ve. Son espacios que acompañan, sostienen y contienen; espacios con personas mayores, personas con discapacidad; son familias enteras que generan inclusión y pertenencia y, sobre todo, oportunidades reales de participación.

Quiero destacar, especialmente, algunas asociaciones que vinieron, como la Comparsa LD, que abre caminos en la inclusión para personas con discapacidad a través de la cultura y el arte; el Coro Voces Trinitarias, que no solo promueve la música, sino también el encuentro entre generaciones; el Club de Abuelos Plenitud, de personas mayores; y clubes deportivos.

Muchas de esas asociaciones, señor presidente, han tenido la oportunidad de acercar su realidad y su proyecto al Parlamento, que es algo que conseguimos en conjunto con la coterránea diputada del Frente Amplio, al igual que el año pasado, cuando votamos la Ley de Presupuesto.

Para nosotros es muy importante que se les otorguen esas partidas, porque no solo estamos hablando de recursos económicos; hablamos de sostener redes de vida, de acompañar a quienes más lo necesitan, y de fortalecer a comunidades enteras.

En muchos casos, estos apoyos hacen la diferencia y, como decía la compañera diputada, para ellos cualquier apoyo económico es muy importante para que su proyecto no desaparezca. Por tanto, es importante promover estos espacios en el tiempo y que no se apaguen.

Por último, es fundamental subrayar el valor del primer acceso a estos apoyos por parte de estas asociaciones, porque no solo implica el financiamiento, sino también -y sobre todo- el reconocimiento, la legitimidad y la institucionalidad para poder transformar el esfuerzo voluntario en proyectos sostenibles y que perduren en el tiempo.

Por todo esto, señor presidente, quiero solicitar a la Cámara que contemple con especial sensibilidad la situación de estas asociaciones del interior, y que se garantice un acceso acorde al enorme valor social que aportan.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA LONG (Mercedes).- ¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada, aunque ya hizo uso de la palabra, y debo ceñirme al Reglamento.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: ya hice uso de la palabra, pero no sobre "Subsidios y Subvenciones", aunque si no puedo hablar, no lo hago.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA LONG (Mercedes).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Siguiendo el mismo hilo conductor que las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero lamentar que no se tenga en cuenta al Hogar La Unión, de Fray Bentos, que atiende a pacientes psiquiátricos, muchos de los cuales son de la tercera edad y no tienen familia. En realidad, a la mayoría de estos pacientes los depositaron allí, y nunca más se hicieron cargo de ellos. Evidentemente, sin una partidita extra, este hogar hace agua por todos lados.

Asimismo, la Asociación Martín Etchegoyen también necesita una ayuda. Esta Asociación atiende a niños discapacitados, les hace el seguimiento, y está haciendo una obra impresionante.

También quería mencionar a Ajupy, la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Young, que antes tenía talleres, y otro tipo de actividades. Sabemos que las personas de la tercera edad son las que menos ganan, a

veces las que menos atención tienen y más necesitan. Por tanto, me parece que si le íbamos a dar una compensación de $ 30.000 por mes a Fabiana Goyeneche, sería bueno -aunque más no sea- que ese dinero se distribuyera entre alguna de las instituciones que estamos mencionando.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Bien, yo había interpretado que, como se hace un solo bloque, en una misma sesión, la interrupción, por vía indirecta, es una forma de dar la palabra de nuevo. Por este motivo le contesté eso a la diputada Long, como le contesté a varios diputados que habían pedido la palabra.

Venimos con cierto atraso y esa es la razón de mi pedido de ajustarnos a los tiempos.

30.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Verri, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Maika Zaparrart.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor David Helguera.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 19 de agosto de 2026, para asistir a las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias" a realizarse en la Facultad de Derecho, Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

——Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA. Unanimidad.

31.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado William Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Señor presidente: estamos ante un Ministerio que es bastante complejo, que viene de una trayectoria en la que está perdiendo bastantes de sus recursos humanos y que, día a día, también va ganando complejidad para poder cumplir con todas las tareas.

Es un Ministerio que atiende desde la supervisión de una semilla invasora, una larva de una mosca de la fruta, hasta lo que está pasando en el desarrollo de un pez en aguas territoriales. Tiene una diversidad de temas muy importantes. Es un Ministerio que está vinculado al Instituto Nacional de Vitivinicultura, al Instituto Nacional de Carnes, al Instituto Nacional de Colonización, al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, al Instituto Nacional de Semillas, al Instituto Nacional de la Leche, al Instituto Plan Agropecuario y a la Unidad Agroalimentaria Metropolitana. Entonces, sin duda, tiene gran tarea sobre los recursos naturales, la generación de conocimiento y la alimentación de los uruguayos.

Tiene responsabilidad sobre la pesca, la granja, la alimentación, las tareas del bienestar; es decir, todo lo que se ha discutido sobre el bienestar animal, tanto de los animales de compañía como de producción. Se encarga de los pasos de frontera, de la industria frigorífica, de los recursos naturales, del manejo de los suelos, del monte nativo, de la forestación comercial. Sobre todo, es quien determina las líneas principales del desarrollo rural y cómo las distintas organizaciones de productores interaccionan y van modelando esas políticas.

Todas estas tareas se fundamentan en seis ejes del desarrollo rural. Uno de estos puntos es el desarrollo sostenible de la ganadería, así como también lo son la inserción internacional competitiva; la gestión de los recursos naturales para una producción sostenible; el desarrollo rural inclusivo; el conocimiento para un sector competitivo y sostenible, y la articulación institucional para un desarrollo productivo y rural. Sin duda, estos son ejes más que importantes para lo que hace a la economía nacional y al cuidado de nuestros recursos.

Estos lineamientos se fundamentan o se ejecutan a partir de algunas premisas que voy a pasar a enumerar. El riego ha sido colocado como una de nuestras principales políticas a impulsar en este quinquenio. Se creó la Comisión -como se dijo-, pero también se está haciendo un estudio de factibilidad y se está trabajando sobre el tema de los embalses multiprediales, tratando de *agiornar* normativas y algunos incentivos económicos.

Por otra parte, se ha trabajado fuerte en la política de tierra. En el año 2025 se incorporaron 10.670 hectáreas al Instituto Nacional de Colonización, de las cuales 8.650 fueron adjudicadas. Eso significó 56 fracciones que atendieron a 51 unidades familiares y 57 proyectos asociativos.

En lo que va de 2026 se han incorporado ya 800 hectáreas al Instituto de Colonización. Entre ellas, en el año 2025, se incorporó la tan nombrada María Dolores, que es un enclave estratégico para la lechería nacional, que ha atendido, en lo que va del 2026 a más de 200 productores con suplementos a partir de la agricultura. Ya se realizó el llamado para los seis tambos propuestos.

Se está trabajando fuertemente en lo que es el estatus sanitario nacional con el lanzamiento del Plan Nacional de Lucha contra la Garrapata, que ya fue mencionado, con todo lo que es el desarrollo de vacunas, en el que se está trabajando con otras instituciones, como por ejemplo el Instituto Pasteur, y también se está ganando en todo lo que son las hemovacunas, generando condiciones en el Ministerio para producirlas.

En otro eje está el Plan Nacional de Bioinsumos, que es una estrategia bien importante para la transformación de los sistemas de producción en sistemas más sostenibles, con todos los desafíos que tenemos con acuerdos como el de la Unión Europea, por los que vamos a tener que redimensionar y rediscutir nuestro rumbo productivo.

Se habló del Procría, plan de extensión de importancia, que no va a cambiar la realidad de la ganadería con estos mil productores, pero es un buen ensayo en relación con un problema tecnológico que se viene arrastrando desde hace décadas, que es cómo podemos obtener más terneros en la producción ganadera. Está enfocado en las zonas de producción que son más complicadas, básicamente el basalto superficial. Este plan Procría también atiende a 300 productores pertenecientes al Instituto Nacional de Colonización. Es una pequeña escuela para productores, para mejorar sus indicadores productivos, pero también se formó a 192 técnicos que van a estar desarrollando parte de este enfoque de mejora.

Se ha lanzado un plan nacional de desarrollo para la producción familiar, fortaleciendo los espacios de participación de los productores, como las Mesas de Desarrollo Rural. Se ha fortalecido el trabajo de la producción familiar a nivel regional, con la Reunión Especializada de Agricultura Familiar, la REAF, que involucra a los productores del Mercosur, y se está trabajando en una estrategia de seguimiento de este plan.

Está en marcha el Plan Nacional de Agroecología, que tiene que ver con la transformación de los sistemas nacionales de producción en sistemas de producción más sostenibles, en los que haya una transformación hacia una producción mucho más sana, que permita que se gane en calidad y también que se pueda diversificar parte de nuestra producción.

Este plan nacional de desarrollo para la producción familiar también va acompañado de soluciones para el agua que necesita la producción familiar. Hay obras de captación, adaptación y distribución; hay obras para el consumo animal, riego y proyectos de riego multiprediales; hay asistencia técnica y también asistencia administrativa para todo lo que hace a los trámites, y una línea muy clara en todo lo que tiene que ver con los accesos a mercados internacionales, que se viene trabajando. ¿Por qué? Porque tenemos que crecer; es necesario crecer; es necesario buscar donde colocar nuestra producción y hacerlo en los mejores lugares o en los lugares donde nosotros podamos obtener mejores precios.

Quizás tengamos un presupuesto pobre para la complejidad y la cantidad de tareas que tiene. Es un Ministerio que hay que pensarlo, volver a dimensionarlo. Es más que importante discutir el rol que cumple en la generación de riqueza a nivel nacional y en el cuidado de nuestros recursos. Es más que importante saber o dar a conocer el rol central que tiene este Ministerio en la producción para afuera, en la generación de recursos a través de las exportaciones, pero, sobre todo, en la alimentación de los uruguayos y en la generación de empleo. Ahí, sin duda, tenemos el desafío de fortalecer y de volver a traer siempre a la discusión cómo tener instituciones agropecuarias que den verdadera respuesta a las problemáticas que hoy nos desafían.

Esto es parte del desafío de este gobierno en este quinquenio. Tiene un rumbo, está trabajando y no es un proyecto cerrado, sino que está en construcción.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ahí me quedo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Hay varios bloques. Vamos a empezar por el Ministerio de Ganadería y queremos proponer una primera votación con los artículos 123, 124, 126 y 138.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 123, 124, 126 y 138.

Se abre el registro para proceder a la votación n.º 12.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Yo pregunto. Si no me contesta nadie… Es nuestra tarea saber lo que tenemos que votar y cuál es el momento de votar.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a rectificar la votación. Les pido atención; simplemente eso.

Se procede a la votación n.º 13.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos a la Cámara votar los artículos 131, 133 y 134.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 131, 133 y 134.

Se va a proceder a la votación n.º 14.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se vote un bloque con los artículos 127, 128 y 132.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 127, 128 y 132.

Se va a proceder a la votación n.º 15.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos que se vote el artículo 135.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Vamos a pedir el desglose del literal F) del artículo 135.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Les agradezco muchísimo que me avisen un poquitito antes. Es más fácil para la Mesa.

Vamos a votar entonces el artículo 135, excepto el literal F), que empieza en "Desarrollar iniciativas" y termina en "desigualdad basada en el género". Lo aclaro porque después siguen otros párrafos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 135, excepto el literal F).

Se va a proceder a la votación n.º 16.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el literal F) del artículo 135.

Se va a proceder a la votación n.º 17.

(Se vota)

——Noventa y cinco votos afirmativos y cuatro votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Queda aprobado en su totalidad el artículo 135.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se vote el artículo 136.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en realidad, este artículo, que modifica el artículo 233 de la Ley n.º 20.212, agrega un numeral 4), que es el que vamos a pedir que se vote en forma desglosada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 136, que sustituye el artículo 233 de la Ley n.º 20.212, excepto el numeral 4).

Se va a proceder a la votación n.º 18.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el numeral 4) del artículo 136, que dice:

"4) Diseñar, coordinar y gestionar un subsistema integrado de asistencia técnica agropecuaria y extensión rural que articule los instrumentos sectoriales vigentes".

Se va a proceder a la votación n.º 19.

(Se vota)

——Sesenta y nueve votos afirmativos y treinta votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

32.- Rectificación de trámite

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: tenemos pendientes algunas mociones.

Proponemos que se considere en primer lugar la moción relativa al artículo 125.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora diputada Silvana Pérez Bonavita y por los señores diputados Walter Verri, Juan Martín Rodríguez, Gerardo Sotelo y Sebastián Valdomir.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el artículo 125 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2025 (Carp. n.º 2834/026; Rep. n.º 663/026) se desglose y se remita a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para su estudio".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

——Noventa y ocho en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos que se considere la moción correspondiente a los artículos 139 a 155, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras diputadas Silvana Pérez Bonavita y Nicolle Salle, y por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Gerardo Sotelo y Sebastián Valdomir.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los artículos 139,140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149,150, 151, 152, 153, 154 y 155 pasen a la Comisión Especial de Tenencia Responsable y Bienestar Animal".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

33.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos postergar para el final la votación de los artículos 129, 130 y 137 correspondientes al Inciso 07, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con sus respectivas hojas.

Nos falta votar los cuatro artículos correspondientes a "Subsidios y Subvenciones".

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Entonces, quedan para el final los artículos 129, 130 y 137, con sus correspondientes hojas sustitutivas y aditivas.

Corresponde poner a votación los artículos del Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones".

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos votar en bloque los artículos 334 y 335.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 334 y 335.

Se va a proceder a la votación n.º 20.

(Se vota)

——Noventa y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: solicitamos que se ponga a votación el artículo 333.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 333.

Se va a proceder a la votación n.º 21.

(Se vota)

——Sesenta y ocho votos afirmativos y treinta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a rectificar la votación.

Se va a proceder a la votación n.º 22.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: nos queda pendiente el artículo 336, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja n.º 77. Solicitamos que se postergue para el final.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dejamos el artículo 336, con su hoja sustitutiva, para el final.

Se pasa a considerar el Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", que comprende los artículos 278 a 286, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señor presidente: el Ministerio de Ambiente, en esta Rendición de Cuentas, nos está proponiendo…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- La Mesa quiere amparar a la diputada Camarán en el uso de la palabra.

Más allá de que al terminar con una sección y pasar a otra se genera un poco de barullo, pedimos que los diputados que se van a retirar de sala lo hagan rápidamente, de manera que los que nos quedamos podamos escuchar a quien hace uso de la palabra.

Puede continuar la señora diputada Susana Camarán.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Gracias, presidente.

Como decía, en esta Rendición de Cuentas el Ministerio de Ambiente nos propone un cuidado del ambiente integrado en la agenda de crecimiento económico, destacándose medidas en movilidad sostenible, conservación de la biodiversidad, protección de aguas, eficiencia energética, promoción de una ganadería sostenible.

Asimismo, definió el desarrollo del riego como una prioridad estratégica y se dispuso la creación de la Comisión Ejecutiva Interministerial en la que participan el Ministerio de Ambiente junto con los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; y de Economía y Finanzas; y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Prevé avanzar en seis líneas de acción: fortalecimiento del marco institucional; desarrollo de nuevas fuentes de agua para riego mediante inversión privada; mejora de las condiciones económicas y financieras para la inversión en riego; análisis de condiciones de acceso a la energía eléctrica compatibles con el desarrollo del riego, y fortalecimiento de las capacidades técnicas, todo ello enmarcado siempre en criterios de sostenibilidad ambiental. Incorpora dos disposiciones específicas orientadas a facilitar el desarrollo del riego multipredial, con traslado de beneficios fiscales y exoneración tributaria.

Hubo notorios avances en materia de marcaje y clasificación del gasto público climático. Se elaboró una guía metodológica para la identificación y clasificación del gasto en cambio climático y gestión de riesgo de desastres asociados a eventos climáticos. Se incorpora un marco institucional al proceso de identificación y reporte del gasto climático y en gestión de riesgo de desastre.

También se conformó la integración del Consejo Asesor en Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente, del que forman parte también los ministerios de Economía y Finanzas; de Industria, Energía y Minería; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Desarrollo Social; de Vivienda y Ordenamiento Territorial; y de Trabajo y Seguridad Social; y la OPP.

Se lanzó el proyecto Fortalecimiento de Competencias Climáticamente Inteligentes en gobiernos subnacionales, con apoyo de la OEA.

Dentro de la gestión del Ministerio del Ambiente se destacan avances relevantes en planificación; comunicación; desarrollo normativo; transformación digital y articulación interinstitucional; aprobación de instrumentos regulatorios de relevancia en áreas como recursos hídricos, gestión de residuos, biodiversidad y control ambiental.

Se consolidó el sistema satelital de detección de floraciones algales. Se avanzó en la promoción de modelos productivos más sostenibles y en el fortalecimiento de herramientas de prevención y control.

Se finalizó la guía para la incorporación del cambio y la variabilidad climática en la Evaluación de Impacto Ambiental. Se avanzó en el desarrollo de la EAE (Evaluación Ambiental Estratégica) de la cadena de valor de hidrógeno verde y sus derivados.

Se fortaleció la red hidrométrica nacional con diez nuevas extracciones telemétricas en la cuenca del Río Negro y está en marcha la licitación de cinco más para la cuenca del Santa Lucía.

Se elaboró el protocolo general de gestión de sequía y se actualizó el Atlas Nacional de Inundaciones y Drenaje Pluvial Urbano.

Se reglamentó el artículo 159 del Código de Aguas, relativo a la conservación y protección de los humedales de importancia ambiental.

Asimismo, las direcciones tuvieron distintos niveles de resultados en sus diferentes unidades ejecutoras.

La Dirección General de Secretaría se caracterizó por avances relevantes en planificación, comunicación, desarrollo normativo, transformación digital y articulación interinstitucional.

La Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental consolidó una gestión marcada por avances normativos de carácter estructural, el fortalecimiento de las capacidades técnicas y analíticas del Ministerio de Ambiente y una mayor articulación interinstitucional para mejorar la efectividad de las políticas públicas ambientales.

La gestión del año 2025 estuvo orientada a modernizar instrumentos regulatorios, fortalecer los sistemas de monitoreo y control, ampliar el acceso a la información ambiental y profundizar la incorporación de criterios de sostenibilidad y prevención de los distintos procesos de gestión.

La Dirección Nacional de Aguas continúa la implementación del Plan Nacional de Aguas y de los proyectos incluidos.

En cuanto al sistema de información hídrica, se fortaleció la red hidrométrica nacional; se elaboró el protocolo general de gestión de sequías y se actualizaron mapas de riesgo en varias localidades como Tarariras, Santa Ana y Young.

Se actualizó el Atlas de Inundaciones y Drenaje Urbano. Se analizaron más de 270 presas y en el 40 % de estas se indicó algún tipo de adecuación y/o reparación. Se formalizó el Comité Nacional de Seguridad de Represas para la planificación de la gestión integrada, sustentable y participativa del agua. Se finalizó y difundió el informe de evaluación a mediano plazo del Plan Nacional de Aguas y se desarrolló un portal web para su seguimiento.

La Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos se encuentra abocada al diseño e implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Se elaboró el Séptimo Informe Nacional al Convenio sobre la Diversidad Biológica, donde se evaluó el grado de implementación de las metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Se creó un grupo asesor en el Comité de Especies Exóticas Invasoras. Se definieron protocolos territoriales y de respuesta rápida.

Se inició el proceso de actualización del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) al 2035. Se concretó el ingreso al SNAP del Parque Nacional de la Laguna Negra, del área protegida con Manejo de Hábitat y/o Especies Islas del Queguay, el proyecto de ampliación del área protegida de la Laguna de Castillos y la adecuación de su propuesta de plan de manejo, y se finalizó la propuesta de selección y delimitación del área marina protegida talud continental. Se iniciaron, además, los trabajos de diseño de delimitación del área protegida en la naciente del arroyo Casupá, para asegurar la calidad de agua de la represa proyectada.

La Dirección Nacional de Cambio Climático consolidó avances relevantes en la implementación de la contribución determinada a nivel nacional; la planificación basada en evidencia; la adaptación y resiliencia climática;

la mitigación de emisiones y la transformación productiva sostenible; la movilización de financiamiento climático; la acción climática subnacional; y la participación internacional de Uruguay.

Se identifican desafíos como profundizar los avances alcanzados, orientando la gestión hacia una mayor eficacia en la implementación de las políticas, mejorando la sistematización mediante un portafolio de programas y proyectos alineados a la estrategia.

En materia de comunicación, el desafío estará centrado en mejorar la claridad, accesibilidad y oportunidad de los contenidos institucionales, avanzando hacia una estrategia más proactiva, que permita anticipar temas de interés público.

La Dinacea (Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental) orientará sus esfuerzos a considerar los avances alcanzados y profundizar las transformaciones iniciadas, con foco en la articulación institucional, la mejora de instrumentos y la efectividad de la gestión ambiental.

La Dinagua, además de seguir avanzando en la implementación efectiva del Plan Nacional de Aguas y lo vinculado a la represa Casupá, prevé avanzar en garantizar el acceso al agua potable y saneamiento adecuado; servicios hidrológicos; sistemas de información hídrica; red hidrométrica; desarrollo de políticas e instrumentos de gestión de riesgo de inundaciones y sequía; además de en una planificación para la gestión integrada, sustentable y participativa del agua; aguas transfronterizas y organismos internacionales; educación; comunicación y desarrollo de capacidades; y riego.

Los desafíos que plantea la Dinabise (Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) incluyen la publicación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la finalización de la hoja de ruta para el fortalecimiento de la gestión integrada costera a nivel ministerial; el registro de al menos un 40 % de los humedales de importancia ambiental previstos en el Decreto n.º 228/025; actualizar la lista de especies exóticas invasoras; aprobar el Plan Estratégico del SNAP al 2035; aumentar el número de reservas privadas declaradas; el ingreso de dos nuevas áreas protegidas -Casupá y talud continental-; la modernización de trámites para los permisos de caza deportiva; la elaboración y discusión de dos proyectos de decreto para acceso a recursos genéticos y reparto justo y equitativo de beneficios; y la caza deportiva.

Los desafíos que plantea la Dinacc (Dirección Nacional de Cambio Climático) son: asumir como alterno técnico la negociación climática como coordinadores del G77+China en todos los organismos multilaterales; asumir la integración del Directorio del Fondo Verde para el Clima como representante en Latinoamérica; la publicación del segundo Reporte de Transparencia Bienal, que incluye los inventarios 2023-2024; el comienzo de la implementación CDN2 (segunda Contribución Determinada a nivel Nacional) 2026-2030; el desarrollo de la hoja de ruta en pérdidas y daños; el inicio del Plan de Género y Cambio Climático 2026-2030; y el desarrollo de instrumentos financieros climáticos.

Cierro a toda velocidad. Todo el tiempo venía mirando con un ojo la hora. Lo dejamos por acá.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: nos vamos a referir básicamente a tres artículos del conjunto de normas que se proponen y se proyectan en el Inciso 36 "Ministerio de Ambiente".

El primero de ellos, que seguramente ha ocupado en buena medida tiempo desde la discusión en Comisión hasta hoy, es el 283 y refiere a los asuntos vinculados a los plásticos de un solo uso.

Voy a empezar por el final del cuento, de manera de simplificar. Afortunadamente, ha sido presentada una moción firmada por todos los partidos políticos, por los seis partidos políticos con representación parlamentaria en esta Cámara, que entiende que este asunto debe ser analizado más detenidamente y debe ser desglosado para su remisión a comisión. Eso atempera, en buena medida, la exposición que íbamos a realizar.

No podemos dejar de hacer alguna observación y compartir el propósito, el espíritu de la norma proyectada, pero debemos tener mucho cuidado los gobernantes, tanto los integrantes del Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo, cuando diseñamos o aprobamos normas jurídicas, porque lo que puede parecer muy bueno, muy loable desde un escritorio, cuando se baja a la realidad y se ven los perjuicios, los percances que puede causar, tal vez haga que nos preguntemos y terminemos diciendo y reflexionando que el remedio es peor que la enfermedad.

Yo le pongo un ejemplo, presidente. El domingo, con usted, compartimos -no juntos- un destino común: estuvimos en la estancia El Cordobés y luego retornamos a Montevideo. Yo fui por la Ruta n.º 6 y volví por la Ruta n.º 7. Y cuando en camino, en Cerro Colorado, nos detuvimos, hicimos una escala técnica, de las típicas cuando uno hace muchos kilómetros en ruta, y nos encontramos con que había sobre la ruta un depósito de plásticos de un solo uso. Encontramos botellas de aceite, plásticos, cartones de leche, envases de detergentes, etcétera, y había dos comercios que se encontraban apenas a unos metros de ese depósito: La Quijotada y Casa Rodríguez. Ya aclaré el lunes pasado que no tengo ningún vínculo familiar con los propietarios de ese comercio, pero por las dudas lo repito.

Resulta que allí, una vez por semana, la Intendencia de Florida pasa y recoge los plásticos. Hay todo un sistema. En Villa Sara, en Treinta y Tres, hay un sistema similar que ha practicado la alcaldesa, Ana María Larrañaga. Incluso, las mujeres de una cooperativa son las que procesan ese régimen que la diputada Mónica Pereira podrá contarnos, pero que es muy eficiente e, inclusive, ha salido de la jurisdicción de Villa Sara para la recolección de plásticos.

¿Sabe qué pasa? De aprobarse este artículo, tal cual está -repito-, tal cual está, esos pequeños comerciantes, bolicheros, son los primeros que van a sentir el impacto. La propietaria de La Quijotada nos contaba que viene la gente de los establecimientos rurales de la vuelta, los vecinos de Cerro Colorado, y dejan allí. Pero si a eso le agregamos que va a tener un estímulo económico, obviamente va a dejar de estar ese depósito que está en la vía pública para que los comerciantes hagan ese acopio. Ahí es donde nosotros observamos el primer problema. Desde el sistema público, desde lo público, no podemos seguir cargando al sistema privado y sobre todo a los pequeños comerciantes que son, en buena medida, los que mueven la economía. Si acá habláramos de las grandes superficies, seguramente nuestro talante sería otro. El tema es cuando -repito- desde un escritorio y con un fin muy altruista, no se piensa en las consecuencias del día a día.

Repito y vuelvo al comienzo: afortunadamente, los seis partidos con representación parlamentaria en esta Cámara analizamos y entendimos que esto debe ser estudiado detenidamente para luego -seguramente, no lo dudo- poder afinar con mayor detenimiento la norma y en un tiempo no muy lejano aprobarla.

Los otros dos artículos, presidente, refieren a la OSE, el 285 y el 286. El artículo 285 es un copio y pego de un artículo que el año pasado el Parlamento aprobó, no con nuestro voto, o mejor dicho, con nuestro voto discorde, el de la bancada del Partido Nacional y, si mal no recuerdo, de otros partidos también, pero no quiero cometer el error.

¿Qué hace este artículo 285? Exonera, en este caso, a la OSE de la certificación previa que debe emitir el Ministerio de Economía y Finanzas para las compras directas. El año pasado esto mismo se aprobó para Ancap. En ese momento le dijimos al ministro y lo expresamos acá, en el plenario: este va a ser el primer eslabón de una cadena, de una seguidilla de organismos que van a venir a pedir lo mismo. Bueno, este año tenemos a la OSE; ya sabemos lo que va a pasar el año que viene.

Incluso, se lo preguntamos al ministro hace unos días, cuando estuvo en la Comisión: "Ministro, ¿usted qué piensa de esto, de cercenarse una prerrogativa del Ministerio de Economía y Finanzas?". Y el Ministro nos dijo -pueden ir a la versión taquigráfica; esta vez no me traje las versiones para leer aquí en sala-: "Mire, diputado, yo comparto con usted. Es una norma que no la veo bien, pero por las circunstancias, di mi visto bueno. Pero ya le adelanto, en un tiempo no muy lejano hay que pensar en derogarlas; en reverlas para derogarlas".

Yo entiendo que no es pertinente esta norma ahora ni lo será en un futuro, porque eso es una prerrogativa del Ministerio de Economía y Finanzas para las compras directas, que debe mantener.

El último artículo, el 286, que también refiere a la OSE, en realidad, es un violentamiento al principio consagrado en innumerable cantidad de normativas con respecto a que el ingreso a la función pública debe hacerse por el último lugar del escalafón; bien me lo dice el diputado Farinha, que nos daría clases en torno a este tema, y otros tantos también, pero específicamente en este. Este artículo habilita a la OSE a que los ingresos se puedan dar no por el último lugar del escalafón correspondiente, sino que pueda saltearse. Imagínese el estado de ánimo de los funcionarios de OSE con esto de que el Parlamento le habilite una norma para que se pueda ingresar no por donde corresponde, sino salteándose alguno o algunos lugares.

Por lo tanto, no acompañaremos el artículo anterior de la exoneración o excepción de la certificación previa, ni este artículo que habilita el ingreso de funcionarios salteándose los escalafones por donde corresponde su ingreso.

Estas son nuestras reflexiones sobre los tres artículos. En cuanto al primero, nos alegramos de la coincidencia que hemos tenido con los legisladores de todos los partidos para su remisión a comisión, y con respecto a estos últimos dos artículos, esperamos lograr convencer a la mayoría de la Cámara para que no se aprueben.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI PRATTO (Walter).- Señor presidente: en cuanto a la realidad del Ministerio de Ambiente, la verdad que cuando tomamos contacto con el Mensaje, nos encontramos con una intención de robustecimiento de políticas en el cuidado ambiental de nuestro país, pero enseguida que empezamos a leer el articulado vimos que no tenía nada que ver con el Mensaje.

De golpe y porrazo nos topamos con otro recorte en otro Ministerio, en áreas sensibles, esta vez con la supresión de treinta y siete cargos: treinta cargos que financian partidas del Mides y siete que se van para financiar en la UTEC. Justamente, esos siete cargos que se suprimen son de la Dinagua, a la que, por un lado, se le exige más y, por el otro, se le quitan esos cargos, cinco de los cuales son cargos técnicos de ingeniero agrónomo, escribano, sociólogo, evaluador de impacto ambiental e ingeniero hidráulico, en un Ministerio de Ambiente que tenemos que poner en contexto. No deja de ser el Ministerio más nuevo, que sigue desarrollando un proceso de formación, tratando de obtener mayores recursos por la complejidad de los proyectos que estudia y por la complejidad de la temática que está a su cargo.

No debemos perder de vista que una de las decisiones centrales y más complejas que tomó este gobierno fue la suspensión de la toma de agua alternativa del Río de la Plata, la suspensión del proyecto Neptuno en Arazatí y la ejecución del proyecto Neptuno, con una cantidad de cosas que generaron polémica. Nosotros advertimos, en la interpelación, que ese cambio iba a ser observado por el Tribunal. Discutimos en esta sala; por parte del oficialismo nos dijeron que no, y luego las observaciones llegaron, pero la OSE y el Ministerio de Ambiente decidieron volver a levantar esas observaciones y dar continuidad a la obra de Casupá.

En cuanto a la obra de Casupá, no tenemos información ni sabemos el impacto que va a generar, con todo lo que sabemos que ha provocado en la zona. Vale recordar, en un breve resumen, que no se trata solamente del impacto que provoca a los productores que allí viven, sino también el impacto ambiental que genera, incluso con elementos que generaron contradicción. Por un lado, este Ministerio de Ambiente plantea, en un proyecto, que la tala de unas hectáreas de monte nativo no podía darse; sin embargo, en el proyecto de Casupá, tenemos la tala de más de 400 hectáreas de monte nativo.

El impacto que generaría enterrar muchísimo ecosistema, muchísima biodiversidad, sumado -por lo que nos han dicho hasta ahora- a la aplicación de una especie de área protegida alrededor de lo que sería la represa, nos genera una cantidad de dudas. ¿A cuánto se estaría expandiendo el área? ¿De cuánto sería la afectación a

la producción? ¿Qué haríamos con las familias y los productores de esa zona? Estaríamos hablando de unas 20.000 hectáreas que se tendrían que dejar -entre la represa y alrededores- en suspensión de actividad, por ejemplo, de producción agropecuaria, ¿en una especie de qué? ¿De un gran parque nacional? ¿Con qué sentido?

Nosotros necesitamos esa información -que aún no tenemos-, teniendo en cuenta que en esta Rendición nos llega la supresión de cargos técnicos de la Dinagua, que el Ministerio tendría que estar robusteciendo con técnicos, con cargos especializados para analizar todas estas cosas que estamos diciendo y, sin embargo, hay recortes en ese sentido.

También hay recortes en el crédito presupuestal: 2.650.000 que van para la ANEP; 7.400.000 que van para la UTEC. En total son 10 millones de recorte de crédito presupuestal, totalmente a contramano del mensaje que viene de cuidado del ambiente.

Con respecto a OSE, plantea modificaciones. Nos quedan muchas dudas con respecto al alcance de varios artículos. Tenemos la misma duda con la supresión del control previo del Ministerio de Economía ante la declaración de una emergencia; es decir, ¿cómo se declararía esa emergencia, si después de que se hace el gasto estarían informando?

En ese mensaje, que es contradictorio con lo que viene en el articulado -que son recortes; uno se imaginaba un Ministerio que venía a pedir más recursos para controlar la política ambiental-, nos encontramos con que uno de los artículos centrales es el que quedó con el número 282. Entendemos que plantea una cosa útil, importante, y lo estaríamos acompañando, pero no es para poner en el medio, como artículo central de una Rendición de Cuentas, que se declare el mes de junio como el Mes del Ambiente. Uno de los artículos centrales que nos manda el Ministerio de Ambiente es que se declare el mes de junio como Mes del Ambiente. Yo sé que tiene una cantidad de cosas prácticas que se pueden hacer, pero perfectamente eso puede ser tratado en una Comisión y no en un proyecto de Rendición como un aspecto central de gestión.

Este Ministerio viene con recortes de políticas de Estado que habían quedado planificadas de la gestión del Ministerio de Ambiente del período pasado. Se había dejado planificada una política de Estado que era la universalización del saneamiento, que lo que hacía era equiparar a localidades del interior con un porcentaje de saneamiento que tiene la capital de nuestro país; una obra descentralizadora y sumamente justa para muchas localidades de varios departamentos del interior que, con esta Administración, se vio recortada.

Había quedado prevista una etapa para realizar obras de saneamiento en 61 localidades, y este gobierno, la gestión de este Ministerio de Ambiente y de OSE, hace un recorte y deja 28 localidades. Reitero: de 61 localidades que tenía proyectadas la obra de saneamiento, se hace el recorte para una proyección de 28.

Tampoco podemos perder de vista que OSE, al comenzar la gestión, aplicó una suba desmedida, a nuestro criterio, de 8 %, que si uno lo suma al recorte en el saneamiento para las localidades del interior, no entiende por qué tanto castigo. Al final, esas localidades terminan subsidiando, aportando para dar solución al problema de agua potable de la zona metropolitana, y ni siquiera tienen previsto el saneamiento que se les recortó, que era lo más justo para todas esas localidades que ahora se ven sin esa obra, pero están aportando, mes a mes, con esa suba del 8 % en la tarifa que se les impuso como al resto del país.

Nosotros entendemos que esas obras previstas que se coordinaron para esas localidades son fundamentales, no solo por lo que significa el saneamiento -que son para mejorar la calidad de vida de sus vecinos, las condiciones ambientales del cuidado de nuestros recursos-, sino por la proyección de construcción, por ejemplo, de viviendas en determinados lados, y ahora los alcaldes y los intendentes están desnorteados, viendo si finalmente van a ratificar este recorte y su localidad queda por fuera del saneamiento que tenían previsto. Esto se suma a los problemas que se han manifestado en esta Administración con saneamientos alternativos para la construcción de vivienda.

Entonces, no solo son los recortes, sino que no hay un norte establecido en esta gestión del Ministerio, que tiene que estar pensando en cuidar los recursos ambientales, en hacer esas obras trascendentes para el cuidado

de los recursos naturales, pero también para el mejoramiento de la calidad de vida de los uruguayos, cosa que, lamentablemente, no hemos visto en esta gestión.

Por eso fue que interpelamos; no compartimos la idea de la represa de Casupá y de perder una fuente alternativa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta Administración sigue dejando a la gente del área metropolitana con posibilidades grandes de quedarse sin el suministro de agua, como pasó en la crisis hídrica de 2023, algo que había anunciado en aquel momento el ministro de Ambiente, Adrián Peña, que asumió en Aguas Corrientes, adelantándose a lo que podía pasar. Sin embargo, nos embarcan en esta obra-aventura que nos dijeron que iba a ser la joya de la corona del bicentenario y, lamentablemente, esa joya llegó para romper ecosistemas naturales y afectar ciclos de producciones en el interior del país. Tengo mis serias dudas, señor presidente, de que esa obra quede terminada antes de este período, si es que la empiezan a hacer.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo no voy a hacer referencia a los temas de fondo, como lo ha hecho el diputado Cervini, por la sencilla razón de que él es especialista en este asunto y yo no lo soy, pero sí quiero hacer referencia a las disposiciones que están contenidas en la Rendición de Cuentas en el Inciso "Ministerio de Ambiente", y también -a esto hizo referencia el diputado Cervini- a los recortes que esta Cartera sufre a los efectos de financiar las prioridades que el gobierno ha definido en este proyecto.

Voy a hablar de los tres artículos a los que también hizo referencia, con mucho acierto, el diputado Juan Martín Rodríguez, intentando -no será sencillo- agregar algún otro elemento, y también hablaré de un cuarto artículo de este Inciso que estamos analizando.

El cuarto artículo al que me quiero referir es el 289 que, según recuerdo, el diputado Juan Martín Rodríguez no mencionó. Tiene que ver con facultades que se otorgan al Ministerio de Ambiente a los efectos de adoptar medidas cautelares y también disponer el decomiso de las armas que se utilizan para la caza cuando se violan normas regulatorias de su práctica. Hemos llegado a la conclusión, desde el punto de vista jurídico, de que está bien que estas medidas cautelares se establezcan como tales y con la amplitud que determina el artículo 281 -que era el 289 según la numeración del Poder Ejecutivo-; es decir, con independencia de la gravedad de la conducta y, por lo tanto, de la falta que se comete. Sin embargo, cuando en el segundo inciso se habilita la posibilidad de dar un paso más y llegar al decomiso definitivo de esas armas, entendemos que hay una desproporción en la solución que se establece, que va mucho más allá de la ley que se modifica, que es la Ley de Protección Ambiental, que en tal caso regula las medidas cautelares. Ingresar en el camino del decomiso definitivo, sin el más mínimo control de tipo judicial, previo o posterior y, repito, dándole la discrecionalidad a la Administración de que pueda aplicarlo en cualquier circunstancia, en cualquier tipo de falta, nos parece que es desproporcionado.

En cuanto al artículo 283 -que corresponde al 291 de la numeración del Poder Ejecutivo-, al que hizo referencia el diputado Juan Rodríguez, yo comparto sus argumentos. Con relación a esto, hemos tenido distintas visiones; ha cortado transversalmente la visión de los distintos sectores que integramos la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Tiene que ver con el Plan Vale. Nosotros objetamos, y cuando vino el ministro Ortuño y también cuando vino el ministro Oddone -porque hay otra disposición que tiene que ver con esto en la Sección "Recursos", donde se establece la exoneración de un gravamen vigente-, les preguntamos al respecto y las respuestas de ambos no fueron del todo convincentes. Nos parece que esta opción que se establece -supuestamente en beneficio del consumidor-, en cuanto a que la devolución de la diferencia del sobreprecio que se cobra por concepto del envase y del producto se haga o bien a través de un tique o de dinero en efectivo, introduce elementos que pueden conducir a la competencia desleal, según el porte, la capacidad económica y financiera y la escala del negocio de cada una de las firmas de los comercios. Al mismo tiempo,

creo que en otros casos puede llegar a generar distorsiones desde el punto de vista operativo, incrementando para muchos comercios el costo financiero, si es que por razones de competencia tienen que optar imperiosamente, para no perder mercado, por la devolución en efectivo. Nos alegra que se haya resuelto actuar con cautela y que este artículo que se aprobó en Comisión, como se ha anunciado, se desglose y sea remitido a la comisión respectiva para analizarlo con más detenimiento.

Nosotros votamos el artículo 284, relativo a prestaciones que brinda la OSE más allá del servicio principal; es decir, de la distribución del agua potable. Está muy bien que OSE pueda obtener recursos de afectación especial, que pueda cobrar por esos servicios y por esas prestaciones. Sin perjuicio de ello, por razones de certeza jurídica -y presentamos un sustitutivo; presumo que este artículo se postergará para el día de mañana-, proponemos que se establezca que aquellas prestaciones que están en plena etapa de perfeccionamiento y de concreción, y que todavía no se han devengado, no sean alcanzadas por esta disposición. En tal caso, que sí sean objeto del pago del precio respectivo aquellas que se devenguen a partir de la promulgación de la Rendición de Cuentas.

En cuanto al artículo 285 también quiero formular algún comentario. Nos parece que este procedimiento es inapropiado. El ministro Oddone, efectivamente, no está demasiado de acuerdo con esto, según las expresiones que a este respecto vertió al ser consultado cuando compareció el último día de trabajo de la Comisión, previo a la votación. Si hubiera que contemplar situaciones de emergencia como a las que OSE se ha visto enfrentada -y, probablemente, se vea enfrentada en el tiempo venidero- por factores climáticos, que sabemos que inciden de manera negativa cada vez con mayor intensidad, probablemente, las causales ya estén contempladas en las excepciones previstas en el artículo 33 del Tocaf. Si no lo están correcta y específicamente, tal vez sería mejor ir por la vía de revisar esas excepciones del artículo 33 -creo que hubiera sido más transparente, más directo- y no ingresar en este camino algo kafkiano de exceptuar a la OSE de la certificación o autorización previa del Ministerio de Economía y Finanzas para la compra directa, el mecanismo que sabemos que a ese respecto está vigente. Incluso, se establece una condicionalidad que es de cumplimiento posterior a que se concrete la compra: se debe presentar o elevar un informe al Ministerio de Economía para que evalúe y revise si en esa oportunidad -cuando la contratación ya se cumplió-, las razones de emergencia estaban bien fundamentadas o no. Y todo eso tiene que hacerse en un plazo de cinco días hábiles.

Yo creo que esta norma, tal como está planteada, puede llegar a ser fuente de conflictos. Además, yo pregunté -y no se me contestó- ¿qué ocurre si el Ministerio de Economía, en cumplimiento de este control posterior que la ley le estaría acordando a partir de la aprobación de este artículo, discrepa con el criterio que OSE aplicó y entiende que no hubiera correspondido esa compra directa? ¿Cómo resolvemos esa situación? Obviamente, la ley no lo prevé, porque no puede volverse atrás fácilmente y, sobre todo, no podrá volverse atrás si no es a partir de un comportamiento del Estado que pueda llegar a generarle responsabilidad por su actividad administrativa a la hora de contratar.

En cuanto a las reasignaciones y los recortes, yo suscribo lo que decía el diputado Cervini. Aquí nos enfrentamos a la supresión de 37 cargos; 30 de distintas direcciones del Ministerio de Ambiente y 7 de la Dirección Nacional de Aguas. Representan una restricción, un sacrificio y una afectación importante a un Ministerio joven como este, que está todavía en plena etapa de desarrollo, de fortalecimiento institucional y de consolidación. ¿Y sabe qué, presidente? Además de que recibimos a los trabajadores que, obviamente, protestaron y denunciaron esta situación, el propio ministro Ortuño, con gran franqueza, públicamente dijo, hace pocos días al diario *El País* lo siguiente -leo textualmente-:

> "Coincidimos con el sindicato en que, efectivamente, la gestión ambiental requiere reforzar la asignación de recursos económicos y humanos. Por eso, esperamos acordar con los trabajadores un replanteo del tema de cara a la próxima Rendición de Cuentas, donde esperamos recuperar parte de los recursos que estamos resignando en 2027".

Esta es la confesión de que, evidentemente -como lo hemos dicho en otras oportunidades de la discusión de la Rendición de Cuentas- el Ministerio de Economía ha impuesto su criterio a los demás Incisos. Ha actuado

como una especie de jefatura de Gabinete o primer ministro, el ministro Oddone con relación a estos temas. Los demás ministerios han tenido que someterse, no sin sufrir los perjuicios que claramente están sintiendo, aunque no confesando. En este caso, yo no sé si al ministro Ortuño se le escapó, pero el hecho es que con mucha franqueza lo dijo. Yo creo que esa es la confirmación de la aplicación y del proceder imprudente que el Poder Ejecutivo ha tenido a la hora de estos recortes y de estas reasignaciones.

Muchas gracias.

34.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Inés Monzillo y señor Emiliano Metediera.

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Del señor representante Carlos Rydström, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Sara Helena Durán Muñoz.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Agustín Quintana Puñales.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Maximiliano Campo, por el día 21 de agosto de 2026, para asistir a la entrega de llaves de viviendas en el Complejo Derocom, a realizarse en la ciudad de Tacuarembó, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Andrés Silva Pereira.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Fernanda Auersperg, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Pilar Simón.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gonzalo Baroni Boces.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de setiembre de 2026, para asistir a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la sede permanente del organismo en la ciudad de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

35.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Elianne Castro.

SEÑORA CASTRO PISCIOTTANO (Elianne).- Señora presidenta: voy a comenzar refiriéndome a la exposición de motivos que acompañó el articulado de esta Rendición, porque mucho se habla de los artículos de cada Inciso, pero también resulta muy ilustrativo leer los fundamentos y comprobar el creativo ejercicio o el malabarismo argumental que hacen para contar la realidad. En concreto, voy a detenerme brevemente en las páginas 102 a 105 de la exposición de motivos, correspondientes al Inciso "Ministerio de Ambiente".

En la página 102, dice, y cito: "Asimismo, el nuevo régimen incorpora la figura de los indicadores estratégicos, dentro de los cuales incluyen instrumentos destinados a la protección del campo, la promoción de la eficiencia energética y la desfosilización de actividades industriales". Es decir, el gobierno afirma que promoverá la sustitución del petróleo, el gas y otros combustibles fósiles -eso es la desfosilización- por fuentes de energía más limpias, pero, al mismo tiempo, Uruguay se encuentra prospectando en el mar territorial, buscando posibles yacimientos de petróleo o gas, y si esos hidrocarburos fueran encontrados y su explotación resultara viable, podrían abaratar la energía para la industria y cambiar la estrategia energética del país. En definitiva, estamos ante una contradicción: se anuncia la intención de abandonar los combustibles fósiles mientras se promueven las actividades para encontrarlos y, eventualmente, explotarlos.

Luego dedica unos cuantos párrafos a hablar sobre el uso de instrumentos económicos con fines ambientales que, según se afirma, permitieron avances sustantivos en la electrificación del transporte. Cuando habla del avance de la movilidad eléctrica, en cuanto a los automóviles particulares, con mucho viru viru sobre la madurez del mercado y otras cuestiones, justifica de manera bastante rudimentaria la reducción de los incentivos que se habían previsto para que el consumidor final optara por comprar un auto eléctrico.

La desesperación por conseguir recursos con los que seguir alimentando su voracidad por el gasto es francamente sorprendente. El argumento de que la transición está tan madura que ya puede progresar por sí misma no resulta nada sólido. ¿Por qué mejor no hacen el ejercicio de liberar la importación desde Estados Unidos para vehículos a combustión usados, para ver cuántos uruguayos comprarían esos autos a precio de una moto en lugar de un eléctrico? Ahí podríamos comprobar cuán madura está realmente la transición.

En el ámbito de las finanzas sostenibles se destaca que se mantuvo el apoyo financiero a las mipymes que realizan inversiones ambientalmente más sostenibles; las mismas mipymes a las que después no dejan crecer porque, si por milagro a alguna le llega a ir bien, se la asfixia con impuestos, de manera que no pueda desarrollarse ni progresar.

En relación con la conservación de los recursos hídricos, la exposición señala como un hito relevante la aprobación del Decreto n.º 226/025 mediante el cual se actualiza el marco normativo nacional para la protección de aguas. Esto aparece en la exposición de motivos de una Rendición de Cuentas que pretende eliminar siete cargos -cinco de ellos profesionales- de la Dirección Nacional de Aguas. Es decir, se destacan las nuevas herramientas para proteger nuestros recursos hídricos mientras se eliminan cargos en el organismo que tiene que utilizarlas.

Además, a pesar de contar con mejores herramientas de evaluación y diagnóstico, el agua que llega al consumidor final es de peor calidad que antes, y un supuesto mejor monitoreo tampoco es sinónimo de una mejor fiscalización, porque no existe ninguna referencia a imposición de multas, cierre de empresas o judicialización de particulares por llevar adelante prácticas nocivas para el ambiente que afecten la conservación de los recursos hídricos del país. Parece que el rol del Ministerio de Ambiente como garante ambientalista se limita a la mera observación.

En definitiva, tenemos una exposición de motivos bastante desconectada de la realidad. Resulta llamativo leer esta hermosa, profunda y ambiciosa exposición de motivos en una Rendición de Cuentas que, al mismo tiempo, suprime un total de 37 cargos del Ministerio de Ambiente y recorta $ 2.648.938 de su crédito presupuestal para el Ejercicio 2027. Una cosa es el relato y otra muy distinta son los recursos que, efectivamente, se destinan para llevarlo adelante.

Ahora sí, yendo al articulado, me voy a referir brevemente al artículo 283, que ya sabemos que se desglosó y se va a enviar a Comisión, con lo cual estamos de acuerdo, pero me gustaría hacer unas breves puntualizaciones, porque algunas de las cosas que se han manejado capaz que no son del todo correctas. Sobre todo, quiero reconstruir la trazabilidad de la política sobre la que se sustentan este artículo y este sistema. Es el Plan Vale, una política que no nació con este gobierno, sino que constituye la continuidad de un proceso iniciado durante la Administración anterior, bajo la conducción del ministro Adrián Peña y el subsecretario Gerardo Amarilla. A partir de la Resolución n.º 271 del Ministerio de Ambiente, del año 2021, se establecen los objetivos mínimos de recuperación y valorización de envases posconsumo no retornables. Hoy, el actual gobierno lo continúa; bienvenido sea. Felizmente, han entendido que la responsabilidad extendida del productor es mejor que implementar el regresivo Imesi que ellos mismos crearon en la Ley de Residuos.

Lo que plantea este artículo, que se basa en una política que viene del período anterior, es conocido como un sistema de depósito, devolución y retorno que arrancó en Suecia en 1984 -no estamos inventando nada nuevo- y hoy opera con éxito en más de cuarenta países y regiones del mundo.

En Uruguay, actualmente, la gran mayoría de los envases son enterrados en los vertederos, dado que tienen niveles de recuperación sumamente bajos. Muchas veces ni siquiera llegan a los contenedores y son arrastrados por las aguas pluviales hacia los sistemas de alcantarillado, llegando a ríos, arroyos o playas. En ciertas ocasiones, incluso, llegan a generar obstrucciones en los sistemas de captación de agua de lluvia, generando inundaciones. Lo hemos visto en Montevideo demasiadas veces.

Los resultados están a la vista: Uruguay tiene una tasa de recuperación de envases de apenas 4 %, mientras que en los países que implementan este sistema de retornabilidad de envases las tasas de recuperación rondan y superan el 90 %. Repito: 90 % contra un 4 %; eso es lo que estamos debatiendo hoy. De las cerca de 80.000 toneladas de envases que se vuelcan al mercado cada año, apenas se recuperan 2.000 toneladas. Ese es el punto de partida. Esta tendencia debe cambiar si se aspira a lograr un auténtico desarrollo sostenible. Se busca diseñar un sistema que se convierta en una política de Estado basada en facilitarle a la ciudadanía que pueda hacer lo correcto.

Uruguay tiene una oportunidad histórica. Podemos convertirnos en el primer país de América Latina en implementar un sistema de retornabilidad de envases. Ahora bien, reconocer la continuidad no nos exime de señalar lo que no está funcionando.

Queremos decir que apoyamos el desglose, porque hay dos puntos con los cuales nosotros no estamos a favor. Uno es sobre los pequeños negocios que no tienen capacidad, y el otro sobre no darle la opción al consumidor, sino al comercio, de decidir cómo se va a devolver ese dinero.

Entonces, apoyamos el sistema de retornabilidad de envases e instamos al Ministerio de Ambiente a realizar estas modificaciones e implementarlas de una vez por todas, en el entendido de que, con este sistema, Uruguay mejorará las tasas de reciclaje, se generarán fuentes de trabajo digno, se protegerá a la industria de la fuerte carga impositiva que significa el pago del Imesi y se creará un ejemplo de una estrategia de aplicación de la

normativa de Responsabilidad Extendida del Productor, para toda América Latina, y sobre todo, porque esto es continuar un legado que inició Adrián Peña como primer ministro de Ambiente del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Silva.

SEÑOR SILVA PEREIRA (Federico Andrés).- Señora presidenta: este es un tema que nos toca muy de cerca en lo personal, ya que el año pasado tuve la oportunidad de asumir responsabilidades vinculadas al ambiente en el gobierno departamental de Tacuarembó, y esa experiencia me dejó la convicción de que el ambiente tiene que ser una política de Estado, no puede depender del partido que gobierne la intendencia ni del partido que gobierne el país. Y para que sea realmente una política de Estado, necesitamos tres cosas: recursos, gestión y control. Sobre todo, necesitamos que esos recursos lleguen a donde tienen que llegar y se transformen en resultados. Lamentablemente, durante mis gestiones no llegaron los recursos que queríamos: creo que con recursos y apoyando las gestiones, se pueden lograr muchas cosas. No se trata solamente de recursos, sino de ejecutar ideas y pensamientos que puedan facilitar la gestión.

Hay una realidad en Uruguay que no puede seguir siendo aceptada: en pleno siglo XXI seguimos teniendo vertederos a cielo abierto. Esto no es un problema nuevo; tenemos un Plan Nacional de Gestión de Residuos; tenemos normativa; tenemos convenios; tenemos instrumentos; tenemos plazos y mecanismos para avanzar hacia la economía circular. Entonces, la pregunta es muy sencilla: ¿qué estamos esperando? Lo digo porque una política pública no se mide por la cantidad de planes que presentamos, sino por los problemas que solucionamos. Acá también existe una responsabilidad del Ministerio de Ambiente y, naturalmente, de quien lo conduce políticamente.

El Ministerio tiene que acompañar a las intendencias, aportar herramientas y recursos, ayudar a encontrar soluciones, pero también tiene funciones que muchas veces resultan menos simpáticas: controlar, exigir, fiscalizar y, cuando corresponda, sancionar. Si existen compromisos ambientales con determinados plazos y esos plazos se incumplen sistemáticamente, no podemos simplemente correr la fecha y volver a empezar. Si la normativa establece consecuencias por incumplimiento, esas consecuencias tienen que aplicarse no importa qué partido gobierne la intendencia; el ambiente no puede tener contemplaciones partidarias.

También tenemos que asumir las responsabilidades de los gobiernos departamentales, porque durante décadas -se sigue haciendo- el tratamiento de los residuos ha sido como barrer la basura debajo de la alfombra, como decía la diputada Castro. Hay muchos planes de recolección de residuos y, por supuesto, que tenemos que avanzar rápidamente en ellos.

Apoyo todo lo manifestado por el señor diputado Cervini en cuanto a OSE y a Casupá.

Con respecto a Casupá, no se trata de estar en contra de invertir, sino que queremos invertir bien. No queremos un Ministerio de Ambiente más grande simplemente porque sea más grande, sino que funcione mejor, que acompañe cuando tenga que acompañar, que financie cuando corresponda, que controle y que sancione cuando se incumpla.

Administrar los recursos públicos también significa exigir resultados, que los vertederos a cielo abierto empiecen definitivamente a formar parte del pasado, que los recursos lleguen al territorio, que las intendencias asuman sus responsabilidades y que el Ministerio asuma las suyas. Cuidar el ambiente no es solamente cuidar árboles, ríos y paisajes; es cuidar la salud, la producción, los recursos públicos y, fundamentalmente, la calidad de vida de nuestra gente. Además, es cuidar algo que nosotros solamente estamos administrando por un tiempo. Acá entran en juego la empatía y la verdadera responsabilidad, que es pensar más allá de nuestro ciclo y de nuestras vidas; es pensar en nuestros hijos y en los hijos de nuestros hijos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Peña.

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Señora presidente: ahora estamos tratando el Inciso "Ministerio de Ambiente". Yo no voy a votar ningún artículo del Ministerio de Ambiente por una razón más que fundamental: entiendo que un Ministerio que pretende controlar, que existe también para controlar y para cuidar el medio ambiente, es el primero que está incumpliendo con las leyes, ya sea en Casupá o con el destrozo y el daño que se hicieron con las prospecciones sísmicas en plena plataforma oceánica.

Especialmente en Casupá -ya lo dijeron el diputado Cervini y otros compañeros-, el destrozo que se va a hacer en una zona importante de producción agropecuaria -principal producción del país y del departamento- no tiene ningún asidero.

Entonces, ¿cómo me pueden venir a proponer que van a controlar si dieron la autorización para las prospecciones? Ya sé lo que van a decir: que venían desde antes, pero las dieron e hicieron ahora. Aparecieron ballenas muertas. ¿Saben el daño que les hace al aparato auditivo de esos animales? Se rompe totalmente. Cuando pasa una moto por la calle, nosotros rezongamos; eso es entre 80 y 90 decibeles. Una prospección sísmica implica 250 decibeles cada 10 segundos, durante horas. Eso es lo que se hace. Entonces, no puedo.

Cuando una profesional bióloga renuncia y dice que es por una mejor tarea, pero renuncia a la misma vez que se hacen las prospecciones, por algo será, ¿no? ¿Usted no desconfiaría? Lo mismo ocurrió con algunos técnicos del Ministerio que renunciaron a su carrera. Estaban obligados a hacer un informe medioambiental para Casupá, que supone el destrozo de más de 3.000 hectáreas de nuestros predios con monte nativo, con fauna, con flora, con una herencia cultural impresionante. Y lo hace, justamente, sin ningún informe ambiental, el mismo Ministerio que quiere controlar a los demás, al lado del parque Manantiales Serranos, que tiene cientos de hectáreas que también van a tener que cuidar. No puedo. ¡No puedo! Me niego totalmente. Me niego al destrozo innecesario. Me niego a que este Ministerio siga funcionando de la manera en que lo está haciendo y que se ría en la cara de todos nosotros. Entonces, cuando vayan a multar a cada uno, cuando vayan a controlar a cada uno, a las empresas, ¿con qué cara? Cualquier empresario le podría decir: "¿Usted me viene a decir a mí que no cumplo, si usted, Ministerio, no cumple?". Y si el Estado no cumple, la ilegalidad en la que vivimos es tremenda.

Así que, señora presidente, no voy a votar ningún artículo de este Ministerio.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Sí, señor diputado.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señora presidenta: me voy a referir a un tema al que ya hizo referencia el diputado Cervini, con quien compartimos la Comisión de Vivienda y Territorio. En conjunto, citamos a las autoridades de OSE a esa Comisión el 6 de mayo de este año, casi a un año y medio de gobierno.

Ya que se ha hablado de recortes del Ministerio del Ambiente, de las políticas ambientales, quiero decir que las políticas de saneamiento son políticas de salubridad pública, políticas de desarrollo territorial, políticas ambientales, políticas de avance económico para la localidad, ni que hablar para los planes de vivienda. Y ahí OSE nos informa del rediseño del plan de saneamiento para el interior del país. Usó una nueva definición para recorte. O sea que ahora el recorte se llama rediseño; un término bastante novedoso. Cuando a mis hijos no les dé algunas cosas, les voy a decir que hay un rediseño.

Con respecto a eso, lo importante fue que en ese rediseño -recorte- de 61 localidades que tenía el plan de saneamiento que estaba aprobado, que tenía un financiamiento, una planificación -con algunas localidades ya en obra-, 33 localidades se suprimieron, eso dio un impacto de gran magnitud en el interior del país, sobre todo en el desarrollo económico, urbano, social y ambiental.

¿Por qué digo esto? Porque hubo una discriminación para las localidades de menos habitantes. ¿Qué localidades se suprimieron? Las que tienen menos de 5.000 habitantes y menos de 2.500 habitantes. Se las castigó porque eran de baja densidad poblacional y se argumentó que, desde el punto de vista económico, no era redituable. Esto muestra un desconocimiento de la Carta Orgánica de OSE en sus artículos 2º y 3º, que establecen una prioridad de lo social sobre lo económico. Siguiendo el mismo criterio, esas localidades tampoco tendrían agua potable. Entonces, por ser localidades del interior profundo, por tener menos habitantes, las castigamos y no van a tener saneamiento. ¡Linda forma de potenciar a esas comunidades del interior profundo!

Además, se ha hablado de exonerar el IVA a las cooperativas -estamos de acuerdo-, de darles un crédito fiscal. ¿Saben que este plan de saneamiento también tenía una ley específica para que las 61 localidades incluidas en él tuvieran un crédito a favor de IVA? Ahora, esas localidades tampoco van a tener ese crédito a favor de IVA. Se perdió esa oportunidad que les había dado este Parlamento.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Lo más importante, lo que a mí realmente me da tristeza, es que, seguramente, el dinero de esa inversión que tenía planificada OSE se lleve a otros programas, a otros lugares, donde quizás también sea necesario, pero siempre se sigue postergando a las comunidades más chicas del interior profundo.

Yo quiero ser claro; miren que injusticia territorial es injusticia social, y tanto que hablamos de injusticia social, si seguimos con estas postergaciones, seguiremos generando centralismo y problemas urbanos cada vez de mayor magnitud

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- ¿Finalizó su intervención, diputada Peña?

SEÑORA PEÑA (Adriana).- Sí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Alejandro Zavala.

SEÑOR ZAVALA (Alejandro).- Intentaré colaborar con la Mesa y con la Cámara toda.

Primero, voy a hacer referencia a algunos de los artículos que fueron mencionados por legisladores preopinantes.

Sobre el artículo 283, el de los plásticos retornables, etcétera, no voy a hacer ningún señalamiento, ya que hubo un acuerdo para desglosarlo y enviarlo a comisión, así que lo discutiremos en ese ámbito. Así, colaboro con el presidente también, con una discusión menos.

El artículo 285, que agrega una excepción al artículo 33 del Tocaf, es bastante explícito. Habla de casos particulares en contextos de emergencia hídrica o riesgo ambiental declarado por el Poder Ejecutivo o los ministerios competentes. O sea, estamos hablando, como tantas otras excepciones del artículo 33 del Tocaf, de una excepción bien determinada, bien definida, y que además, como se señalaba, a diferencia de otras excepciones, esta va a tener que ser fundamentada después de ser aplicada por el ordenador del gasto, con esos cinco días que están mencionados también en el mismo artículo y con el control posterior del Ministerio de Economía. Yo entiendo, señor presidente, que en el caso de que el Ministerio de Economía entendiera que hubo un apartamiento de la aplicación del literal, sería un fundamento más para ser observado por el Tribunal de Cuentas, que es el que controla este tipo de acciones. Es mi opinión de biólogo, no de jurista, pero creo que sería la consecuencia. En todo caso, con informe o sin informe del Ministerio de Economía, previo o posterior, la oportunidad de la aplicación de artículos con estas características siempre es evaluada por el Tribunal de Cuentas.

Quiero referirme al artículo 286, al tema de que se pueda hacer un llamado abierto en el caso de declararse desierto el concurso para un cargo de conducción, de ascenso, no para un cargo de la base de la pirámide de la OSE, sino un cargo especializado, un cargo que esté avanzado en la carrera, que es lo que no está permitido por la normativa general. A veces pasa esto en particular en las empresas públicas, que tenemos un concurso desierto; esto no afecta la carrera de nadie porque no es que alguien aspira a ese cargo y se hace un llamado abierto. No; primero se llama internamente y si se declara desierto, se habilita primero que sea llamado de forma abierta, de manera pública, y, en segundo término, que pueda ser presupuestado, cosa que también es razonable. Si la persona entró por concurso en un llamado abierto, ganó el concurso, después de que pase el plazo de provisoriato y la evaluación correspondiente, es razonable que pueda ser presupuestado. Esta es la excepción; no estamos hablando de lo que se hace normalmente, es decir, que las personas ingresan por la base del escalafón, son presupuestadas y van ascendiendo. Esto es para el caso de que en ese camino de llamados de ascenso, justamente, nos falte la persona para el cargo correspondiente; si nosotros no permitimos esto, primero, el organismo se queda sin la persona, o sea, le está haciendo falta alguien avanzado en la carrera, pero además tiene el problema de que en el caso de que lo habilitemos a llamar a concurso público, si no lo habilitamos a presupuestar, esa persona queda como en un limbo, digamos. Entonces, tenemos que hacer las dos cosas: permitir que se haga el llamado y que la persona sea presupuestada con las condiciones que se establecen en general, que son las del provisoriato y la evaluación.

Quiero hacer alguna referencia general a la discusión que creo que a esta altura ya tenemos de manera permanente sobre el exproyecto Neptuno, la represa de Casupá, la redefinición del proyecto Neptuno, que originalmente estaba planteado para que fuera en una zona y ahora va a ir en Aguas Corrientes la planta potabilizadora. Para este tema, igual que para esta otra discusión que tenemos sobre saneamiento, señor presidente, tuvimos llamados a comisión del ministro, de las autoridades de OSE; la convocatoria fue a distintas comisiones, inclusive. O sea, no ha habido falta de intercambio, de debate parlamentario o de vínculo con el Ejecutivo; hubo una interpelación, también, por estos mismos temas. Lo que tenemos, presidente, son diferencias legítimas, que ya hemos debatido y que seguiremos debatiendo, porque el tema de la represa de Casupá no va a salir de la agenda, se va a mantener. Entonces, me parece que flaco favor le hago al presidente y a la Cámara si reingreso en este debate que hemos tenido tantas veces y que vamos a seguir teniendo; lo doy por descontado. Digo esto porque el proyecto que rediseñó el gobierno sobre la potabilización de agua y sobre la represa de Casupá discrepa con una opción que había tomado el gobierno anterior, que iba en otro sentido. Y está bien, mantenemos esa diferencia. Lo mismo sucede con el saneamiento, aunque en realidad hay una discusión un poco más compleja que tiene que ver con las evaluaciones que estaban hechas. Esto también, reitero, fue discutido en varias comisiones e informado por el gobierno: las evaluaciones; la planificación; la financiación. Ahí, obviamente, tenemos diferencias, y es un poco lo que nos ha pasado con todo el debate presupuestal que hemos tenido: la comparación de las cosas que hizo el gobierno anterior con las que está haciendo el gobierno ahora. En algún caso se dan comparaciones de cosas que efectivamente se hicieron contra cosas que se están haciendo ahora, pero en este caso estamos hablando de cosas que se proyectaron, se adelantaron o se prometieron en el gobierno anterior y que nosotros estamos haciendo de manera distinta.

Entonces, me parece que es legítimo que tengamos opiniones distintas, aunque no entiendo mucho que tenga que ver con la discusión presupuestal, más allá de que obviamente en la discusión presupuestal todos hablamos de todo lo que queremos y evaluamos lo que queremos decir, para adelante y para atrás. Yo trato de ceñirme a la discusión sobre los artículos que estamos votando, que me parece que es lo que colabora con la optimización de los tiempos que tenemos y para que, además, conste en la versión taquigráfica cuál es la opinión del gobierno con respecto a lo que está en discusión y se va a votar ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

36.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Vamos convocando a los legisladores que no están en sala para proceder a la votación, mientras votamos una licencia.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Horacio de Brum, por los días 19 y 20 de agosto de 2026, para participar de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe a realizarse en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Merino Roig.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Federico Villar Silva.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

37.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Vamos a esperar a que ingresen los legisladores que no están en sala y también los suplentes de quienes tomaron licencia.

(Murmullos)

——Mientras esperamos que ingrese el legislador que está faltando, le damos la palabra al señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en el Inciso "Ministerio de Ambiente", vamos a proponer a la Cámara que se voten en bloque los artículos 278, 279, 280 y 282.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 23.

Se cierra el registro.

Se van a votar los artículos 278, 279, 280 y 282.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos a la Cámara que se vote el artículo 281.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 281.

Se va a proceder a la votación n.° 24.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MOROSI (Nahuel).- Señor presidente: este artículo 281 plantea el registro, el decomiso y el aumento de algunas tasas a las personas que desarrollan esta tarea de cacería. Personalmente, con el diputado Mario Colman, nos hemos reunido con la Asociación Nacional de Cazadores del Uruguay, que ha manifestado legítimamente su desconformidad con este artículo de la Rendición de Cuentas, que pretende, yo no sé si perseguir -no utilizaría la palabra en un sentido tan negativo- a personas que ya están registradas, que ya pagan sus tasas y que desarrollan su tarea, sus actividades, bajo el marco de la ley y están en regla.

Además -ya lo dijeron los compañeros diputados de mi bancada-, no es el fin esencial que tiene el Ministerio de Ambiente, porque su fin y competencia esenciales son proteger justamente el medioambiente y la biodiversidad, pero hoy ese cometido no lo está haciendo. Lo vemos con el proyecto Casupá, sobre el que no voy a ser reiterativo, pero por el que se van a inundar más de 3.000 hectáreas, afectando a más de ochenta productores de las zonas de Casupá y de Gaetán. Nosotros estuvimos personalmente en esa zona. Hay que ir a recorrer, hay que ir a preguntarles a los productores de Gaetán y de Casupá y ver la incertidumbre que hoy viven en cuanto a este proyecto, del que todavía no tenemos los estudios de impacto medioambiental. Tanto va el cántaro a la fuente -como dice el dicho-, que vamos a volver a plantear como alternativa la toma de agua en el Río de la Plata, a la altura de la ciudad de Juan Lacaze, de la que ya están los estudios y en comisión el ministro y el presidente de OSE han dado la argumentación de que por un tema de costos no lo van a realizar. El agua potable, señor presidente, no puede ser un tema de costo-beneficio; así lo marca el artículo 47 de nuestra Constitución de la República. El agua es un fin esencial, es un derecho humano esencial y así lo debemos entender.

Esa es la constancia que quería dejar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos a la Cámara que se vote el artículo 285.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 285.

Se procede a la votación n.° 25.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos que se vote el artículo 286.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 286.

Se procede a la votación n.° 26.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta y un votos negativos en noventa y nueve presentes: NEGATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

38.- Rectificación de trámite

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: con respecto al artículo 283, hay una moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Sebastián Valdomir, Álvaro Perrone Cabrera, Gerardo Sotelo, Adrián Juri Cajiga, Juan Martín Rodríguez y Gustavo Salle Lorier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el artículo 283 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025 (Carp. n.º 2834/2026) se desglose y se remita a la Comisión de Constitución para su estudio".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

39.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

El artículo 284 se posterga con su correspondiente sustitutivo.

Hemos finalizado el Inciso 36 "Ministerio de Ambiente"

Pasamos a considerar el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que comprende los artículos 190 a 196, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Pablo Inthamoussu.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente: antes de iniciar concretamente la intervención que tenemos planteada, quería compartir una breve reflexión. Uno ha estado escuchando todo este tiempo a algunos colegas y a algunas colegas, y parece que lleváramos tres o cuatro años de gobierno. En realidad, estamos rindiendo el año 2025, el primer año de gobierno que tuvimos que enfrentar con un presupuesto ajeno, un presupuesto del anterior gobierno.

Este Inciso en el que estamos ingresando, precisamente, no fue campo de orégano, pero justamente porque queremos hacer honor a la impronta de nuestra ministra Lucía Etcheverry, que lo que hizo fue arremangarse con su equipo y atacar cada uno de los problemas que encontró, no vamos a ingresar en un listado que podríamos hacer hoy ante esta Cámara, que todos conocemos -por otra parte-, de problemas verdaderamente importantes que enfrentó para llevar adelante la gestión de esta Cartera.

Vamos a hacer lo mismo que nuestra ministra y vamos a ir por la constructiva, que fue lo que hizo, resolviendo cada uno de esos problemas. Por eso, para comprender la magnitud de la gestión de este Ministerio, es clave analizar el lugar que ocupa en el Presupuesto Nacional.

Es un Ministerio muy importante.

En cuanto a la distribución del presupuesto del Ministerio de Transporte, al incluir las modalidades de participación público privada, el 67 % se destina a inversiones, el 27 % a gastos de funcionamiento y el 6 % a remuneraciones. Esto se traduce en un impacto directo a nivel nacional, ya que el Ministerio ejecuta el 22 % de las inversiones totales del Presupuesto Nacional, cifra que asciende a 40 % al considerar la cuotaparte de inversiones bajo la modalidad de PPP.

Respecto a los números de ejecución, la asignación global alcanzada, sumando la ejecución propia del Ministerio y las PPP viales y ferroviarias, fue de $ 41.078 millones, ejecutándose un total de $ 38.320 millones, lo que representa un alto nivel de cumplimiento: el 93,3 %. Si consideramos únicamente la asignación directa y propia del Ministerio, de 20.655 millones, la ejecución alcanzó un destacado 97 %, equivalente a $ 20.027 millones.

En materia de gestión presupuestal, se recibieron refuerzos por un total de $ 10.043 millones repartidos entre el Ministerio de Transporte y el proyecto PPP del Ferrocarril Central, entre otras cosas, para enfrentar, precisamente, esos problemas heredados de pagos postergados, mientras que la movilidad interna de recursos alcanzó los $ 1.140 millones.

Al observar cómo se distribuyeron y ejecutaron estos recursos, señor presidente, entre las distintas unidades ejecutoras se evidencia una clara priorización de las áreas operativas, alcanzando un promedio global de ejecución de las direcciones, de 97 %. La Dirección Nacional de Vialidad concretó la mayor porción, con el 64,5 % del presupuesto y una ejecución en esa de 98,2 %. Le sigue la Dirección Nacional de Transporte con el 18,8 % del presupuesto y un 97,5 % de ejecución. Por su parte, la Secretaría General abarcó el 6,3 % del presupuesto, ejecutando el 90,6 %, mientras que la Dirección Nacional de Hidrografía representó el 5,3 %, ejecutando el 94,9 %. Finalmente, Arquitectura contó con el 4,1 % del presupuesto y una ejecución del 88,3 %; Topografía con el 0,9 % y un 93,8 % de ejecución, y Transporte Ferroviario representó el 0,1 % del presupuesto, ejecutando el 67,2 %.

En la Dirección General de Secretaría se ha impulsado un proceso firme de renovación generacional y modernización. Se inició el relevamiento integral para optimizar y digitalizar procesos, lo que permite brindar mejores servicios con un uso eficiente del personal. Asimismo, se activaron los primeros llamados para cubrir vacantes y listas de prelación para asegurar el traspaso de conocimiento clave, mientras que se fortaleció la planificación presupuestal, concibiendo al Ministerio como una unidad de gestión integrada.

La Dirección Nacional de Vialidad representa la mayor porción operativa: durante 2025 se ejecutaron obras por más de US$ 600 millones -reitero: más de US$ 600 millones-, a través de las distintas vías de financiamiento, donde la Corporación Vial del Uruguay representó el 67,5 %; las concesiones, el 15,2 %; el presupuesto propio de la Dirección Nacional de Vialidad, el 11,2 %; y las PPP, el 6,2 %.

Entre los principales logros en infraestructura vial, se destaca el plan quinquenal de obras, con una planificación de US$ 2.093 millones mediante metodología multicriterio que abarca intervenciones en más de 7.900 kilómetros de la red vial nacional para el período.

En Conservación y en Mantenimiento se firmaron más de cuarenta nuevos contratos, reactivando tramos desatendidos y publicando la primera licitación de mantenimiento de activos sostenibles de quinta generación.

En los corredores estratégicos se registraron avances significativos en el cierre de la malla vial, con obras en la Ruta n.º 20 para conectar con la Ruta n.º 5, y en las Ruta n.os 6, 7 y 26. Este concepto de cerrar la malla vial ha sido muy bien explicado por las autoridades en la Comisión y sería demasiado extenso desarrollar ese concepto hoy aquí, pero es muy importante que las obras se ejecuten en todo el territorio nacional, como se está haciendo. Actualmente, del total de obras comprometidas, un 42 % se encuentra en ejecución; un 31 %, en etapa de proyecto; un 13 %, contratadas; un 8 %, finalizadas, y un 6 %, en proceso de licitación.

En materia de gestión inteligente y seguridad, se implementó la evaluación iRAP (International Road Assessment Programme) en la red vial y en 54 centros educativos para el plan vías seguras, además de poner

en marcha sistemas de telegestión de luminarias y gestión digital de flotas, todo esto complementado por la coordinación interinstitucional para la caminería rural, en conjunto con el Congreso de Intendentes.

A este respecto se ha referido también el presidente del Congreso de Intendentes, el intendente Enciso, en la Comisión de Hacienda, cuando concurrieron, con conceptos también muy interesantes. Esperemos que esas conversaciones, esas coordinaciones que están ocurriendo en estos momentos entre los organismos involucrados terminen poniéndole, de alguna forma, solución a un problema endémico que arrastra nuestro país y que es, precisamente, el mantenimiento de la caminería rural. Como bien dijeron el intendente Enciso y, en su momento, el presidente Mujica, tenemos que llegar a una solución por la cual el que rompe paga, y para que el que rompe pague, tenemos que saber quién es el que rompe. Por lo tanto, adquiere relevante importancia la Guía Electrónica de Transporte de Carga, que también fue desarrollada en el año 2025 por parte de la Dirección Nacional de Transporte.

En la Dirección Nacional de Hidrografía se destaca el avance del 90 % en las obras portuarias de la escollera y el muelle de Punta Carretas, junto al diseño de las áreas terrestres para integrar un paseo peatonal costero continuo.

A nivel regional, se ejecutaron reparaciones en el puerto de Punta del Este; el anteproyecto del muelle en San Javier; la estación fluvial en San Gregorio de Polanco; la reconstrucción de los muelles Stella Maris y El Veril, en Piriápolis; y ajustes en el muelle histórico del Anglo.

En el Plan de Regulación Hídrica avanza la etapa 1B en la obra de la Laguna Negra, con su canal y las compuertas en los bañados de Rocha. A esto se suma el impacto social de las balsas públicas de Paso Romero y Paso Ramírez que en 2025 permitieron el cruce de 47.500 personas, 20.000 vehículos y 2.250 animales.

Por su parte, la Dirección Nacional de Arquitectura ejecutó $ 152 millones en convenios sociales y suscribió diez acuerdos de administración para terceros con organismos públicos como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ASSE e INAU, para refacción de obras comunitarias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Es muy importante la lista de obras que se han realizado en el año 2025. Seguramente, cuando vengamos el año próximo a rendir lo que se está realizando en el año 2026, se superará con creces lo que acabamos de señalar. Hay muchos desafíos por delante; estamos muy convencidos de que el equipo del Ministerio de Transporte, encabezado por la ministra Lucía Etcheverry, con esa impronta de haber recorrido todo el país y de haber tenido el gesto de haber llamado a todos los diputados, a todos los alcaldes y a todos los intendentes cada vez que llegaba a un departamento del interior, seguramente nos permitirá cumplir con todas estas metas.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Olaizola.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Señor presidente: en referencia a la presentación realizada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y al articulado del Inciso 10, queremos hacer algunas consideraciones específicas.

En lo que respecta al plan de obras viales para el período presentado el año pasado, reiteramos que la inversión prevista representa un 60 % de la inversión vial realizada en el quinquenio anterior. Esto lo advertimos porque todos conocemos la importancia que tiene la obra vial para el interior del país. Este 40 % menos de inversión supone menos dinero en las economías departamentales y menos puestos de trabajo en los departamentos del interior del país.

El año pasado se advirtió la importancia que tenían las obras de arrastre del período anterior, pero hoy ya vemos, al recorrer las rutas nacionales, la notoria disminución de empresas viales instaladas y de cascos amarillos cumpliendo funciones y ejecutando obras en las distintas arterias de la red vial nacional. La disminución es notoria si comparamos con la realidad que veíamos hace poco tiempo. Paralelamente, vemos en la prensa declaraciones

de principales referentes de empresas de construcción vial advirtiendo por la falta de impulso en materia de obra pública.

En lo que tiene que ver con la inversión vial en el 2025, comentábamos recién la importancia de las obras de arrastre dejadas por el gobierno anterior, entre otras: culminación de obra de doble vía de Ruta n.º 5 e intercambiador en el acceso a La Macana, departamento de Florida; doble vía de Ruta n.º 9 a Rocha, tramo final de obras; *bypass* de Ruta n.º 8 y Ruta n.º 9, finalizado el año pasado; obras en el corredor Ruta n.º 6 al norte del Río Negro; finalización de obras en varios puentes de Ruta n.º 9, tramo Rocha-Chuy, PP2; continuación de las obras de la PP5; finalización de las obras del corredor transversal Ruta n.º 20 y conexión con el oeste del país hasta la Ruta n.º 5; obras en Ruta n.º 6, departamento de Florida; obras en Ruta n.º 12 entre Ruta n.º 60 y Ruta n.º 9; obras en Ruta n.º 15; obras en Ruta n.º 19; finalización de las obras del nuevo puente en el río San Salvador, a 3 kilómetros de Dolores. Pasando raya: más de US$ 600 millones en total de obras viales el año pasado, con base fundamental en obras de arrastre. Si estos son los problemas, ¡bienvenidos sean los problemas!

Nos parece significativo que el indicador de confort de la red vial nacional dio la cifra de 3,36, superando la meta fijada de 3,25, lo que refleja la muy importante inversión vial realizada en los últimos años.

También celebramos la futura obra del puente ferroviario sobre el Río Negro, que permitirá unir el Ferrocarril Central con la línea Focem 1, llegando a la frontera con Brasil y abriendo la posibilidad de captar cargas de origen brasileño que se trasladen por vía ferroviaria al Puerto de Montevideo.

En materia de planificación, advertimos que el Ministerio habla de la planificación de obras viales como si fuera algo novedoso. Podemos señalar con absoluta propiedad que la gestión del Ministerio de Transporte en el período 2025 planificó y llevó adelante un plan de obras viales de una magnitud e impacto absolutamente significativo, diseñado con una cuidadosa planificación. Esto también ha sucedido en otras gestiones, no solamente en la nuestra. ¿O acaso no es planificación el nuevo puente que une Charqueada con Cebollatí, ahorrando decenas de kilómetros al transporte de la producción en los departamentos de Treinta y Tres, Cerro Largo y Rocha? ¿O no es planificación hacer la obra de la doble vía de la Ruta n.º 5 a Durazno, acercando el centro del país y generando condiciones de seguridad vial adecuadas en ese importante corredor nacional? ¿O no es planificación hacer la obra del corredor Ruta n.º 6, poniendo en funcionamiento el puente vial sobre el Río Negro, corredor vial que llegará casi a la frontera con Brasil, generando oportunidades y acercando a los vecinos y a la producción de la región noreste del país, una de las más postergadas en materia de conectividad? ¿O no es planificación generar el corredor transversal de la Ruta n.º 20, que une el departamento de Río Negro contra el Río Uruguay con la Ruta n.º 5, mejorando sustancialmente la conectividad de zonas productivas históricamente postergadas en la materia? ¿O no es planificación realizar cuatro nuevos intercambiadores en Ruta Interbalnearia y dos pasos soterrados en Pinamar, que agilizan la circulación y mejoran la seguridad vial?

Planificación es llevar adelante la doble vía de las rutas n.º 8 y n.º 9, mejorando sustancialmente las condiciones de seguridad vial en una ruta tan importante para el turismo y la producción, generando una vía alternativa de calidad para el tránsito que viaja al este del país, descongestionando la Ruta Interbalnearia.

Planificación es construir dos nuevos puentes sobre el Río Negro: el Puente Centenario y el puente en Picada de Oribe; refaccionar a nuevo el puente sobre Ruta n.º 2, a la altura de la ciudad de Mercedes, con una nueva ciclovía, y el puente antes inconcluso sobre la Ruta n.º 6, puesto en funcionamiento.

Hay otro capítulo que para nosotros es estratégico: el sistema ferroviario. Como comentamos en Comisión, celebramos la obra del nuevo puente ferroviario sobre el Río Negro -recién lo comentábamos también- por la conexión que genera con la línea Focem 1, habilitando la eventual concreción del puerto seco de Rivera y la posibilidad de captar cargas de Brasil.

También queremos ser muy claros respecto del Ferrocarril Central. Como ya adelanté en Comisión, fue una obra de una complejidad extraordinaria. Cuando asumió el actual gobierno, el sistema llevaba pocos meses de operación, por lo que era perfectamente previsible que existieran asuntos pendientes de resolver. Nosotros enfrentamos durante años dificultades de todo tipo en el proceso de obra: interferencias; más de cuarenta

intersecciones solamente en Montevideo; coordinaciones con cuatro intendencias y numerosos problemas técnicos y contractuales. Y no podemos olvidar el gran capítulo de las expropiaciones y los realojos. Lo que se recibió en 2025 fue una infraestructura ferroviaria nueva, operativa, de enorme importancia estratégica y con asuntos a resolver propios de una infraestructura que estaba en sus primeros meses de funcionamiento.

En ese marco queremos hablar del fideicomiso ferroviario. Nosotros creemos que puede ser un instrumento útil, pero no aprobamos una autorización tan amplia que permita incorporar recursos públicos y financiar infraestructura nueva sin que quede perfectamente delimitado el marco presupuestal y de control parlamentario. Compartimos, en ese sentido, la fundamentación realizada en este tema por el diputado Pablo Abdala en ocasión de la comparecencia de la delegación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda de esta Cámara.

Solicitamos en Comisión quitar del proyecto el artículo 206, que asigna una responsabilidad solidaria a las agencias marítimas respecto de las obligaciones derivadas del uso de puertos y del reglamento de atraque por parte de los armadores y las líneas navieras. Esta discusión ya se dio en el Parlamento en 2010, y se resolvió seguir con el régimen que tenemos en la actualidad, que data de muchos años. La agencia marítima es representante de la línea naviera, representante del armador, y además no tiene capacidad económica para poder afrontar en el día de mañana las obligaciones que pueda tener alguno de sus representados. Compartimos la posición de la ANP, que sugirió en Comisión el desglose del artículo y que pase a estudio de la Comisión de Transporte de esta Cámara.

En lo que tiene que ver con la situación del puerto de Montevideo, planteamos al Ministerio la necesidad imperiosa de llevar adelante el dragado del canal de acceso a menos 14 metros. La anuencia por parte de Argentina se consiguió en el año 2024, a fines del gobierno anterior.

Nuestro principal puerto afronta una situación muy compleja. El año pasado, Montevideo tuvo treinta y cinco días de paro, y en lo que va de este año treinta y tres días de inactividad en la terminal de contenedores, lo que afecta las operativas portuarias, a los exportadores uruguayos, a contratos y obligaciones previamente asumidos, y fundamentalmente la imagen de nuestro principal puerto, en el exterior del país. Es inadmisible que el puerto de Montevideo, los exportadores uruguayos, los usuarios habituales y la imagen de nuestro país en el exterior sigan soportando una afectación de esta gravedad, señor presidente. El gobierno debe tomar cartas en el asunto con celeridad y urgencia, para resolver esta situación.

Por otra parte, en 2025, Montevideo, luego de superar por tres años consecutivos la cifra del millón de TEU movilizados, bajó sustancialmente el nivel de actividad, movilizando en 2025 860.000 TEU, y perdiendo un 47 % de carga de trasbordo en un año.

Asimismo, Montevideo y los puertos del Río de la Plata enfrentan una dura competencia de los puertos brasileros, que profundizan sus canales de navegación y avanzan en obras de infraestructura en tierra, mejorando sus servicios y siendo atractivos para los buques de ultramar que brindan servicios en la costa este de Sudamérica.

Por lo expuesto, urge que el gobierno tome medidas concretas para superar la conflictividad sindical en nuestro principal puerto y encare la obra del dragado a menos 14 metros del canal de acceso al puerto de Montevideo, medidas ambas que son fundamentales para mantener sus ventajas comparativas y la posición que ha logrado, de justo derecho, a partir del proceso de transformaciones que se inició con la aprobación de la Ley de Puertos, en 1992, y que complementaron distintos instrumentos jurídicos como el régimen de puertos y aeropuertos libres, la Ley de Zonas Francas, la Ley Forestal, la ley sobre promoción de inversiones, entre otros. Este paquete de medidas permitió que crecieran en forma sustancial las operaciones de nuestros principales puertos, Montevideo y Nueva Palmira, generando actividad económica y decenas de miles de puestos de trabajo directos e indirectos para los uruguayos, muchos de ellos, además, bien remunerados, posicionando a nuestro país como centro de distribución regional de mercaderías.

Hoy debemos evitar que medidas intempestivas que no ponderen los daños emergentes y provoquen una afectación irreparable a uno de los principales sectores de actividad de nuestro país, como es el sector transporte, logística y puertos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Señor presidente: desde el Partido Nacional acompañaremos los artículos 194 y 198, no así los artículos 190, 191, 192, 193 y 195 al 197, inclusive.

El artículo 194 refiere a la autorización a la Dirección Nacional de Topografía a realizar convenios para trabajos extraordinarios solicitados por organismos públicos nacionales, departamentales o personas públicas no estatales. La recaudación en estos casos será destinada íntegramente a gastos de funcionamiento e inversiones de la Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Topografía".

El artículo 198 refiere a autorizar al Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" a transferir al Instituto Nacional de Logística (Inalog) una partida anual de hasta $ 26 millones como complemento para la financiación del Programa n.° 366, "Sistema de transporte", Proyecto 766 "Mantenimiento de balanzas" de la Dirección Nacional de Transporte".

Presidente, hace unos meses, los diputados por San José de todos los partidos estuvimos reunidos con vecinos de Ciudad del Plata, quienes nos trasladaron la inquietud por el cambio o alguna otra alternativa para la relocalización del peaje en el río Santa Lucía. En estos días hemos recibido varias consultas más respecto a si hay una definición de las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pienso que es fundamental que los habitantes de Ciudad del Plata de San José tengan una respuesta sobre este tema, considerando que es la ciudad que tiene más crecimiento dentro del departamento de San José, rondando ya los 40.000 habitantes. Este peaje actúa como un freno al crecimiento, al trabajo, a la instalación de industrias, al comercio, al turismo de la zona oeste. Por eso, se necesita que el Ministerio escuche y que tome una definición ante la incertidumbre de los habitantes.

Señor presidente, recibimos también varios cuestionamientos por la Guía Electrónica de Transporte de Carga que se viene llevando adelante. En general, estos cuestionamientos vienen de parte de pequeñas empresas unipersonales o familiares que se formaron de generación en generación, o de pequeños productores que poseen o arriendan predios pequeños, que deben trasladarse por la ruta para cruzar o para hacer traslados cortos. Nosotros preguntamos: ¿deben hacer una guía para cada vez que se mueven cruzando una ruta? Esta es la oportunidad del diálogo con todos los involucrados: entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la intendencia, los municipios, los involucrados estén o no agremiados, y llevar adelante un proceso que afecte lo menos posible al transporte de carga, por ejemplo de granos, porque se está afectando al motor del país en la economía de Uruguay.

Cuando recibimos a la ministra, se nos dijo que se está conformando una comisión para tratar el transporte metropolitano de Montevideo, Canelones y San José. Nosotros estamos totalmente de acuerdo porque lo sufrimos en carne propia en Ciudad de Plata, Libertad y San José todo. Lo importante es que no quede ningún actor sin consultar: el Ministerio, las intendencias del área, los municipios, pero también los usuarios: empleados, estudiantes, comisionistas, transportistas, ya que el costo del traslado actúa negativamente en la economía familiar.

Señor presidente, la necesidad imperiosa de pasar caminos departamentales de mucho tránsito pesado a la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -como por ejemplo la Ruta n.° 45 al norte de ciudad Rodríguez camino a Cufré; rutas que antes eran nacionales, como las que pasaban por Ecilda Paullier, Ciudad de Plata, Santa Lucía- nos hace seguir insistiendo, en beneficio de los pequeños comerciantes de estas ciudades a las que no solamente se les retiraron las rutas y los accesos, sino que, muchas veces, los trazados no están en condiciones para que quien sale al interior del país pueda llegar a esos lugares.

Abogamos por la creación de más estacionamientos en las diferentes rutas del país, mediante convenios con privados para ofrecer servicios, comida, baños limpios e iluminación para los más de cincuenta mil obreros del transporte, hombres y mujeres. Sin duda, más lugares de descanso ayudarán a acortar las largas jornadas sin dormir, sin descansar, que muchas veces pueden provocar accidentes de tránsito.

Estamos de acuerdo con seguir sumando seguridad en los centros de estudio a la orilla de las rutas o cercanos, con todos los elementos de seguridad con los que se cuenta, así como también en los refugios peatonales y puentes, iluminándolos. En el período anterior, una PPP presentó un anteproyecto en San José, y en esa ocasión concurrieron autoridades nacionales, departamentales y vecinos que trasladaron la inquietud de que si se llevaba adelante la doble vía entre la Ruta n.° 3, la Ruta n.° 11 y Picada Varela, se tuviera en cuenta el crecimiento de las aguas cuando hay inundaciones. Sería importante llevar esto adelante, además de acciones para las familias que están a la vera del río.

Hace muy pocos días, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y la Intendencia de San José inauguraron 32 viviendas para el realojo de familias damnificadas por las crecientes. Ese es un camino nuevo en el departamento y muy importante, pero deberían tomarse otras acciones a futuro, como la posibilidad de construir una represa en Paso Caraballo, trabajar sobre el arroyo Carreta Quemada, que desemboca en el río San José, y evitar rellenar lugares bajos cercanos a la zona.

Muchas gracias.

SEÑOR STRANEO ABREU (Juan Héctor).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR STRANEO ABREU (Juan Héctor).- Señor presidente: seré muy breve.

No me voy a expresar sobre el articulado ni voy a hacer una relación tan sistemática o estructurada en el sentido numérico o de datos estadísticos; voy a hacer algo más literal y más práctico, y no por eso menos necesario.

Hace no muchos días circulaba por redes sociales un video que daba cuenta del estado calamitoso de la Ruta n.° 5, la principal arteria de nuestro país, dentro del departamento de Tacuarembó, concretamente entre Paso de los Toros y la propia capital del departamento. Se mostraba que en medio de la Ruta n.° 5 prácticamente había un cráter, formándose un chorro de autos, uno atrás de otro, todos destruyendo cubiertas, obviamente con el malestar generalizado de la población y de quienes utilizaban la arteria más importante de nuestro país. También se daba cuenta de la situación real, no solamente del estado de las rutas, sino de la intención manifiesta y cuasi ya no oculta del gobierno de dejar de priorizar esto, pero ¡vaya si será necesario, en un país productivo, modelo, estratégico -y todos los eslóganes que creamos-, contar con buenas rutas y buenas arterias!

¿Qué sucede con esto? A nuestro criterio, ya no se oculta que el gobierno le bajó el pulgar a la obra pública, cuando el presidente Lacalle Pou, en el período pasado -hay algunos miembros de esta Cámara que integraron el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, la priorizó. Lo primero que se dijo fue: "Luis Lacalle Pou ahora es keynesiano y, en consecuencia, es de izquierda". En realidad, lo que estaba haciendo nuestro gobierno, el gobierno pasado, era precisamente tomar alguna base de lo que venía del gobierno anterior y priorizar que fuera imperioso no destruir empleos, generar productividad, generar ese mecanismo, esa conexión tan importante que en este caso hay entre obra pública y de buena calidad.

¿Qué sucedió después? Con el advenimiento del nuevo gobierno, como muy bien relataba el diputado Olaizola, empezamos a dejar de ver los cascos amarillos en la ruta, en los caminos, quizás sí aún estén en algunos lugares muy específicos. Y analizando el sistema financiero por el cual se ha utilizado el mecanismo de la obra pública en estos por lo menos diez, doce, trece años, nos llamaba la atención el porqué. Es inocultable y evidente, reitero, que se le ha bajado el dedo pulgar a la obra pública. Hay como una especie de acuerdo tácito, no escrito, quizás un secreto a voces, que nos gustaría haber escuchado de primera mano de parte del

presidente de la Cámara de la Construcción del Uruguay, que por estos días festeja el convenio colectivo arribado y logrado para la disminución de la carga horaria en la construcción. El reclamo imperioso y necesario sobre que la obra pública ha caído sensiblemente y que no tenemos ni la generación de empleos ni las arterias ni los caminos ni las rutas que tuvimos con el Compromiso por el País -que me parece que debería ser modelo no solamente financiero y económico, sino también especialmente de objetivo principal hacia la producción de empleo y trabajo-, no lo escuchamos. Esto nos preocupa sobremanera, y queríamos dejar especial constancia, porque entendemos que no solo la inversión concreta en obra pública, sino también la repercusión directa e indirecta que implicó fueron una arista fundamental en el período pasado.

Queríamos, señor presidente, dejar constancia de que se pintan, a veces, algunas partes de la ruta, se colocan algunos carteles, se hace alguna señalización; es decir, se le da una especie de fachada a lo que antes era el desarrollo concreto de verdaderas rutas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nos parece que, en realidad, existe ese acuerdo oculto -y ya termino con esto, señor presidente- de no molestar mucho, de no complicarle al gobierno, pero está claro que no hay más ni vamos a tener la obra pública que nos parece que nos debemos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Sergio Valverde.

SEÑOR VALVERDE (Sergio).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Pérez.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Señor presidente: quiero expresar que apoyo a pleno las palabras del señor diputado Valverde sobre los temas vinculados al departamento de San José, al cual represento, al igual que el diputado del Frente Amplio Nicolás Mesa. Realmente, fueron muy acertadas las palabras de Sergio Valverde sobre los temas vinculados a este Inciso.

En mi caso, quiero hacer una puntualización sobre los radares mencionados en el artículo 197. Lo que buscamos con el sustitutivo es quitar los radares pedagógicos contemplados por normativa, que deben colocarse antes de los radares que regulan y fiscalizan la velocidad en las rutas. Creemos que los radares pedagógicos colocados antes de los radares de control de velocidad ya están de más debido a la señalización y cartelería que ya hay en las rutas advirtiendo sobre el control de los radares. Todos vemos que la señalización al respecto es bien clara. Estamos convencidos de que pueden ser más útiles cumpliendo otra tarea, como mencionó el titular de esta banca, Mauricio Viera. La propuesta, tal como se explica en el sustitutivo, es que los radares pedagógicos sean colocados frente a los centros educativos, a unos 200 metros de ellos. Me refiero a aquellos centros educativos que están al margen de rutas nacionales.

Lamentablemente, muchas veces vemos que los conductores no toman las debidas precauciones ante la presencia de un centro escolar cerca de la ruta y pasan a gran velocidad. Creemos que la colocación de radares pedagógicos puede mitigar un poco ese flagelo y -¿por qué no?- darle un marco de mayor seguridad vial, como corresponde, a un centro escolar. Lamentablemente, tenemos sucesos en la historia vinculados al tránsito a alta velocidad frente a un local escolar. Por eso, entendemos que los radares pedagógicos quizás puedan ser colocados al margen de la ruta, frente a centros educativos, especialmente en rutas nacionales de alto tránsito.

Muchas gracias.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DE ARMAS GONZÁLEZ (Paula).- Señor presidente: aprovecho esta instancia para hacer una puntualización respecto de AFE, un tema que, en realidad, también está vinculado con vivienda. Como no tenemos un Inciso para discutir sobre vivienda, entiendo que esta es la instancia para expresarlo.

Tenemos un gran problema: hablamos mucho de la interinstitucionalidad, y esto nos compete a todos los que hemos estado en la gestión y sabemos que, en la práctica, es bastante difícil la coordinación real entre los distintos organismos y las distintas instituciones de un mismo Estado. Es increíble, señor presidente, pero sucede. Un ejemplo claro que tiene que ver con AFE es la cantidad de inmuebles que son propiedad del organismo y que ni siquiera la propia AFE sabe en qué situación están y cuál es su ubicación. Esto es histórico; quiero ser clara y franca.

Veo acá a algunos compañeros que están haciendo alguna acotación al costado, pero lo voy a decir igual, señor presidente. En la Rendición del año 2021 incluimos un artículo, el 246 de la Ley n.º 20.075, que establece, justamente para dar un buen uso a estos inmuebles, que sean transferidos desde AFE a Mevir a un valor equivalente al 50 % del valor real del inmueble. ¿Por qué, señor presidente? Porque hay un montón de localidades del interior -y voy a hablar particularmente de mi departamento, Canelones- en las que, de no poder utilizar de buena manera estos inmuebles, sería muy difícil encontrar un terreno con los servicios correspondientes, que habiliten llevar a cabo un plan nucleado de vivienda, como es el caso de Mevir.

¿Qué está pasando hoy, señor presidente, en Tapia, una localidad a la que le tengo mucho afecto? Es una pequeña localidad del departamento de Canelones. Hace poco, cuando la ministra de Vivienda vino a la Comisión, le hice esta aclaración. Se hizo un llamado de Mevir, pero cuando las familias fueron a anotarse, les dijeron que en Tapia no iba a haber un plan nucleado, que solamente iban a poder hacer intervenciones en terrenos propios y que, si querían acceder a una vivienda en un plan nucleado, debían inscribirse en el plan correspondiente a San Jacinto, una ciudad cercana a Tapia.

¿Sabe qué es inadmisible para mí, señor presidente? Lo tengo que decir en este recinto, porque creo que es un aprendizaje para todos: que el Estado no tiene el derecho de decirle a una comunidad que, para tener acceso a la vivienda -consagrada nada más y nada menos que en la Constitución de la República-, tiene que trasladarse y desarraigarse del lugar donde vive desde hace muchos años. ¿Y sabe qué? Muchas de estas familias que quedaron fuera son de jóvenes que quieren que sus hijos crezcan en la misma localidad en la que crecieron ellos y que vayan a la misma escuela. Quieren quedarse ahí, señor presidente; en Tapia.

Increíblemente, hay un terreno de AFE del que no sabemos ni su dominio y cuya documentación no se encuentra. A veces, es cuestión de gestionar, de ponerle ganas. Yo entiendo que lo que planteo no es sencillo, pero tampoco es imposible, señor presidente. Esto mismo que estoy pidiendo para Tapia, para esas familias -lo voy a pedir todo el tiempo que sea necesario y, si tengo que ayudar, con mucho gusto lo hago-, lo logramos en San Bautista, porque allí sucedió lo mismo en el período pasado. No había un terreno con servicios para poder hacer un plan nucleado. ¿Sabe qué hicimos, señor presidente? Identificamos el terreno de AFE; armamos la norma; la aprobamos; logramos encontrar la documentación; logramos transferirlo a Mevir; y logramos el plan nucleado en San Bautista. Muchas familias accedieron a una vivienda digna.

Por lo tanto, entiendo que este es un gran desafío y no lo puedo dejar pasar. Quería dejar esa constancia en este recinto y señalar la importancia de la articulación real entre los organismos y de las ganas de hacer. Si tenemos ganas de hacer, estoy convencida, señor presidente, de que esas familias van a tener derecho a una vivienda digna.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Fernando Braggio.

SEÑOR PÉREZ BRAGGIO (Fernando).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: hago mías las palabras de mis compañeros de partido y de mis colegas que, junto con nosotros, integran la Coalición Republicana y que se han expresado hasta este momento con relación a este Inciso.

El senador Martín Lema, en la mañana de hoy, protestaba, y creo que con razón, porque el Ministerio de Transporte no ha brindado mayor información -o la ha brindado con cuentagotas o con cierto rezago- con relación al proyecto de transporte metropolitano. Nosotros preguntamos sobre eso cuando compareció la ministra de Transporte a la Comisión y, efectivamente, no fue mucha la información que obtuvimos, pero, en todo caso, los datos que nos dio la ministra y los que, complementariamente, proporcionó el director de Transporte, Felipe Martín, nos han permitido llegar a la conclusión de que se está avanzando muy lentamente en todo esto.

La Agencia que se creó el año pasado en la Ley de Presupuesto Nacional prácticamente no se ha instalado o se instaló formalmente, pero aún no ha hecho contrataciones ni ha conformado su estructura; no tiene director general, que fue autorizado por la ley a esos efectos. Se nos dijo que estaban haciendo estudios de opinión pública y de percepción ciudadana -que son muy importantes, por supuesto-, pero eso es lo más concreto que extrajimos de lo que se nos dijo: hay consultoras que están en vías de ser contratadas y que se contratarían en el último trimestre.

El crédito de $ 3 millones que se aprobó en el Presupuesto a los efectos de la apertura de este programa, precisamente, no se ha tocado; con relación a eso no se ha invertido un solo peso. Y lo señalo, simplemente, como dato relevante con relación a un tema que ha suscitado una enorme expectativa y una gran polémica hacia adentro del propio gobierno, entre el gobierno nacional y las intendencias, particularmente la de Montevideo, cuando ya llevamos un año y medio de gestión de la actual Administración y siete meses prácticamente u ocho del actual Ejercicio 2026.

Con relación al articulado, coincido con las consideraciones que formulaba el señor diputado Olaizola. El Inciso "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" contiene diez artículos, de los cuales se aprobaron nueve; me referiré al que finalmente fue rechazado. De esos nueve artículos, la mayor parte son muy polémicos. Nosotros queremos comentar algunos de ellos.

Los artículos 190 al 193, que tienen que ver con una delegación de atribuciones legislativas que el Ministerio pretende que se le confiera para hacer una especie de reestructura del MTOP. Aquí se establece por la vía de modificar o de unificar las denominaciones de determinados cargos -del Escalafón Profesional, por un lado; del Escalafón de Especialización, por el otro; del Escalafón de Oficios, a través de otra disposición específica- que el Ministerio pueda disponer de una cantidad determinada de cargos de esos perfiles, pero después, dentro de esos perfiles, que pueda definir, por ejemplo, si en el caso de los profesionales contrata abogados, arquitectos, ingenieros, licenciados, economistas; si en el caso del Escalafón de Oficios, contrata albañil, medio oficial, operario, maquinista. Esto es absolutamente inconstitucional, y está muy mal. Así, ya lo dijimos y, por eso, no lo vamos a votar.

Después, aparecen los artículos 195 y 196, que son tanto o más polémicos que los que acabo de comentar, que implican un atajo a los efectos de hacer cosas sin control parlamentario, por fuera del marco legal; una especie de privatización, digámoslo muy claramente. En otros tiempos se hubiera dicho que esto era privatizar el patrimonio del Estado, porque aquí lo que se prevé es la creación de un Fideicomiso Ferroviario -así se llama-, que implica ni más ni menos que arrebatarle una parte de la competencia establecida en su Ley Orgánica a AFE, porque este Fideicomiso Ferroviario va a poder hacer todo tipo de operaciones, desde contratar consultoras y encargar proyectos, hasta disponer inversiones en infraestructura, tanto en las vías férreas como en el equipamiento. Esto se hace, señor presidente, sin que se establezcan límites en cuanto, por ejemplo, a la inversión que este fideicomiso podrá realizar, de dónde van a salir los recursos, de qué forma se va a elegir o seleccionar el fiduciario.

Realmente, esto es muy preocupante, porque se habla -la expresión está muy gastada- de la huida del derecho administrativo. Yo creo que es un ejemplo absolutamente claro de eso. Particularmente, el artículo 196 -son dos las disposiciones que consagran esto que estoy comentando- establece una inconstitucionalidad mayúscula con relación al régimen que prevé la Constitución de la República para la elaboración del Presupuesto Nacional. Aquí se establece que los fideicomitentes -que son el Estado, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Economía y Finanzas- podrán realizar aportes al fideicomiso; es decir, podrán aprobar partidas, créditos de todo tipo y color, de acuerdo a su antojo, en el momento que se les ocurra, sin autorización legislativa, sin la más mínima referencia a cuáles son los créditos o los objetos de gasto previstos en el presupuesto que se van a afectar a ese fin y, por lo tanto, por la libérrima voluntad del señor ministro Oddone y de la señora ministra Etcheverry. Entonces, ese fideicomiso podrá recibir esas inversiones. Capaz que esto está gobernado -no tengo por qué dudarlo- de la mejor intención, pero está muy mal resuelto. Creo que, en definitiva, es una especie de *bypass* al Parlamento Nacional y a la Constitución de la República en lo que tiene que ver con la asignación y la ejecución de los recursos. Por eso, vamos a votar en contra, y nos parece un pésimo antecedente este que se está generando, señor presidente. Fideicomisos hay muchos, desde luego; todos los gobiernos los han creado. El tema es de qué manera, con qué límites; si se establecen y se crean con límites determinados a esos efectos o no y, en este caso, claramente, se ha actuado de una forma verdaderamente imprudente, por decir lo menos.

Con respecto al artículo 206 -no me queda mucho tiempo y quiero referirme específicamente a esto-, es una buena noticia que se haya rechazado o que se haya votado negativamente, incluso, por la bancada de gobierno. Creo que hubiera constituido también una decisión totalmente antijurídica. Pretendía establecerse la responsabilidad solidaria entre armadores y propietarios de los buques en las operaciones portuarias con los agentes marítimos, algo que el país ya laudó por una ley anterior, en un gobierno del Frente Amplio, cuando algo similar a esto se planteó, y se estableció muy claramente que, por los principios generales que regulan el contrato de representación, a quien actúa como representante -eso es la agencia marítima- no se le puede imputar ningún acto que no sea lo que la propia agencia marítima encarga o encomienda, pero si un buque, si un armador en una operación portuaria por una imprudencia, por un error, provoca un daño en la infraestructura portuaria, el responsable es el armador. Se nos dice -como se nos dijo-: "Lo que pasa es que tenemos muchas dificultades desde la ANP para ir contra el responsable del daño". Entonces, el Estado, como es todopoderoso y tiene dificultades para ir contra quien es responsable y culpable de determinado episodio, de determinado evento, escoge a un tercero, en este caso a la agencia marítima -que en este hecho concreto es un tercero, no con relación a los aspectos que la vinculan con el armador desde el punto de vista de la operación portuaria que se contrata o que se está cumpliendo-, y le carga todo el peso del poder etático para hacerse con la suya y, por lo tanto, para resarcir su daño.

Además, hay jurisprudencia abundante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que contempla o respalda o protege a las agencias marítimas y, por lo tanto, el criterio que el Centro de Navegación vino a traernos cuando compareció a la comisión. Y, repito, señalo como un gesto de prudencia y de sensatez que los diputados del Frente Amplio hayan coincidido, en última instancia, con nosotros y también el propio Poder Ejecutivo que pidió que este artículo se retirara y primara la cordura -por así decirlo- en este aspecto, y no se avanzara por un camino que hubiera sido verdaderamente riesgoso, por decir lo menos.

Finalmente, en cuanto a los recortes y las reasignaciones que el MTOP padece o le toca sufrir en este esquema de recortes indiscriminados que el gobierno ha impulsado para financiar las cuatro prioridades que definió, creo que es bueno que quede constancia de que se suprimen 136 cargos de todo tipo: cargos técnicos; cargos administrativos; cargos que no se nos puede decir que son prescindibles, como por ejemplo, capataz, medio oficial, albañil, electricista, soldador. No olvidemos que el MTOP tiene una empresa constructora, que es la Dirección Nacional de Arquitectura; entonces, no se me puede decir que estos cargos son prescindibles, porque no lo son y, evidentemente, esto va a traer un daño concreto en términos de la afectación de una repartición que trabaja muy bien, que hace obras de muy buena calidad para el Estado, que cobra bastante caro -pero lo

que cobra caro lo vale- y que es un poco lenta en su ejecución muchas veces. Ahora lo será mucho más, si en tal caso le quitamos recursos humanos como aquí se establece.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Por esa razón, entiendo que es verdaderamente negativo esto que ha traído la ministra Etcheverry; lo lamentamos mucho y vamos a votar en contra la mayor parte de los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Simplemente, quiero dar una información; los coordinadores lo saben, lo hemos acordado varios días antes de estas sesiones de Rendición de Cuentas. Las bancadas me han ratificado el acuerdo de que hoy vamos a terminar con el Ministerio de Transporte y con el Ministerio de Industria.

Frente a eso, muchos habían previsto llegar antes de las licencias. Hay gente que no tiene las licencias previstas; esta situación complica. Por supuesto que todo el mundo tiene derecho a hablar dentro de las reglas que hemos acordado con los coordinadores. En lo posible, ajustemos los tiempos y evitemos algunas aclaraciones que después nos puedan llevar a pasar ampliamente las doce de la noche, con las consecuencias que esto conlleva.

Simplemente lo digo por el bien de los 99 legisladores y para que podamos finalizar, en tiempo y forma, el tratamiento de todos los artículos que se van acumulando para el final. Les pido el mayor esfuerzo, más allá de que cada uno tiene derecho a intervenir.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: ha formulado una exhortación absolutamente pertinente. Yo creo que, como exhortación que es, el grado de cumplimiento después lo determinarán las circunstancias.

Sugeriría, como nos queda un Inciso una vez culminado el correspondiente al Ministerio de Transporte, que los coordinadores pudieran conversar a efectos de determinar si se puede llegar a un acuerdo más concreto, porque la exhortación no evita que, cuando lleguemos al tratamiento del Inciso Ministerio de Industria, tengamos una lista de oradores tan extensa como la que tuvimos en relación con el Ministerio de Transporte. Es una exhortación, pero tal vez los coordinadores podrían, eventualmente, definir un criterio para acortar el tratamiento del último Inciso.

Lo planteo en forma absolutamente abierta porque me parece que, dada la circunstancia que usted plantea, tal vez tengamos que ser un poquito más expeditivos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Bien.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR INTHAMOUSSU (Pablo).- Señor presidente: creo que soy uno de los pocos a los que no se les puede pasar factura en ese sentido. Intervengo bastante poco; por lo tanto, creo que voy a demorar menos de lo que usted demoró, presidente, en hacer toda esa aclaración.

A raíz de lo que dijo el diputado preopinante, quería dejar constancia de que el 8 de abril de este año estuvo la ministra de Transporte, Lucía Etcheverry, con todo su equipo, junto con el coordinador de la Agencia Metropolitana, el economista Gonzalo Márquez, y tuvieron una comparecencia de tres o cuatro horas en la que contestaron absolutamente todas las preguntas. Quizás la versión taquigráfica correspondiente se le pueda hacer llegar al senador a que hacía referencia el diputado Abdala.

Gracias, presidente.

40.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión, luego de la hora 24".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

41.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Fermín Farinha.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Señor presidente: para colaborar con la Mesa, voy a tratar de ser lo más breve posible y utilizar esta intervención para dejar una constancia a la hora de analizar el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

En particular, quiero referirme a una consideración que quedó de manifiesto durante la comparecencia del equipo del Ministerio ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda en relación con algunas obras en mi departamento, Paysandú.

Se ha hablado de cerrar la malla vial y también de corredores estratégicos. Recuerdo que, tiempo atrás, cuando estábamos discutiendo el Presupuesto Nacional, el propio ministro de Economía anunciaba con énfasis -y luego se reiteró, aquí, en el plenario- la concreción de la obra de la Ruta n.º 4, que conecta la Ruta n.º 26 con la Ruta n.º 90: un corredor estratégico, una obra prioritaria y reclamada durante muchos años. En estos días han pasado cinco o seis instancias en las que se suspendió la inauguración de un tramo de esa ruta, y teníamos la convicción de que cuando el presidente de la República fuera a inaugurar ese tramo, daría novedades sobre este tema.

Señor presidente, sobre esta obra y otras que refieren a nuestro departamento hicimos, como corresponde, un pedido de informes que no fue contestado. Hasta el día de hoy, ese pedido de informes sigue sin respuesta. Es más, fuimos al Ministerio de Transporte a participar de una reunión y, por un problema de agenda, no tuvimos la instancia para poder hacer estas preguntas.

Este corredor estratégico de la Ruta n.º 4 será inaugurado por el presidente de la República, seguramente, el viernes de la semana entrante. Le pedimos al diputado Fabricio Núñez, de Rocha, que hiciera por nosotros la consulta en la Comisión sobre la concreción, particularmente, de dos puentes ubicados en esa ruta: el puente sobre Andrés Pérez y el puente sobre Paso Hondo. ¿Por qué, señor presidente? Porque esos puentes son inundables.

Entonces, si hablamos de cerrar la malla vial, si hablamos de un corredor estratégico, si hablamos de conectar la zona este del departamento de Paysandú, uniendo la Ruta n.º 90 con la Ruta n.º 26, y de potenciar la producción, el turismo y todo lo asociado a la logística y a la competitividad, pensamos: "Seguramente, la respuesta a la consulta en Comisión va a ser favorable". Pero se nos dijo que no, que no está prevista la realización de los puentes y que no se considera una obra, una inversión proporcionada para esa zona. Hasta ahora no sé qué quiere decir, señor presidente, que una obra no sea proporcionada, sobre todo porque en esa misma comparecencia se habló de varios millones de dólares destinados a obras. Se habló, por ejemplo, de US$ 350

millones para el transporte metropolitano. Y hoy, principalmente hoy -se lo hice llegar a algunos colegas de la Cámara-, esa ruta dejó incomunicada a la gente que vive en la Colonia Juan Gutiérrez.

Lo que el presidente va a inaugurar el próximo viernes deja a esa gente incomunicada, porque el tramo de la obra no soluciona nada en cuanto a la conectividad. ¿Mejora el estándar vial? Sí, sin duda. ¿Es la solución? No, porque esa ruta no va a poder utilizarse los 365 días del año. Ojalá -confío en ello- el presidente de la República, conocedor de la importancia que tiene la caminería, sobre todo en el medio rural, vaya el viernes que viene, cambie las prioridades y anuncie que los puentes para esa ruta se van a concretar, que esos puentes se van a hacer, porque cuestan bastante menos que otras obras de las que hemos escuchado hablar en la Comisión y en el día de hoy.

También, señor presidente, nos llamó la atención que se dijera que no estaba dentro de ese cronograma la doble vía de la Ruta n.º 3. Y vaya si lo hablamos y lo trabajamos con el exministro Falero y con el subsecretario Olaizola. Había una iniciativa privada, justamente, para elevar el estándar de conectividad de la zona litoral, que -reitero- constituye una de las principales vías de acceso terrestre de turistas argentinos a nuestro país, tanto por Fray Bentos como por Paysandú. Son puentes que cumplen cincuenta años. Esa obra no está.

Cuando hablamos de logística, cuando hablamos de inversión, también le pedimos al Ministerio que adelantara el cronograma de obras. Eso tampoco vino en esta propuesta de Rendición de Cuentas ni los cambios necesarios para impactar en la logística, en la competitividad, en la producción, en el empleo y en la dinámica económica de una zona que, como ya me han escuchado decir, está pasando por un momento difícil.

También le preguntamos por qué no se inician las obras de la Ruta n.º 90, una ruta que ha elevado su estándar, que pasó a carpeta asfáltica y que está esperando que el tramo entre la Ruta n.º 25 y Guichón también alcance ese estándar, porque, sinceramente, está en un estado deplorable. Esa obra iba a comenzar en febrero de este año; pero estamos en el mes de agosto, señor presidente, y esa obra no comenzó. Importa por la conexión vial, pero también por el empleo para la zona de Guichón, que está esperando esa obra con los brazos abiertos, así como la inversión y el inicio de las obras de saneamiento, tanto en Guichón como en Quebracho.

Con respecto a la Ruta n.º 3, el acceso a Porvenir -que no es solamente un tema de conexión vial, sino también de seguridad vial- está comprometido, pero no se inicia, al igual que la conexión de ingreso a Paysandú por Wilson Ferreira Aldunate y con el acceso a la ciudad de Quebracho.

Por eso, señor presidente, también planteamos la necesidad de sincerar algunas cuestiones, como el tema ferroviario y la conexión en Chamberlain, para captar carga desde el litoral, donde tenemos también el ingreso de toda la carga paraguaya, que esperemos no perder por la situación que se está generando en el puerto, y dar continuidad a ese tráfico, que es importante desde el punto de vista logístico.

Señor presidente, cuando hablamos de adelantar la obra pública y cuando hicimos pedidos de informes para saber cuál es el cronograma, cuál es el futuro y qué va a ser relevante para nuestra zona, lamentablemente, no hemos tenido buenas noticias. Queríamos dejar la constancia en esta oportunidad, porque esperamos que a la brevedad se reviertan estas decisiones que, claramente, no tienen la necesaria sensibilidad en cuanto a aportar recursos. Cuando se habla de números, señor presidente, vaya si será importante invertirlos en las zonas donde más se necesitan y en la zona de la Ruta n.º 4, en la zona de la Ruta n.º 90, en la zona de la Ruta n.º 3, para conectar la zona litoral, la zona este del interior de nuestro departamento. ¡Vaya si eso es importante! Ojalá que a la brevedad esa realidad cambie.

Si el presidente de la República va a estar el próximo viernes 28 en Paysandú, ojalá que venga con la noticia de que lo que se dijo en Comisión no va a ser así. Lamentablemente, nos perdimos la instancia de la Rendición de Cuentas para incorporar esas obras en la previsión presupuestal.

Gracias, señor presidente.

42.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

43.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: sin duda, como usted lo manifestó, voy a tratar de colaborar y de ser breve para seguir con los Incisos que corresponde analizar.

Cuando asistieron las autoridades de este Ministerio a la Comisión reafirmaron el trabajo que se realizó desde el comienzo del cambio de gobierno. Durante las instancias de transición de todo gobierno, a veces se pueden dificultar los procesos; me refiero a las transformaciones que hacen a cada uno de los territorios. Sin embargo, ello no fue impedimento en ese proceso para que siguieran construyéndose obras que venían del período que estamos hablando; esta es una Rendición de 2025.

En ese sentido, es favorable tener la posibilidad de que se pueda transitar de la mejor forma, para dar calidad a la ciudadanía que necesitaba esa obra, y se continuó con ese proceso. Fue un camino complejo para poder redimensionar la política que debía tener el Ministerio de Transporte, con algunas particularidades en ese proceso, como fueron las dificultades con el Ferrocarril Central, que se fueron sorteando, y se fue avanzando para tener la posibilidad de estar discutiendo en la noche de hoy un presupuesto con una base de ejecución de un 95 %, que no es menor. Se dio la particularidad de que en ese proceso hubo también que elaborar el Presupuesto Nacional, pero no fue en vano que se siguió trabajando, y hoy nos encontramos con ocho meses de gestión con un presupuesto propio.

Sin duda, hay que seguir avanzando en lo que puede ser la discusión con legisladoras y legisladores que están acá haciendo planteamientos que ya se hicieron en dos instancias.

(Murmullos)

——Señor presidente: si me ampara en el uso de la palabra, se lo agradecería, porque yo escuché muy tranquilamente.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene razón el diputado Reutor.

Estamos finalizando esta sección, así que les pedimos silencio, porque enseguida vamos a pasar a votar.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Gracias, presidente.

Creo que fueron muchas las instancias que hubo en la Comisión de Transporte y Obras Públicas de Diputados y en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, donde las legisladoras y los legisladores de los distintos departamentos tuvieron la posibilidad de plantear sus inquietudes, que fueron de recibo. El Ministerio se llevó esa tarea, así como también cuando recorrió todo el país. Fue a cada una de las intendencias; tuvo la posibilidad de mantener reuniones con cada uno de los intendentes, de los legisladores y legisladoras de cada uno de los departamentos, para poder manejar insumos y problemáticas de cada lugar. Eso forma parte de la base del presupuesto que se creó, pero eso no quiere decir que no se actuó con responsabilidad, coherencia, con una dirección política de dónde tenían que ir las inversiones. Eso llevó a tener una ejecución del 95 % del presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Yo no voy a entrar en algunos de los artículos que tiene esta Rendición de Cuentas, para ayudarlo a usted, señor presidente, a poder terminar lo más rápido posible con los Incisos que nos quedan, pero quiero decir que algunos puntos fueron recogidas, incluso, algunos artículos que votamos. Sí estamos preocupados por los inmuebles que pueda haber en cada uno de los departamentos y las infraestructuras que tiene AFE. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas está haciendo un relevamiento de los espacios que tiene, pero esto también se canaliza con lo que votamos en los artículos de Presidencia: 40, 41 y 42, que tienen que ver con la Agencia Nacional para la Gestión de Inmuebles Estatales. Creo que es fundamental que haga un recorrido y una visualización de los padrones, de las infraestructuras que tenemos en todo nuestro país, para volcarlas a varias de las ideas que expusieron acá los legisladores y legisladoras.

En nuestro departamento -y creo que en otros departamentos también- se han hecho convenios particulares entre AFE y las intendencias para visualizar la posibilidad de hacer comodatos directamente, a fin de usufructuar terrenos e inmuebles que son muy beneficiosos para la sociedad. Eso hay que decirlo, porque es una visión estratégica para fortalecer el Estado y dar la posibilidad a cada uno de los departamentos de tener un espacio para la cultura, para el deporte, y también para concretar la dinámica que necesita cada uno de ellos. Por eso, creemos que es bueno tener una visión más allá de la infraestructura vial y de las obras que se puedan hacer en nuestro país, una visión de futuro de lo que queremos del transporte.

Yo estuve muchos años vinculado al transporte; veintiocho años. Hoy puedo decir que me enorgullece que este gobierno esté trabajando en la implementación de una nueva modalidad de transporte metropolitano, que no es solo dar calidad de traslado a las vecinas, a los vecinos de la zona metropolitana, sino que también es darle movilidad, buen trabajo al trabajador del transporte, estabilidad a las empresas y, sin duda -que es lo mejor de todo esto-, poder avanzar en el transporte multimodal que necesita nuestro país con el futuro que tiene por delante. Eso es lo que queremos manifestar, sin quitar más tiempo.

Entendemos que este Ministerio ha cumplido cabalmente con las expectativas que hemos tenido nosotros, como Frente Amplio, basadas en las propuestas que tuvimos en el plan de gobierno, y sin duda vamos a seguir avanzando con lo que nos queda de ejecución de este quinquenio, para culminar con todo lo mencionado desde el momento en que este Ministerio tomó posesión.

Muchísimas gracias, señor presidente.

44.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Carlos Reyes, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli Travieso, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Fabián Bravetti Castello.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

45.- Intermedio

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI (Mariano).- Solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 22 y 6)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 7)

46.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos votar en bloque los artículos 190, 191, 192, 193, 195 y 196, correspondientes al Inciso "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 27.

Se cierra el registro.

Se van a votar los artículos 190, 191, 192, 193, 195 y 196.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y nueve votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos votar en bloque los artículos 194 y 198.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 194 y 198.

Se va a proceder a la votación n.º 28.

(Se vota)

——Noventa y siete votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y nueve presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: hemos concluido, porque el artículo 197 tiene una Hoja.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Queda para el final con la Hoja n.º 2.

Se pasa a considerar el Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería", que comprende los artículos 156 a 189, inclusive.

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: solicité la palabra por una cuestión reglamentaria.

Quiero comunicarle a la Cámara -y dejar constancia- que me siento comprendido por el literal M) del artículo 104 del Reglamento, por lo que no me parece indicado participar en el debate, y mucho menos de la votación.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: entramos en un Inciso muy relevante para nuestro país.

Me voy a centrar en algunos puntos, sobre todo, en lo que ha significado el desarrollo de la movilidad eléctrica en todo el territorio, en la relevancia que está teniendo y, obviamente, en la demanda, que está superando

lo que se está realizando; eso está acelerando todo el proceso de inversiones con respecto a los cargadores. Sabemos que los montos de dinero que se necesitan son significativos, porque entre la compra, la importación del dispositivo y la colocación andamos en el entorno de los US$ 30.000 por cada punto de carga. En la actualidad, se está previendo una inversión de seiscientos cargadores más, porque sabemos lo que eso significa a nivel turismo para los departamentos de la costa. En ese sentido, está previsto, por lo menos para el departamento de Rocha, el ingreso de veinticinco nuevos cargadores. Lo importante y relevante es que estas políticas están siendo incorporadas por las diferentes intendencias, si bien lo único que se hace es coordinar con ellas dónde estarán ubicados, porque, evidentemente, la inversión, más que nada, la realiza UTE. Sin duda, esta es una señal totalmente positiva, porque esto va a seguir en aumento, por lo que hay que satisfacer las demandas y colocar puntos de carga, porque sabemos que, sobre todo en temporada, se saturan en las rutas.

Por otra parte, quiero referirme a los diferentes programas que el Ministerio de Industria está bajando en algunos territorios. En tal sentido, se ha hecho una fase piloto con el programa Transforma Territorio, en los departamentos del este, Lavalleja, Treinta y Tres y Rocha. Se trata de montos de dinero que se destinan a las micro, pequeñas y medianas empresas, y está bueno decir -ya que muchas veces se dice que no se comparten estas políticas a nivel de las diferentes intendencias- que las intendencias también se están apropiando de esto. Asimismo, es ético y moral decir que estos recursos provienen del gobierno nacional -independientemente de las transferencias que se hacen a las diferentes intendencias-, y se están ejecutando en el territorio. Además, esto se va a repetir en todos los departamentos; como dije, es una fase piloto, pero creo que es de altísima relevancia.

También es importante decir -si bien esto no está relacionado directamente con la Rendición de Cuentas- que la ministra estuvo en la Comisión de Industria, con todo su equipo y con el subsecretario de Economía y Finanzas, dando explicaciones sobre la política de combustibles. Yo creo que quedó bien claro para la Comisión de Industria, Energía y Minería -que se reunió simultáneamente con la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas- que se ha hecho una política totalmente seria y responsable. Además, las autoridades evacuaron todas las dudas que se tenían con respecto a algún informe que lo único que hacía era confundir lo que se está haciendo. La verdad es que esos puntos quedaron bien claros, y ese es el camino que vamos a seguir recorriendo con la política de combustibles y toda la política energética. Por eso, presidente, seguimos encaminando todas estas políticas a nivel de todo el territorio. Sin lugar a dudas, los resultados ya están a la vista, y estamos amortiguando el impacto internacional en nuestro territorio, para evitar que también impacte a nivel productivo, teniendo en cuenta los costos de los combustibles.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Señor presidente: teniendo en cuenta que la ministra compareció durante seis horas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, resumir va a ser medio difícil, pero puedo decir que hay una primera definición que surgió con claridad de su exposición y la de su equipo.

El Ministerio plantea una política industrial activa, con una mirada que pretende combinar la respuesta a los problemas coyunturales, con una estrategia de largo plazo. El objetivo declarado es producir más; es producir mejor; atraer inversión; incorporar innovación y conocimiento; generar empleo de calidad; fortalecer a las pequeñas y medianas empresas; y, al mismo tiempo, combatir la desindustrialización y avanzar hacia una economía con mayor valor agregado.

Hablar de industria en estos tiempos que están complicados es hablar de empleo, de desarrollo territorial y también de soberanía económica. En ese sentido, valoramos que en la presentación se haya hablado de una política industrial con horizonte al 2050, construida a través del Consejo de Industria y Núcleos Productivos, con

participación de trabajadores, empresarios, academia y Estado. Creo que ahí estamos ante una política de Estado que puede dar un avance importante en esa materia.

En esa línea, el Fondo Industrial adjudicó más de $ 58 millones y alcanzó a 42 proyectos. Se desarrollaron programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, a las cooperativas, a las mujeres emprendedoras y a empresas que buscan incorporar innovación y tecnología, con un énfasis importante en la descentralización. Además, se está trabajando para que las políticas productivas no queden concentradas en Montevideo y su área metropolitana, sino que lleguen efectivamente al interior del país. Eso se expresa también en el proyecto del Parque Tecnológico Regional Norte, en Rivera, y en el trabajo en distintos departamentos.

El Ministerio también nos informó que identificó 134 trámites empresariales diferentes entre las distintas intendencias. Para una pequeña empresa, esta dispersión de requisitos, costos y procedimientos constituye una barrera importante para avanzar. Por eso dar pasos claros hacia un trámite único y digital para las pequeñas y medianas empresas son medidas que pueden implicar un impacto real.

Voy obviar hablar de lo que plantea el articulado en cuanto a la ley de medios porque hay un acuerdo de traspasarlo, pero creo que había cambios importantes en lo que tiene que ver con los desincentivos a la extranjerización y a la concentración de los medios, el límite antilavado, las posibilidades de ceder, arrendar o transferir licencias y derechos vinculados al espectro radioeléctrico. Ahí había interesantes propuestas.

Pasando a las empresas públicas, también hay elementos importantes y, en ese sentido, la ministra fue muy clara en señalar que no corresponde al Ministerio de Industria rendir cuentas directamente por cada empresa pública, porque cada una de ellas está elaborando sus planes propios con la OPP. Eso no significa que estas empresas sean ajenas a la política industrial, energética y tecnológica del país.

En el caso de UTE, por ejemplo, hay una política muy clara de movilidad eléctrica. El Ministerio informó que la cantidad de cargadores pasó aproximadamente de 300, en 2024, a 435, y que se proyecta llegar a entre 500 y 600 en 2026, completando la infraestructura pública con inversiones privadas. Uruguay ya hizo una transformación profunda de su matriz eléctrica, pero ahora tiene que seguir avanzando en la transformación de su matriz energética.

En Antel también hay un papel importante en la conectividad.

Con respecto a Ancap -se me termina el tiempo-, quiero decir que probablemente el tema más sensible y que nos toca en nuestro departamento es el futuro del pórtland. El Ministerio ha sostenido que no se pretende cerrar la industria del pórtland ni abandonar los puestos de trabajo. Se plantea, en cambio, analizar la industria en su conjunto, integrando las realidades de los departamentos donde tienen sus plantas, mejorando eficiencia y trabajando con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las intendencias, el Congreso de Intendentes. Este es un tema que debemos seguir con mucha atención, porque detrás de la discusión no solamente hay una empresa pública, sino trabajadores, comunidades y actividad económica en el interior del país.

Finalmente, en el articulado aparece el tema del Correo. La Rendición propone ampliar expresamente las competencias del Correo hacia servicios de logística, digitalización, gestión documental y comercio electrónico. El planteo del Ministerio es que el Correo debe transformarse, competir y generar recursos genuinos, manteniendo su carácter de empresa pública.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Así que si uno mira el conjunto de esta Rendición, lo que aparece es una discusión sobre qué tipo de Estado queremos para los próximos años.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- He terminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el Diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: estamos intentando, en paralelo con la discusión, atender un problema que se está dando en estos momentos en el estacionamiento del Anexo del Palacio Legislativo, donde un vehículo...

(Murmullos)

——No; lo voy a decir, presidente, porque, ¿sabe qué?, estas cosas hay que decirlas.

Un vehículo, del Senado de la República dejó trancado el vehículo de una diputada. Capaz que puede parecer menor, pero son cosas que pasan y no se pueden permitir.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Pero estamos en la Rendición de Cuentas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Estamos, ¿y qué? ¿No me va a permitir hablar de esto tampoco?

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Gracias, presidente.

Quiero dejar constancia de eso, porque después las cosas pasan y no hay responsables. Espero que haya responsabilidades en torno a este tema.

(Murmullos)

——Espero. ¡Espero, que se adopten las medidas!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Ya dejó constancia; puede continuar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Espero que se adopten las medidas en el Senado. Ya que se está tan preocupado por otras cosas en el Senado, capaz que podrían ocuparse, justamente, de estos problemas.

Presidente, como es costumbre, yo voy a tratar de referirme al articulado. En este caso, solo vamos a hacer referencia a algunos de los artículos, producto de lo acotado del tiempo.

En primer lugar, en Comisión, los representantes de los partidos de la Coalición Republicana votamos negativamente los artículos 158, 159, 160 y 161 -recibieron esa numeración luego de la aprobación-, que refieren a modificaciones la ley de patentes. Hemos presentado una moción en la cual solicitamos el desglose de dichos artículos y su remisión a la Comisión de Industria. Inicialmente han sido atendidos los reclamos de los partidos de oposición; por lo tanto, aguardaremos la votación.

También hemos presentado algunos reparos en cuanto a establecer la preceptividad de la mediación en sede de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Registro del Software. El año pasado, en el Presupuesto, se creó este sistema de mediación de carácter voluntario. Resulta que el Poder Ejecutivo ahora remite este artículo, acompañado de otros, donde consagra que lo que iba a ser voluntario ahora será preceptivo. Por lo tanto, en este sentido…

(Murmullos)

47.- Intemedio

——Presidente, si a usted le parece, voy a pedir un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cuatro: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio por el término de cinco minutos.

(Es la hora 22 y 23)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 22 y 34)

48.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: como veníamos diciendo, el año pasado, en la Ley de Presupuesto, se instituyó el sistema de mediación en la órbita de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y Registro de Software, de carácter voluntario. Sin embargo, el artículo 164 consagra una serie de casos en que esa mediación, que cuando se votó en el Presupuesto era de carácter voluntario, en situaciones determinadas y específicas pasa a ser preceptiva. Por lo tanto, entendemos que se vulnera lo que fue el espíritu de este centro de mediación, sobre todo porque cuando consultamos a las autoridades del Ministerio de Industria, les hicimos ver que hay otros casos en que la mediación administrativa está establecida por ley y evita la mediación jurisdiccional; es el caso de la materia laboral, donde la mediación es en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Eso suplanta las audiencias de conciliación consagradas en materia civil por la Constitución de la República. No se establece esa situación en este caso; por lo tanto, entendemos que la preceptividad no corresponde.

De la mano de la preceptividad está el artículo 166, que es la asistencia letrada obligatoria; es decir, un sistema que iba a ser voluntario se consagra para algunos casos como preceptivo y se impone, naturalmente, asistencia letrada obligatoria. No va en línea con lo que el año pasado se aprobó, y entendemos que no corresponde su aprobación.

Iba a hacer algunas reflexiones en relación con la Ley de Medios y sus cambios, pero no voy a poder porque, lamentablemente, esta intervención se vio interrumpida en varias oportunidades.

Está en su poder, señor presidente, una moción suscrita por varios partidos -el Partido Nacional, el Partido Colorado, el Partido Independiente y Cabildo Abierto- por la cual se pide el desglose de los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 182 y 183. ¡Ojo! A nuestro juicio tendríamos que desglosar todos los artículos que modifican la Ley de Medios, pero entendemos que estos que hemos mencionado, junto con el 181, son los más graves.

En cuanto al artículo 181, aspiramos a que se vote en forma negativa. Es uno de los dos más graves, porque establece modificaciones en la caducidad y la revocación de las licencias.

Tendríamos mucho para decir. Lamentablemente, esta intervención no se dio en el marco que este tema hubiese ameritado. Como no vamos a vulnerar lo que nos comprometimos en cuanto al tiempo, vamos a dejarla por ahí, pero las modificaciones a la Ley de Medios que se remitieron en esta Rendición de Cuentas, realmente, como lo hemos repetido una y otra vez, en muchos casos significan la venezolanización de los medios en Uruguay.

Auguramos que la no aprobación del artículo 181 y el desglose de los artículos mencionados sirvan y den el tiempo suficiente para meditar al respecto.

Por último, el artículo 186 introduce modificaciones a la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos. Lo decíamos en nuestra intervención del día lunes: a juicio del gobierno y según lo que uno lee, se pretende transformar el Correo en una especie de nueva Western Union. Lo paradójico de todo esto, señor

presidente, es que si usted averigua -usted es un hombre informado y con conocimientos varios-, advertirá que luego de la aprobación del impuesto Temu, el año pasado, y de que Temu cesara su vínculo con el Correo, esta empresa pública, este servicio descentralizado ha sufrido graves perjuicios. ¡Vaya y averigüe, presidente! ¡No solamente está la cuestión tributaria y recaudatoria! ¡Vaya y averigüe! Ya Temu no arregla más con el Correo; todas las operaciones de logística no las hace más. Eso también fue consecuencia de la aprobación del impuesto, el año pasado. Lamentablemente, no se ven esas cosas. Ahora, a pesar de lo del año pasado, vienen con esto. Una golondrina no hace verano, presidente. Esto no lo va a solucionar; más allá del avasallamiento, naturalmente, de los cometidos de este servicio descentralizado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señor diputado.

Pretendía dejar algunos minutos más para el diputado Farinha. Él me sabrá disculpar; fue producto de las circunstancias. Le cedo el minuto que me queda.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FARINHA TACAIN (Fermín).- Gracias, presidente; gracias, diputado.

Solamente quiero dejar una constancia.

Se mencionó que en esta Rendición de Cuentas el Ministerio de Industria, que compareció a la Comisión el 21 de julio, plantea una política de Estado en materia industrial con horizonte al 2050, pero no hay ninguna norma que hable de equidad territorial. No hay ninguna disposición que hable de mitigación de la desindustrialización. No hay ninguna disposición que hable de una política integral diferenciada por territorio en materia industrial. Por más que se hable del país industrial, no hay ninguna disposición en esta Rendición de Cuentas que refiera a esa materia.

En lo que respecta al Fondo Industrial, que tiene una capacidad económica de $ 58 millones, ¡vaya que es una gota en el océano! Falta, y mucho, sobre todo porque el ministro de Economía le solicita, le pide, le reclama concretar megainversiones. ¡Y vaya si eso estará pendiente con la ruta del hidrógeno verde, con el hidrógeno verde y con la instalación y la concreción de la planta de HIF, para atender, precisamente, una necesidad, que es importante para el país y para nuestro departamento, Paysandú!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gurméndez.

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Señor presidente: como bancada de la Coalición Republicana y como Partido Colorado estamos acompañando las propuestas que acaba de expresar el señor diputado Juan Martín Rodríguez, sobre las cuales también hablará el diputado Conrado Rodríguez.

Por la importancia de las normas que refieren a la Ley de Medios, al igual que las que refieren a la Ley de Patentes, y por ser materia fuera del ámbito presupuestal, no parece propicio considerarlas bajo esta prioridad, digamos, que establecen los plazos que nos impone la Constitución para considerar la Rendición de Cuentas. Merecen un análisis exhaustivo, cuidadoso, en el ámbito de las comisiones correspondientes. Por eso, hemos pedido el desglose.

En cuanto al artículo 156, vamos a plantear un sustitutivo para que los recursos que se reasignan vayan exclusivamente para becas y pasantías y no para compensaciones.

Me quiero referir a un tema que ha sido *leitmotiv* de mis intervenciones. Me refiero a las iniciativas de acrecentar el Estado creando personas públicas estatales o no estatales, burocracias, entidades. En esta Rendición de Cuentas, lamentablemente, se vuelve a insistir por este camino de complejizar la gestión del Estado.

En particular, vamos a votar en contra el artículo 168, que prevé la creación del Registro Nacional de Puntos de Carga de Vehículos Eléctricos, que lo reputamos, nuevamente, una entidad burocrática en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, porque se podría llevar adelante perfectamente con una simple sistematización, con un *software* o con una aplicación en un teléfono. No parece necesario, realmente, generar una burocracia interna en el Ministerio para atender esta circunstancia tan fácil de resolver en la práctica.

En lo que refiere a los cometidos del Correo, se incluye una frase que dice: "En el marco de sus competencias, prestará servicios integrales de logística, digitalización, gestión documental y comercio electrónico". Con estos dos renglones se está ampliando el alcance de la actividad industrial y comercial del Estado de una manera superlativa. Estamos dándole al Correo las capacidades de involucrarse en servicios integrales de logística. ¿Hasta dónde llegan, señor presidente, esta definición y este alcance en materia de comercio electrónico? Es decir, el Correo pasa a involucrarse en una actividad comercial que realizan los privados en el mundo y que hoy es, junto con la inteligencia artificial, uno de los sectores de mayor dinamismo y crecimiento de la economía mundial. Allí están Alibaba, Amazon, PedidosYa. En este mundo es en el que el Correo se piensa involucrar.

No hay un plan de negocios, no hay ninguna visión comercial, no hay ninguna estrategia para esto, y se toma la decisión, así, de manera bastante frívola -o ligera, diría yo- de darle a este ente estatal estos cometidos gigantescos; de un plumazo, lo llevan al tema de los servicios de logística integral. ¿Qué quiere decir, señor presidente? Es una entidad que pierde dinero, que es deficitaria, que no está cumpliendo con su rol de ser una empresa que garantice el servicio universal para el que fue creado y, además, se nutre no solamente de los recursos del Estado, sino de los franqueos de sus competidores. Es decir, está invadiendo el área privada a partir de un subsidio que le dan sus propios competidores en un área que no parece la adecuada. La primera pregunta que nos tendríamos que hacer es por qué el Estado se tendría que meter en eso. La respuesta que nos dieron fue: "Porque como es deficitario, tiene que empezar a dedicarse a nuevas cosas para ver si subsana este déficit". Francamente, no parece seria, señor presidente, esta propuesta.

En materia de otro organismo que se crea en el Inciso "Ministerio de Industria, Energía y Minería" también estamos proponiendo un sustitutivo consistente con nuestra propuesta de incorporar a la Onadu (Organización Nacional Antidopaje de Uruguay) en el ámbito de la persona jurídica existente, que es el LATU. En forma bastante incoherente en esta Rendición de Cuentas se establecía el cometido de llevar adelante las medidas antidopaje en dos Incisos distintos, con lo cual, con nuestra propuesta de no crear un nuevo organismo, una nueva persona pública no estatal, estamos también modificando este artículo para hacerlo consistente con la propuesta de incorporar estas facultades al LATU.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR GURMÉNDEZ ARMAND UGÓN (Gabriel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: vamos a hablar rápidamente sobre los artículos referidos a las modificaciones a la Ley de Medios.

A nosotros, en primer término, nos llama poderosamente la atención que se incluyan en un proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que tiene un tratamiento con un plazo de cuarenta y cinco días en cada Cámara, modificaciones que tienen que ver con una ley que es tan importante. Durante cuatro años, en la anterior Administración, se estuvo negociando, se estuvo tratando en la Comisión de Industria, para luego tener una nueva Ley de Medios en el año 2024. Aquí se incluye una cantidad de artículos, varios de ellos de extrema gravedad, porque involucran las garantías que una democracia tiene que otorgar para ofrecer la posibilidad de

la pluralidad. Hay artículos -por ejemplo, los mencionados por el diputado Juan Martín Rodríguez- como el 170 o el 181 que tienen que ver con la caducidad y la revocación de licencias cuando se comete una infracción muy grave, y no está calificada cuál es una infracción leve, grave o muy grave. Tampoco dice cuál es la autoridad que lo tiene que aplicar. Obviamente, uno supone que tiene que ser la Ursec.

Hay un grado de discrecionalidad y de posible arbitrariedad por parte de la autoridad que implica que el medio se termine autocensurando o, en todo caso, que exista una especie de amenaza velada con respecto a los contenidos que tienen que emanar de los medios, porque si no, la autoridad competente le puede llegar a aplicar que cometió una infracción muy grave. Esto realmente es muy grave, porque lo que sucede es que se da de pleno derecho -dice el artículo-; caduca de pleno derecho. ¿Qué quiere decir esto? Que se da sin ningún tipo de interpelación judicial, sin ningún tipo de procedimiento ni administrativo ni de orden judicial. Esto hace -vuelvo a decir- a las garantías que toda República que se digne de tal debe ofrecer a los efectos de que las reglas estén claras y siempre se permita la libertad: la libertad de expresión y la libertad de empresa. Aquí, estos derechos consagrados en la Constitución de la República pueden verse violentados por esta modificación.

El artículo 170, señor presidente, lo que hace es ahogar a los medios, sobre todo a los pequeños medios del interior del país, que hacen enormes esfuerzos para poder subsistir. Pensemos nada más en radios que tienen que arrendar sus espacios, por ejemplo, con un programa deportivo a la mañana, con un programa periodístico a la tarde, para justamente poder subsistir. La competencia que actualmente tienen los medios se ha ido incrementando a través de las redes sociales, a través de los *streamings*, y lo que hacen estos artículos es, de alguna manera, ahogar a los pequeños medios, sobre todo del interior del país. Creo que estos artículos realmente dañan la concepción republicana y democrática de las garantías que se les tienen que dar para que puedan ejercer la libertad de expresión, la libertad de contenidos y, por supuesto, para que pueda existir la libertad de empresa consagrada en nuestra Constitución de la República.

Señor presidente, se presentó una moción para desglosar algunos de estos artículos, pero entendemos que, especialmente estos artículos, tienen que ser rechazados por la forma en la cual han sido presentados y también por el fondo del asunto, ya que hacen mucho daño, a nuestro juicio, a las garantías republicanas y democráticas que el país siempre debe preservar.

Muchas gracias.

49.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Juan José Olaizola, por el día 19 de agosto de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Curcho.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

50.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Tatiana Antúnez.

SEÑORA ANTÚNEZ SCALONE (Tatiana).- Señor presidente: me toca cerrar un Inciso que claramente pone algunas polémicas y debates sobre la mesa y, obviamente, no es momento de abrir ninguno de ellos. Claramente, pone el tema de las diferentes concepciones ideológicas en las cuales nos posicionamos; cuál es nuestra posición con respecto a la defensa de las empresas públicas; y también cuál es nuestra mirada global de un Ministerio que es de industria, minería y energía. Entendemos que este Ministerio tiene una vital importancia en el marco del desarrollo productivo, que tiene que ver con generar trabajo calificado, que está entrelazado con nuestra inserción internacional y también con el valor agregado a todo lo que generamos desde nuestro país.

También vale la pena destacar -es algo que se ha puesto sobre la mesa cuando hablamos de la política industrial- que en nuestro país, el 99 % del sector está integrado por mipymes, y una de las iniciativas que se plantearon en el Presupuesto Nacional, justamente, tiene que ver con la desburocratización. Entonces, cuando se habla del tema de la descentralización, la importancia que tiene esta propuesta es reducir la burocracia y facilitar los trámites, y atender cómo se viene desarrollando esta tarea a nivel del Ministerio de Industria.

A su vez, se plantea un desarrollo productivo de triple impacto: hablamos de lo económico, de lo social y también de lo ambiental. Estas son dimensiones que están vinculadas -hablando de enclave territorial y descentralización- con algo que también se reforzó en la discusión presupuestal y que tiene que ver con el impulso del Parque Tecnológico Regional Norte, en Rivera, y con esta confluencia de la academia con el sector productivo. En ese sentido, entendemos que la política industrial es una política que se planifica, y nuestro Ministerio ha planteado una iniciativa que tiene que ver con la planificación hacia el 2050 que, además, se está trabajando en interacción con todos los actores, con todos los protagonistas que hacen al tema.

Cabe resaltar también que hay un proyecto de trabajo que se llama País Industrial -donde confluyen el PIT-CNT y el Inefop, y participa la Cámara de Industrias-, que viene trabajando, justamente, a nivel del desarrollo territorial en los diferentes departamentos, apostando al diálogo y a generar iniciativas que se puedan acordar.

Por otro lado, sobre la modificación a la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos, claramente, nosotros acordamos. Entendemos que El Correo hoy debe cumplir una función vinculada a estos nuevos tiempos. El Correo tiene una infraestructura a nivel nacional: en cada departamento, en cada pueblo tiene una sede. Por lo tanto, hoy es central pensar y planificar El Correo desde una perspectiva distinta, mirarlo desde el lugar de la logística, desde todo lo que hace a estos tiempos; es poder posicionar al Correo uruguayo también como clave. Por eso, insisto en nuestras visiones, en nuestros paradigmas, justamente sobre el lugar que deben ocupar las empresas públicas y cuál es el lugar de lo público.

También cabe destacar y es importante mencionar el papel que jugó El Correo uruguayo a la hora de llevar medicamentos a los diferentes departamentos del país, cuando lo necesitaban.

Con respecto a las modificaciones de la Ley de Medios, se habla de lo apresurado de este tema, de lo inoportuno y del poco tiempo que hay. Tal vez se pueda discutir en otro momento, porque obviamente no nos van a dar los tiempos para hablar de esto, pero nuestra mirada con respecto a este tema tiene que ver con la

desconcentración y la democratización de los medios. Esto está muy alejado de las concepciones que están planteando los medios.

El espectro es un bien público y, por lo tanto, es un derecho y un patrimonio de todos y todas las uruguayas y los uruguayos. No estamos hablando de algo descolgado. La idea es que haya un registro y que se sepa quiénes son los dueños de los medios. Todo esto apunta no solo a la democratización, sino también a la transparencia y a la soberanía. Entonces, no nos parece que sea un debate que esté fuera de lugar. Por ejemplo, se introdujeron modificaciones a la Ley de Medios en la Ley de Urgente Consideración, y ahí no nos parecía que fuera tan apresurado, pero esto lo seguiremos discutiendo próximamente.

Por otro lado, queremos destacar que cuando hablamos de la política industrial, estamos hablando de la innovación, de la descentralización, de quienes cuidan a las mipymes, de una política energética. Hoy se planteó que, al finalizar el quinquenio, el 50 % de la flota de transporte sea eléctrica, y ya se va avanzando en aproximadamente un 15 %.

También nos parece interesante toda la política que se viene desarrollando en el marco del Consejo de Industria y los Núcleos Productivos, dado que, además, una de las líneas de trabajo que viene ampliándose tiene que ver con lo audiovisual. Se están llevando adelante políticas sumamente innovadoras vinculadas a la elaboración de series nacionales, a promover la perspectiva de género, con una mirada interseccional, en diferentes productos audiovisuales que también se presentan a concurso, aportando recursos para ello así como para la elaboración de videojuegos. Es todo un conjunto de experiencias sumamente innovadoras, y entendemos que el Ministerio de Industria, Energía y Minería va en un buen rumbo.

Seguiremos adelante discutiendo estos temas. La ministra ya ha comparecido en varias ocasiones en la Comisión, y siempre hemos tenido un muy buen intercambio y un muy buen diálogo, así que seguiremos trabajando en todas estas propuestas que no se logren aprobar, en el entendido de que debemos seguir trabajando y profundizando en ello. Debemos construir una perspectiva industrial de acá al 2050, pensando en todas las necesidades de nuestro país. Hablar del país productivo y del desarrollo productivo también conecta con la justicia social.

Es todo lo que tengo para decir, presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- No tengo más anotados; vamos a proceder entonces a la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir, que nos va a sugerir una forma de votación.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos empezar al revés, votando las mociones que implican desgloses a la Comisión de Industria, porque me parece que eso va a facilitar.

51.- Rectificación de trámite

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Juan Martín Rodríguez, Conrado Rodríguez, Silvana Pérez Bonavita y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los artículos 158, 159, 160, 161 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025 (Carp. n.º 2834/026) se desglosen a la Comisión de Industria, Energía y Minería para su consideración".

——Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Hay noventa y ocho legisladores en sala. Se están contando nuevamente los legisladores en sala.

Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

52.- Intermedio

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

A los efectos de ajustar un pequeño asunto, solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 23 y 3)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 5)

53.- Rectificación de trámite

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores diputados Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez y Antonio Chiesa Bruno.

> "Mocionamos para que los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 182 y 183 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025 (Carp. n.º 2834/026) se desglosen y se remitan a Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, para su estudio".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se relean los artículos que se propone sean desglosados, lo cual se someterá a votación inmediatamente en la Cámara, para poder registrarlos. Quiero pedir que se lean un poco más lento.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se mociona el desglose de los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 182 y 183.

Se va a votar a mano alzada.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en noventa y ocho: EMPATE.

(Interrupción del señor diputado Juan Martín Rodríguez)

——Se reabre la discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 29.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: proponemos dejar postergados para el final, porque tienen hojas, los artículos 156, 163 y 189.

Propongo votar un primer bloque conformado por los artículos 157, 169, 179, 187 y 188 correspondientes al Ministerio de Industria.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que el artículo 179, que forma parte del cuerpo de normas que modifican la Ley de Medios, lo vamos a acompañar por una sola razón: es una modificación del texto de la ley que sustituye el Consejo de Comunicación Audiovisual por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, que fue una omisión involuntaria que se cometió cuando se redactó el artículo 60 de la Ley n.º 20.383. Solamente por esa razón es que acompañaremos este artículo.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 157, 169,179, 187 y 188.

Se va a proceder a la votación n.º 30.

(Se vota)

——Noventa y ocho votos afirmativos y cero votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos que se pasen a votar los artículos 162 y 165.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 162 y 165.

Se va a proceder a la votación n.º 31.

(Se vota)

——Noventa y seis votos afirmativos y dos votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Proponemos conformar un bloque con los artículos 164, 166, 167, 168, 171, 172, 177, 178, 180, 184, 185 y 186.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 164, 166, 167, 168, 171, 172, 177, 178, 180, 184, 185 y 186.

Se va a proceder a la votación n.º 32.

——Cincuenta votos afirmativos y cuarenta y ocho votos negativos en noventa y ocho presentes: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Nos resta votar el artículo 181.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 181.

Se va a proceder a la votación n.º 33.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho votos afirmativos y cincuenta votos negativos en noventa y ocho presentes: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: afortunadamente, hemos logrado convencer a la mayoría de la Cámara de que no aprobase el artículo 181. Le digo, sin temor a equivocarme, que el artículo 181, que consagraba modificaciones en la caducidad y la revocación de las licencias, junto con el artículo 170 -que no logramos su votación negativa, pero al menos sí su desglose a Comisión-, en el cambio, en las modificaciones, en las características de las licencias a otorgar eran los artículos más gravosos de este proyecto que modifica la Ley de Medios.

Esperemos, como lo hemos dicho en otras circunstancias, que el Senado de la República respete lo que la Cámara de Representantes ha votado. De lo contrario, será falso eso del diálogo; será falso el respeto entre las Cámaras; será falso que aquí, en este Parlamento, en una Legislatura en la que ni el gobierno y ni la oposición tienen mayoría en ambas Cámaras, ambos deben convivir. Sería una pésima señal que, al igual que sucedió en el año 2025, el Senado de la República se burlara de lo que aprobó la Cámara de Representantes. Yo confío y espero que eso no ocurra. De lo contrario, si el proyecto vuelve a la Cámara de Diputados como tercera Cámara, ello tendrá diversas consecuencias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: yo no intervine en el debate de los artículos correspondientes al Ministerio de Industria, por los acuerdos que celebramos en la coordinación interpartidaria y que, por supuesto, respetamos. Pero, por la vía del fundamento de voto, me veo en la imperiosa necesidad de dejar constancia de que la circunstancia de que hayamos logrado que algunos de los artículos que se proponían modificar de la Ley de Medios hayan sido desglosados y remitidos a la Comisión de Industria no nos satisface en lo más mínimo, ni nos conforma, ni nos consuela.

El hecho de que otras tantas disposiciones de esa ley -que es una ley, si se quiere, de tipo constitutivo en cuanto a que regula un aspecto medular como todo lo que concierne a la titularidad de los permisos y de las frecuencias asociadas al espacio radioeléctrico- se aprueben por una mayoría ocasional -por una especie de nueva mayoría o de coalición parlamentaria que parece haberse constituido-, que comete esto que yo no dudo en calificar de atropello -más allá de la legalidad de la decisión que se toma desde el punto de vista formal-, yo no le atribuyo a esta decisión -por las connotaciones que tiene- la condición de la legitimidad.

Aquí distingo entre legalidad y legitimidad. Que aspectos vinculados con la Ley de Medios, que afectan ni más ni menos que resortes asociados a la libre expresión del pensamiento, a la utilización de los medios de comunicación, a la injerencia, por lo tanto, por esta vía oblicua y oportunista en las reglas del juego democrático que también están involucradas en estas decisiones que se están adoptando de esta forma, repito, tan absolutista, si se quiere -porque tiene visos de absolutismo todo esto-, a nosotros realmente nos genera -y perdónenseme el término, pero no tengo más remedio que utilizarlo- una cierta dosis de repugnancia importante.

Gracias, presidente.

54.- Sesión especial

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana, jueves 20 de agosto, a la hora 10, a fin de continuar con la consideración del proyecto de ley 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2025. (Aprobación)'. (Carp. nº. 2834/026)"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

55.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Reutor, por el día 20 de agosto de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 20 de agosto de 2026, para participar de las Jornadas "Incapacidad y Discapacidad: Evaluación Actual y Reformas Necesarias", a realizarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Montevideo, 19 de agosto de 2026

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN, GUSTAVO MERLO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

56.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 19)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sr. Emiliano Metediera

Secretario relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

33ª SESIÓN (ESPECIAL)

DOCUMENTOS

S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

— Uso y manipulación de dispositivos electrónicos durante la conducción. (Se establecen normas).
Carp. n.° 3084 de 2026. Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas 177

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

— Señor representante Federico Mazzuchelli 187 a 193

3.- Texto de los pedidos de informes que se reiteran

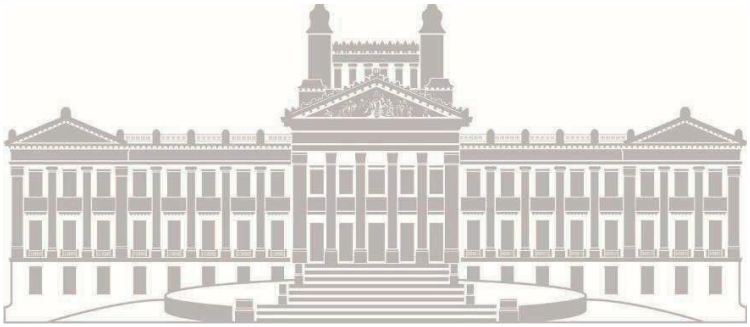
— Señora representante Mónica Pereira 196 a 199

4.- Votaciones electrónicas

— Votación 1 a 33 204

USO Y MANIPULACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE LA CONDUCCIÓN

Se establecen normas



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. (Sustitución del artículo 13 de la Ley Nº 19.061).- Sustitúyese el artículo 13 de la Ley Nº 19.061, de 6 de enero de 2013, por el siguiente:

"ARTÍCULO 13. (Prohibición del uso y manipulación de dispositivos electrónicos durante la conducción).- Prohíbese a los conductores de cualquier tipo o categoría de vehículos, mientras circulen por la vía pública o por vías privadas libradas al uso público, utilizar, manipular, consultar o interactuar, directa o indirectamente, con teléfonos celulares, dispositivos de telefonía móvil, tablets u otros dispositivos electrónicos portátiles que no se encuentren incorporados de fábrica al vehículo.

La prohibición comprende, entre otras conductas:

A) Sostener o manipular el dispositivo con cualquiera de las manos.

B) Leer, redactar, enviar, responder o consultar mensajes de texto, mensajes instantáneos o cualquier otra forma de comunicación.

C) Utilizar redes sociales, aplicaciones, navegadores, plataformas digitales o servicios de mensajería.

D) Realizar o atender llamadas mediante la manipulación del dispositivo.

E) Tomar fotografías, realizar grabaciones de video o audio o efectuar transmisiones en vivo.

F) Consultar, seleccionar o reproducir contenidos audiovisuales.

G) Manipular o consultar la pantalla del dispositivo, aun cuando este se encuentre colocado en un soporte o dispositivo de sujeción.

H) Realizar cualquier otra operación que implique desviar la atención visual, manual o cognitiva de la conducción.

La utilización de los dispositivos comprendidos en el presente artículo solamente estará permitida cuando el vehículo se encuentre efectivamente estacionado, de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.

A los efectos del presente artículo, no se considerará que el vehículo se encuentra estacionado por el solo hecho de encontrarse momentáneamente detenido ante un semáforo en rojo, una señal de “PARE”, una señal de “CEDA EL PASO”, una congestión, un embotellamiento, una retención del tránsito, una detención momentánea o cualquier otra circunstancia propia de la circulación.

En consecuencia, la prohibición establecida en el presente artículo será aplicable aun cuando el vehículo se encuentre completamente detenido, siempre que dicha detención sea consecuencia de las condiciones o circunstancias del tránsito.

Quedan exceptuados de la prohibición los sistemas electrónicos de comunicación, navegación, asistencia o entretenimiento que se encuentren incorporados de fábrica al vehículo, siempre que su utilización no requiera la manipulación de dispositivos electrónicos portátiles durante la conducción.

La utilización de dispositivos electrónicos en situaciones de emergencia podrá efectuarse en las condiciones que establezca la reglamentación, procurando que dicha utilización no genere un riesgo adicional para la circulación.

La infracción a las disposiciones del presente artículo será sancionada con una multa de ocho Unidades Reajustables (8 UR).

En caso de primera infracción firme, corresponderá además la suspensión del Permiso Único Nacional de Conducir por el término de treinta días.

En caso de reincidencia, corresponderá una multa de doce Unidades Reajustables (12 UR) y la suspensión del Permiso Único Nacional de Conducir por el término de ciento ochenta días.

Las sanciones previstas en el presente artículo serán aplicables sin perjuicio de la quita de puntos que corresponda de acuerdo con el Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos.

La reincidencia será determinada conforme a lo establecido en la presente ley y su reglamentación, debiendo existir resolución firme respecto de la infracción anterior.

La infracción podrá ser constatada por los funcionarios competentes y mediante sistemas tecnológicos de fiscalización debidamente habilitados.

A tales efectos podrán utilizarse, entre otros, cámaras de fiscalización de tránsito, cámaras de control de velocidad, cámaras de videovigilancia, dispositivos de detección automatizada y otros sistemas tecnológicos que permitan registrar objetivamente la conducta infractora.

Las imágenes, registros y demás elementos obtenidos mediante dichos sistemas podrán constituir medios de prueba de la infracción, siempre que hayan sido obtenidos, conservados y tratados de conformidad con la normativa vigente y se garantice el derecho de defensa y el debido procedimiento administrativo".

Artículo 2º. (Modificación del régimen de sanciones).- Agrégase a la Ley Nº 19.824, de 18 de setiembre de 2019, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 25 BIS. (Uso de dispositivos electrónicos durante la conducción).- La infracción prevista en el artículo 13 de la Ley Nº 19.061, en la redacción dada por la presente ley, será considerada infracción gravísima.

La comisión de dicha infracción dará lugar a la aplicación acumulativa de las siguientes consecuencias:

A) Multa de ocho Unidades Reajustables (8 UR).

B) Quita de puntos conforme al Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos.

C) Suspensión del Permiso Único Nacional de Conducir por treinta días cuando se trate de la primera infracción firme.

D) Suspensión del Permiso Único Nacional de Conducir por ciento ochenta días en caso de reincidencia.

Las sanciones previstas en los literales precedentes serán independientes de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder cuando de la conducta resultaren otras consecuencias jurídicamente relevantes".

Artículo 3º. (Fiscalización tecnológica).- La constatación de las infracciones previstas en la presente ley podrá realizarse mediante sistemas tecnológicos de fiscalización, incluyendo cámaras de control de tránsito, cámaras de control de velocidad, sistemas de videovigilancia, dispositivos de reconocimiento y registro de imágenes y cualquier otro medio tecnológico que permita acreditar objetivamente la comisión de la infracción.

La autoridad competente podrá establecer sistemas automatizados de detección y generación de actas de infracción, de acuerdo con las condiciones técnicas y procedimientos que determine la reglamentación.

Cuando la infracción sea detectada mediante medios tecnológicos y no pueda identificarse inmediatamente al conductor, se notificará al titular o poseedor registral del vehículo a efectos de que identifique al conductor responsable, de conformidad con las disposiciones vigentes sobre el Permiso Nacional de Conducir por Puntos y el procedimiento administrativo correspondiente.

Artículo 4º. (Protección de datos personales).- Los registros audiovisuales, imágenes y demás datos obtenidos mediante los sistemas de fiscalización previstos en la presente ley deberán ser tratados exclusivamente para fines de seguridad vial, fiscalización del tránsito, determinación de infracciones y aplicación de las sanciones correspondientes.

El tratamiento, conservación, acceso, comunicación y eliminación de dichos datos deberá ajustarse a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Los registros deberán conservarse durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de las finalidades previstas en la presente ley y para la sustanciación de los procedimientos administrativos o judiciales que correspondan.

Artículo 5º. (Coordinación institucional).- La Unidad Nacional de Seguridad Vial, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y los Gobiernos

Departamentales, en el ámbito de sus respectivas competencias, coordinarán la implementación de mecanismos de fiscalización y control destinados al cumplimiento de la presente ley.

Se promoverá especialmente la instalación y utilización de sistemas tecnológicos de fiscalización en aquellos puntos de la red vial que presenten mayores niveles de siniestralidad, circulación vehicular o riesgo asociado a las distracciones durante la conducción.

Artículo 6º. (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de ciento ochenta días desde su promulgación.

La reglamentación establecerá, entre otros aspectos:

A) Las características técnicas y condiciones de funcionamiento de los sistemas tecnológicos de fiscalización.

B) Los procedimientos de constatación de las infracciones.

C) Los mecanismos de identificación del vehículo y del conductor.

D) Los requisitos técnicos de las imágenes y registros utilizados como prueba.

E) Las condiciones de conservación y seguridad de los registros.

F) Los procedimientos de notificación y descargo.

G) Los criterios para determinar la reincidencia.

H) Los procedimientos de coordinación entre los organismos nacionales y departamentales competentes.

Artículo 7º. (Campaña de concientización).- El Poder Ejecutivo, a través de la Unidad Nacional de Seguridad Vial y en coordinación con los Gobiernos Departamentales, desarrollará campañas permanentes de educación y concientización sobre los riesgos derivados del uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos durante la conducción.

Las campañas promoverán especialmente el concepto: “CERO CHAT: AL CONDUCIR, EL CELULAR SE GUARDA”.

- 6 -

Artículo 8º. (Período de adecuación).- La presente ley entrará en vigencia a los noventa días de su promulgación.

Durante dicho período, los organismos competentes deberán realizar campañas públicas de información y concientización sobre las nuevas disposiciones y las sanciones previstas.

Artículo 9º. (Comuníquese).- Comuníquese, etc.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial constituye una responsabilidad colectiva y una prioridad de las políticas públicas, en tanto se encuentra directamente vinculada con la protección de la vida y la integridad física de todas las personas que utilizan la vía pública.

La siniestralidad vial continúa representando uno de los principales desafíos en materia de seguridad y prevención. La circulación de un número creciente de vehículos, sumada a factores humanos como la imprudencia, la falta de atención, el exceso de velocidad y las distracciones, exige profundizar permanentemente las políticas destinadas a prevenir los siniestros de tránsito.

Entre las conductas que generan especial preocupación se encuentra el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos durante la conducción.

La utilización de estos dispositivos puede producir simultáneamente distracción visual, manual y cognitiva. El conductor que dirige su atención hacia una pantalla deja de observar durante ese lapso las condiciones del tránsito, disminuye su capacidad de reacción y aumenta el riesgo para sí mismo y para terceros.

La legislación uruguaya ya reconoce la peligrosidad de esta conducta. El artículo 13 de la Ley Nº 19.061, de 6 de enero de 2013, prohíbe actualmente a los conductores el uso de dispositivos de telefonía móvil u otros medios o sistemas de comunicación mientras circulan, aunque admite las comunicaciones realizadas sin utilizar las manos.

La experiencia cotidiana demuestra, sin embargo, que la distracción generada por los dispositivos electrónicos no se limita a la utilización manual del teléfono. Leer un mensaje, consultar una aplicación, revisar una red social, observar una fotografía, seleccionar música, responder un mensaje o realizar una fotografía o video puede desviar durante varios segundos la atención del conductor.

A una velocidad de 50 kilómetros por hora, un vehículo recorre aproximadamente 13,9 metros por segundo. Por lo tanto, cinco segundos de distracción representan aproximadamente 70 metros de recorrido.

Esto significa que una acción aparentemente breve, como mirar un mensaje, puede representar una distancia considerable recorrida sin que la atención del conductor se encuentre plenamente dirigida a la circulación.

La presente iniciativa, denominada “Cero Chat”, pretende establecer un principio claro y sencillo:

Mientras el vehículo se encuentre integrado al tránsito, el conductor no debe utilizar ni manipular su teléfono celular ni otros dispositivos electrónicos portátiles.

La propuesta procura superar una interpretación restrictiva según la cual el problema consistiría exclusivamente en sostener el teléfono con una de las manos. El riesgo también existe cuando el conductor utiliza un teléfono colocado en un soporte, mira su pantalla, interactúa con ella o utiliza aplicaciones que desvían su atención de la conducción.

Asimismo, se pretende eliminar una situación que genera confusión en la aplicación de la normativa: la utilización del teléfono mientras el vehículo se encuentra momentáneamente detenido ante un semáforo en rojo, una señal de “PARE”, una señal de “CEDA EL PASO”, una congestión, un embotellamiento o cualquier otra circunstancia propia de la circulación.

El hecho de que un vehículo se encuentre momentáneamente detenido no significa que haya dejado de estar integrado al tránsito.

Un conductor detenido ante un semáforo en rojo debe permanecer atento a la señalización, a los peatones, a los vehículos que circulan a su alrededor y a las condiciones que puedan determinar el reinicio de la marcha. La detención momentánea no constituye, por tanto, una autorización para utilizar el teléfono celular.

Por ello, el proyecto establece expresamente que el uso del dispositivo solamente será permitido cuando el vehículo se encuentre efectivamente estacionado, conforme a las normas de tránsito vigentes.

La finalidad de esta disposición no es impedir la utilización de la tecnología ni restringir las comunicaciones de los ciudadanos, sino establecer un límite durante una actividad que exige concentración y responsabilidad: la conducción de un vehículo.

La iniciativa también procura fortalecer los mecanismos de fiscalización.

La Ley Nº 19.824 ya contempla la posibilidad de que las infracciones de tránsito sean constatadas mediante medios tecnológicos, además de la actuación directa de los funcionarios competentes. Asimismo, la normativa vigente establece que las sanciones pueden graduarse considerando la gravedad del hecho, sus antecedentes y la reincidencia.

En consecuencia, resulta conveniente avanzar hacia la utilización progresiva de sistemas tecnológicos capaces de detectar y registrar conductas incompatibles con la conducción segura.

Las cámaras de control de tránsito, cámaras de fiscalización, cámaras de control de velocidad, sistemas de videovigilancia y otros dispositivos tecnológicos podrán constituir herramientas fundamentales para detectar infracciones que muchas veces resultan difíciles de fiscalizar mediante controles presenciales.

La utilización de estos sistemas deberá realizarse respetando las garantías constitucionales, el debido procedimiento administrativo y la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

El proyecto establece asimismo un régimen sancionatorio más severo.

Se propone elevar la multa correspondiente a la infracción a 8 Unidades Reajustables (UR) y establecer la suspensión del Permiso Único Nacional de Conducir por 30 días en la primera infracción y por 180 días en caso de reincidencia.

La finalidad de estas sanciones no es recaudatoria, sino eminentemente preventiva y disuasoria.

La sanción económica por sí sola puede resultar insuficiente para modificar una conducta que se ha transformado en un hábito cotidiano. Por esa razón, la suspensión temporal del permiso de conducir pretende generar una consecuencia directa sobre el derecho a conducir cuando se incurre reiteradamente en una conducta que incrementa el riesgo vial.

La propuesta se integra, asimismo, con el actual Sistema del Permiso Nacional de Conducir por Puntos. La normativa vigente ya considera gravísima la conducta de conducir manipulando un teléfono celular y establece una quita de seis puntos.

El presente proyecto no pretende sustituir dicho mecanismo, sino reforzarlo, dejando expresamente establecido que las consecuencias previstas para esta infracción serán

aplicables sin perjuicio de la correspondiente quita de puntos que determine el régimen vigente.

De esta manera, el sistema contará con diferentes herramientas de prevención y sanción: multa, pérdida de puntos y, ante los supuestos previstos por la ley, suspensión del permiso de conducir.

La reincidencia adquiere particular relevancia. Una primera infracción puede ser consecuencia de una conducta imprudente o de un hábito arraigado. La reiteración, en cambio, demuestra el incumplimiento persistente de una norma destinada a proteger la vida y la integridad de los usuarios de la vía pública.

Por ello, el proyecto establece una consecuencia significativamente más severa para quien, habiendo sido sancionado, vuelva a incurrir en la misma conducta.

La iniciativa pretende, en definitiva, generar un cambio cultural.

No se trata solamente de prohibir el uso de un teléfono celular.

Se trata de establecer un principio de responsabilidad:

Al conducir, la prioridad es conducir.

Por las razones expuestas, se entiende necesario modificar el artículo 13 de la Ley Nº 19.061, fortalecer el régimen sancionatorio aplicable al uso de dispositivos electrónicos durante la conducción y promover la utilización de nuevas tecnologías como herramientas de prevención y fiscalización de las infracciones de tránsito.

Montevideo, 18 de agosto de 2026

FERNANDO PÉREZ BRAGGIO
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ

=/=

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 18 de agosto de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la siguiente exposición escrita al **Ministerio de Educación y Cultura**, y por intermedio del **Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública**, a la **Dirección General de Educación Secundaria**.

Me dirijo a ustedes en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en su conocimiento determinadas necesidades vinculadas a las condiciones edilicias y de seguridad del **Liceo Sauce N.º 2**, ubicado en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones.

De acuerdo con lo trasladado por integrantes de la comunidad educativa, una de las principales necesidades del centro refiere a la instalación de un **cerco perimetral adecuado**, que permita delimitar debidamente el predio y brindar mayores condiciones de seguridad a estudiantes, docentes y funcionarios.

La ausencia de un cerramiento suficiente facilita el ingreso al predio de personas ajenas a la institución, circunstancia que genera preocupación y dificulta el adecuado control de quienes acceden al centro educativo. La instalación de un cerco perimetral permitiría ordenar los accesos y reducir estas situaciones, contribuyendo a generar un entorno más seguro para el normal desarrollo de las actividades educativas.

A esta situación se agregan distintas necesidades de mantenimiento y mejora de las condiciones locativas. Si bien se trata de un centro educativo relativamente nuevo, parte de sus actividades se desarrollan en **aulas móviles que presentan un importante grado de deterioro**, constatándose, entre otras dificultades, hundimientos en los pisos y otras deficiencias que afectan las condiciones en las que estudiantes y docentes desarrollan diariamente sus tareas.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Resulta necesario, por tanto, evaluar el estado de estas instalaciones y realizar las reparaciones que correspondan, procurando que todos los espacios utilizados con fines educativos reúnan condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad. La circunstancia de que se trate de aulas móviles no puede determinar que quienes concurren a ellas desarrollen sus actividades en condiciones sensiblemente inferiores a las existentes en el resto del establecimiento.

Las necesidades señaladas adquieren particular relevancia por tratarse de un centro al que concurren diariamente adolescentes y jóvenes de Sauce y su zona de influencia. Contar con instalaciones adecuadas y un predio debidamente protegido constituye una condición básica para el desarrollo de la actividad educativa y para brindar tranquilidad a estudiantes, familias, docentes y funcionarios.

Por lo expuesto, considero oportuno poner esta situación en conocimiento de las autoridades competentes, a efectos de que se evalúe la **instalación de un cerramiento perimetral que permita mejorar las condiciones de seguridad del Liceo Sauce N.º 2, así como la realización de las obras de mantenimiento y reparación necesarias, particularmente en las aulas móviles que actualmente presentan un significativo deterioro**.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	18	8	26
HORA: 1705	FUNCIONARIO: 318		

FEDERICO MAZZUCHELLI
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 18/8/026	CARPETA Nº 71025
HORA 17:11	ASUNTO Nº 7750
FUNCIONARIO VGP	

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 18 de agosto de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.-
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio del Interior.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a **efectos de poner en conocimiento la necesidad de fortalecer los recursos humanos, materiales y tecnológicos asignados a la Seccional 6.ª de la ciudad de Sauce.**

Sauce ha experimentado un importante crecimiento demográfico durante los últimos años, circunstancia que ha incrementado las demandas sobre los distintos servicios públicos y, particularmente, sobre aquellos vinculados a la prevención del delito y la seguridad ciudadana. A ello se suma que la jurisdicción de la Seccional 6.ª comprende una extensa zona rural, lo que determina un ámbito de actuación particularmente amplio y diverso, **constituyendo una de las jurisdicciones policiales de mayor extensión del departamento de Canelones.**

En ese contexto, vecinos de la localidad han manifestado la conveniencia de reforzar la dotación de efectivos policiales y de incrementar la cantidad de móviles asignados a la dependencia, a efectos de fortalecer las tareas de patrullaje preventivo, ampliar la cobertura territorial y optimizar los tiempos de respuesta ante los distintos requerimientos de la población.

Asimismo, se ha planteado la **necesidad de ampliar la red de cámaras de videovigilancia instalada en la ciudad**. La experiencia ha demostrado que estos sistemas constituyen una herramienta de gran utilidad para la prevención y disuasión del delito, contribuyendo además de manera significativa al esclarecimiento de hechos delictivos y al apoyo de las investigaciones policiales. En tal sentido, la incorporación de nuevos dispositivos en puntos estratégicos permitiría continuar fortaleciendo la seguridad pública y brindar mayores herramientas para la labor policial.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

La seguridad ciudadana requiere una planificación permanente y una adecuada asignación de recursos, procurando que las dependencias policiales cuenten con los medios humanos, logísticos y tecnológicos necesarios para desarrollar eficazmente sus cometidos. En jurisdicciones de las características de Sauce, donde convergen una importante planta urbana y una extensa área rural, resulta especialmente necesario fortalecer la capacidad operativa de la dependencia policial.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe el incremento de la dotación de efectivos policiales y de la cantidad de móviles asignados a la Seccional 6.ª de Sauce, así como la ampliación de la red de videovigilancia mediante la instalación de nuevas cámaras en puntos estratégicos de la ciudad y su jurisdicción, fortaleciendo de ese modo las tareas de prevención, patrullaje y esclarecimiento de delitos en beneficio de toda la comunidad.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO MAZZUCHELLI
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 18 08 26
HORA: 17:05 FUNCIONARIO:
333

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 18-8-26 CARPETA Nº 7/025
HORA 17:11 ASUNTO Nº 7749
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 18 de agosto de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.-
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por intermedio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en conocimiento la necesidad de **llevar adelante una intervención integral en el edificio de la Escuela N.º 109 de la ciudad de Sauce**, departamento de Canelones.

La Escuela N.º 109 constituye una de las instituciones educativas de mayor tradición e identidad para Sauce. Fundada en el año 1865, ha formado generaciones de sauceños y continúa desempeñando un rol fundamental en la educación pública de la localidad. El edificio que actualmente ocupa fue inaugurado en el año 1961 y, desde entonces, ha sido escenario de la actividad educativa de miles de alumnos de la ciudad.

A lo largo de los años, docentes, funcionarios, familias y vecinos han demostrado un permanente compromiso con la institución, impulsando diversas iniciativas destinadas a preservar y mejorar sus instalaciones. Ese esfuerzo colectivo refleja el profundo sentido de pertenencia que la comunidad mantiene con la escuela y el reconocimiento de la importancia que reviste para la educación pública de Sauce.

No obstante ello, el edificio presenta actualmente problemas estructurales que requieren una intervención especializada y de carácter integral. **Particular preocupación genera el sector donde funcionan la Dirección y el comedor escolar, en el cual se han constatado daños estructurales que comprometen la estabilidad de la edificación y hacen necesaria la ejecución de obras de reparación.**

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

A esta situación se suman graves problemas de humedad y filtraciones, cuyo avance pone en riesgo la conservación de la estructura y afecta las condiciones en que diariamente se desarrollan las actividades educativas. **Se trata de patologías edilicias que, por su entidad, requieren una pronta intervención a efectos de evitar un mayor deterioro del inmueble.**

Las obras que demanda la Escuela N.º 109 exceden las posibilidades de mantenimiento que, con esfuerzo, viene realizando la propia comunidad educativa, requiriendo una respuesta institucional que permita preservar adecuadamente un edificio de especial importancia para la ciudad y garantizar condiciones seguras para el desarrollo de la actividad escolar.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe la ejecución de un plan integral de recuperación edilicia para la Escuela N.º 109 de la ciudad de Sauce, contemplando la reparación de los daños estructurales existentes, la solución definitiva de los problemas de humedad y filtraciones y todas aquellas obras que resulten necesarias para garantizar la adecuada conservación del edificio y el normal funcionamiento del centro educativo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO MAZZUCHELLI

Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 18 8 026
HORA: 17:05 FUNCIONARIO: 308

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 18-8-26 CARPETA Nº 7/025
HORA 17:18 ASUNTO Nº 7752
FUNCIONARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 18 de agosto de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,
Dr. Rodrigo Goñi.-
Presente.

Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por intermedio del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (UTU).

Me dirijo a usted en mi calidad de Representante Nacional a efectos de poner en **conocimiento diversas necesidades planteadas por la comunidad de la Escuela Técnica "General José Gervasio Artigas" de la ciudad de Sauce**, relacionadas con la infraestructura, la seguridad y el funcionamiento del centro educativo.

La Escuela Técnica "General José Gervasio Artigas" constituye uno de los principales centros de educación técnico-profesional del departamento de Canelones. Actualmente cuenta con una matrícula aproximada de 660 alumnos y desarrolla sus actividades en cinco turnos, permaneciendo abierta desde las 6:00 hasta las 22:30 horas. Esta intensa actividad educativa pone de manifiesto la importancia estratégica de la institución para la ciudad de Sauce y su amplia zona de influencia.

No obstante la relevancia que reviste este centro educativo, **la comunidad ha manifestado su preocupación por el estado general de la infraestructura edilicia.** El edificio, con más de veinte años de funcionamiento, presenta un importante deterioro como consecuencia del uso continuo y de la falta de intervenciones integrales de mantenimiento. **Entre las principales dificultades se encuentran el hundimiento de pisos, la presencia de grietas en distintos sectores, problemas sanitarios y filtraciones de humedad, situaciones que afectan las condiciones en que diariamente se desarrollan las actividades educativas.**

Asimismo, ante la insuficiencia de espacios disponibles, parte de la actividad académica se desarrolla en aulas móviles, circunstancia que evidencia la necesidad de ampliar y modernizar la infraestructura del centro. **En ese sentido, también se ha señalado la conveniencia de generar nuevos espacios recreativos y de esparcimiento para los estudiantes, acordes a la dimensión y características de una institución que permanece en funcionamiento durante gran parte del día.**

A ello se suma la necesidad de reforzar la dotación de auxiliares de servicio y demás funcionarios, procurando adecuar los recursos humanos a las exigencias

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

propias de un centro educativo con una matrícula numerosa y un régimen de funcionamiento extendido.

Por otra parte, **se ha planteado la necesidad de ejecutar un cerramiento perimetral del predio, así como fortalecer las medidas de seguridad del establecimiento. Según manifiestan integrantes de la comunidad educativa, se han registrado ingresos de personas ajenas a la institución que han ocasionado actos de vandalismo e incluso han accedido al interior del centro educativo, comprometiendo la seguridad de alumnos, docentes y funcionarios**. En tal sentido, se entiende necesario evaluar la implementación de un servicio permanente de portería y vigilancia durante las veinticuatro horas del día, complementando el servicio actualmente existente en horario nocturno.

Finalmente, preocupa especialmente el estado de la fosa séptica ubicada en el sector posterior del predio, próxima a un espacio utilizado por los estudiantes para actividades recreativas y de esparcimiento. La situación requiere una pronta intervención, tanto por las condiciones sanitarias que genera como por los riesgos que implica para el normal funcionamiento del centro educativo.

La magnitud de la matrícula, la extensa jornada de funcionamiento y la importancia que reviste la Escuela Técnica "General José Gervasio Artigas" para la ciudad de Sauce hacen necesario impulsar un proceso de fortalecimiento institucional que permita dotarla de instalaciones seguras, funcionales y acordes a las necesidades actuales de la educación técnico-profesional.

Por todo lo expuesto, entiendo oportuno poner en conocimiento de las autoridades competentes esta situación, a efectos de que se evalúe la ejecución de un plan integral de fortalecimiento para la Escuela Técnica "General José Gervasio Artigas" de la ciudad de Sauce, que contemple la recuperación y mejora de la infraestructura edilicia, la ampliación de los espacios educativos y recreativos, el refuerzo de la dotación de auxiliares y demás funcionarios, la ejecución de un cerramiento perimetral, el fortalecimiento de las medidas de seguridad y vigilancia y la solución definitiva de los problemas sanitarios existentes, contribuyendo de ese modo a garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 18 8 026
HORA: 17:05 FUNCIONARIO: 3290

FEDERICO MAZZUCHELLI
Representante Nacional por Canelones.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 18/8/026	CARPETA Nº 7/025
HORA 17:19	ASUNTO Nº 775.4
FUNCIONARIO	

CÁMARA DE REPRESENTANTES
SECRETARÍA

CARPETA N 7/025
Montevideo de 2026
En sesión de la fecha el señor Presidente de la Cámara dispone se votará oportunamente

SECRETARIO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 3 de junio de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo GOÑI REYES

Presente.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República solicito se curse el siguiente **Pedido de informes** al **MINISTERIO DEL INTERIOR**, relacionado con el proceso licitatorio y la situación actual de la proyectada nueva unidad carcelaria para la ciudad de Treinta y Tres.

En diciembre de 2024, el entonces Gobierno Nacional promovió el llamado a Licitación Pública Nº 30/2024, destinado a la construcción de una nueva cárcel para el departamento de Treinta y Tres, obra que posteriormente fue adjudicada en junio de 2025.

Dicha obra fue anunciada como una inversión prioritaria y los recursos correspondientes habrían sido previstos presupuestalmente en el marco del referido procedimiento licitatorio. Sin embargo, transcurrido prácticamente un año desde la adjudicación, las obras no se han iniciado, situación que genera lógica preocupación en la ciudadanía del departamento y en quienes consideran imprescindible mejorar las condiciones de infraestructura penitenciaria de la zona.

Por lo expuesto, se solicita informar:

1. Cuáles son las razones concretas por las cuales no se ha iniciado, hasta la fecha, la construcción de la nueva unidad carcelaria para la ciudad de Treinta y Tres, objeto de la Licitación Pública Nº 30/2024.
2. Cuál o cuáles son los impedimentos administrativos, jurídicos, financieros, técnicos o de cualquier otra naturaleza que han determinado la demora en el comienzo de las obras.
3. Cuál era el cronograma estimado de inicio y finalización de las obras.
4. Si el Ministerio del Interior suscribió contrato con la empresa adjudicataria. En caso afirmativo, se solicita remitir copia íntegra del contrato celebrado y de toda documentación complementaria vinculada al mismo.
5. Qué actuaciones administrativas, intimaciones, requerimientos o gestiones ha realizado el Ministerio del Interior desde junio de 2025 hasta la fecha a efectos de exigir o promover el inicio efectivo de las obras por parte de la empresa adjudicataria.
6. Si el Ministerio del Interior ha evaluado la aplicación de sanciones, multas, apercibimientos u otras medidas legales o contractuales ante el incumplimiento de los plazos previstos para el inicio de la obra.

7. Se remita copia de los planos, memoria descriptiva, documentación técnica y demás antecedentes relativos al proyecto de construcción de la nueva cárcel de Treinta y Tres, incluyendo características edilicias, capacidad prevista, ubicación definitiva y demás especificaciones del emprendimiento.

Saluda atentamente,

Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el
Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	3	6	26
HORA: 12:45	FUNCIONARIO: 328		

UGP

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 3/6/026	CARPETA Nº 2633/026
HORA 12:52	ASUNTO Nº 6390
FUNCIONARIO	UGP

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Dra. Mónica Pereira
Representante Nacional

Montevideo, 3 de junio de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo GOÑI REYES

Presente.

Al amparo de la facultad que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted se sirva cursar el presente **Pedido de Informes** al Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU), relacionado con los planes de infraestructura edilicia para la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de recientes manifestaciones públicas referidas a la presunta construcción de una nueva planta física para la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar —la cual contaría, según se ha difundido, con una estructura de 7 aulas, 2 laboratorios, sala de informática, comedor y cocina—, resulta imprescindible para esta representación parlamentaria acceder a la información técnica oficial, presupuestal y administrativa correspondiente.

2

Cabe señalar que, de acuerdo con los registros oficiales de la Rendición de Cuentas 2024 —Tomo 2, Proyecto 704 del Inciso 25, Programa 3, RUEE 1319803—, la única partida presupuestal actualmente asignada para dicho centro educativo corresponde a la modalidad "MANT 2" (mantenimiento correctivo) por un monto de $686.447 pesos uruguayos, destinada a refacciones del local ya existente en la Avenida Chiquito Saravia s/nº.

Cabe destacar que no surge del Presupuesto Nacional vigente ni del Plan de Desarrollo Educativo de la ANEP para el período correspondiente la previsión de una partida presupuestal destinada a la construcción de una nueva Escuela Agraria en la localidad de Santa Clara de Olimar, por lo que no se cuenta con información oficial respecto al monto de la erogación que demandaría dicha obra.

En tal sentido, y para el caso de que la misma no se encuentre prevista presupuestalmente ni incorporada bajo ningún instrumento jurídico o programa de inversión vigente, **se solicita expresamente que sea considerada e incluida en la próxima Rendición de Cuentas**, atendiendo a la relevancia que reviste para la comunidad en general y, en particular, para la población educativa de la zona.

Asimismo, conforme a la información proporcionada por autoridades educativas de la localidad, se ha constatado que anualmente quedan estudiantes excluidos de la matrícula por insuficiencia de capacidad

locativa, y que quienes acceden lo hacen en condiciones edilicias que no resultan adecuadas.

Garantizar la transparencia en la ejecución de las obras públicas y brindar certeza a la comunidad educativa sobre los plazos, el origen de los fondos y el estado real de los proyectos anunciados constituye un deber fundamental de este Cuerpo legislativo.

II. PREGUNTAS

Por lo expuesto, solicito se sirva responder el siguiente cuestionario:

¿Tiene planificado la ANEP o la DGETP-UTU la construcción de un nuevo edificio o una ampliación de gran porte para la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar durante el corriente período de gobierno? De ser así, sírvase remitir copia del proyecto ejecutivo, ya sea en etapa preliminar o definitiva, así como testimonio o copia íntegra del expediente administrativo en el que se tramita dicho proyecto.

Proceso Licitatorio:

Indique si existe un llamado a Licitación Pública, Licitación Abreviada o compra directa por excepción en curso para dicha obra. En caso afirmativo, detalle el número de licitación, el estado actual del proceso (publicada, en apertura, en evaluación o adjudicada) y el nombre de la empresa adjudicataria, si correspondiera.

Financiamiento y Origen de los Fondos:

Especifique bajo qué rubro presupuestal, programa o fideicomiso de infraestructura se encuentran asignados los fondos para dicha obra. Asimismo, indique en qué ejercicio fiscal (Rendición de Cuentas o

Presupuesto Nacional) fueron aprobados originariamente dichos recursos económicos.

Partida de Mantenimiento "MANT 2":

Detalle el estado de ejecución y las intervenciones específicas realizadas en el local actual de la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar al amparo de la partida de mantenimiento correctivo de $686.447 (Proyecto 704, Inciso 25, Programa 3, RUEE 1319803), adjudicada en el ejercicio presupuestal 2024.

Cronograma de Obras:

En caso de estar aprobada la obra edilicia de nueva construcción referida en manifestaciones públicas, indique la fecha estimada de inicio de los trabajos en territorio y el plazo previsto para su finalización y entrega a la comunidad educativa.

Situación jurídica del inmueble:

Para el caso de concretarse la construcción de la nueva escuela agraria, sírvase indicar en qué padrón se proyecta su emplazamiento, así como el régimen jurídico mediante el cual se prevé asegurar la disponibilidad del inmueble, especificando, en su caso, si se tratará de una transferencia de dominio, comodato, cesión de uso u otra modalidad jurídica.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Dra. Mónica Pereira Sosa
Representante Nacional por el
Departamento de Treinta y Tres

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE

RECIBIDO	3	6	26
HORA: 12 45	FUNCIONARIO: 328		

5

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 3-6-26	CARPETA Nº 2632/026
HORA 12:52	ASUNTO Nº 6388
FUNCIONARIO VSL	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 1

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Benítez de Cuadro, María Rosa	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Colman, Mario	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 2

Sí (Voto: 96)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Aldaya González, Victor Martin	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Araújo, Mary
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Casaretto, Federico
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Colman, Mario	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Pérez Fornelli, Dayana	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 3

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa	Betti Techera, Sandra Daniela
Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo
Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Vilacoba, Raúl
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 4

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Aguilar Perdomo, María Soledad
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Kronberg, Julio
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Porrini, Alicia
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Vilacoba, Raúl	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 5

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Perrone Cabrera, Álvaro
Porrini, Alicia	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rinaldi, Magela	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Niffouri, Amin	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar	Rielli San Martín, José Domingo
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro
Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe
Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio
Verri, Walter	Vilacoba, Raúl	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 6

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Betti Techera, Sandra Daniela
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Kronberg, Julio	Libschitz Suárez, Margarita	Lorenzo, Nicolás
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Méndez, Aníbal
Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés	Porrini, Alicia
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Acosta Garaza, Gloria Beatriz	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Duque Barreto, Matías Heber
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Niffouri, Amin	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Rielli San Martín, José Domingo	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Valverde, Sergio	Verri, Walter
Vilacoba, Raúl	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 7

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Benítez de Cuadro, María Rosa	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 8

Sí (Voto: 98)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Benítez de Cuadro, María Rosa	Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Colman, Mario
Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne
Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Verri, Walter	Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 9

Sí (Voto: 94)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Cervini, Walter
Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Guerrero, Gustavo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel
Jisdonian, Pedro	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Lorenzo, Nicolás	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José
Osorio Lima, Marne	Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peña, Adriana	Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 5)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Perrone Cabrera, Álvaro
Pérez Bonavita, Silvana	Salle Pereira, Nicolle	

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 10

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 11

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Alvarez Villalba, Jorge Emilio
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Betti Techera, Sandra Daniela	Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Bordagaray Cardozo, Nidia	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Colman, Mario	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Libschitz Suárez, Margarita
Long Zapata, Inés Mercedes	Lorenzo, Nicolás	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Molins, Martí
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Méndez, Aníbal	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Osorio Lima, Marne	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Porrini, Alicia	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Amarelle, Consuelo	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rielli San Martín, José Domingo	Rinaldi, Magela	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez Hunter, Álvaro	Rodríguez, Conrado	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Verri, Walter	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 12

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Perrone Cabrera, Álvaro

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 13

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen
Flores Collazo, Lucía Camila	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 14

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 15

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 16

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen
Flores Collazo, Lucía Camila	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 17

Sí (Voto: 95)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor
Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio	

No-Votación (Total: 4)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro	Pérez Bonavita, Silvana
Salle Pereira, Nicolle		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 18

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bianchi Cascallares, Diego
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés
Olaizola, Juan José	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 19

Sí (Voto: 69)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Falco, Alejandro	Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 30)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Benítez de Cuadro, María Rosa	Bianchi Cascallares, Diego	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Casaretto, Federico	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Salle Pereira, Nicolle
Straneo Abreu, Juan Héctor	Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 20

Sí (Voto: 99)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Amado, Fernando
Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Correa Macedo, Irma Germana
Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen
Flores Collazo, Lucía Camila	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gianoli, Gabriel
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Brum, Horacio

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 21

Sí (Voto: 68)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Andújar, Sebastián	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bianchi Cascallares, Diego	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cabrera Rivero, Catherine Miriam	Cairo, Cecilia	Camarán, Susana
Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés	Dastugue, Álvaro
Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario
Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Pellerey, Rosa
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 31)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Benítez de Cuadro, María Rosa
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Gianoli, Gabriel
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
López, Narcio	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Pérez Braggio, Fernando Omar
Rodríguez, Conrado	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Silva Pereira, Federico Andrés
Sotelo del Giacco, Gerardo	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 22

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cabrera Rivero, Catherine Miriam
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Correa Macedo, Irma Germana	Cortés, Inés
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Alvarez Villalba, Jorge Emilio	Andújar, Sebastián
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bianchi Cascallares, Diego
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Dastugue, Álvaro	Delgado, Juan Pablo
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel
Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro
Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Silva Pereira, Federico Andrés	Sotelo del Giacco, Gerardo
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula
de Brum, Horacio		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 23

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Benítez de Cuadro, María Rosa	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Chiesa, Antonio	Cortés, Inés
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen
Flores Collazo, Lucía Camila	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gianoli, Gabriel	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Merino Roig, Francisco	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor
Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 24

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Pellerey, Rosa	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Salle Pereira, Nicolle	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Cervini, Walter
Chiesa, Antonio	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Merino Roig, Francisco	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Olaizola, Juan José	Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Pérez Bonavita, Silvana
Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 25

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Farías de Barros, María del Carmen
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan
Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Figueredo, Heriberto Alcides
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Benítez de Cuadro, María Rosa
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Chiesa, Antonio	Delgado, Juan Pablo
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Flores Collazo, Lucía Camila	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reisch, Nibia	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 26

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Farías de Barros, María del Carmen
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan
Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina	Obaldía Miraballes, María Inés
Pellerey, Rosa	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Figueredo, Heriberto Alcides	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 51)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Benítez de Cuadro, María Rosa
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Cervini, Walter	Chiesa, Antonio	Delgado, Juan Pablo
Durán Muñoz, Sara Helena	Falco, Alejandro	Farinha, Fermín
Flores Collazo, Lucía Camila	Galiano, William	Galliazzi Potter, Fiorella
Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Gianoli, Gabriel	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 27

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 49)

Abdala, Pablo D.	Andújar, Sebastián	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo
Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reisch, Nibia	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika
de Armas González, María Paula		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 28

Sí (Voto: 97)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando	Andújar, Sebastián
Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Cortés, Inés	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Durán Muñoz, Sara Helena	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Merino Roig, Francisco	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Olaizola, Juan José	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor
Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula		

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 29

Sí (Voto: 50)

Abdala, Pablo D.	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reisch, Nibia	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor
Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl
Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula	

No-Votación (Total: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Pellerey, Rosa	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 30

Sí (Voto: 98)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Benítez de Cuadro, María Rosa
Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás
Casaretto, Federico	Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Cortés, Inés	Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Durán Muñoz, Sara Helena	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen
Flores Collazo, Lucía Camila	Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano
García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan
Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Inthamoussu, Pablo	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes
López, Narcio	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Medina, Nino	Merino Roig, Francisco
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Obaldía Miraballes, María Inés	Otero, Néstor
Pellerey, Rosa	Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro
Peña, Adriana	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Braggio, Fernando Omar	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reisch, Nibia
Reutor, Carlos	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado
Roel Bottari, Gastón	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Tinaglini, Gabriel
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier
Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio	Varela Nestier, Carlos
Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zaparrart Tello, Maika
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 31

Sí (Voto: 96)

Abdala, Pablo D.	Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin
Alonso Marichal, Rodrigo	Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana
Arbesún López, Claudio	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens
Bravetti Castello, Fabián	Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Casaretto, Federico
Castillo Peña, Gastón Nicolás	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio
Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando	Cortés, Inés
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Durán Muñoz, Sara Helena	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Falco, Alejandro
Farinha, Fermín	Farías de Barros, María del Carmen	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	García montejo Duarte, Mirta Elder
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Gorosterrazu, Juan	Goñi Reyes, Rodrigo
Guastavino Aguiar, Julio César	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Inthamoussu, Pablo
Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián	Libschitz Suárez, Margarita
Licandro Chiesa, Raúl Mario	Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio
Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín
Medina, Nino	Merino Roig, Francisco	Merlo Gorosito, Héctor Gustavo
Mesa Waller, Nicolás	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Niffouri, Amin	Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel
Obaldía Miraballes, María Inés	Otero, Néstor	Pellerey, Rosa
Pereira Sosa, Mónica Asilde	Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Braggio, Fernando Omar
Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reisch, Nibia	Reutor, Carlos
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rodríguez Gálvez, Carlos	Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis
Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz	Silva Pereira, Federico Andrés
Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Valverde, Sergio
Varela Nestier, Carlos	Vilacoba, Raúl	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella
Zaparrart Tello, Maika	Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula

No-Votación (Total: 2)

Benítez de Cuadro, María Rosa	Salle Pereira, Nicolle

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 32

Sí (Voto: 50)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Pellerey, Rosa	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo
Reutor, Carlos	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos
Roel Bottari, Gastón	Sequeira Collazo, Joaquin	Sierra Franco, Julieta Beatriz
Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián	Varela Nestier, Carlos
Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro	

No-Votación (Total: 48)

Abdala, Pablo D.	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar	Reisch, Nibia
Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez, Conrado
Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco
Satdjian, José Luis	Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar
Straneo Abreu, Juan Héctor	Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio
Vilacoba, Raúl	Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
33a sesión (especial) - 19 de agosto de 2026
VOTACIÓN 33

Sí (Voto: 48)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Aldaya González, Victor Martin	Alonso Marichal, Rodrigo
Amado, Fernando	Antúnez Scalone, Tatiana	Arbesún López, Claudio
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Bonilla Lafont, Odolfo Rubens	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Caraballo Zeballos, Diego Nicolás	Castillo Peña, Gastón Nicolás
Cortés, Inés	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Farías de Barros, María del Carmen	García montejo Duarte, Mirta Elder	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Gorosterrazu, Juan	Guastavino Aguiar, Julio César	Inthamoussu, Pablo
Libschitz Suárez, Margarita	Licandro Chiesa, Raúl Mario	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Medina, Nino
Merlo Gorosito, Héctor Gustavo	Mesa Waller, Nicolás	Noy López, Diana Marina
Obaldía Miraballes, María Inés	Pellerey, Rosa	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Ramos Valdenegro, Carlos Gustavo	Reutor, Carlos
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rodríguez Gálvez, Carlos	Sequeira Collazo, Joaquin
Sierra Franco, Julieta Beatriz	Tinaglini, Gabriel	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Umpiérrez Diano, Javier	Valdomir, Sebastián
Varela Nestier, Carlos	Zanuttini Gutiérrez, Laura Antonella	Zavala, Alejandro

No-Votación (Total: 50)

Abdala, Pablo D.	Benítez de Cuadro, María Rosa	Bravetti Castello, Fabián
Britos Alegre, Miriam Jacqueline	Casaretto, Federico	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Ciuti Pérez, Leonardo	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Curcho Castro, Guillermo Andrés	Delgado, Juan Pablo	Durán Muñoz, Sara Helena
Falco, Alejandro	Farinha, Fermín	Flores Collazo, Lucía Camila
Galiano, William	Gamarra Borche, Fernando Emiliano	Goñi Reyes, Rodrigo
Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Jisdonian, Pedro	Juri Cajiga, Adrián
Long Zapata, Inés Mercedes	López, Narcio	Merino Roig, Francisco
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Niffouri, Amin
Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero, Néstor	Pereira Sosa, Mónica Asilde
Perrone Cabrera, Álvaro	Peña, Adriana	Pérez Braggio, Fernando Omar
Reisch, Nibia	Rodríguez Bidegain, Eduardo Mariano	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez, Conrado	Roel Bottari, Gastón	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Sanguineti, Sebastián Francisco	Satdjian, José Luis
Silva Pereira, Federico Andrés	Simón Doval, María Pilar	Straneo Abreu, Juan Héctor
Tan Meng, Jin	Valverde, Sergio	Vilacoba, Raúl
Zaparrart Tello, Maika	de Armas González, María Paula	